



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Jueves 6 de diciembre de 2018

Sesión 36 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 6 de diciembre de 2018	Sesión 36 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Economía, con el cual remite el Informe Anual de Desempeño de las funciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria 2017-2018.	5
Oficio de la Universidad de Quintana Roo, mediante el cual remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.	132
Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remite el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018.	142
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual remite la información relativa a lo siguiente: la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2018; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas y el pago de estas; y la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2017. ...	213

Oficio de la Subdirección General de Administración del Agua, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo al estado de las Cuencas Nacionales y el acceso humano al agua. 294

Oficio de la Secretaría de Economía, con el cual remite el Informe Anual de Desempeño de las funciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria 2017-2018.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación Política

2

Oficio No. 113. 2018.DGVP.353

Asunto: Informe Anual de Desempeño (CONAMER) 2017-2018.

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2018

*Tómese a la Comisión de Economía, Comercio
Competitividad, para su conocimiento.
Diciembre 6 del 2018.*

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Me permito hacer referencia a las obligaciones señaladas en el artículo 25, fracción XVI, de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como el artículo 9, fracción XXII, y 12 Quintus, fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el cual se obliga a presentar ante el Congreso de la Unión un Informe Anual sobre el Desempeño de las funciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Por lo anterior, me permito remitir de manera impresa un ejemplar del Informe Anual de Desempeño de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) 2017-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Edgar Alejandro Guerrero Flores

Director General de Vinculación Política

RECEBIDO
03 DIC. 2018
Esther Infante Alende

Vertical stamps and handwritten numbers on the right side of the page.

C.c.p.: Lic. Idefonso Guajardo Villarreal - Secretario de Economía. - para conocimiento
Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero. - Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. - para conocimiento
*Se adjunta un ejemplar impreso del Informe Anual de Desempeño de la CONAMER 2017 - 2018

1388

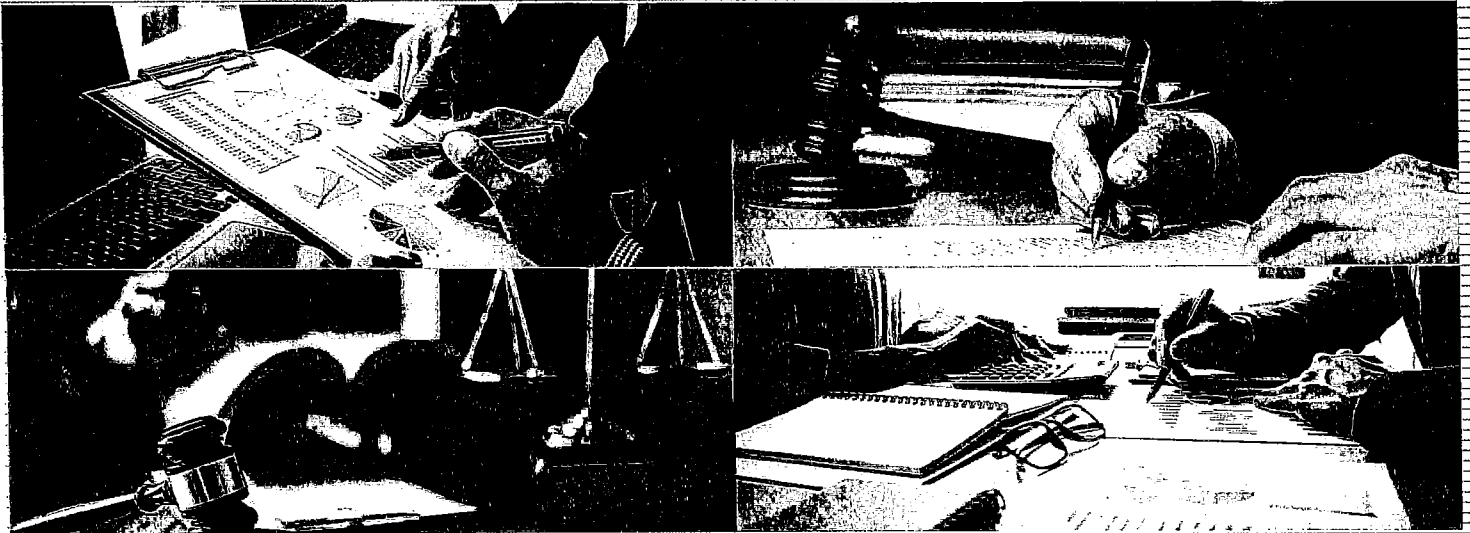
SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO - CONAMER

2017 - 2018



NOVIEMBRE DE 2018

INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO - CONAMER

2017 - 2018

07. Fundamento legal

09. Mensaje del Comisionado Nacional

13. Cap. 1 Ley General de Mejora Regulatoria

17. Cap. 2 Procedimiento de Mejora Regulatoria

- 2.1 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio
- 2.2 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio por naturaleza jurídica
- 2.3 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio por institución
- 2.4 Reglas de Operación
- 2.5 Consulta pública de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio
- 2.6 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio relevantes

27. Cap. 3 Registro Federal de Trámites y Servicios

- 3.1 Inventario de trámites federales
- 3.2 Catálogo Nacional de Trámites y Servicios
- 3.3 Medición de la carga regulatoria

33. Cap. 4 Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

- 4.1 XXIII Sesión Ordinaria del CFMR

37. Cap. 5 Acuerdo Presidencial para la Simplificación de Trámites y Servicios

- 5.1 PMR 2017-2018

41. Cap. 6 Acuerdo Presidencial 2x1 en Regulación

- 6.1 Reducción de costos regulatorios derivados de la implementación del Acuerdo Presidencial 2x1

Cap. 7 Capacitaciones

- 7.1 Federales
- 7.2 Estatales y municipales
- 7.3 Internacionales

49. Cap. 8 Agenda Subnacional

- 8.1 Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- 8.2 Programa de Reconocimiento y Operación SARE
- 8.3 Programa de Simplificación de Cargas

53. Cap. 9 Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria

- 9.1 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria
- 9.2 41ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

57. Cap. 10 Cooperación Regulatoria Internacional

- 10.1 Países y socios comerciales
- 10.2 Organismos internacionales

65. Cap. 11 Acuerdos y Convenios

- 11.1 Convenios y bases con dependencias y organismos descentralizados de la APF
- 11.2 Convenios con entidades federativas y municipios
- 11.3 Convenios y bases de colaboración con instituciones no gubernamentales
- 11.4 Acuerdos interinstitucionales

69. Cap. 12 Diagnósticos

- 12.1 Cierre 2017
- 12.2 Avance 2018
- 12.3 Prospectiva 2018

75. Cap. 13 Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria

- 13.1 Componentes y características
- 13.2 Acciones implementadas en la Fase 2
- 13.3 Resultados globales del Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria

83. Cap. 14 Acciones en las Zonas Económicas Especiales

- 14.1 Orientación y apoyo a los Administradores Integrales e Inversionistas en la ZEE
- 14.2 Reingeniería administrativa
- 14.3 Operación Integral
- 14.4 Mejora Continua

87. Cap. 15 Perspectiva de género, igualdad y no discriminación en materia de Mejora Regulatoria

- 15.1 Perspectiva de género
- 15.2 Igualdad y no discriminación
- 15.3 Acciones institucionales

93. Cap. 16 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

97. Cap. 17 Desempeño administrativo

- 17.1 Resultados 2017
- 17.2 Avances 2018

101. Cap. 18 Matriz de Indicadores para Resultados

- 18.1 Resultados 2017
- 18.2 Avances 2018

Cap. 19 Grandes avances de la Mejora Regulatoria del 2013 al 2018

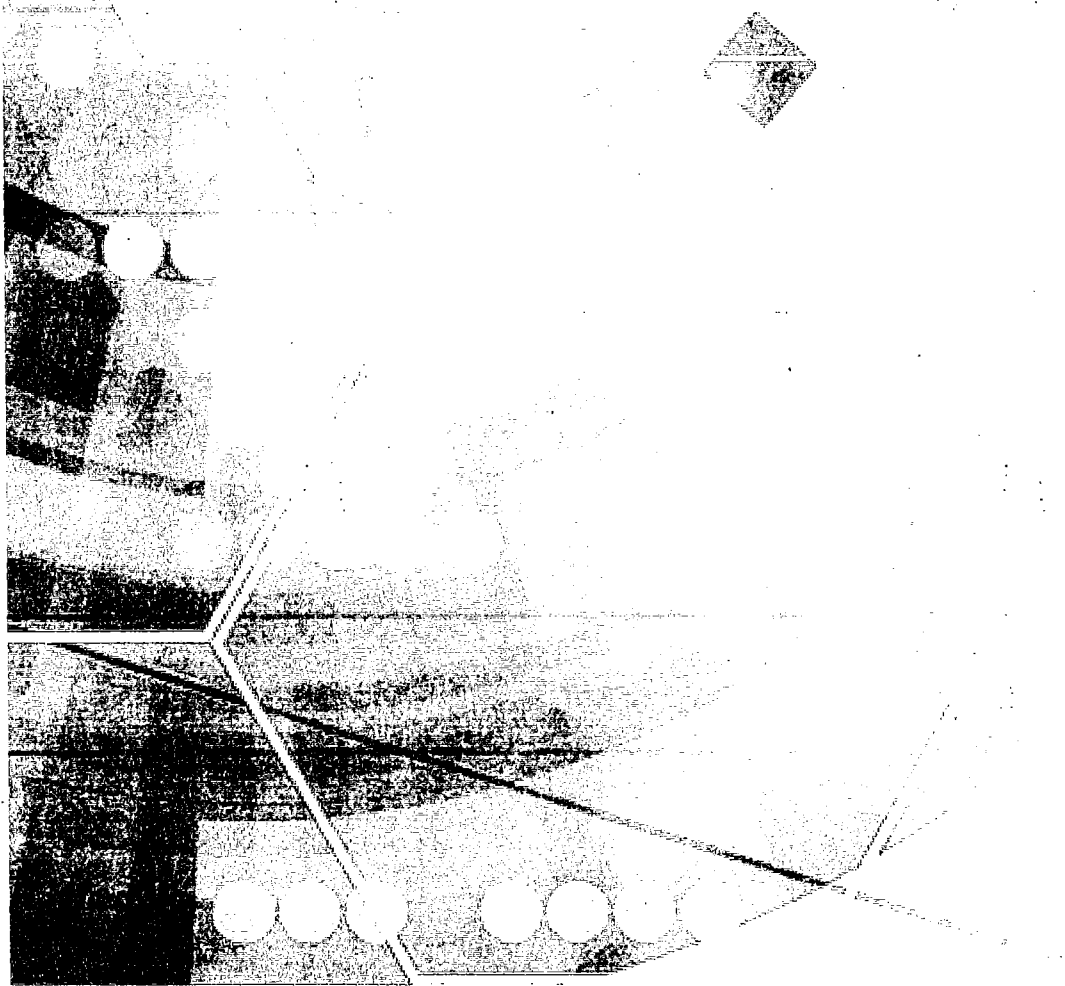
- 19.1 Federales
- 19.2 Estatales y municipales
- 19.3 Nacional e internacional

119. | Acrónimos y siglas

121. | Directorio de la CONAMER



El Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), elabora y presenta al Honorable Congreso de la Unión, el estado que guarda este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE), a través de su Informe Anual de Desempeño (IAD) 2017-2018, presentando los resultados, avances y retos de la política nacional de mejora regulatoria, el cual describe los principales avances de las dependencias y los organismos descentralizados en sus Programas de Mejora Regulatoria (PMR), las principales políticas y los programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de diciembre de 2017 a noviembre de 2018 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, fracción XVI de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR); por los artículos 9, fracción XXII y 12 Quintus fracción VI del Reglamento Interno de la CONAMER.



MENSAJE DEL COMISIONADO NACIONAL

El desarrollo de la política de mejora regulatoria a lo largo de la presente administración ha estado marcado y motivado por un fuerte compromiso del C. Presidente de la República Enrique Peña Nieto. Consiente de la importancia y trascendencia de la mejora regulatoria para el crecimiento económico y el fortalecimiento del estado de derecho en nuestro país, hace seis años se establecieron objetivos claros y metas elevadas en la implementación de esta política pública en el Plan Nacional de Desarrollo ("PND") 2013-2018.

Con la determinación de constituir en la mejora regulatoria una de las piedras angulares sobre las que se desenvuelva el quehacer público, nos dedicamos a construir sobre los cimientos de la aplicación de esta política pública que en nuestro país inició en el año 1989 con la creación de la entonces Unidad de Desregulación Económica de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hoy Secretaría de Economía ("SE").

Adicionalmente, derivado del ejercicio de los "Diálogos por la Justicia Cotidiana", encomendados por el C. Presidente de la República Enrique Peña Nieto en noviembre de 2014, en los que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ("CONAMER") participó activamente, el Titular del Ejecutivo Federal, presentó una iniciativa de reforma constitucional a los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero de 2017, fecha en que conmemoramos el centenario de la promulgación de nuestra Carta Magna. Con esta reforma hemos transformado la política gubernamental de la mejora regulatoria en una política del Estado mexicano, haciéndola obligatoria para todas las autoridades públicas del país, en beneficio de los emprendedores, empresarios y el público en general que deben cumplir con regulaciones y llevar a cabo cualquier tipo de trámite, solicitar un servicio o realizar una gestión ante una autoridad pública.

La reforma constitucional en materia de mejora regulatoria facultó al H. Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Mejora Regulatoria ("LGMR"). Con el convencimiento de que la LGMR constituiría una base sólida para el fortalecimiento de los instrumentos, mecanismos, políticas y herramientas que nos permitiera elevar sistemáticamente la calidad de las regulaciones en México, contar con trámites y servicios simplificados y eficientes, fortalecer el estado de derecho y, con ello, generar beneficios económicos, políticos y sociales de gran impacto para los emprendedores, empresarios y el público en general. El Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, instruyó a la CONAMER a participar decididamente en un amplio ejercicio de consenso, con un arduo trabajo y análisis al interior de la Administración Pública Federal ("APF"), liderado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Derivado de lo anterior, después de muchos meses de trabajo consolidamos una Iniciativa de la referida LGMR, misma que fue presentada por el Titular del Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2017 y expedida, tras su aprobación, el día 18 de mayo de 2018, en el marco de la 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria.

Por otro lado, con base en las directrices plasmadas en el PND 2013-2018, la SE se fijó, en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el objetivo de reducir en un 25% la carga regulatoria de los trámites y servicios federales para la ciudadanía y la comunidad empresarial. En este sentido, al inicio de la presente administración se estimaba que el costo de cumplimiento de los trámites y servicios federales era equivalente al 4.25% del Producto Interno Bruto ("PIB") del país, por lo que el cumplimiento de la meta antes referida implicaba reducir dicho indicador a un monto equivalente al 3.15% del PIB. Al día de hoy, gracias a la aplicación y seguimiento de los Programas de Mejora Regulatoria que promueve la CONAMER, hemos alcanzado y superado la meta sexenal hasta posicionar el indicador en un 2.47% del PIB (un cumplimiento del 161.82% de la meta sexenal), lo que implica beneficios económicos para las empresas y la ciudadanía superiores a los 210,449 millones de pesos, a través de trámites federales más ágiles y sencillos.

Aunado a lo anterior, y también derivado de los "Diálogos por la Justicia Cotidiana", el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, instruyó a la CONAMER a desarrollar el "Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria". Dicho programa permitió fortalecer la convergencia de la federación con los demás órdenes de gobierno, por medio del desarrollo de una agenda nacional integral y estratégica de mejora regulatoria que incluyó políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.

El Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria permitió generar las condiciones para promover la evolución e implementación de la mejora regulatoria, para pasar de una política de gobierno, a verdaderamente una política de Estado, por medio del conjunto de ocho componentes, que sientan un referente metodológico y de política pública en el ámbito nacional e internacional:

1. Reforma a tres sectores prioritarios: Se realizó el análisis de 877 instrumentos jurídicos en las 32 entidades federativas, donde 467 fueron estatales y 410 municipales. Se identificaron 11,625 fallos regulatorios y se presentó un memorando de reformas para corregirlos;
2. Simplificación de trámites y servicios estatales: Se analizó la información de 22,483 trámites de 1,335 dependencias de las 32 entidades federativas del país, se estudiaron bajo una misma metodología, se costearon y se propuso una estrategia para la simplificación y mejora de cada uno de ellos, misma que fue

presentada a los titulares de los ejecutivos estatales;

3. Simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo: Se realizaron visitas a los módulos de expedición de la licencia de funcionamiento de municipios en las 32 entidades federativas. Derivado de lo anterior, se formularon 1,078 recomendaciones con el fin de mejorar actas de cabildo, catálogos de giros, formatos únicos, manuales de operación, resoluciones máximas, softwares y ventanillas únicas que permitan atender y resolver las solicitudes de apertura de empresas y licencias de funcionamiento en un plazo máximo de tres días hábiles. A la fecha, logramos sumar al programa a 84 de los municipios con mayor actividad económica del país;
4. Simplificación de licencias de construcción de giro comercial de bajo riesgo: Se promovió la implementación de la Ventanilla Única de Construcción Simplificada en 31 municipios del país y una alcaldía de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la expedición express de la licencia de construcción nueva de giro comercial, de bajo riesgo y de hasta 1,500 metros cuadrados en un plazo máximo de 22 días hábiles;
5. Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas ("ENCRIGE") 2016: Con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantamos la primera edición de la ENCRIGE a más de 34,500 unidades de negocio en todo el país, encuesta con representatividad nacional y en cada una de las entidades federativas del país, lo que nos permite la obtención de información relevante para medir la calidad de la regulación en el país y generar política pública focalizada y con soporte científico;
6. Programa de formación de capacidades: Con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México creamos tres diplomados abiertos, gratuitos y en línea, con más de 360 horas de contenido digital: i) Diplomado en Regulación; ii) Diplomado en Mejora Regulatoria, y iii) Diplomado en Análisis Regulatorio. Así mismo, promovimos la apertura de un programa académico de maestría en regulación y mejora regulatoria con la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León;
7. Implementación de juicios orales mercantiles: Con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del País, A.C. ("CONATRIIB"), elaboramos 32 diagnósticos e indicadores de seguimiento para determinar el grado de avance en la implementación de la Oralidad Mercantil en los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia en el país. Derivado de la anterior, la CONATRIIB y la CONAMER pactamos una agenda de trabajo para acelerar la plena implementación de la justicia oral mercantil, misma agenda que se viene ejecutando conforme al calendario pactado, y
8. Creación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria ("ONMR"): Con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) creamos el ONMR para medir de manera objetiva y sistemática el grado de avance en la implementación de políticas, instituciones y herramientas de la mejora regulatoria por parte de municipios, entidades federativas y del gobierno federal. El ONMR ya ha realizado dos mediciones: 2017 y 2018. Los resultados del Observatorio se pueden consultar en www.onmr.org, mismos que presentan el avance de la implementación de esta política pública en todo el país y que sirve como carta de navegación y dirección a municipios, estados y a la CONAMER para lograr la mejor implementación de la política de mejora regulatoria en México.

Asimismo, en un ejercicio sin precedentes en México, el 8 de marzo de 2017 el C. Presidente de la República emitió un Acuerdo con el objetivo de imponer nuevas obligaciones a las dependencias y organismos descentralizados de la APF que deben ser cubiertas para la emisión de nuevas regulaciones. Lo anterior tuvo como propósito contrarrestar el incremento de los costos de cumplimiento que enfrentan la ciudadanía y la comunidad empresarial a causa de la regulación federal y contener, paulatinamente, el incremento del acervo regulatorio de dicho orden de gobierno. Con este nuevo mecanismo de control y disciplina, al 31 de octubre de 2018 se han revisado 2,353 propuestas regulatorias, logrando comprometer acciones de simplificación regulatoria que representarán una reducción neta de los costos de cumplimiento de la regulación superior a los 270,401 millones de pesos.

Hace más de 200 años Friedrich Hegel señalaba que *"nada grande se ha hecho en el mundo sin una gran pasión"*. Ha sido una gran pasión por México y por su gente, la que nos ha impulsado a concretar los resultados que aquí se plasman y, si bien, hay un largo camino recorrido, es necesario continuar con las acciones que permitan el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria y los componentes que la integran.

Por mandato constitucional tenemos la obligación y el compromiso de materializar un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios que sirva como depositario electrónico y único punto de información respecto de la totalidad de las regulaciones vigentes, trámites y servicios que se desprenden de ellas, así como las inspecciones y visitas domiciliarias que pueden ejecutar las autoridades en el país. Por ello, la CONAMER ha generado durante la presente administración un proyecto ejecutivo listo para ser ejecutado en el periodo 2019-2024, con el propósito de agilizar su implementación a la máxima brevedad posible.

Con miras a garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria y con el ímpetu que se le ha tratado de imprimir en los últimos años, la CONAMER ha preparado 11 proyectos normativos terciarios que podrán ser considerados por la próxima administración para la implementación de las disposiciones de la LGMR.

En el contexto anteriormente descrito y atendiendo al principio de rendición de cuentas, me permito presentar ante el H. Congreso de la Unión este documento, mismo que contiene el Informe Anual de Desempeño de la Comisión, el cual establece una síntesis de las principales acciones y resultados en materia de mejora regulatoria realizadas por la CONAMER correspondientes al periodo diciembre de 2017 a noviembre de 2018.

Mario Emilio Gutiérrez Caballero

**Comisionado Nacional de la
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**



**LEY GENERAL DE
MEJORA REGULATORIA**

1. Ley General de Mejora Regulatoria

4. The Consultant shall, both
Company, keep all Confidential
Information which the Company
is or becomes party to
(b) in known to the Company
(c) which the Company
shall use or any of its
Information which
4. The Consultant shall, both
Company, keep all Confidential
Information which the Company
is or becomes party to
(b) in known to the Company
(c) which the Company
shall use or any of its
Information which

El 5 de febrero de 2017 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el "Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles¹", con el que se eleva el rango de la política regulatoria a una política de Estado y se hace obligatoria para los tres órdenes de gobierno y los poderes de la unión.

El 11 de diciembre de 2017, el Titular del Ejecutivo Federal presentó ante el H. Congreso de la Unión la Iniciativa de LGMR que incorpora las mejores prácticas internacionales en la materia. La iniciativa fue aprobada por unanimidad con 280 votos a favor por la Cámara de Diputados, y se turnó al Senado de la República para su análisis y ratificación.

El 18 de mayo de 2018 se publicó, en el DOF, el "Decreto por el que se expide la LGMR y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)", mismo que tiene por objeto establecer los principios a los que deben sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria.

Dicho ordenamiento, crea la CONAMER², cuyo objetivo es promover la mejora de las regulaciones, la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Con la publicación de la LGMR, y derivado de su correcta implementación, se espera: empoderar a los ciudadanos y fortalecer la política de mejora regulatoria.

Dentro de las acciones del empoderamiento ciudadano destacan que a ciudadanía y la comunidad empresarial:

- 1 Enfrentarán menores costos para el cumplimiento de la regulación;

- 2 Contarán con un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNRTS);
- 3 Tendrán una mayor participación en los procesos de elaboración de regulaciones;
- 4 Dispondrán de una política continua de simplificación de trámites y servicios;
- 5 Conocerán de mecanismos para implementar la protesta ciudadana,
- 6 Cooperarán con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), a instancia de participación ciudadana de interés público, cuya finalidad es coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Asimismo, con la publicación de la LGMR:



Se crea un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria;



Se homologa la implementación de la política de mejora regulatoria en los tres niveles de gobierno;



Se fortalece la herramienta del análisis de impacto regulatorio para incentivar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;

¹ Disponible en: <http://bit.do/dvZCg>

² Órgano administrativo desconcentrado de la SE, con autonomía técnica y operativa, que sustituye a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Se diagnostica la interrelación de las distintas regulaciones en México;



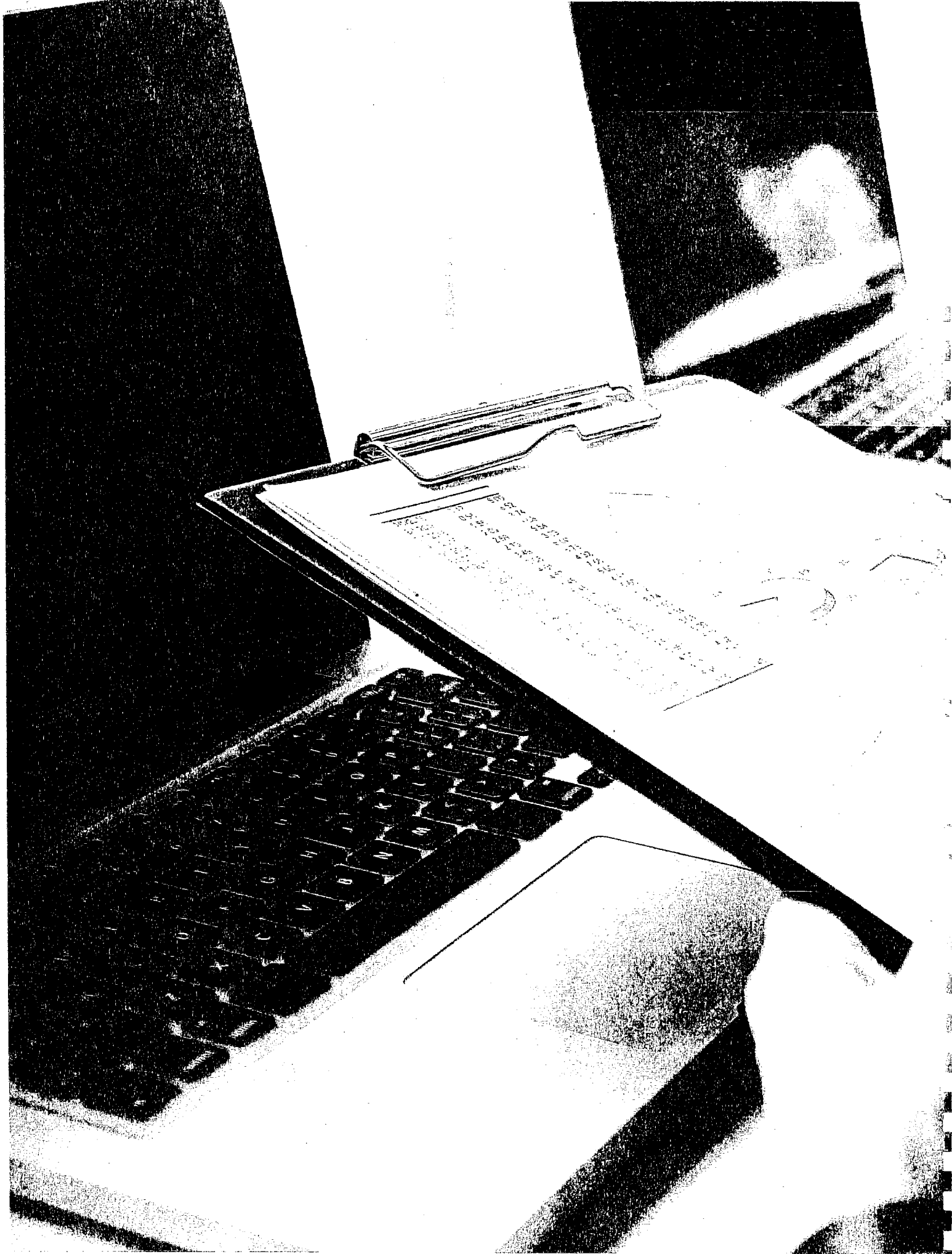
Se registra el número de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, y



Se crea el Expediente para Trámites y Servicios ante autoridades de los distintos niveles de gobierno.



La LGMR permitirá el mejoramiento regulatorio continuo; la disminución de la tramitomanía en los tres niveles de gobierno, y la reducción de los costos que enfrenta la ciudadanía y la comunidad empresarial por el cumplimiento de la regulación.





2. Procedimiento de Mejora Regulatoria

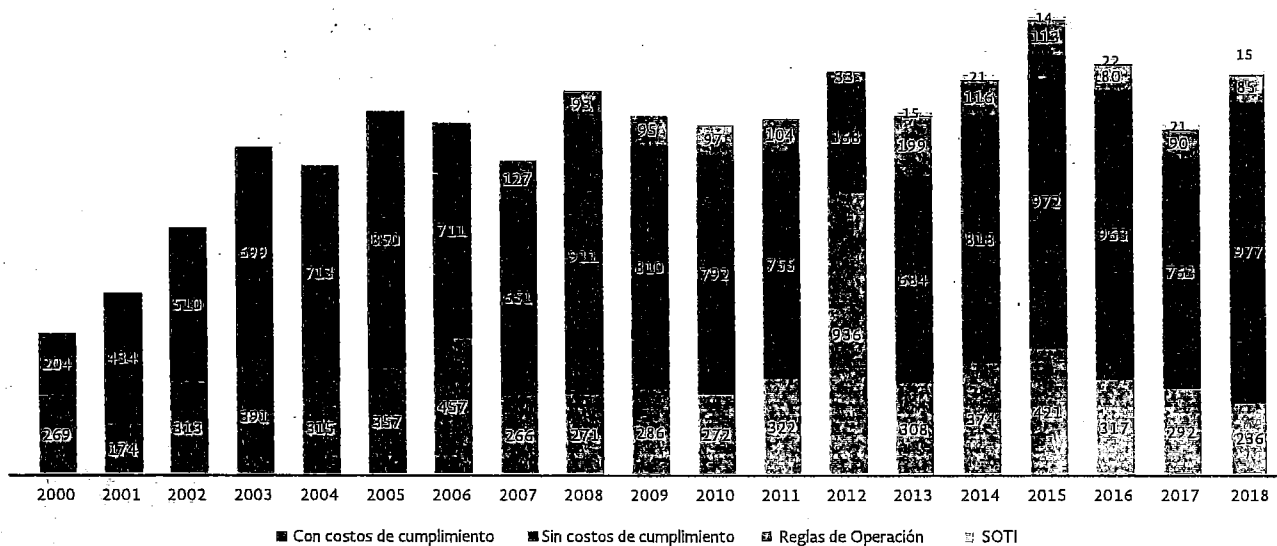
La CONAMER, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción II de la LGMR³, dictamina las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio que emiten las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF).

Las acciones realizadas en el marco del procedimiento de mejora regulatoria, contribuyen al cumplimiento de la Estrategia 4.7.2 del Objetivo 4.7 "Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como a la línea de acción 4.3.2 de la Estrategia 4.3 del Objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia un mejora regulatoria integral del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.

2.1 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se revisaron 1,313 Propuestas Regulatorias (PR) y AIR, emitidas por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF. Mismas que se distribuyen de la manera siguiente: 977 (74.41%) no presentaron costos de cumplimiento; 236 (17.97%) presentaron costos de cumplimiento⁴ para la comunidad empresarial y la ciudadanía; 85 (6.47%) fueron Reglas de Operación de Programas Federales (ROP), y 15 (1.14%) fueron Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales (SOTI) (Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución de las propuestas regulatorias
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

³ Anteriormente esta disposición general, en materia de mejora regulatoria, estaba señalada en el artículo 69-E, fracción II de la LFPA.

⁴ Una PR y AIR genera costos de cumplimiento, para los particulares, cuando: (i) crea nuevas obligaciones; (ii) hace más estrictas las obligaciones existentes; (iii) crea o modifica trámites; (iv) reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares, y (v) establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

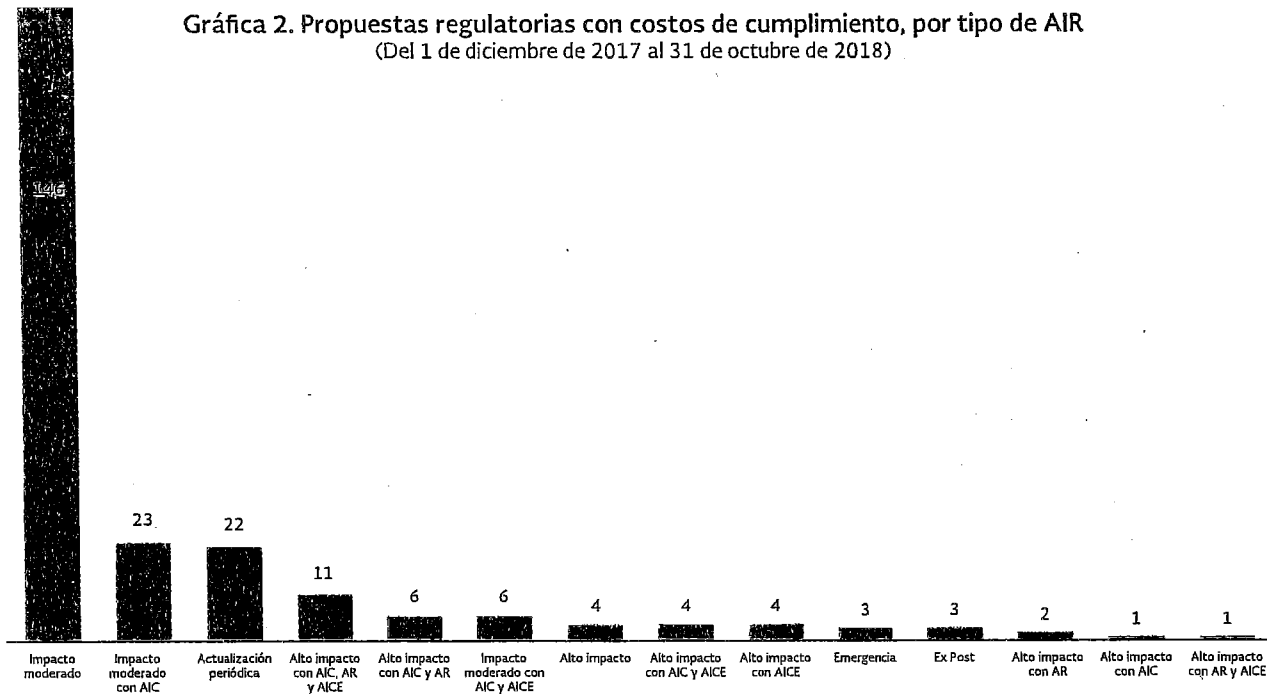
Del total de PR y AIR, 1,164 (88.58%) concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria.

2.1.1 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio con costos de cumplimiento

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se analizaron 236 PR con costos de cumplimiento, acompañadas de un AIR, de tales propuestas regulatorias: 146 fueron de impacto moderado; 22 de actualización periódica; 4 de alto impacto; tres Ex Post⁵, y tres de emergencia.

Del total de PR con costos de cumplimiento, 51 (21.52%) fueron de un AIR⁶ con Análisis de Impacto en la Competencia (AIC); 29 (12.24%) de un AIR de Análisis de Riesgos (AR), y 26 (10.97%) de un AIR de Análisis de Impacto en el Comercio Exterior (AICE) (Gráfica 2)

Gráfica 2. Propuestas regulatorias con costos de cumplimiento, por tipo de AIR
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

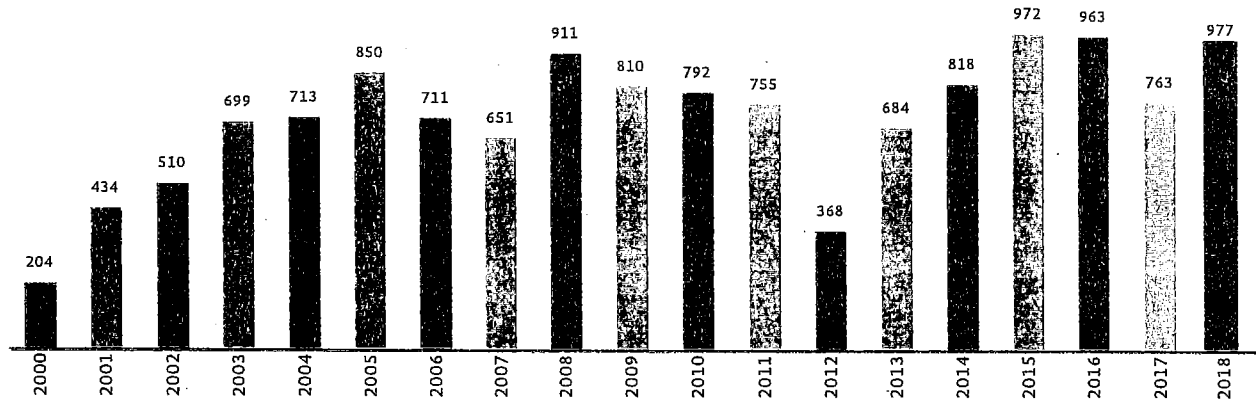
⁵ El 22 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el Anexo Único, Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio del diverso por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio publicado el 26 de julio de 2010, el cual adiciona el análisis de impacto en el comercio exterior a la MIR, a fin de identificar disposiciones normativas que pudieran tener efectos adversos sobre el comercio internacional. Disponible en: <http://bit.do/dKKUj>

⁶ Derivado de los diferentes tipos de análisis que pueden acompañar a un AIR, es posible que puedan presentar diferentes combinaciones de análisis.

2.1.2 Propuestas regulatorias sin costos de cumplimiento

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se analizaron 977 proyectos de regulación sin costos de cumplimiento, los cuales estuvieron exentos de la presentación de un AIR, consecuentemente (Gráfica 3).

Gráfica 3. Propuestas regulatorias sin costos de cumplimiento
(Del 1 de enero de 2000 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

2.2 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio por naturaleza jurídica

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se revisaron 1,313 PR y AIR emitidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, de los cuales 443 (33.74%) fueron Acuerdos Secretariales; 250 (19.04%) Avisos; 85 (6.47%) ROP; 73 (5.56%) Decretos; 67 (5.10%) Resoluciones; 58 (4.42%) Normas Oficiales Mexicanas (NOM); 57 (4.34%) Convocatorias, que en conjunto equivalen al 78.67% del total de propuestas regulatorias revisadas (Cuadro 1).

Cuadro 1. Propuestas regulatorias por naturaleza jurídica
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)

Descripción	Número	Porcentaje
Acuerdo	443	33.74%
Avisos	250	19.04%
ROP	85	6.47%
Decretos	73	5.56%
Resoluciones	67	5.10%
NOM	58	4.42%
Convocatorias	57	4.34%
Manuales	41	3.12%
Lineamientos	38	2.89%
Disposiciones	32	2.44%
Otros	169	12.87%
Total	1,313	100.00%

Fuente: CONAMER

2.3 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio por institución

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que emitieron un mayor número de propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio con costos de cumplimiento fueron: (i) SEMARNAT con 67 (28.27%); (ii) SHCP con 43 (18.14%); (iii) SE con 39 (16.46%); (iv) SAGARPA con 22 (9.28%), y (v) CRE con 14 (5.91%); las cuales representaron 78.06% del total de proyectos regulatorios (Cuadro 2).

Cuadro 2. Propuestas regulatorias con costos de cumplimiento por dependencia u organismo descentralizado de la APF
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)

Dependencia u organismo descentralizado	Número de propuestas	Porcentaje
SEMARNAT	66	27.97%
SHCP	43	18.22%
SE	39	16.53%
SAGARPA	22	9.32%
CRE	14	5.93%
SSA	9	3.81%
SENER	7	2.97%
SCT	6	2.54%
IMPI	5	2.12%
CULTURA	3	1.27%
Otras	22	9.32%
Total	236	100.00%

Fuente: CONAMER

Asimismo, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que emitieron un mayor número de propuestas de regulación sin costos de cumplimiento fueron: (i) SHCP con 98 (10.03%); (ii) SAGARPA con 76 (7.78%); (iii) SEGOB con 71 (7.27%); (iv) SE con 63 (6.45%), y (v) SEP con 54 (5.53%), las cuales representaron 37.05% del total de proyectos regulatorios (Cuadro 3).

Cuadro 3. Propuestas regulatorias sin costos de cumplimiento por dependencia u organismo descentralizado de la APF

Dependencia u organismo descentralizado	Número de propuestas	Porcentaje
SHCP	98	10.03%
SAGARPA	76	7.78%
SEGOB	71	7.27%
SE	63	6.45%
SEP	54	5.53%
SEMARNAT	47	4.81%
SSA	47	4.81%
IMSS	41	4.20%
SEDESOL	36	3.68%
CRE	33	3.38%
Otras	411	42.07%
Total	977	100.00%

Fuente: CONAMER

2.4 Reglas de Operación

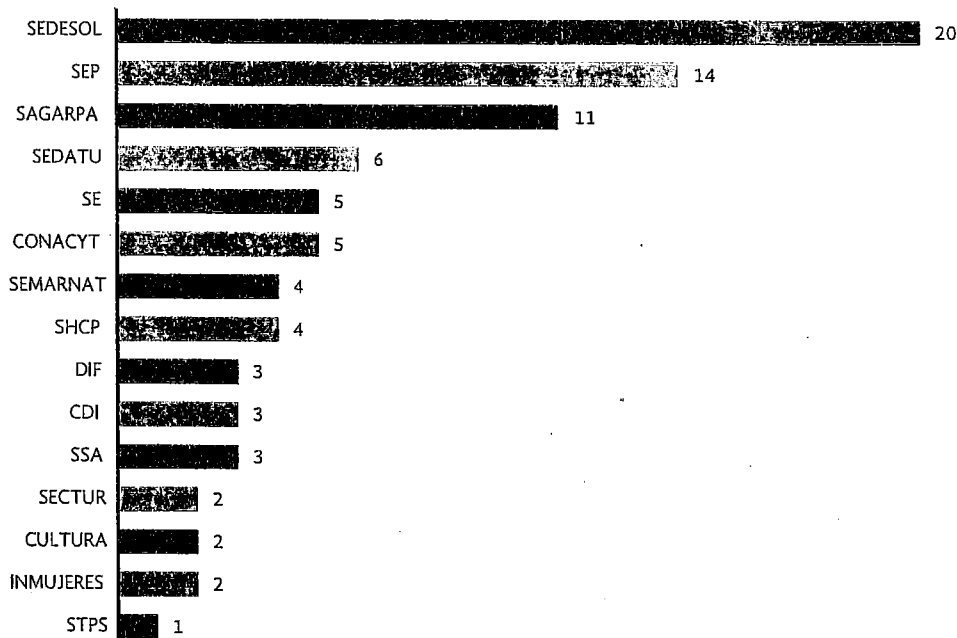
Las ROP son disposiciones a las que se sujetan determinados programas y fondos federales para otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que las dependencias y entidades paraestatales harán llegar a la CONAMER los proyectos de ROP para que se emita el dictamen regulatorio correspondiente en los diez días hábiles siguientes.

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se recibieron 85 proyectos regulatorios a través del formulario de ROP.

Las instituciones con el mayor número de programas sujetos a ROP fueron: (i) SEDESOL con 20 (23.53%); (ii) SEP con 14 (16.47%); (iii) SAGARPA con 11 (12.94%); (iv) SEDATU con 6 (7.06%), y (v) CONACYT y SE con cinco (11.76%), que conjuntamente representaron 71.76% del total de proyectos regulatorios recibidos con el formulario de ROP (Gráfica 4).

Gráfica 4. Reglas de Operación
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

2.5 Consulta pública de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se recibieron 861 comentarios de la ciudadanía, la comunidad empresarial e instituciones de la APF sobre los proyectos de regulación revisados por la CONAMER⁷, de los cuales 546 (63.41%) fueron realizados por la iniciativa privada previo a la emisión de un Dictamen Total Final (DTF); 64 (7.43%) fueron comentarios de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, y 251 (29.15%) fueron comentarios realizados por particulares posterior a la emisión de un DTF por parte de la CONAMER.

Las dependencias y los organismos descentralizados de la APF con mayor número de comentarios a sus proyectos de regulación por parte del sector público, la iniciativa privada y la sociedad civil fueron: (i) SEMARNAT con 384 (44.60%); (ii) CRE con 108 (12.54%); (iii) SRE con 68 (7.90%); (iv) SHCP con 63 (7.32%), y (v) SAGARPA con 62 (7.20%), que conjuntamente representaron 79.56% de los comentarios totales (Cuadro 4).

Cuadro 4. Consulta pública de propuestas regulatorias
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)

Dependencia	Particulares	Dependencias	Particulares	Total	Porcentaje
SEMARNAT	252	13	119	384	44.60%
CRE	64	24	20	108	12.54%
SER	-	-	68	68	7.90%
SHCP	55	2	6	63	7.32%
SAGARPA	54	1	7	62	7.20%
SE	26	8	9	43	4.99%
SECTUR	28	-	-	28	3.25%
SEDATU	21	-	-	21	2.44%
SENER	6	7	5	18	2.09%
SSA	17	-	1	18	2.09%
Otras	23	9	16	48	5.57%
Total	546	64	251	861	100.00%

Fuente: CONAMER

⁷ De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la LGMR.

2.6 Propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio relevantes

- *Norma Oficial Mexicana NOM-SVT-2-087-2017 que establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal*

La propuesta regulatoria fue remitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y tiene por objetivo regular los tiempos de conducción y pausa de quienes operen el servicio del autotransporte federal, mediante la delimitación en las horas de conducción del personal que labora en el transporte federal, o a través de un mayor número de trabajadores.

Los beneficios para la sociedad se ven reflejados mediante la minimización de los riesgos potenciales de accidentes de tránsito atribuibles al factor humano (la fatiga física, mental, o ambas). En otros términos, la SCT busca reducir el número de muertes o accidentes viales, así como los costos en los que las y los particulares incurren en dicha situación.

En relación al cumplimiento del Acuerdo Presidencial 2x1 y derivado que la propuesta regulatoria ingreso con un AIR de alto impacto con AR generó un costo de la regulación de \$7,968,287.91 pesos, mientras que la simplificación de dos obligaciones regulatorias generó un ahorro de \$44,102,292.19 pesos, por lo que se obtuvo un ahorro neto de \$36,134,004.28 pesos.

- *Disposiciones administrativas de carácter general sobre la Evaluación de impacto social en el sector energético*

El objetivo de la propuesta regulatoria es establecer el procedimiento que seguirá la Secretaría de Energía (SENER) para implementación de la metodología que permita definir el área de influencia, la identificación, la caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales de los Proyectos del sector energético.

Los beneficios principales de la propuesta regulatoria es contar con un procedimiento en el marco de una política pública sobre sostenibilidad y derechos humanos en el sector energético, que permita promover un nuevo marco de relación entre quienes desarrollan los proyectos del sector energético y las comunidades ubicadas en el área de influencia de dichos proyectos.

Con base en la información presentada por la SENER, la Evaluación de Impacto Social tienen un alcance de largo plazo, por cuanto se invierte en la sostenibilidad social del proyecto a lo largo de sus etapas, toda vez que propicia que se generen condiciones para transitar hacia la aprobación y apropiación de los proyectos por parte de las comunidades del proyecto respectivo; y hacia un nuevo marco de relación entre las y los desarrolladores de proyectos y tales comunidades.

Los costos reportados por la emisión de la regulación fueron de \$34,620.47 millones de pesos, contra beneficios de al menos \$845,801.00 millones de pesos, ello considerando que las y los desarrolladores de proyectos contarán con estrategias que minimicen una posible pérdida de la inversión y las utilidades proyectadas de sus planes de inversión y éstos, a su vez, coadyuven en la sostenibilidad social y en un buen relacionamiento con las comunidades ubicadas en el área de influencia.

- *Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de cerdo, fresca, refrigerada y congelada*

La propuesta regulatoria tiene como objetivo establecer un arancel cupo a la carne de cerdo con el fin de complementar la oferta de dicho producto, y con ello; estabilizar los precios en el mercado nacional en beneficio de los consumidores.

Lo anterior derivado de la suspensión de beneficios comerciales a EE.UU. en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), eliminando los aranceles preferenciales vigentes a la importación de diversos productos originarios de ese país, independientemente del país de procedencia, dicha situación pudo haber originado la reducción de la importación de carne de cerdo originaria de dicho país por lo que fue necesario diversificar las alternativas de importación del producto mencionado, en particular de pierna, con el fin de evitar impactos negativos en el comportamiento de los precios al consumidor.

El procedimiento de mejora regulatoria llevado a cabo por la CONAMER, determinó que la propuesta regulatoria cumple con los objetivos del Título Tercero de la LGMR al otorgar un Dictamen Final (DF) el 4 de junio de 2018. El acuerdo de referencia se publicó en el DOF el 5 de junio de 2018.

- Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La propuesta regulatoria tiene como objetivo establecer los plazos máximos dentro de los cuales el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) emitirá una primera respuesta en los trámites que en el mismo se indican, así como aquellos aplicables a las etapas subsecuentes del examen de forma y fondo de las solicitudes de patente, registro, publicación, declaración e inscripción.

La regulación deriva de la entrada en vigor del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial", publicado en DOF el 13 de marzo de 2018, y del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial", publicado en el DOF el 18 de mayo de 2018, el cual empezó a producir efectos el 10 de agosto de 2018.

Dicha propuesta regulatoria da a conocer los plazos aplicables a trámites derivados de las citadas reformas:

- 1 Registro de marca de certificación;
- 2 Declaración de uso real y efectivo de una marca;
- 3 Solicitud de transformación de una Declaración de protección de Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica nacional, e
- 4 Inscripción del reconocimiento de una Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica protegida en el extranjero.

En el procedimiento de mejora regulatoria, llevado a cabo en la CONAMER, se pudo concluir que los beneficios que deriven de la propuesta consistirían, entre otros, en la reducción del plazo de primera respuesta de 6 a 4 meses para el trámite IMPI-01-007; así como de 4 a 3 meses para el trámite IMPI-01-008.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos y Modelos de Contratos para el uso, goce, afectación o en su caso, adquisición de los terrenos, bienes o derechos para realizar actividades de la Industria Eléctrica sujetas al Uso y Ocupación Superficial

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) remitió a la CONAMER, el 18 de enero de 2018, la regulación que tiene como objetivo establecer los contenidos mínimos de los contratos respecto de la contraprestación, derechos y obligaciones; así como los mecanismos de solución de controversias para la realización de actividades relacionadas con la industria eléctrica, regulados a través de los contratos de uso y ocupación superficial, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento. La CONAMER emitió su DF el 23 de febrero de 2018.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) remitió a la CONAMER, el 17 de mayo de 2018, la regulación que tiene como objetivo incorporar diversos conceptos del fenómeno migratorio que corresponden a la situación actual de México, se adicionan las dimensiones de emigración y repatriación de personas, se crea una nueva tipología de visa y condición de estancia para facilitar la movilidad internacional de personas, en el marco de los acuerdos interinstitucionales y tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

La CONAMER emitió su DTF el 8 de agosto de 2018.

- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la cannabis y derivados de la misma

La propuesta regulatoria tiene como objetivo establecer la regulación en materia de control sanitario de la cannabis y derivados de la misma, exclusivamente para fines médicos y científicos, así como los requisitos sanitarios para su comercialización, exportación e importación de productos con amplios usos industriales, distintos a los medicamentos, que contengan derivados de la cannabis en concentraciones del 1% o menores de tetrahidrocannabinol (THC). Ello, con la finalidad de subsanar un vacío jurídico que brinde la posibilidad de mejorar la calidad de vida a pacientes con padecimientos de difícil tratamiento, entre otras.

Al respecto, la CONAMER realizó un análisis exhaustivo sobre los alcances e implicaciones de la propuesta regulatoria, cuyo resultado arrojó que su implementación podría implicar beneficios de \$56,753,130.00 pesos anuales, por conceptos de ahorros en consultas de pacientes y ventas del sector farmacéutico, además de beneficios de fomento a la investigación científica y mejora de calidad de vida de pacientes con diversas enfermedades; en tanto que los costos podrían resultar en \$683,535.00 pesos anuales, por conceptos documentales y de modificación en procedimientos de las y los particulares que realicen actividades con productos derivados de la cannabis.

Cabe mencionar que el procedimiento de mejora regulatoria permitió que se recibieran 159 comentarios de particulares con interés en la propuesta regulatoria, aunado a los manifestados por este órgano desconcentrado.

➤ *Regulación secundaria de la Ley Fintech*

La regulación secundaria de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, mejor conocida como Ley Fintech, consta de dos propuestas regulatorias:

- 1 *Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 58 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y*
- 2 *Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera.*

Respecto a la primera, resalta entre sus objetivos el establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) deberán observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delitos relacionados con financiamiento al terrorismo y lavado de dinero.

La segunda propuesta regulatoria, tiene como objetivo el regular los servicios financieros que prestan las ITF, así como su organización, operación y funcionamiento y, por otra parte, regular los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.

Durante el periodo de consulta pública, se recibieron 29 comentarios de particulares con interés en las propuestas regulatorias, aunados a los manifestados por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y por esta Comisión.

En atención a los comentarios antes mencionados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó adecuaciones en ambas propuestas, lo cual le permitió concluir a esta Comisión que se darían notables beneficios derivados de la Regulación secundaria de la Ley Fintech, dado que se propiciara mayor estabilidad, certeza jurídica y transparencia en las actividades que realicen las ITF, permitiendo un óptimo desarrollo de ese sector.

Por su parte los costos que emanan de la emisión de las regulaciones en comento son por conceptos de autorizaciones, límites de financiamiento, así como requisitos contables, de capital mínimo y de auditoría.

gob.mx
CONAMER

Trámites Gobierno Atención Notas
1000 10000



BIENVENIDO AL RFTS

Registro Federal de Trámites y Servicios

o BUSCAR

Búsquedas populares: uno dos tres

Finanzas

Reformas
Portal de Obligaciones de Transparencia
Sistema Integral
RFS

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. ¡Ser más!

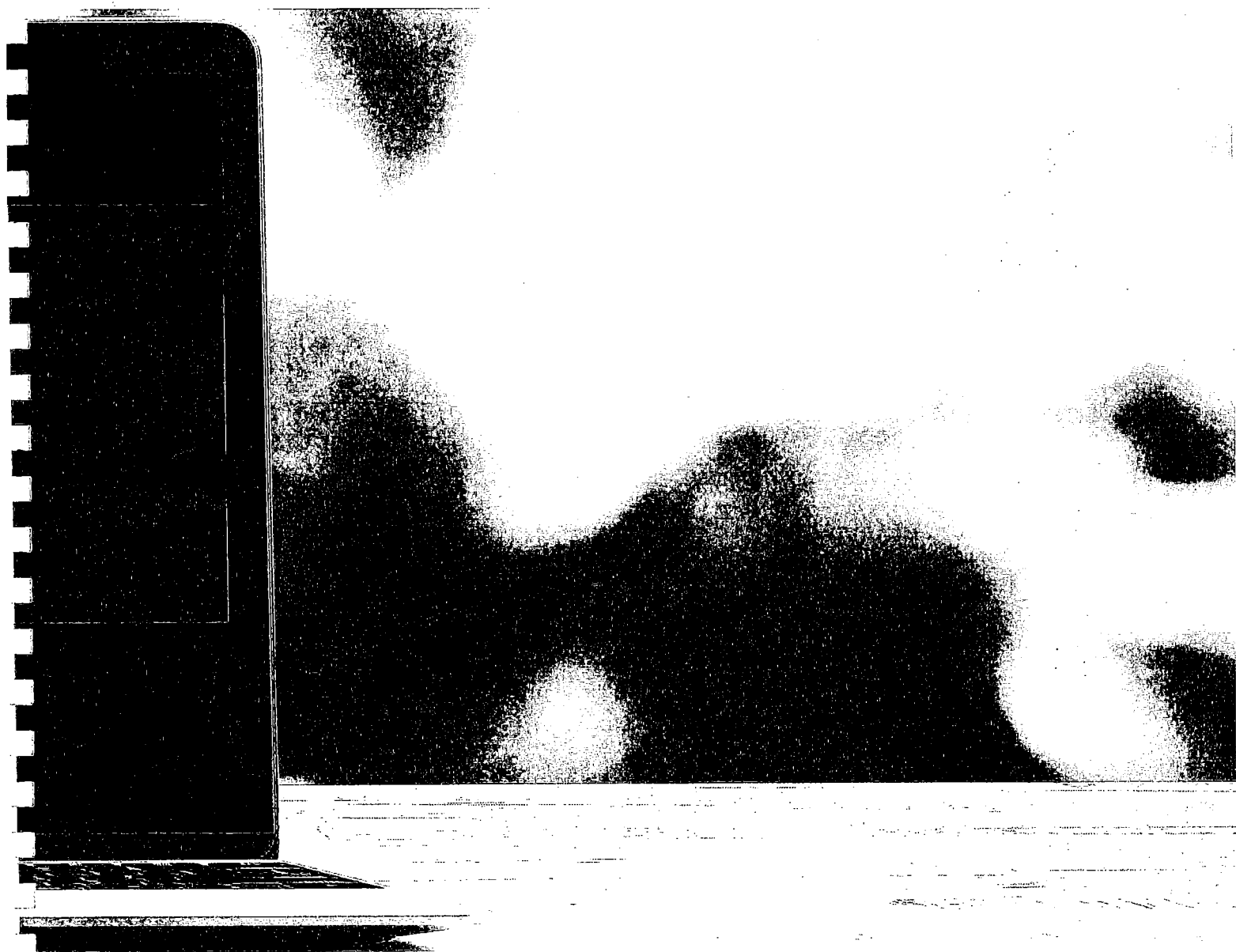
Temas
Declaración de Accesibilidad

Contacto

Mesa de atención al cliente y recomendación
gob.mx@procuraduria.org.mx

Denuncia contra servidores públicos

3. Registro Federal de Trámites y Servicios



La CONAMER, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción V de la LGMR⁸, integra, administra y actualiza el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), inventario que contiene los trámites⁹ que las dependencias y los organismos descentralizados de la APF solicitan a la ciudadanía y comunidad empresarial¹⁰.

Las acciones realizadas en materia de trámites y servicios federales, contribuyen al cumplimiento de la primera línea de acción de la Estrategia 4.7.2 del Objetivo 4.7 “Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo” del PND 2013-2018. Asimismo, la reducción de la carga regulatoria contribuye al cumplimiento del indicador “Medición de la carga regulatoria”, mismo que se encuentra alineado al Objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral” del PRODEINN 2013-2018.

3.1 Inventario de trámites federales

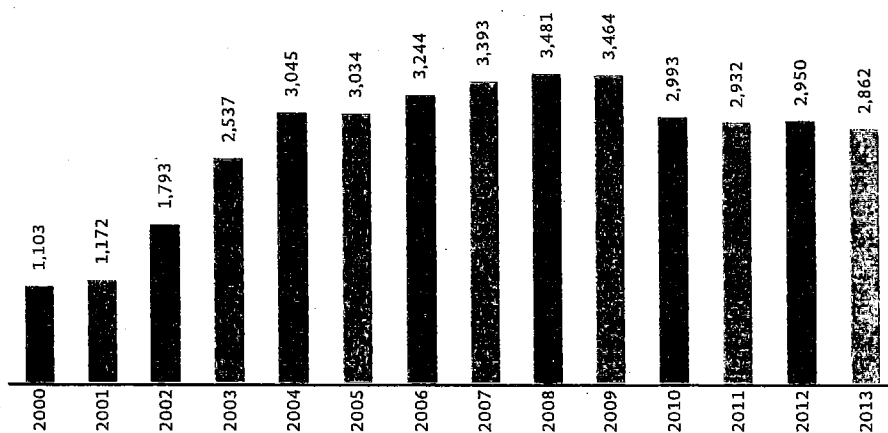
El RFTS incrementa la transparencia y eficacia de la regulación al poner a disposición del público la información requerida para la realización de un trámite o la solicitud de un servicio, lo que facilita a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, brindado certeza jurídica de que las dependencias y los organismos descentralizados de la APF no pueden solicitar trámites adicionales a los inscritos en dicho inventario.

3.1.1 Trámites únicos

En el 2013, el inventario de trámites alcanzó 2,862 trámites únicos¹¹.

Desde 2009, la evolución del número de trámites federales ha mantenido una tendencia a la baja, lo que refleja el compromiso de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF para reducir los requisitos, las obligaciones e información que deben presentar la ciudadanía y la comunidad empresarial ante instancias federales (Gráfica 5).¹²

Gráfica 5. Evolución de trámites únicos inscritos en el RFTS
(Del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2013)



Fuente: CONAMER

⁸ Anteriormente esta disposición general, en materia de mejora regulatoria, estaba señalada en el artículo 69-E, fracción III de la LFPA.

⁹ El artículo 3, fracción XXI de la LGMR, señala que un trámite se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas y morales del sector privado hagan ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

¹⁰ El RFTS no incluye los trámites aplicables a las materias de: carácter fiscal, responsabilidades de los servidores públicos, al ministerio público, procedimientos o resoluciones de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de la Marina (SEMAR). Cabe mencionar que la SEMAR suscribió un convenio con la CONAMER para inscribir algunos de sus trámites en el RFTS en el 2017, ello con motivo de la reforma a los artículos 30 y 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la publicación en el DOF de la modificación a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos.

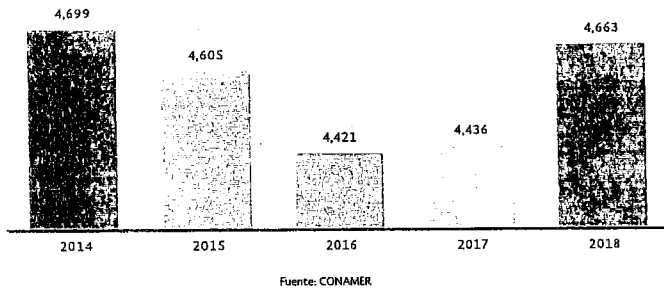
¹¹ Para fines estadísticos, un trámite único es aquel que no considera un desglose del universo de modalidades que se ofrecen a la ciudadanía y a la comunidad empresarial.

¹² Hasta el año 2013 se tienen cifras de trámites únicos, esto se debe a que se cambió la unidad de cuenta.

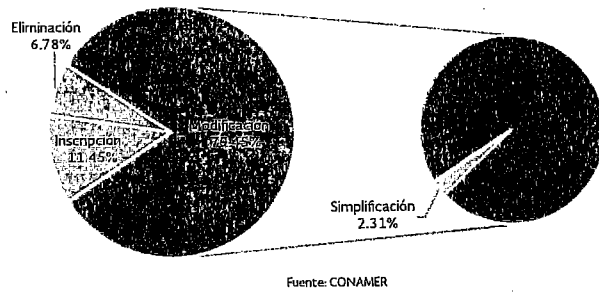
3.1.2 Trámites modalidad

A partir de 2014, la CONAMER ha contabilizado los trámites federales por modalidad¹³, a fin de brindar mayor claridad a la sociedad sobre los movimientos que se realizan en el RFTS. Al 31 de octubre de 2018, se contabilizaron 4,663 trámites modalidad inscritos en el RFTS (Gráfica 6)¹⁴.

Gráfica 6. Evolución de trámites modalidad inscritos en el RFTS (Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Gráfica 7. Movimientos en el RFTS (Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF con mayor número de movimientos en el RFTS fueron:

- CNBV 979 (17.66%);
- CRE 529 (9.54%);
- SCT 399 (7.20%);
- ASEA 362 (6.53%), y
- CNSF 350 (6.31%), los cuales representan 47.24% del total de los movimientos registrados (Cuadro 5).

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, realizaron 5,544 movimientos en el RFTS, correspondientes a:

- 385 (6.94%) eliminaciones;
- 650 (11.72%) inscripciones, y
- 4,509 (81.33%) modificaciones, de las cuales 131 (2.91%) fueron simplificaciones (Gráfica 7).

¹³ Un trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

¹⁴ A partir del año 2014 la unidad de cuenta de los trámites se modificó, ya que se observó la conveniencia de contar los trámites junto con sus modalidades a fin de tener mayor certeza del número total de trámites existentes en el RFTS.

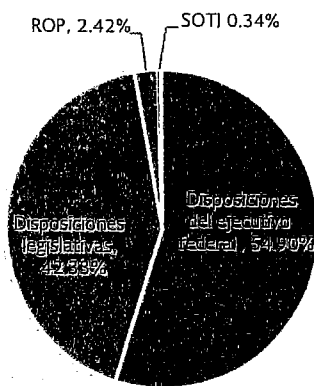
Cuadro 5. Movimientos en el RFTS por dependencia y organismo descentralizado
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)

Dependencia u organismo descentralizado	Iniciados	Alcanzados	Modificados	Finalizados	En el	Por realizar
CNBV	50	73	856	9	979	17.66%
CRE	94	291	144		529	9.54%
SCT	38	11	350		399	7.20%
ASEA		44	318	7	362	6.53%
CNSF	5	7	338	3	350	6.31%
SEP	34	19	167	1	220	3.97%
SRE	1	2	201		204	3.68%
SEMARNAT	3	2	198	1	203	3.66%
CNH	40	27	108		175	3.16%
SE	7	5	150		162	2.92%
COFEPRIS	1	5	132	18	138	2.49%
IMSS	2	3	133	2	138	2.49%
SENASICA	2	2	132	3	136	2.45%
CONAPESCA	1	8	76	23	85	1.53%
SAGARPA	25		52	13	77	1.39%
OTRAS	82	151	1,154	51	1,387	25.02%
Total	324	565	4,035	131	5,544	100.00%

Fuente: CONAMER

Al 31 de octubre de 2018, 2,559 (54.90%) trámites modalidad provinieron de disposiciones del ejecutivo federal; 1,973 (42.33%) de disposiciones legislativas; 113 (2.42%) de programas federales sujetos a ROP, y 16 (0.34%) de tratados internacionales (Gráfica 8).

Gráfica 8. Ámbito del ordenamiento
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

3.2 Catálogo Nacional de Trámites y Servicios

El Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) era la herramienta tecnológica cuyo objetivo consistía en compilar los trámites y los servicios de dependencias y entidades de todos los órdenes de gobierno (i.e. municipal, estatal y federal), con el objeto de: (i) Otorgar seguridad jurídica a las personas; (ii) Dar transparencia; (iii) Facilitar el cumplimiento regulatorio, y (iv) Fomentar el uso de tecnologías de la información.



El RFTS constituye un insumo principal del CNTSE respecto a los trámites y servicios federales¹⁵.

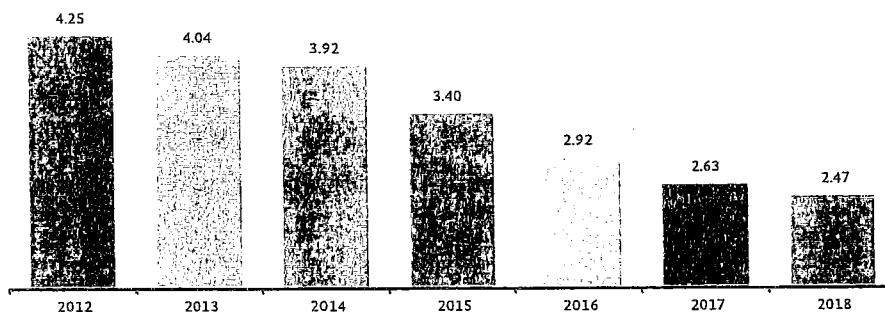
¹⁵ Al 31 de octubre de 2018 se tenía un stock de 4,663 trámites del RFTS, los cuales forman parte del CNTSE.

3.3 Medición de la carga regulatoria

La medición de la carga regulatoria es un indicador estratégico que permite medir la disminución de costos derivados de las acciones de simplificación y eliminación de trámites federales.

Con base a dicho indicador, la CONAMER estimó¹⁶ que, al 31 de octubre de 2018, la carga regulatoria se situó en 2.47% del Producto Interno Bruto (PIB), representando, así, un avance de 160.91% de la meta sexenal establecida en 3.15 del PIB (Gráfica 9).

Gráfica 9. Evolución de la carga regulatoria (Porcentaje del PIB)
(Avance al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

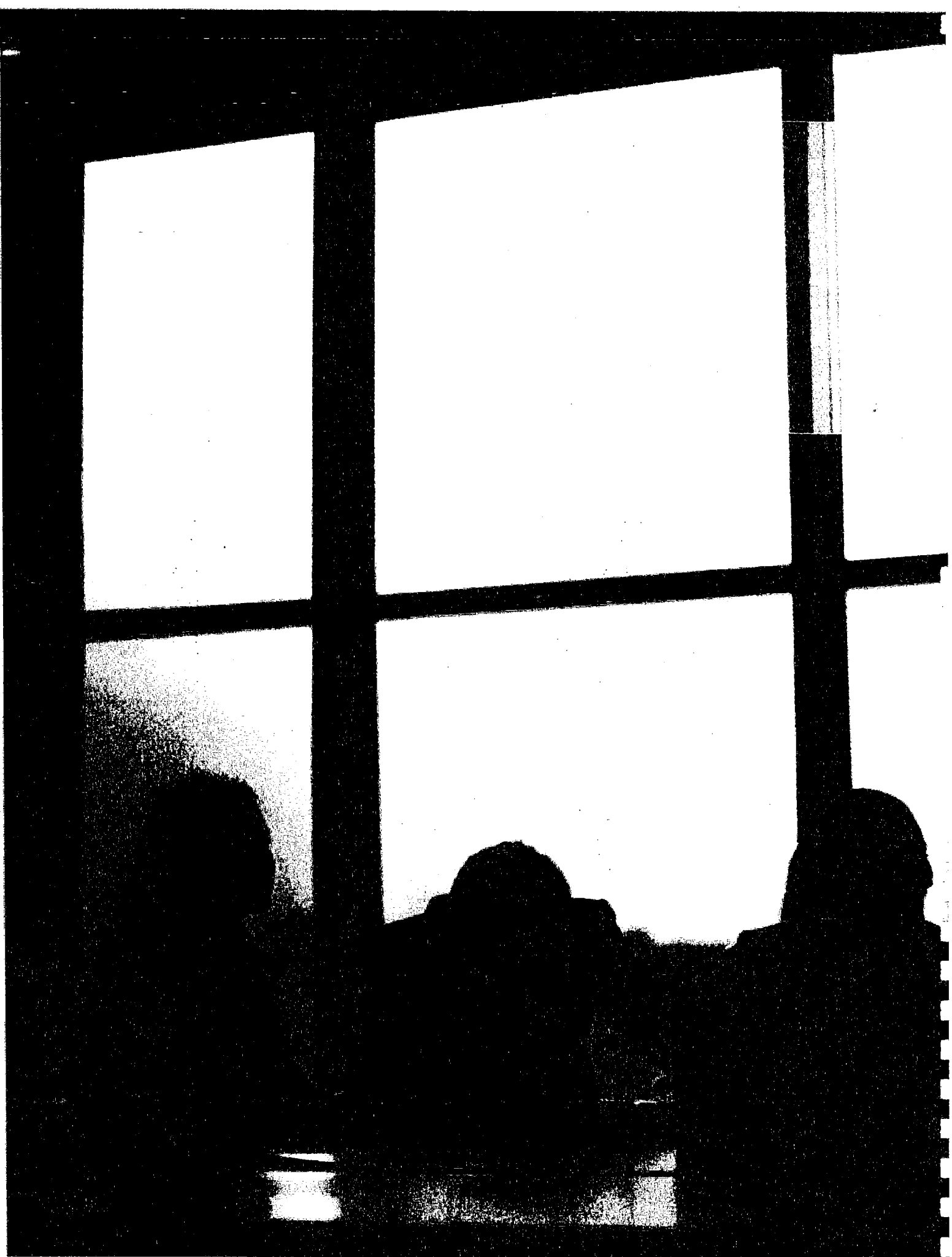
3.3.1 Simplificación de trámites federales de mayor impacto en la carga regulatoria

Al 31 de octubre de 2018, las diez acciones de simplificación que implicaron una mayor disminución de los costos a la ciudadanía y la comunidad empresarial (Cuadro 6), redujeron la carga regulatoria en \$24,562.64 miles de pesos (MdP).

Cuadro 6. Acciones de simplificación con mayores disminuciones de costos (Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)				
Identificación	Descripción	Tipo de acción	Costo estimado (MdP)	Fecha de implementación
SAGARPA-16-001-F	Solicitud al Programa de Apoyos Directos al Campo PROCAMPO Productivo	Eliminación	\$15,220,013,472	18/12/2017
CRE-18-002-A	Actualización de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo. Registro del parque vehicular.	Reducción de plazo	\$1,553,398,260	19/06/2018
IMSS-02-025-B	Solicitud de Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS. A- Constancia de Semanas Cotizadas.	Reducción de plazo	\$1,336,485,465	10/04/2018
CRE-18-004-E	Modificaciones al Título de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo. Modificaciones al título de permiso por cambios técnicos.	Reducción de plazo	\$1,304,875,902	23/02/2018
IMSS-02-025-C	Solicitud de Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS. C- Constancia de aclaración de semanas cotizadas	Reducción de plazo	\$1,301,698,050	10/04/2018
SAGARPA-22-001	Solicitud de apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores al Componente el Campo en Nuestras Manos ECNM	Reducción de plazo	\$1,132,578,867	06/02/2018
SEDATU-04-051	Constancia de inscripción o de vigencia de derecho o listado de ejidatarios o comuneros con derechos vigentes. Expedición	Reducción de plazo	\$876,483,760	08/05/2018
SEP-01-020-A	Solicitud de antecedentes profesionales. Modalidad A: Público	Reducción de plazo	\$792,651,937	16/03/2018
CNH-00-009-A	Solicitud de Autorización de Reconocimiento y Exploración Superficial. Incluye la Adquisición de datos de campo	Reducción de plazo	\$522,493,540	07/02/2018
CRE-18-004-C	Modificaciones al Título de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo. Modificación por cesión de permiso.	Reducción de plazo	\$521,963,799	23/02/2018

Fuente: CONAMER

¹⁶ Para calcular el costo económico total de los trámites federales, la CONAMER implementó el Modelo de Costeo Estándar (MCE), metodología reconocida y utilizada por los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



4. Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



Antes de la entrada en vigor de la LGMR, la LFPA contemplaba en su artículo 69-F que la Comisión contará con un Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (CFMR) que tendrá las siguiente facultades:



ser enlace entre los sectores público, social y privado, para recabar las opiniones de dichos sectores en materia de mejora regulatoria;



conocer los programas de la Comisión así como los informes que presente, y



acordar los asuntos que se sometan a su consideración.

3 Informe sobre la aplicación de los Lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la APF, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la LFPA (conocido como Acuerdo del 2x1 en materia regulatoria);

4 Instrucción Presidencial: Justicia Cotidiana;

5 Informe sobre los avances en la implementación del Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria Fase Dos;

6 Acciones relevantes de simplificación de trámites de alto impacto de CONAGUA, e

7 Informe sobre el establecimiento e implementación de la Ventanilla Única de las Zonas Económicas Especiales (VUZEE).

Las acciones realizadas en las sesiones del CFMR, contribuyen a la línea de acción 4.3.1 "Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria" del PRODEINN 2013-2018.

Dentro del periodo correspondiente del 01 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se llevó a cabo la vigésima tercera sesión ordinaria del CFMR.

4.1 XXIII Sesión Ordinaria del CFMR

El 4 de abril de 2018, se celebró la XXIII sesión ordinaria del CFMR, evento que fue presidido por el Comisionado Nacional de la CONAMER, en representación del C. Secretario de Economía y de la Secretaria de la Función Pública (SFP).

La sesión contó con la presencia de 20 integrantes e invitados permanentes y 39 invitados especiales.

Durante dicha sesión ordinaria, se trataron los siguientes asuntos estratégicos:

- 1 Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios;
- 2 Informe sobre la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018;



La LGMR, en su artículo 14, contempla la creación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (CNMR) como la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria.

El CNMR tendrá las siguientes atribuciones:

- 1 Establecer directrices, bases, instrumentos, lineamientos y mecanismos tendientes a la implementación de la política de mejora regulatoria y de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados;
- 2 Aprobar, a propuesta de la Comisión Nacional, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;

- 3 Determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre esta materia generen los Sujetos Obligados y las Autoridades de Mejora Regulatoria;
- 4 Conocer, analizar y atender los resultados de las encuestas, información estadística y evaluación en materia de Mejora Regulatoria;
- 5 Aprobar, a propuesta de la Comisión Nacional, los indicadores que las Autoridades de Mejora Regulatoria y los Sujetos Obligados, deberán observar para la evaluación y medición de los resultados de la mejora regulatoria y la simplificación de Trámites y Servicios;
- 6 Conocer y opinar sobre la evaluación de resultados a la que se refiere la fracción anterior, que presente la Comisión Nacional;
- 7 Promover el uso de principios, objetivos, metodologías, instrumentos, programas, criterios y herramientas acordes a las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria;
- 8 Conocer problemáticas, obstáculos y fallos regulatorios que impidan el cumplimiento del objeto de la presente Ley;
- 9 Conformar grupos de trabajo especializados que podrán ser creados por materia, criterios geográficos o grados de desarrollo, para la consecución de los objetivos de esta Ley, de acuerdo a las disposiciones que el Consejo Nacional establezca para tal efecto;
- 10 Emitir recomendaciones a los Sujetos Obligados, para el debido cumplimiento de las disposiciones de esta Ley;
- 11 Nombrar y remover en los términos previstos por el Reglamento de esta Ley, a los integrantes del ONMR; xii) Conocer, analizar y emitir recomendaciones derivadas de las propuestas que emita el ONMR, y
- 12 Aprobar su Reglamento Interior.



El CNMR tendrá como fecha máxima de instalación el mes de agosto de 2019, periodo que no excede los quince meses posteriores a la entrada en vigor de la LGMR.





5. Acuerdo Presidencial para la Simplificación de Trámites y Servicios



El 5 de enero de 2015 se publicó, en el DOF, el “Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios¹⁷”, mismo que estableció las directrices para emitir regulaciones bajo los criterios de claridad, simplicidad, no duplicidad, reducción de costos de transacción, administración de riesgos y armonización con los derechos humanos, a fin de evitar la creación de obstáculos regulatorios en los sectores industrial, servicios y comercial, así como para reducir costos de la regulación generados por los trámites federales a lo largo de la presente administración.

En el marco de la Estrategia Integral, y de conformidad con el artículo 80 de la LGMR, la CONAMER realizó acciones estratégicas en el ámbito de los PMR 2017-2018.

Las acciones realizadas en el marco de los PMR 2017-2018, contribuyen a la línea de acción 4.3.2 “Impulsar marcos normativos que consoliden la mejora regulatoria y fortalezcan el clima de negocios” del PRODEINN 2013-2018.

5.1 PMR 2017-2018



El 7 de marzo de 2017, se firmaron las Bases de Colaboración entre la SFP, la SE y la CONAMER con el objetivo de establecer acciones para contribuir a la simplificación de trámites y servicios federales.

Como parte de los mecanismos de colaboración pactados, se estableció que los Órganos Internos de Control (OIC), de las distintas dependencias de la APF, acompañarían los procesos de definición, consulta y seguimiento de los compromisos establecidos en los PMR 2017-2018¹⁸. Dichos procesos tendrían como objetivo establecer los términos, criterios, mecanismos y formularios para la elaboración y presentación de los PMR.

Del 22 de enero al 2 de febrero de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, enviaron el primer reporte preliminar de avances de los PMR 2017-2018, presentando un avance de cumplimiento de los compromisos inscritos por las dependencias y organismos descentralizados del 48.88%.



Asimismo, a la fecha se habían cumplido con 3,724 de los 4,720 trámites comprometidos por validar o actualizar en el RFTS, presentado un avance del 78.9%.

Del 14 al 25 de mayo de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF concluyeron su reporte final de avances de los PMR 2017-2018. En el cual reportaron el cumplimiento de:

- 205 mejoras a regulaciones y
- la implementación de 512 acciones de simplificación a trámites.

Asimismo, se actualizó 99.53% de los trámites inscritos en el RFTS, lo cual implica que 22 trámites quedaron pendientes de ser modificados, eliminados y/o validados.

Al 30 de junio de 2018, las dependencias y organismos descentralizados de la APF realizaron acciones de simplificación sobre regulaciones, trámites y servicios que permitieron situar el indicador a un equivalente del 2.50% del PIB, lo que representó:



Un nivel de cumplimiento de 159.1% de la meta sexenal.

¹⁷ Disponible en: <http://bit.do/dU2m6>

¹⁸ El 28 de marzo de 2017, se publicaron en el DOF los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Los PMR 2017-2018 fueron la principal política pública que contribuyó a la disminución del costo de la carga regulatoria a nivel federal.



En este sentido, a través de las 512 acciones de simplificación implementadas en los Programas, se consiguió liberar recursos por \$15,995.00 millones de pesos, cifra equivalente al 0.14% PIB.

De las acciones realizadas en el marco de los PMR 2017-2018, destacan las siguientes:

- 1 La eliminación del trámite SAGARPA-16-001-F;
- 2 La digitalización, fase cuatro, de los trámites IMSS-02-025-B y IMSS-02-025-C;
- 3 La reducción del plazo máximo de respuesta de 14 a 10 días naturales del trámite SEDESOL-21-001, y
- 4 La reducción de los plazos máximos de respuesta de 126 a 109 días naturales de los trámites CRE-18-003-A, CRE-18-003-B, CRE-18-003-C, CRE-18-003-D, CRE-18-003-F.



Acuerdo presidencial 2XT en regulación

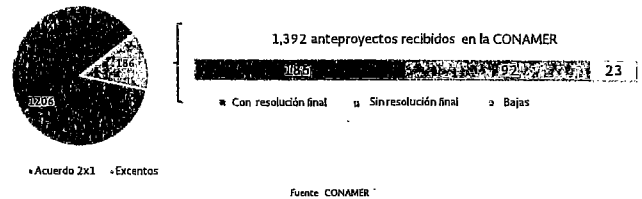


El 8 de marzo de 2017 se publicó, en el DOF, el "Acuerdo Presidencial 2X1¹⁹" en regulaciones, el cual establece las condicionantes que deberán ser observadas por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en la emisión de sus regulaciones, incorporando la obligación de abrogar o derogar dos obligaciones o actos regulatorios por cada nuevo acto administrativo que pretenda ser emitido.



Las acciones realizadas en el marco del Acuerdo Presidencial 2X1, contribuyen a la línea de acción 4.3.2 "Impulsar marcos normativos que consoliden la mejora regulatoria y fortalezcan el clima de negocios" del PRODEINN 2013-2018.

Gráfica 10. Resultados de la implementación del Acuerdo Presidencial 2X1 (Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER recibió:

1,392 propuestas regulatorias, de las cuales 1,206 (86.64%) quedaron exentas del cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Acuerdo Presidencial 2x1 en regulaciones, por situarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en dicha normatividad. En consecuencia, sólo 186 (13.36%) fueron sometidos a las condicionantes que marca el referido Acuerdo Presidencial 2X1.

En ese sentido, 163 propuestas regulatorias fueron acompañados de una MIR de impacto moderado, de las cuales 131 (80.37%) no cuentan con análisis específico; 21 (12.88 %) con AIC; ocho (4.91%) con AIC y AICE, y tres (1.84 %) con AICE.

De las 186 propuestas regulatorias:

Asimismo, 23 propuestas regulatorias fueron acompañadas de una MIR de alto impacto, de las cuales nueve (39.13 %) con AIC; seis (26.09 %) cuentan con AIC y AR; tres (13.04%) con AIC, AR y AICE; dos (8.70 %) con AR; dos (8.70 %) sin análisis específico, y una (4.35 %) con AR y AICE.

- 71 (38.17%) cuentan con una resolución final por parte de la CONAMER;
- 92 (49.46%) no cuentan con una resolución final, y
- 23 (12.37%) fueron dadas de baja (Gráfica 10).

Por otro lado, de las 71 propuestas regulatorias que concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria:

- 29 (40.85 %) fueron remitidas por la SHCP;
- ocho (11.27 %) por la SAGARPA;
- ocho (11.27 %) por la SE;
- ocho (11.27 %) por la SEMARNAT;
- cuatro (5.63 %) por la CRE;

¹⁹ Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la APF, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la LFPA. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475498&fecha=08/03/2017

- tres (4.23 %) por el IMPI;
- tres (4.23 %) por la SENER;
- dos (2.82 %) por la SCT,
- mismos que representan 83.12% del total (Cuadro 7).

Cuadro 7- Anteproyectos regulatorios que concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)

Dependencia	Tramitas	Acciones de simplificación
SHCP	29	40.85%
SAGARPA	8	11.27%
SE	8	11.27%
SEMARNAT	8	11.27%
CRE	4	5.63%
IMPI	3	4.23%
SENER	3	4.23%
SCT	2	2.82%
CNH	1	1.41%
PROFECO	1	1.41%
SEDATU	1	1.41%
SEGOB	1	1.41%
SFP	1	1.41%
SSA	1	1.41%
Total	71	100.00%

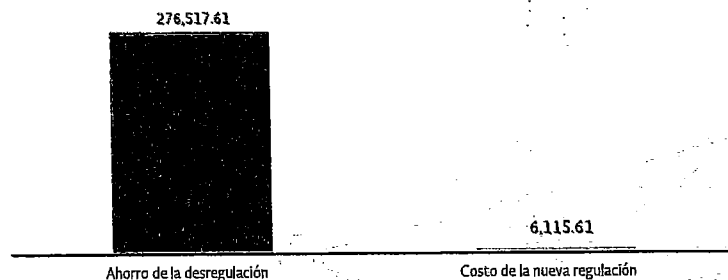
Fuente: CONAMER

6.1 Reducción de costos regulatorios derivados de la implementación del Acuerdo Presidencial 2X1

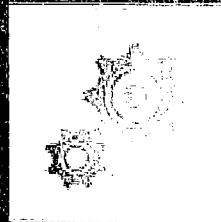
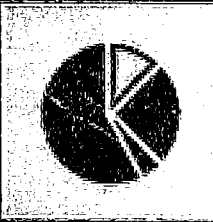
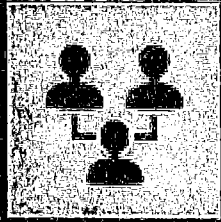
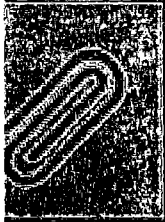
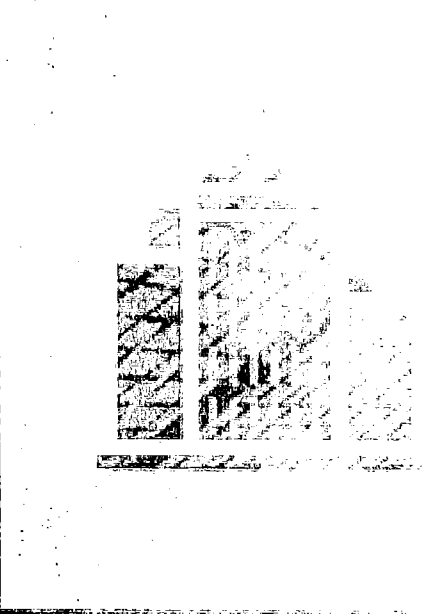
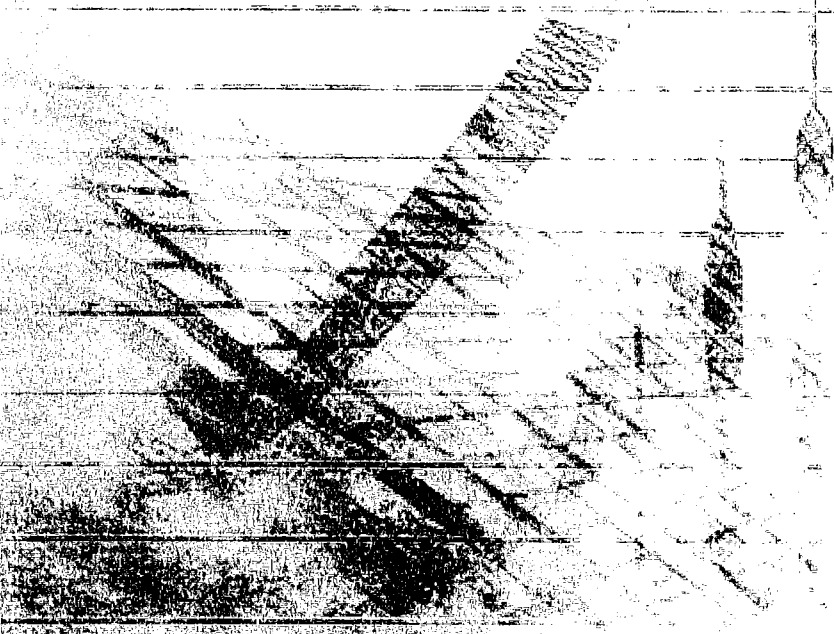
Del 9 de marzo al 31 de octubre de 2018, las abrogaciones y derogaciones establecidas en 210 propuestas regulatorias han permitido fijar compromisos para generar ahorros equivalentes a \$276,517.61 MdP.

Asimismo, la creación de nuevas regulaciones generó costos equivalentes a \$6,115.61 MdP, lo que ha permitido comprometer una reducción del costo regulatorio a la ciudadanía y a la comunidad empresarial en un monto neto equivalente a \$270,401.99 MdP (Gráfica 11).

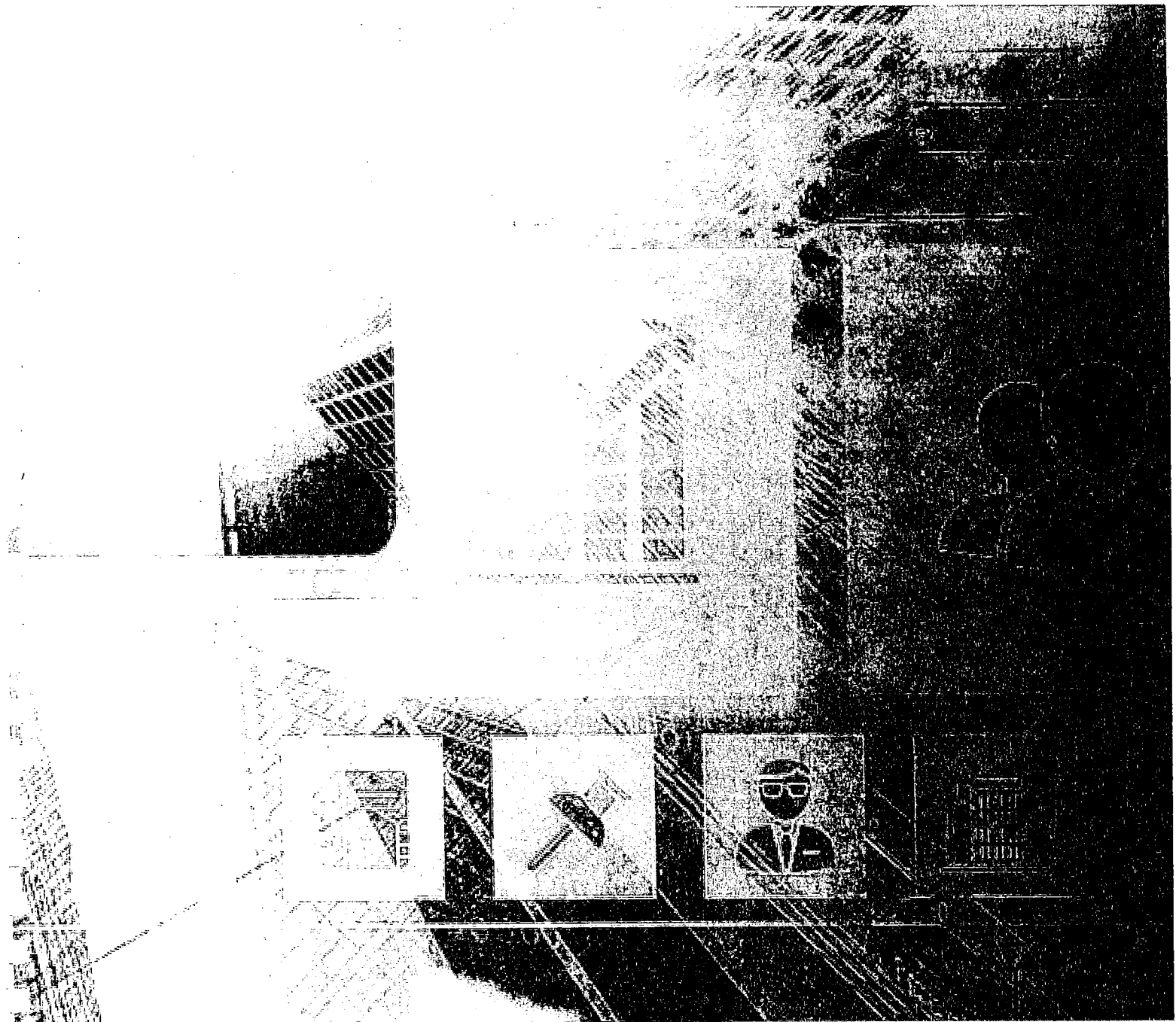
Gráfica 11. Resultados de la implementación del Acuerdo Presidencial 2X1
(Del 9 de marzo de 2017 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER



7. Capacitaciones



La CONAMER, de conformidad con el artículo 24, fracción VI de la LGMR²⁰, brinda asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como a los estados y municipios.

Las acciones realizadas en materia de capacitación, contribuyen a la línea de acción 4.3.1 "Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria" del PRODEINN 2013-2018.

7.1 Federales

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER capacitó a 336 personas que laboran en 43 instituciones de la APF.

Las dependencias y los organismos descentralizados de la APF con mayor número de personas capacitadas fueron:

- 1 CRE (19.64%),
- 2 SCT (12.50%),
- 3 SENER (9.23%),
- 4 SEMARNAT (5.36%),
- 5 SAT (5.06%),
- 6 SFP (4.76%) y
- 7 CONAGUA (3.57%),

Mismas que representan el 60.12% del total de las asesorías federales en materia de mejora regulatoria (Cuadro 8).

Cuadro 8. Asesorías federales en materia de mejora regulatoria
(Del 1 de enero al 31 de octubre de 2018)

Dependencia u. organismo descentralizado	Personal capacitado	Porcentaje
CRE	66	19.64%
SCT	42	12.50%
SENER	31	9.23%
SEMARNAT	18	5.36%
SAT	17	5.06%
SFP	16	4.76%
CONAGUA	12	3.57%
IMSS	12	3.57%
CENACE	9	2.68%
CULTURA	8	2.38%
Otros	105	31.25%
Total	336	100.00%

Fuente: CONAMER

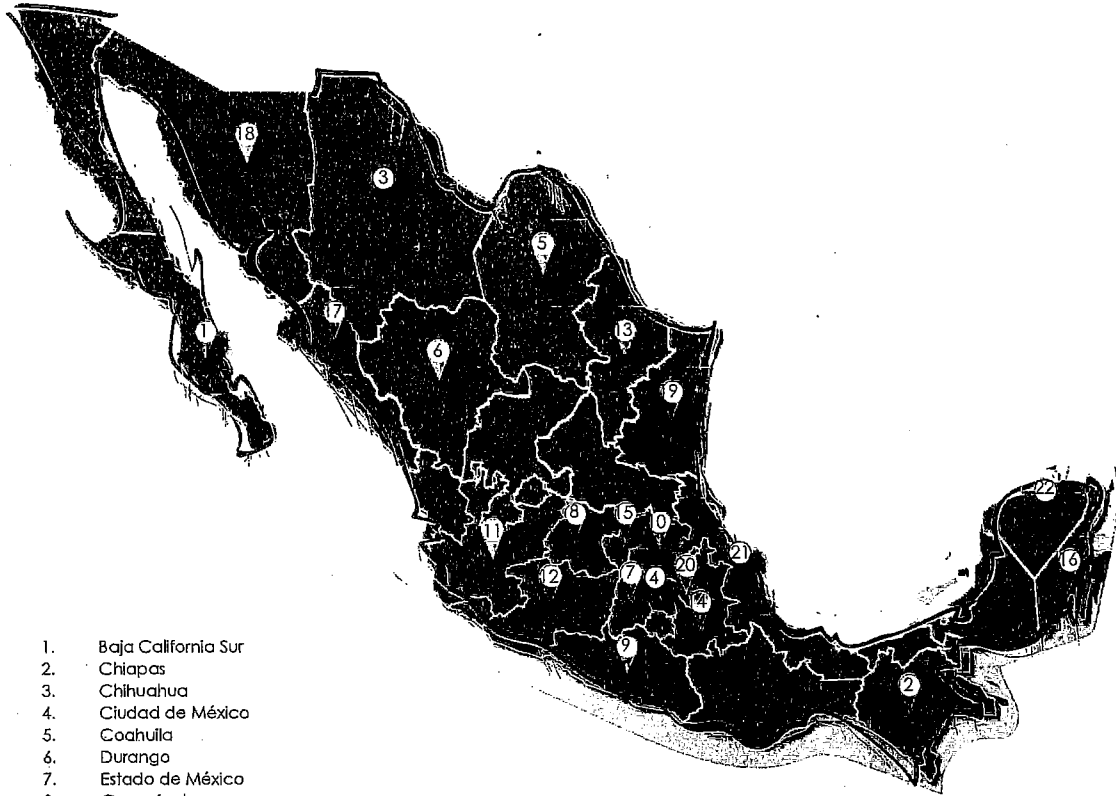
7.2 Estatales y municipales

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER capacitó a 2,297 personas que laboran en instituciones públicas en los estados y municipios del país, en 113 sesiones realizadas en 22 entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

Estas acciones de gobierno han permitido:

- 1 Cooperar en la consolidación de un ambiente de negocios propicio para el crecimiento de empresas formales, y
- 2 Fortalecer los marcos normativos de los órdenes de gobierno estatal y municipal, a fin de contribuir al mejoramiento de las operaciones mercantiles.

²⁰ Anteriormente esta disposición general, en materia de mejora regulatoria, estaba señalada en el artículo 69-E, fracción V de la LFPA.



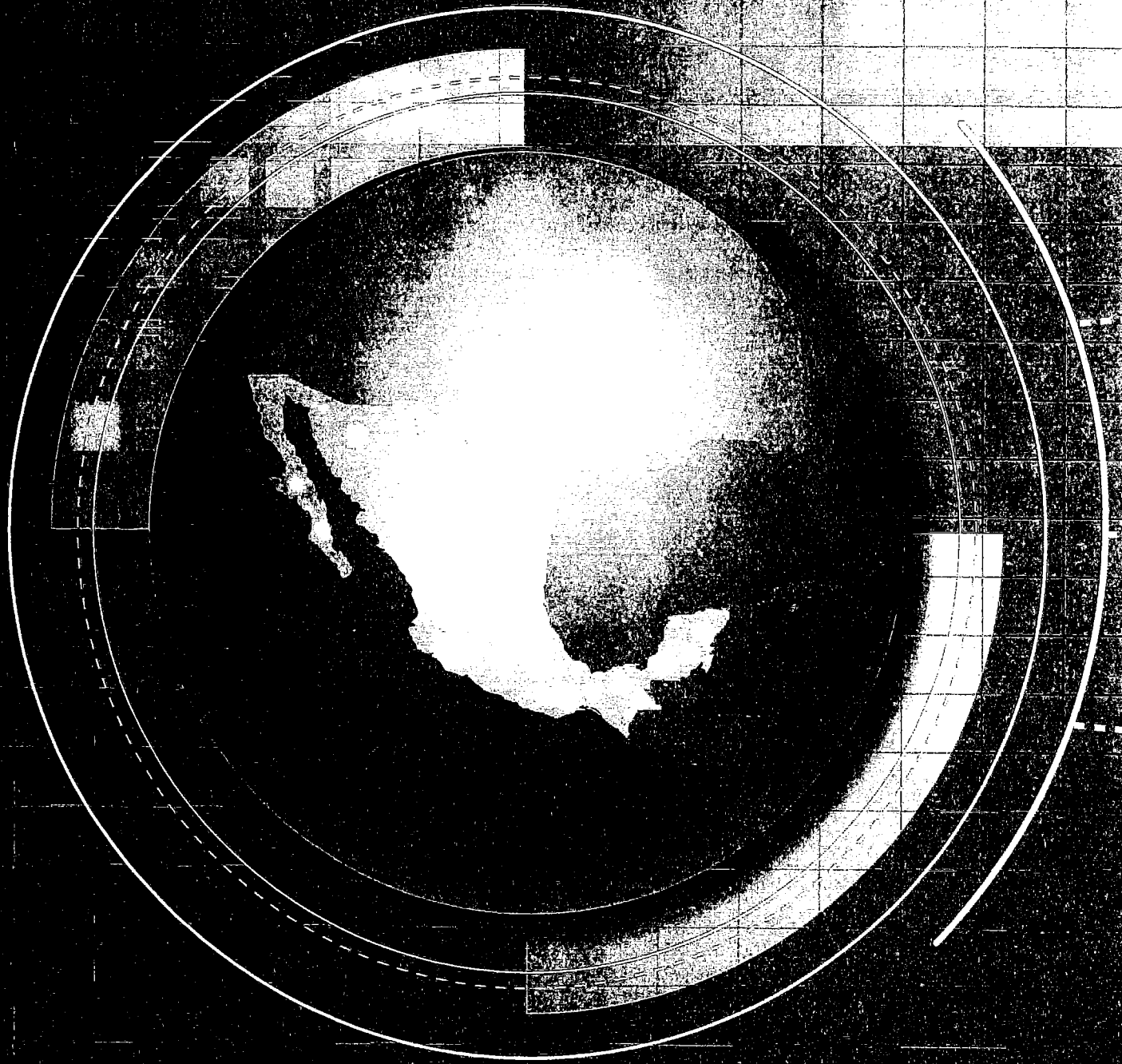
1. Baja California Sur
2. Chiapas
3. Chihuahua
4. Ciudad de México
5. Coahuila
6. Durango
7. Estado de México
8. Guanajuato
9. Guerrero
10. Hidalgo
11. Jalisco
12. Michoacán
13. Nuevo León
14. Puebla
15. Querétaro
16. Quintana Roo
17. Sinaloa
18. Sonora
19. Tamaulipas
20. Tlaxcala
21. Veracruz
22. Yucatán

7.3 Internacionales

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER capacitó a 322 personas que laboran en el ámbito internacional, en ocho sesiones realizadas en siete países los cuales fueron: Chile, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Papúa Nueva Guinea y Perú.



Las capacitaciones brindadas permitieron a los países participantes incrementar la aplicación de las buenas prácticas regulatorias e impulsar la implementación de la Política de Mejora Regulatoria a través de la creación y consolidación del marco institucional de los organismos encargados de la supervisión regulatoria.

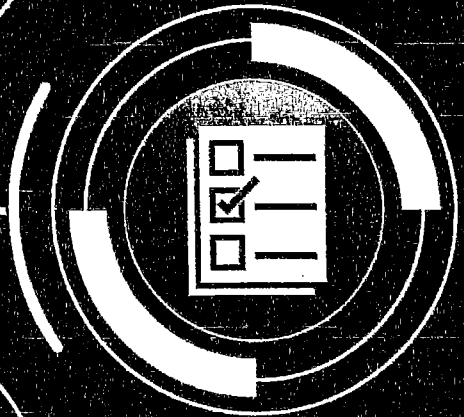


8. Agenda Subnacional

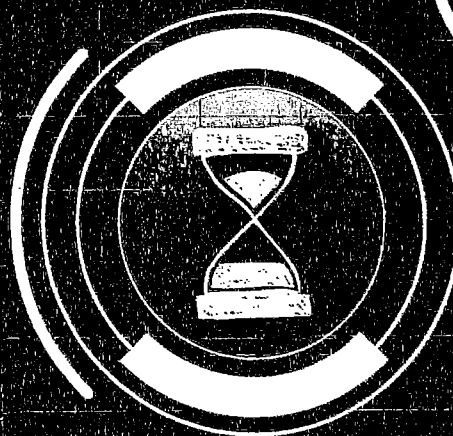
SARE



PROSARE



SIMPLIFICA



En el marco de la Agenda Nacional, Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria, la CONAMER impulsó políticas públicas encaminadas a mejorar el ambiente de negocios, la apertura de empresas, la generación de empleo, el fomento a la inversión y la simplificación de trámites y servicios en las entidades federativas y los municipios del país.

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la primera línea de acción de la Estrategia 4.7.2 del Objetivo 4.7 "Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo" del PND 2013-2018, así como a la línea de acción 4.3.5 "Fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas" del PRODEINN 2013-2018.

8.1 Sistema de Apertura Rápida de Empresas

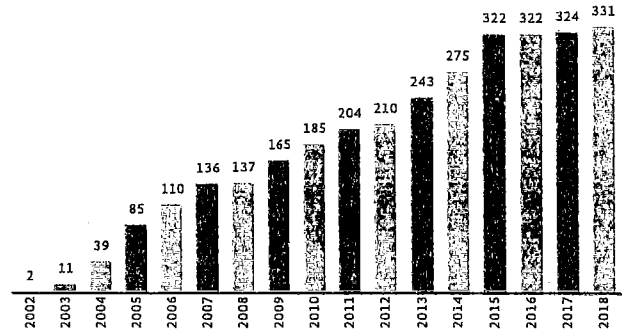


Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER instaló siete ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los siguientes municipios: Ixtlahuacán de los Membrillos, Ahualulco de Mercado; Concepción de Buenos Aires y Tuxcueca en Jalisco, Santa Cruz Tlaxcala, Tepetitla de Lardizábal en Tlaxcala; y Hopelchén en Campeche.



Desde su creación, en 2002, hasta el 31 de octubre de 2018, existen 327 módulos SARE instalados en el país (Gráfica 12).

Gráfica 12. Evolución histórica del SARE (Del 1 de enero de 2002 al 31 de octubre de 2018)



Fuente: CONAMER

Del 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2018, se ha fomentado la apertura de 6,338 empresas y la generación de 21,897 empleos. Es importante mencionar que del 1 de enero al 31 de octubre de 2018, se coadyuvó a generar una inversión de \$24,379,494,003.00 pesos.

8.2 Programa de Reconocimiento y Operación SARE



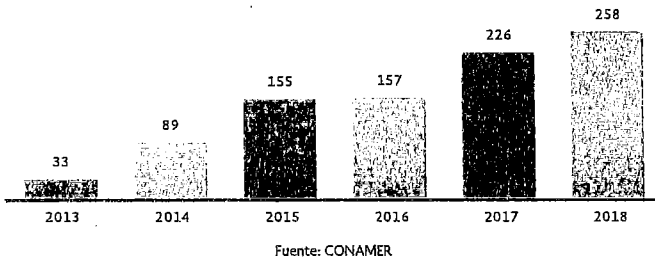
Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER certificó 14 módulos SARE a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) en los estados de: Aguascalientes; Coahuila; Estado de México (3); Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Jalisco (2); Tamaulipas; Tlaxcala (2), y Veracruz.

Desde su entrada en operación, en 2013, hasta el 31 de octubre de 2018, el PROSARE permitió:



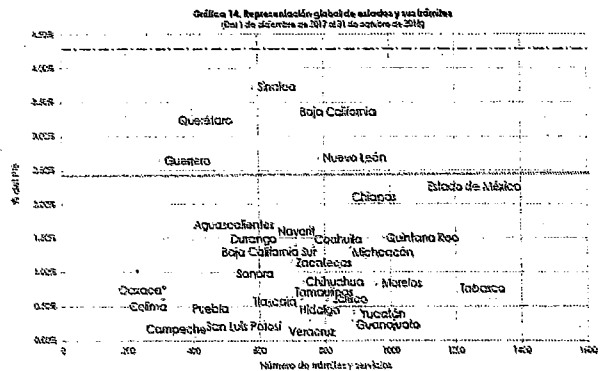
Certificar 256 módulos, mismos que ofrecen servicios integrales a la ciudadanía y a las empresas para la obtención de la licencia de funcionamiento (Gráfica 13)

Gráfica 13. Evolución histórica del PROSARE (Del 1 de enero del 2013 al 31 de octubre de 2018)



Las entidades que iniciaron la implementación del Programa SIMPLIFICA fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Con estas acciones, se fortalecieron los marcos normativos de los órdenes de gobierno estatal y municipal a fin de contribuir al mejoramiento de las operaciones mercantiles (Gráfica 14).



* Fuente: Cálculo de la información.
 ** La Ciudad de México fue la única entidad que se ha certificado estados que participan en el marco de Simlca certificada.

8.3 Programa de Simplificación de Cargas



Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) analizó:



13,873 trámites y servicios de 836 dependencias en 18 entidades federativas y cinco municipios.



CONFERENCIA NACIONAL DE
MEJORA REGULATORIA

Del 16 al 18 de mayo Ciudad de México

9. Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria

41 **CNMR**
CONFERENCIA NACIONAL DE
MEJORA REGULATORIA
24 - 26 DE OCTUBRE | TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER realizó dos conferencias nacionales de mejora regulatoria.

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la línea de acción 4.3.1 "Formar capacidad institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria" del PRODEINN 2013-2018.

9.1 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

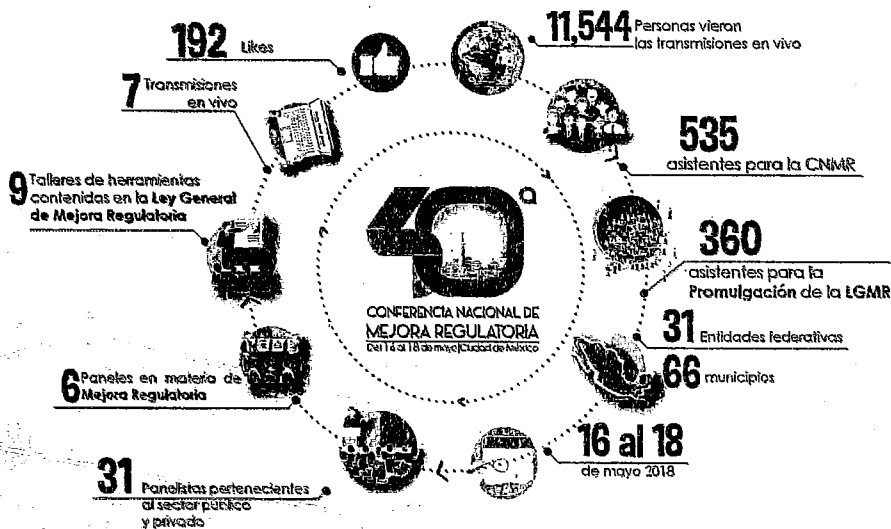


La 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria fue presidida por el C. Secretario de Economía y el Gobernador Constitucional del estado de Colima, y fue realizada en la Ciudad de México del 16 al 18 de mayo de 2018.

Durante la 40ª Conferencia se llevaron a cabo cinco paneles en materia de:

- 1 Nuevo Marco Constitucional y Legal para la Implementación de la Política de Mejora Regulatoria en México;
- 2 Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria: Hacia la Segunda Medición;
- 3 Planeación Regulatoria bajo la nueva Ley General de Mejora;
- 4 Consulta Pública como mecanismo de participación de la sociedad civil y los empresarios; y
- 5 Aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio.

El evento contó con la participación de 35 panelistas pertenecientes a los sectores público y privado, así como de organismos internacionales y países de alto interés comercial. Además, se llevaron a cabo 10 talleres en materia de mejora regulatoria a los cuales asistieron 686 participantes de 32 estados del país y donde acudieron 10 congresistas especializados en la materia.



9.2 41ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

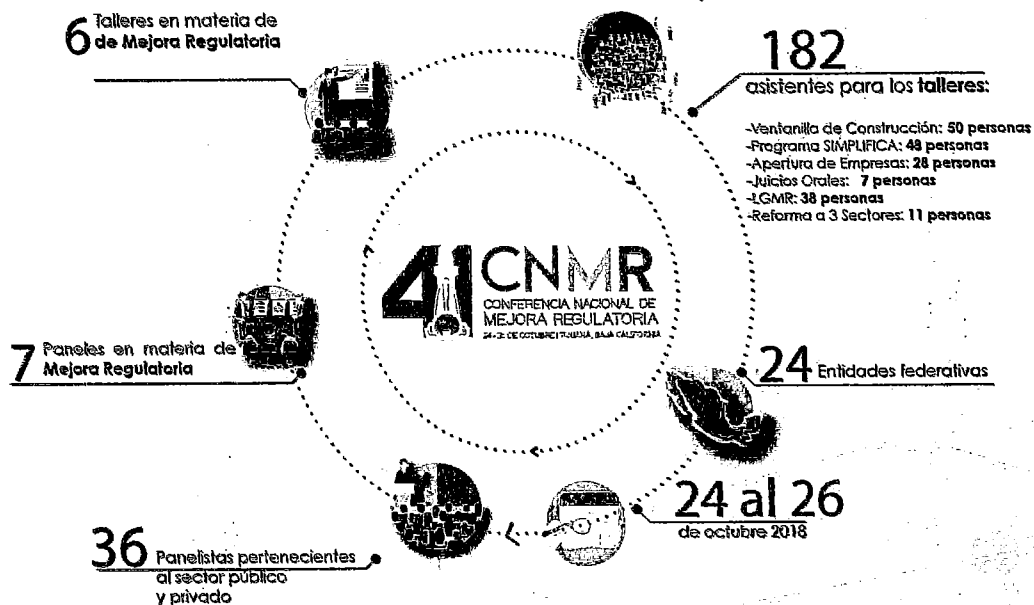


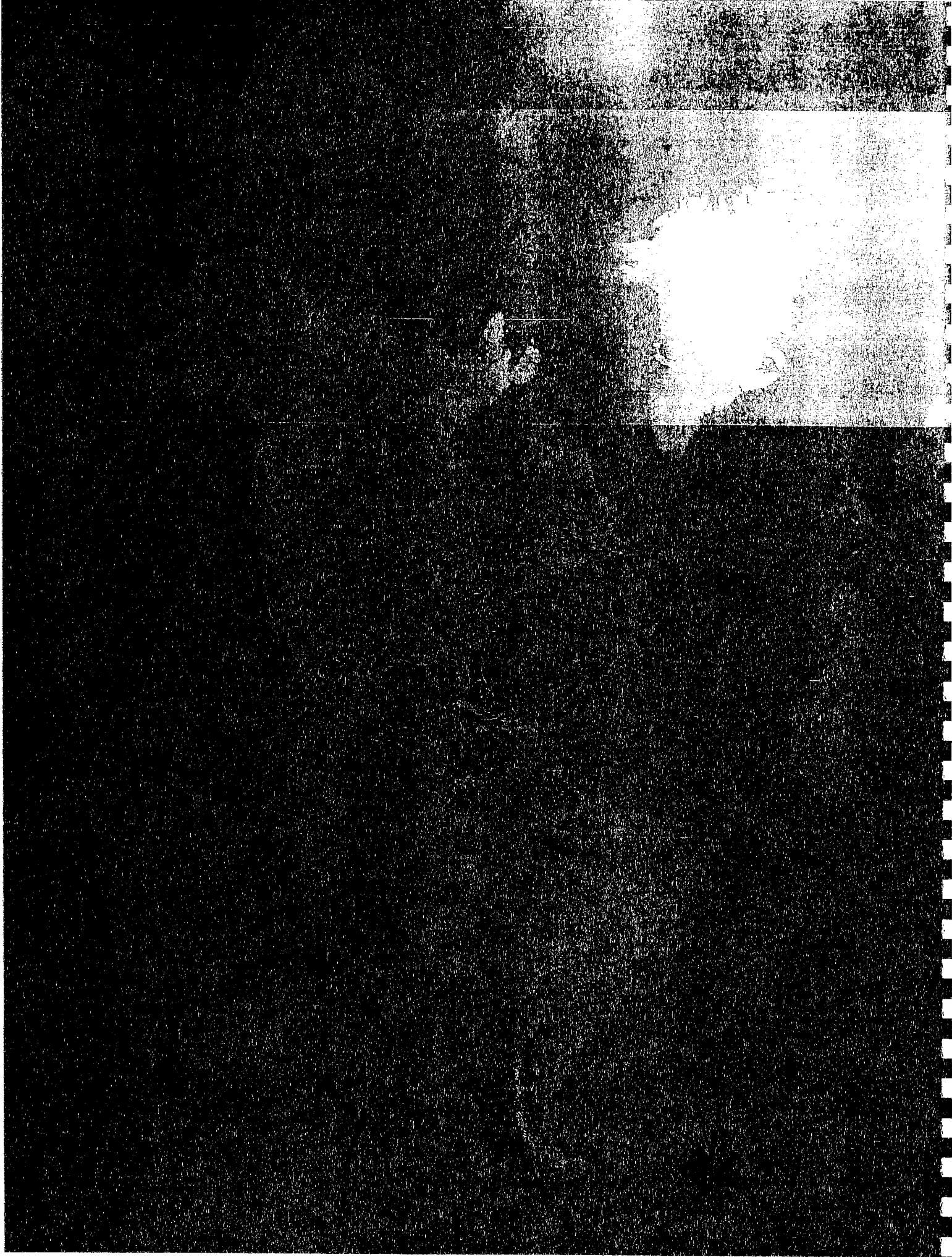
La 41ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria fue presidida por el Comisionado de la CONAMER, el Gobernador del estado de Baja California, y el Presidente Municipal de Tijuana y fue realizada en Tijuana, Baja California, del 24 al 26 de octubre de 2018.

Durante la 41ª Conferencia se llevaron a cabo siete paneles en materia de:

- 1 Vinculación de la política de Mejora Regulatoria con el Desarrollo Económico en las Entidades Federativas;
- 2 Avances, retos y perspectivas de la aplicación de la política de Mejora Regulatoria desde el ámbito municipal;
- 3 RED Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria como promotora de la implementación de las mejores prácticas en Mejora Regulatoria en la región;
- 4 Visión internacional de las cámaras empresariales sobre la política de mejora regulatoria y su importancia en la integración económica de América del Norte;
- 5 Actividad empresarial y los retos de su interacción con instancias gubernamentales;
- 6 Sigüientes pasos para la implementación de la política de Mejora Regulatoria, y
- 7 Programas Especiales para la disminución de la carga regulatoria.

El evento contó con la participación de 36 panelistas pertenecientes a los sectores público y privado, así como de organismos internacionales y países de alto interés comercial. Además, se llevaron a cabo 6 talleres, en materia de mejora regulatoria, a los cuales asistieron 182 participantes de 24 estados del país y donde acudieron 6 congresistas especializados en la materia.





10. Cooperación Regulatoria Internacional

De conformidad con el artículo 25, fracción XII y XIV de la LGMR²¹, la CONAMER promueve la cooperación y la mejora regulatoria internacional y participa en foros, conferencias, coloquios, diplomados, seminarios, talleres, reuniones, eventos, convenciones y congresos que se lleven a cabo con autoridades nacionales y extranjeras, así como con organismos y organizaciones nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER realizó diversos esfuerzos de cooperación regulatoria tanto con países y socios comerciales: (i) El Salvador, (ii) Colombia, (iii) Chile, (iv) Canadá, (v) Panamá, (vi) Perú y (vii) República Dominicana; así como con organismos internacionales: APEC, OCDE y la Red Latinoamericana, mismas que se describen a continuación.

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la segunda línea de acción "consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países" de la Estrategia 4.7.2 del PND 2013-2018, así como a la línea de acción 4.3.4 "Implementar mecanismos de intercambio de experiencias e información a nivel internacional en materia de gobernanza regulatoria" del PRODEINN 2013-2018.

10.1 Países y socios comerciales

10.1.1 El Salvador



En el marco del Plan de Trabajo suscrito en 2017 con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) de El Salvador, el Comisionado de la CONAMER participó en el Foro público "Construyendo la Política de Mejora Regulatoria en El Salvador" y en reuniones con funcionarias y funcionarios de alto nivel y diputados de la Asamblea Legislativa de El Salvador, los días 10 al 12 de enero de 2018 en San Salvador, El Salvador.

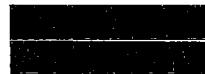


La visita tuvo como objetivo difundir la experiencia de la política de mejora regulatoria de México y promover los beneficios de contar con una LGMR para apoyar la institucionalización de la política en dicho país.

El 13 de marzo de 2018 la CONAMER realizó el primer taller virtual sobre la implementación de herramientas de política de mejora regulatoria, en el cual expertos y expertas de la CONAMER brindaron capacitación a las y los servidores públicos del OMR en materia de AIR y en el uso de la calculadora de impacto regulatorio.

El 27 de septiembre de 2018, las funcionarias y los funcionarios del OMR de El Salvador participaron en una visita técnica a las oficinas de la CONAMER donde se les capacitó en el uso de las buenas prácticas regulatorias.

10.1.2 Colombia



En el marco de las actividades contenidas en el Memorando de Entendimiento (MdE) suscrito en el año 2016 con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia, el 15 de marzo de 2018 se realizó el primer taller virtual sobre Buenas Prácticas Regulatorias con funcionarias y funcionarios públicos del DNP.

En dicho taller se brindó capacitación sobre la estructura y aplicación de la calculadora de impacto regulatorio y sobre el procedimiento de mejora regulatoria al que se sujetan los proyectos regulatorios, previo a su emisión y publicación oficial en el DOF.

²¹ Anteriormente esta disposición general, en materia de mejora regulatoria, estaba señalada en el artículo 69-E de la LFPA.

10.1.3 Chile



En el marco del Convenio "Fortalecimiento de los sistemas normativos de México y Chile: implementación de herramientas de mejora regulatoria en la COFEMER y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para una Política de Estado", del 29 de enero al 2 de febrero de 2018, se realizó el Primer Taller Sobre Buenas Prácticas Regulatorias en la ciudad de Santiago de Chile.

En el taller, personal de la CONAMER brindó capacitación a las funcionarias y los funcionarios del SAG de Chile en materia de evaluación ex post, buenas prácticas regulatorias, política de mejora regulatoria, programas bienales y sistemas informáticos de registro de regulaciones y trámites.

Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2018, se realizó el Segundo Taller Sobre Buenas Prácticas Regulatorias en la Ciudad de México. En el taller, el personal de la CONAMER capacitó a personal del SAG de Chile en los elementos del AIR y las metodologías de costeo estándar, asimismo, se intercambiaron experiencias en la evaluación de las regulaciones del sector agrícola y ganadero.

Los días 6 y 7 de noviembre de 2018 en Santiago de Chile, el personal de la CONAMER asistió al Seminario Internacional y Taller de Mejora Regulatoria organizado por el SAG de Chile.



El evento tuvo por objetivo brindar capacitación en el uso de buenas prácticas regulatorias para la mejora de los marcos normativos de México y Chile.

10.1.4 Canadá



El 7 de febrero de 2018, la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá y la SE, por conducto de la antes COFEMER, celebraron un MdE con el objetivo de promover y avanzar en la adopción de las buenas prácticas regulatorias en América Latina y el Caribe.

Adicionalmente, la SE a través de la CONAMER suscribió un Plan de Trabajo con la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá el 6 de junio de 2018. El objetivo del mismo es fortalecer el intercambio de experiencias en el análisis de impacto regulatorio, consulta pública y administración de trámites.

Del 26 al 28 de septiembre de 2018, personal de la CONAMER participó en una misión técnica en las oficinas de la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá, como parte de las actividades del Convenio con Chile.



La misión incluyó la capacitación de funcionarias y funcionarios de ambos países en un taller sobre buenas prácticas regulatorias e implementación de política de mejora regulatoria que fue impartido por gente experta de la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá.

10.1.5 Panamá



La CONAMER firmó un MdE con el Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá el 15 de febrero de 2018, con el objetivo de fortalecer el desarrollo e implementación de las herramientas de la política regulatoria.

El 29 de mayo de 2018, se firmó el Plan de Trabajo 2018-2019 con la Secretaría de Competitividad y Logística de la República de Panamá, con el objetivo de fortalecer el desarrollo e implementación de buenas prácticas regulatorias, así como intercambiar experiencias sobre la Ventanilla Única de Construcción Simplificada y asesorar en el proyecto "Optimización de los Procesos de Revisión de Planos y Permisos de la Construcción" implementado por Panamá.

Los días 27 y 28 de septiembre de 2018, personal de la CONAMER impartieron en la ciudad de Panamá, el taller de implementación de la Mejora Regulatoria en los trámites relacionados a los Permisos de Construcción República y Municipio de Panamá.

10.1.6 Perú



Del 15 al 18 de octubre de 2018, funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la Subsecretaría de Simplificación y Calidad Regulatoria del Perú realizó una visita técnica a las oficinas de la CONAMER y al Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

En la visita técnica a CONAMER se les brindó capacitación en la implementación de la política de mejora regulatoria y las buenas prácticas regulatorias, así como una visita al municipio de Tepetzotlán donde se mostró el funcionamiento del sistema SARE y el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

10.1.7 República Dominicana



El 14 de marzo de 2018, se firmó en la Ciudad de México, el MdE entre el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) de la República Dominicana y la entonces COFEMER, con el objetivo de establecer las bases mediante las que puedan llevarse a cabo actividades de cooperación regulatoria.

Derivado de dicho MdE, el 12 de junio de 2018 el CNC y la CONAMER firmaron un Plan de Trabajo para establecer los objetivos, estrategias, actividades, metas y áreas responsables para la ejecución de los trabajos de cooperación encaminados al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria.

El 14 de septiembre de 2018 y en el marco del "Plan de Trabajo 2018-2019, la CONAMER y el CNC de la República Dominicana firmaron el Acuerdo para la Implementación del Programa de Simplificación de Cargas en la República Dominicana (SIMPLIFICA-RD).

10.2 Organismos internacionales

Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER promovió mecanismos de intercambio de información y experiencias a nivel internacional con: (i) el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), (ii) la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y (iii) la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria (Red).

10.2.1 APEC



Asia-Pacific
Economic Cooperation

El 5 y 6 de marzo de 2018, en el marco de la primera reunión de altos funcionarios de APEC (SOM1), la CONAMER asistió a la primera reunión plenaria del Comité Económico de APEC en Port, Moresby, Papúa Nueva Guinea, donde se expuso la importancia y la vinculación de la economía digital con la política de mejora regulatoria.

Asimismo, se presentaron para aprobación del Secretariado de APEC los siguientes proyectos:

- 11ª Conferencia de Buenas Prácticas Regulatorias,
- Programa de Capacitación en Línea sobre Mejora Regulatoria y
- Estudio sobre los costos de la divergencia regulatoria en el comercio y su relación con la cooperación reguladora internacional.

Adicionalmente, personal de la CONAMER asistió, los días 17 y 18 de julio de 2018 en Kuala Lumpur, Malasia, al "Taller Sobre Revisión de Pares a las Iniciativas de Consulta Pública en APEC" el cual fue organizado por la Comisión de Productividad de Malasia y tuvo por objetivo discutir las prácticas de consulta pública de APEC y presentar recomendaciones de política pública en la materia. La CONAMER compartió los resultados de la encuesta de prácticas de consulta pública de APEC.

Los días 12 y 13 de agosto de 2018, la CONAMER organizó la 11ª Conferencia Internacional en Buenas Prácticas Regulatorias de APEC en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea.



La Conferencia tuvo como objetivo discutir los marcos regulatorios apropiados que se requieren ante la irrupción de la economía digital, así como la cooperación regulatoria internacional, el crecimiento inclusivo y el diseño de los organismos dedicados a supervisar la calidad de la regulación.

Al evento asistieron 142 participantes provenientes de 19 economías de APEC, así como expertos y expertas de diversos organismos internacionales y empresas del sector privado, entre los que destacan la OCDE, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Grupo Wal Mart y FEMSA.

El 14 y 15 de agosto de 2018, en el marco de la tercera reunión de APEC (SOM3), la CONAMER asistió a la segunda reunión plenaria del Comité Económico de APEC en Port, Moresby, Papúa Nueva Guinea, donde se presentaron los resultados de la 11ª Conferencia Internacional en Buenas Prácticas Regulatorias y los detalles del programa de formación de capacidades en materia de Mejora Regulatoria de México. Asimismo, se presentó el proyecto de Estudio sobre los costos de la divergencia regulatoria en el comercio y su relación con la cooperación reguladora internacional a implementarse en 2018 en conjunto con la OCDE.

El 16 de agosto de 2018 en el marco de la SOM3, la CONAMER asistió a la reunión de oficiales de alto nivel en reforma estructural en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea. En la reunión la CONAMER presentó los resultados de la 11ª Conferencia Internacional en Buenas Prácticas Regulatorias conferencia y moderó la mesa de inclusión y reforma estructural donde se generaron políticas de mediano y largo plazo para promover el crecimiento inclusivo en la región de APEC.

10.2.2 OCDE



En el marco de la reunión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE, del 9 al 11 de abril de 2018, la CONAMER asistió a las siguientes reuniones relacionadas:

- Grupo Directivo sobre Medición del Desempeño Regulatorio;
- Red de Reguladores Económicos;

- Grupo Directivo sobre Cooperación Regulatoria Internacional, y

- Buró del Comité de Política Regulatoria.

En estas reuniones destacaron las discusiones sobre la publicación del estudio Panorama de Política Regulatoria 2018 y los preparativos para la 10ª Conferencia en Medición del Desempeño Regulatorio.

En la 18ª reunión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE, celebrada del 10 al 11 de abril de 2018, en París, Francia, la CONAMER presentó los detalles de la iniciativa de la LGMR.

Los días 5 y 6 de junio de 2018, la CONAMER organizó la 10ª Conferencia Internacional de Medición del Desempeño Regulatorio de la OCDE en la Ciudad de México, la cual por primera vez se realizó en un país del continente americano. Al evento asistieron representantes de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Lituania, México, Perú, Portugal y Suiza. En la Conferencia se discutieron los mecanismos para medir y mejorar el diseño y la implementación de las regulaciones y se dieron a conocer las herramientas desarrolladas por la OCDE para mejorar las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias por parte de los reguladores, y los mecanismos para obtener información que permita a las agencias reguladoras emitir regulaciones basadas en evidencia.

10.2.3 Red Latinoamericana

El 25 y 26 de abril de 2018 en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, la CONAMER organizó la 6ª Reunión de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria en la que se compartieron e intercambiaron experiencias y buenas prácticas regulatorias entre los países de la región, como lo son las prácticas de simplificación administrativa, la aplicación de la evaluación de impacto regulatorio, la consulta pública.

Vi Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de

MEJORA REGULATORIA

Asimismo, la CONAMER compartió las principales características y beneficios de la aprobación de la LGMR.

El 3 y 4 de octubre de 2018 en Santo Domingo, República Dominicana, la CONAMER organizó la 7ª Reunión de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria en la que participaron representantes de los organismos de supervisión de la regulación de países de la región de Iberoamérica, así como expertos y expertas internacionales en materia de mejora regulatoria.



En el evento se discutieron y compartieron los avances en la implementación de buenas prácticas regulatorias en la región, las estrategias necesarias para enfrentar los nuevos desafíos en materia de mejora regulatoria como la regulación de la economía digital y los nuevos mecanismos en materia de cooperación regulatoria internacional.



11. Acuerdos y convenios



De conformidad con el artículo 25, fracción VIII de la LGMR²², la CONAMER establece acuerdos y convenios de colaboración, concertación y coordinación que contribuyan con sus objetivos.

En este sentido, durante el 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER suscribió, 50 convenios con entidades federativas y municipios, dos con instituciones académicas y siete acuerdos interinstitucionales.

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la línea de acción 4.3.3 "Promover iniciativas de cooperación regulatoria con nuestros principales socios comerciales, así como con estados y municipios" del PRODEINN 2013-2018.

11.1 Convenios con entidades federativas y municipios

La CONAMER suscribió 50 convenios de coordinación: uno con el gobierno del estado de Campeche, seis con los municipios de Campeche; seis con los municipios de Chiapas; siete con los municipios del Estado de México; uno con el gobierno del estado de Guerrero; uno con el gobierno del estado de Tamaulipas; uno con el gobierno de estado de Tlaxcala, 21 con los municipios del estado de Tlaxcala; uno con el estado de Zacatecas, uno con el poder judicial de Zacatecas, y cuatro con los municipios de Zacatecas.



Los convenios firmados tienen por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración entre la CONAMER, el gobierno de los estados y los municipios, para impulsar la agenda integral y estratégica de mejora regulatoria y así como para que los municipios establezcan sus programas de mejora regulatoria.

11.2 Convenios y bases de colaboración con instituciones académicas

11.2.1 CIDE



El 26 de junio de 2017 se firmó el Convenio de Colaboración para implementar el Proyecto de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria fase 2 entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) y la CONAMER. Dicho convenio fue realizado para continuar con Proyecto de Justicia Cotidiana en las entidades federativas donde no se había implementado hasta el momento.

11.2.2 UANL



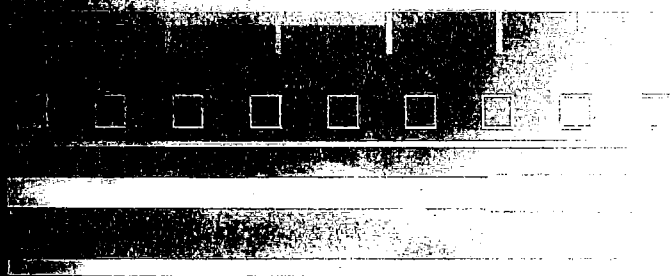
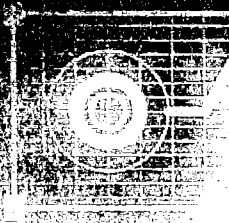
El 13 de julio de 2018, la CONAMER celebró un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), a través de su Facultad de Derecho y Criminología, con la intención de llevar a cabo la "asesoría, desarrollo e implementación del Programa de Formación de Capacidades en Materia de Mejora Regulatoria, en la modalidad a distancia para el estudio de posgrado en maestría", realizando la creación de un programa académico de posgrado correspondiente a la "Maestría en materia de Mejora Regulatoria en su Modalidad a Distancia".

11.3 Acuerdos interinstitucionales

- El 7 de febrero de 2018, se suscribió un Memorando de Entendimiento (MdE) con Canadá, que tiene por objeto continuar con la promoción de las buenas prácticas regulatorias, incluyendo el desarrollo normativo, la cooperación internacional en materia de regulación, la participación de los interesados, la apertura y la transparencia entre la CONAMER y la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá.

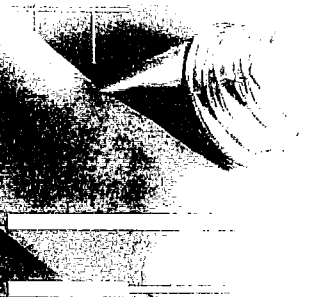
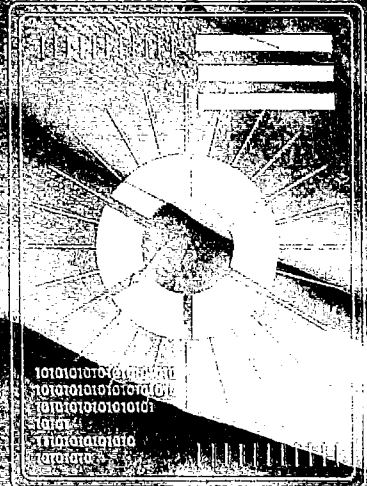
²² Esta disposición general, en materia de mejora regulatoria, estaba señalada, anteriormente, en el artículo 69-E, fracciones V y VI de la LFPA.

- El 6 de junio de 2018, se suscribió el Plan de Trabajo 2018-2020 con la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá, el cual tiene por objeto establecer actividades y mecanismos de evaluación con la intención de fortalecer el intercambio de información y los esfuerzos en materia de cooperación regulatoria entre Canadá y México.
- El 15 de febrero de 2018, se suscribió un MdE con la República de Panamá, que tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales la CONAMER y la Secretaría de Competitividad y Logística de Panamá puedan llevar a cabo actividades de cooperación encaminadas al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria.
- El 29 de mayo de 2018, se suscribió el Plan de Trabajo 2018-2019 con la Secretaría de Competitividad y Logística de Panamá, mismo que tiene por objeto establecer objetivos, metas, estrategias, actividades, metas y áreas responsables para la ejecución de los trabajos de cooperación encaminados al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria entre México y Panamá.
- El 14 de marzo de 2018, se suscribió un MdE con la República Dominicana, que tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación encaminadas a fortalecer el desarrollo y la implementación de las herramientas de política regulatoria entre la CONAMER y el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana.
- El 12 de junio de 2018, se suscribió el Plan de Trabajo 2018-2019 con el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana, mismo que tiene por objeto establecer los objetivos, estrategias, actividades y metas para los trabajos de cooperación encaminados a fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria entre México y República Dominicana.
- El 14 de septiembre de 2018, y en el en el marco del "Plan de Trabajo 2018-2019, la CONAMER y el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana firmaron el Acuerdo para la Implementación del Programa de Simplificación de Cargas en la República Dominicana (SIMPLIFICAR-D).



1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0
1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0

0.25
0.35
0.49
0.58
0.75
0.92



12. Diagnósticos



De conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VII de la LGMR²³, la CONAMER revisa el marco regulatorio nacional, diagnóstica su aplicación y asesora a las autoridades competentes en la elaboración de propuestas de proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la Regulación en actividades o sectores económicos específicos.

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la línea de acción 4.3.6 "Realizar diagnósticos para identificar y eliminar trabas regulatorias de alto impacto en la industria, comercio y servicios" del PRODEINN 2013-2018.

12. 1 Cierre 2017

El 31 de diciembre de 2017, la CONAMER concluyó la elaboración de tres diagnósticos: (i) Autotransporte Federal en México, (ii) Comercio Electrónico y (iv) Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

12.1.1 Autotransporte Federal en México: seguridad y vigilancia



El objetivo fue identificar áreas de oportunidad aplicables al sector de autotransporte federal para generar acciones de mejora regulatoria, que coadyuven a actualizar el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares vigente.

El documento realizó dos recomendaciones en relación a:

- 1 Fusionar el reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad del autotransporte federal, con la finalidad de facilitar la realización de trámites para los particulares; e incrementar la aplicación y vigilancia de la regulación, generando un conjunto de criterios necesarios para la imposición de sanciones, en caso de que las y los usuarios no cumplan con la normatividad; y
- 2 Modificar la NOM-012, con el objetivo de establecer aditamentos mínimos de seguridad para mejorar las condiciones de seguridad del transporte de carga y pasajeros y que éstos puedan fortalecer la norma técnica vigente en materia de peso y dimensiones con el objetivo, de reducir los daños materiales y humanos.

12.1.1 Comercio electrónico

Durante elaboración del diagnóstico, se realizó una recapitulación de los aspectos más importantes en la regulación de la materia de comercio electrónico en México, Estados Unidos y Canadá, así como un análisis de la regulación que se da al comercio electrónico en acuerdos internacionales, tales como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés).

Dicho diagnóstico identificó cinco recomendaciones, en materia de:

- 1 Transparencia y seguridad,
- 2 Necesidad de una definición de CE,
- 3 Autoridad de CE,
- 4 Cooperación, y
- 5 Homologación y simplificación.

En diciembre de 2016, se concluyó la elaboración del diagnóstico, mismo que identificó cuatro recomendaciones:

- 1 Apertura de internet y confianza en la economía digital;
- 2 Determinar reglas para definir la competencia de los tribunales;
- 3 Contar con un esquema jurídico, uniforme y actualizado en materia mercantil y civil, acorde a las necesidades de los consumidores internacionales; y
- 4 Regulación de la información que se brinda en las páginas de internet sobre los productos que se ofrece.



Las recomendaciones, buscan mejorar la normatividad en materia de transacciones comerciales que se efectúan a través de las tecnologías de la información y comunicación en México.

²³ Esta disposición general, en materia de mejora regulatoria, estaba señalada, anteriormente, en el artículo 69-E, fracción I de la LFPA.

El "Diagnóstico en materia de Comercio Electrónico (II)", consistirá en hacer una recapitulación de los aspectos más importantes del comercio electrónico con relación al diagnóstico sobre la validez de la aplicación de las leyes mexicanas en las transacciones comerciales que se efectúan a través de las tecnologías de la información, así como de los temas de incertidumbre sobre la seguridad, medios de pago, validez de los contratos y protección de los datos personales. Asimismo, cuenta con un análisis en derecho comparado de la regulación que existe en el tema en los países de Norteamérica.

12.1.3 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El diagnóstico analiza el marco normativo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el objetivo de analizar los beneficios que propicia la práctica del deporte a la salud pública y al tejido social; identificar las regulaciones y trámites - con la que cuenta el Organismo - y proponer recomendaciones específicas en materia de Mejora Regulatoria sobre las mismas.

El documento realizó dos recomendaciones en relación a:

- 1 Trámites inscritos en el RFTS, en términos de cargas administrativas, de conformidad con la Metodología del Costeo Estándar; en particular, se realizan propuestas de simplificación administrativa de nueve trámites inscritos, y
- 2 Trámites que deben inscribirse en el Registro que lleva la Comisión.

12.2 Avance 2018

Del 1 de enero al 31 de octubre 2018, la CONAMER concluyó la elaboración de dos diagnósticos para revisar el marco regulatorio nacional:

- 1 Aplicación de la Metodología de Costeo Estándar sobre los 13 trámites prioritarios de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y
- 2 Diagnóstico sobre la adhesión de México al Arreglo de la Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, Acta de Ginebra (1999).

12.2.1 Aplicación de la Metodología de Costeo Estándar sobre los 13 trámites prioritarios de la Comisión Nacional del Agua - Nacional

El objetivo del diagnóstico fue identificar el tiempo y costo en que incurren los ciudadanos y empresarios de 13 trámites de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con la finalidad de promover acciones de simplificación y digitalización.

Como parte de la colaboración entre la COFEMER y la CONAGUA, se realizó el ejercicio de implementación de la Metodología de Costeo Estándar a través del levantamiento de encuestas para 13 trámites prioritarios (Cuadro 9).

1	CONAGUA-01-001	Permiso de descarga de aguas residuales
2	CONAGUA-01-003	Concesión de aprovisionamiento de aguas superficiales A) General
3	CONAGUA-01-003	Concesión de aprovisionamiento de aguas superficiales B) Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental
4	CONAGUA-01-004	Concesión de aprovisionamiento de aguas subterráneas A) General
5	CONAGUA-01-004	Concesión de aprovisionamiento de aguas subterráneas B) Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental
6	CONAGUA-01-006	Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua
7	CONAGUA-01-010	Modificación administrativa de concesión de aprovisionamiento de aguas nacionales y/o permisos de descarga de aguas residuales
8	CONAGUA-01-012	Modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales
9	CONAGUA-01-013	Autorización para la Transmisión de Títulos y su Registro A) General
10	CONAGUA-01-013	Autorización para la Transmisión de Títulos y su Registro B) Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial
11	CONAGUA-01-013	Autorización para la Transmisión de Títulos y su Registro C) En caso de cambio de titular sin que se modifiquen las características del título
12	CONAGUA-01-021	Prórroga de títulos de concesión, asignación y/o permisos de descarga
13	CONAGUA-02-002	Permiso para realizar obras de Infraestructura Hidráulica

Fuente: CONAMER

La implementación de dicho ejercicio derivó en un diagnóstico, el cual permitió identificar acciones de mejora para la CONAGUA que reducen los costos asociados a dichos trámites. Entre dichas acciones se encuentran la digitalización de los trámites, la homologación de los plazos establecidos y la reducción de requisitos.



Como resultado del ejercicio, se estimó el costo económico total de los 13 trámites en \$20,732.02 MdP, sin embargo, aplicando las medidas de simplificación propuestas por la CONAGUA, en conjunto con la reducción de plazos y la digitalización, se puede obtener un ahorro de \$16,067.52 MdP, el cual representaría 77.50% del costo económico inicial.

12.2.2 Diagnóstico sobre la adhesión de México al Arreglo de la Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, Acta de Ginebra (1999)

El objetivo del diagnóstico fue establecer la recomendación de la adhesión de México al Arreglo de La Haya, a fin de eliminar las limitaciones para los nacionales mexicanos o con domicilio, residencia habitual o establecimiento industrial o comercial real y efectivo en nuestro país.

En abril de 2018, finalizó la elaboración del diagnóstico. Derivado de éste, se identificaron los siguientes puntos:

- 1 La adhesión de México al Arreglo de La Haya constituye la única opción para facilitar la protección de un diseño industrial en múltiples territorios;
- 2 De acceder al Sistema de La Haya, se evitaría acudir directamente a la oficina competente de cada país, en el que deseen proteger un diseño industrial, con las cargas administrativas y económicas que lo anterior representa: posibles traslados, asesoría de un despacho local, honorarios del agente, traducción de documentos al idioma del país, tasas en diferentes divisas, entre otros, y
- 3 La adhesión de México al Arreglo de La Haya contribuye a la expansión de las actividades comerciales, ampliando el mercado y fomento a la exportación de productos mexicanos, garantizando una justa retribución por la inversión.

Cabe señalar que el 13 de marzo del año en curso, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, con el objetivo de modernizar y armonizar el sistema de propiedad intelectual con los más altos estándares internacionales de protección existentes en la materia, abarcando varias figuras de propiedad industrial, como patentes e indicaciones geográficas.

12.3 Prospectiva 2018

Para el cierre de 2018, y derivado del indicador "Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabajos regulatorias", que conforma la MIR de la CONAMER, se comprometió la elaboración de tres diagnósticos más en materia de:

- 1 Servicios de Transporte por ductos y Almacenamiento de Gas Natural;
- 2 Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, y
- 3 Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018. Se estima, que los diagnósticos mencionados sean concluidos al cierre del mes de noviembre de 2018, cumpliendo con la meta establecida de cinco diagnósticos.



13. Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria

1. Reforma a 3 sectores

2. SIMPLIFICA

3. SARE

4. VECS

5. Juicios Orales Mercantiles

6. Formación de Capacidades

7. Encuesta ENCRIGE

8. Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

El 27 de noviembre de 2014, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó 10 medidas para mejorar la seguridad, la justicia y el estado de derecho, con el objetivo de combatir la inseguridad y fortalecer las instituciones, siendo uno de éstos la promoción de una justicia más expedita y ágil para la ciudadanía en sus actividades cotidianas. Dicha justicia, referente a la resolución de conflictos que genera la convivencia diaria en una sociedad democrática, se denominó "Justicia Cotidiana".

Derivado de los diálogos por la Justicia Cotidiana se identificaron siete hallazgos en materia de mejora regulatoria:

- 1 Sistema regulatorio complejo;
- 2 Existencia de 150 mil regulaciones vigentes en el país;
- 3 Existencia de 130 mil trámites en el país;
- 4 Ausencia de información precisa sobre el número de reguladores, requerimientos de información, formatos, inspecciones y verificaciones;
- 5 Falta de coordinación entre los distintos poderes y órdenes de gobierno;
- 6 Vacíos legales en la aplicación de la política de mejora regulatoria, y
- 7 Confusión e incertidumbre generada por avances desiguales entre las entidades federativas y municipios en la implementación de instituciones, políticas y herramientas de mejora regulatoria.

La CONAMER elaboró, con base en estos hallazgos, dos acciones estratégicas para solucionar la desarticulación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional:

- Impulsar reformas en materia de mejora regulatoria, y
- Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria.

13.1 Componentes y características

El Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, está conformado por ocho componentes:

- 1 Reforma a tres sectores prioritarios;
- 2 Simplificación de trámites y servicios estatales;
- 3 Simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo;
- 4 Simplificación de licencias de construcción;
- 5 Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE);
- 6 Programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio;
- 7 Implementación de juicios orales mercantiles, y
- 8 Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).

La implementación de cada uno de estos componentes, excepto por la ENCRIGE y el ONMR puesto que ambos programas sólo forman parte de la fase uno de implementación, fue dividido en dos fases, con las siguientes características:

La Fase 1 del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria fue aprobada en el mes de abril de 2016 por el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Emprendedor del INADEM. Su implementación correspondió al periodo junio 2016 – mayo 2017; y concluyó el 31 de mayo de 2017.

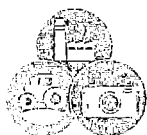
La Fase 2 del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria fue aprobada en el mes de marzo de 2017 por el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Emprendedor del INADEM.

Inicialmente, la Fase 2 fue planeada con duración de 18 meses, no obstante su periodo duración fue de 11 meses, iniciando su ejecución en junio de 2017 y concluyendo el 30 de mayo de 2018.

13.2 Acciones implementadas en la Fase 2

Durante la implementación de la Fase 2 del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, se llevaron a cabo las siguientes acciones, a nivel nacional.

Reforma a tres sectores prioritarios



Se analizó el marco normativo de 69 subsectores prioritarios en 24 entidades federativas, con 1,459 propuestas de reformas.

Los sectores analizados aportan en promedio 36.5% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Dentro de los sectores analizados, destacan comercio, industria, construcción, turismo y transporte.

Simplificación de trámites y servicios estatales



Se examinó 13,805 trámites y servicios pertenecientes a 20 entidades federativas, mismos que representaron un costo promedio de 1.18% del PIB estatal.

Adicionalmente, se emitieron 6,510 recomendaciones de simplificación a 1,085 trámites y servicios prioritarios.



Se estima que la implementación de las recomendaciones podría reducir el costo regulatorio de los trámites y servicios en 0.66% del PIB promedio estatal.

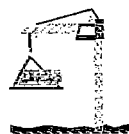
Simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo



Se simplificó el proceso de emisión para licencias de funcionamiento en 8 municipios, que no fueron incluidos durante fase 1, a los que se les propuso que implementaran mejoras a sus procesos de conformidad con las disposiciones establecidas en los Lineamientos del SARE.

La ejecución del proceso de simplificación coadyuvó a la generación de 25,967 empleos y la creación de 9,533 empresas.

Simplificación de licencias de construcción



Se analizaron 180 trámites vinculados a la construcción y se elaboró una propuesta de reingeniería de procesos administrativos para dichos trámites.

Cabe señalar que, se estima que dicha simplificación reducirá, en promedio: los plazos de resolución (en 86%); las interacciones de la ciudadanía y la autoridad (en 62%), y los requisitos para construir en 28 municipios del país (en 71%).

Programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio



Se desarrolló la Maestría en Regulación con orientación en mejora regulatoria en conjunto con la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

La maestría se desarrolló en modalidad a distancia para el estudio del posgrado a través de la Plataforma de Enseñanza y Aprendizaje Nexus (<http://dti.uanl.mx/nexus/>).

La malla curricular se dividió en cuatro semestres con cuatro materias cada uno. De las 16 materias que contemplan el programa dos corresponden a materias optativas y una materia de libre elección. El primer semestre de la maestría inicia en Enero de 2019.

Por otro lado, se elaboró el Programa de estudios y contenido de la especialidad en mejora regulatoria, mismo que contempla una evaluación de 60 reactivos respecto a temas de Regulación, Mejora Regulatoria y Análisis Regulatorio.

➡ Implementación de Juicios Orales Mercantiles



Se identificó que la implementación de la oralidad mercantil cuenta con 47% de avance en 32 Tribunales Superiores de Justicia del país.

Asimismo, se emitieron 1,092 recomendaciones para garantizar la totalidad de la implementación de la oralidad mercantil; esto es, en promedio, 35 recomendaciones por entidad federativa.

Resultados globales del Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria

Derivado de las dos fases realizadas en el marco del Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, es posible destacar los siguientes resultados:

➡ Reforma a tres sectores prioritarios



Se dió seguimiento a los 24 estados restantes del país para la aplicación total del Proyecto y el cabal cumplimiento de la profunda política de mejora regulatoria.

Se realizó el análisis de 877 instrumentos jurídicos en 32 entidades federativas, donde 467 fueron estatales y 410 municipales.

Se identificaron 11,625 fallos regulatorios, mismos que se distribuyen de la manera siguiente: 4,753 de eficiencia gubernamental; 3,388 de facilidad para hacer negocios; 3,413 de calidad regulatoria, y 71 de atracción de inversiones.

Se elaboraron memorandos de reformas que comprenden 1,829 propuestas de mejora.



Los sectores elegidos aportan 37.0% del PIB por entidad en promedio; éstos son: Industria manufacturera, Hoteles y Restaurantes, Comercio, Servicios Inmobiliarios, Transporte, Construcción y Agricultura.

➡ Simplificación de trámites y servicios estatales



Se analizaron los trámites y servicios de 32 entidades federativas y en total se analizó la información de 22,483 trámites de 1,335 dependencias. El costo social promedio de los trámites se estimó en 1.34% del PIB.

La implementación del programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) en las 32 entidades federativas, arroja que en promedio los registros estatales de trámites y servicios cuentan con 563 trámites ciudadanos y 149 trámites empresariales. Las características de trámites ciudadanos son:

- 4 requisitos,
- 22 días de resolución y
- 5 funcionarios públicos.

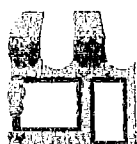
Mientras que las características de trámites empresariales son:

- 7 requisitos,
- 28 días de resolución y
- 6 funcionarios públicos.

El número de trámites prioritarios, representan en promedio el 56% del ahorro total proyectado.

Se identificó que los estados con un mayor costo económico y social por Trámite y/o Servicios son: i) Sinaloa – “Título ganadero” de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$1,606,060,746.50); ii) Baja California – “Revisión para proyectos de construcción” de la Comisión Estatal de Servicios Públicos (\$1,620,654,681.51); iii) Querétaro – “Contratación de nuevas tomas domésticas de condominios” de la Comisión Estatal de Aguas (\$3,231,657,720.48). En tanto que Baja California, Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Sinaloa son las entidades que están por encima del promedio del porcentaje del PIB que recomienda la OCDE (2.5%).

➔ Simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo



Se emitieron 1,078 recomendaciones, en total, con el fin de mejorar actas de cabildo, catálogos de giros, formatos únicos, manuales de operación, resoluciones máximas, softwares y ventanillas únicas.

El 93.5% de los municipios, durante el proceso, implementó mejoras, recomendaciones y reformas (29 de 32 entidades federativas) con un promedio de calificación 80.4% y beneficios generados de 20,768 empresas, 47,863 empleos, y \$406.02 mdp de inversión.



Con base en la calificación que obtuvieron los municipios se otorgaron: 1 certificado con vigencia de 3 años; 24 con vigencia de 2 años y 6 con vigencia de 1 año.

➔ Simplificación de Licencias de Construcción



Se identificó que el plazo promedio para el otorgamiento de la licencia de construcción es de 66 días. Con un plazo máximo de otorgamiento de la licencia de construcción de 225 días en el municipio de Carmen, Campeche, y un plazo mínimo de otorgamiento de la licencia de construcción en la muestra nacional, que lo tiene el municipio de Colima, Colima con 5 días.

Adicionalmente, derivado de la implementación del programa, se propuso:

- 1 Acortar el plazo de resolución de 66 a 10 días hábiles promedio (85%);
- 2 Reducir las interacciones del interesado de 22 a 8 promedio (64%);
- 3 Aminorar los requisitos solicitados de 43 a 13 promedio (70%);
- 4 Simplificar los trámites involucrados de 7 a 3 en promedio (57%), y
- 5 Dar fundamento jurídico a 763 elementos relativos a los trámites.

Cabe destacar que para el final del ejercicio, 26 municipios contaban con un reglamento de construcción. Los municipios sin reglamento de construcción son: Salina Cruz, Oaxaca; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Tlaxcala, Tlaxcala; Ecatepec de Morelos, Estado de México; La Paz, Baja California Sur; Guadalupe, Zacatecas.

➔ Programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio



Se creó el Diplomado en regulación por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el cual incluye los siguientes diplomados: (i) en regulación; (ii) en mejora regulatoria, y (iii) en análisis regulatorio.

Además, se colaboró con la UANL con la creación de la Maestría en regulación por la Facultad de Derecho y Criminología.

Finalmente se elaboró el Programa de estudios y contenido de la especialidad en materia de mejora regulatoria.

Implementación de Juicios Orales Mercantiles



El promedio nacional de implementación de oralidad mercantil es del 47% de avance:

La infraestructura y equipo móvil para audiencias orales a nivel nacional es del 57% de avance

Los sistemas tecnológicos a nivel nacional se encuentran en el 54% de avance

La estadística judicial se encuentra al 42% de avance

Las estructuras organizacionales y administrativas para la implementación de los Juicios Orales Mercantiles cuentan con un avance de 41%.

La capacidad de resolución de los juzgados en términos del tiempo de resolución de asuntos orales mercantiles tiene un avance de 55% a nivel nacional

La capacitación en materia de oralidad mercantil que ha realizado los Tribunales Superiores y Supremos del país se encuentra en un 35% de avance.

Se realizaron 1,092 recomendaciones con un promedio de 35 por Entidad Federativa.

Asimismo, se identificó que los Juicios Orales Mercantiles se realizan en promedio en 161 días naturales, siendo que la etapa de presentación de la demanda-emplazamiento tiene una duración promedio de 47 días, la etapa de emplazamiento-audiencia preliminar 69 días, etapa audiencia preliminar-audiencia de juicio 32 días y la etapa de audiencia de juicio-audiencia de continuación de juicio (que ya no se encuentra señalada en el Código de Comercio, pero que las entidades las continúan celebrando), con una duración promedio de 12 días.



Como mejor práctica se identificó al Estado de México con 50 días naturales.

ENCRIGE



En julio de 2017 se publicó la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental 2016 (ENCRIGE), en donde se destacan los siguientes resultados:

20.2% del total de las unidades económicas consideraron que durante 2016, el marco regulatorio representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio.

A nivel nacional, se estima que las unidades económicas de tamaño micro realizaron 18.2 trámites, pagos o solicitudes de servicios, en promedio, ante autoridades municipales, estatales o federales durante 2016.

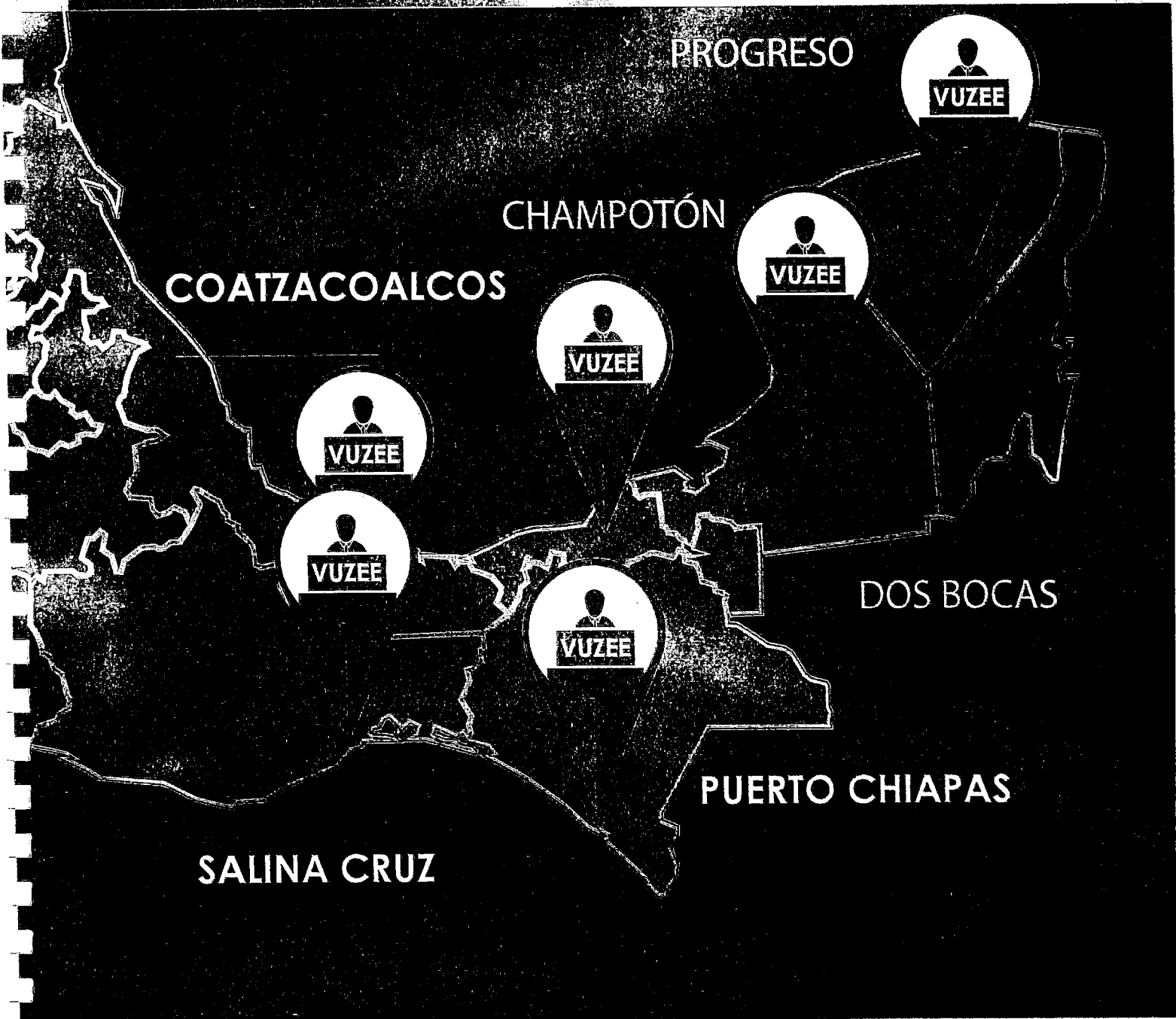


De igual manera, se estiman 2.6 millones de inspecciones realizadas a las unidades económicas durante 2016. De ellas, 39.8% fueron sanitarias y 29.5% fueron de protección civil.

A high-contrast, black and white map of Mexico, showing the outline of the country and internal state boundaries. The map is rendered in a grainy, high-contrast style. A location pin is placed in the southern region of Mexico, specifically over the state of Oaxaca. The pin is circular with a white background and a black border. Inside the circle, there is a small black silhouette of a person's head and shoulders. Below the silhouette, the word "VUZEE" is written in a bold, black, sans-serif font. The background of the map is dark, and the outlines are light, creating a stark contrast.

LÁZARO CÁRDENAS

14. Acciones en las Zonas Económicas Especiales



El 1 y 30 de junio de 2016, se publicaron, en el DOF, el "Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales" y el "Reglamento de la citada Ley", respectivamente, con el objeto de impulsar el crecimiento económico sostenible en las regiones con mayores rezagos en el desarrollo social.

En este contexto, se creó la figura jurídica de Zonas Económicas Especiales (ZEE), que son áreas geográficas que ofrecen un entorno de negocios excepcional para atraer inversiones y generar empleos de calidad a través de incentivos fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, infraestructura de primer nivel, programas de apoyo y un marco regulatorio ágil.

Con este propósito, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, emitió la declaratoria de cinco ZEE hacia finales de 2017 y dos más en el primer cuatrimestre de 2018.

Las siete ZEE de México se encuentran distribuidas en distintas entidades del país:

- 1 Coatzacoalcos en Veracruz;
- 2 Puerto Chiapas en Chiapas;
- 3 Lázaro Cárdenas – La Unión en Michoacán y Guerrero;
- 4 Salina Cruz en Oaxaca;
- 5 Progreso en Yucatán;
- 6 Champotón en Tabasco, y
- 7 Dos Bocas en Campeche.

El artículo 15 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE) y el 33 de su Reglamento, establecen que cada ZEE deberá contar con una Ventanilla Única (VUZEE) para:



Simplificar y agilizar los trámites necesarios para construir, desarrollar, operar y administrar la ZEE;



Realizar actividades económicas productivas en la misma, o



Instalar y operar empresas en el Área de Influencia.

La VUZEE tiene como configuración operativa el atributo de ser el punto único de contacto entre los desarrolladores, inversionistas y empresarios de la ZEE y su área de influencia, con el propósito de brindar orientación y apoyo sobre los trámites que les corresponde realizar, recibir solicitudes sobre estos, darles seguimiento en conjunto con las autoridades competentes, entregar la resolución de estos y establecer mecanismos de simplificación.

Con base en lo anterior, la CONAMER identificó cuatro etapas para iniciar la operación de la VUZEE:

- 1 Orientación y apoyo a los Administradores Integrales e Inversionistas en la ZEE,
- 2 Reingeniería administrativa,
- 3 Operación integral y
- 4 Mejora continua.

A continuación, se presentan los avances alcanzados.



Las acciones realizadas en este rubro contribuyen al cumplimiento de la línea de acción 4.3.5 "Fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas" del PRODEINN 2013-2018.

14.1 Orientación y apoyo a los Administradores Integrales e Inversionistas en la ZEE

Del 1 de enero al 30 de agosto de 2018, se llevó a cabo la validación de la información recopilada sobre los trámites federales, estatales y municipales susceptibles de incorporarse a la VUZEE.

En el ámbito federal se validó la información de 1,002 trámites susceptibles de incorporarse a la VUZEE, de 38 secretarías, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, no sectorizados y reguladores.

A nivel subnacional, se validó la información de 8 entidades federativas y 12 municipios, abarcando 610 trámites estatales y 458 municipales.

Asimismo, velará porque las VUZEE se rijan bajo los mismos estándares de operación, mediante indicadores de monitoreo y seguimiento.

Con la información de los trámites identificados, durante los meses de agosto de 2017 a noviembre de 2018, para cada una de las siete ZEE declaradas, se elaboraron Guías de Orientación Integral en Trámites Administrativos llamadas Guías ORIENTA, las cuales brindarán a los usuarios de la VUZEE toda la información relevante sobre: los trámites y servicios necesarios para seis etapas en el ciclo de vida de su empresa (i.e. constitución, permiso o autorización, apertura, construcción, operación y cierre); la secuencia en el que deberán realizar dichos trámites; así como los plazos, los costos, requisitos y condicionantes asociados a éstos

Por otra parte, se desarrollará y establecerá una plataforma digital para que la VUZEE pueda prestar servicios de manera electrónica.

14.4 Mejora Continua

14.2 Reingeniería administrativa

La CONAMER, en conjunto con la AFDZEE, revisará y evaluará de manera continua los trámites, servicios y las regulaciones aplicables en las ZEE y sus áreas de influencia, con el fin de identificar áreas de oportunidad y elaborar recomendaciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa. Asimismo, se incorporarán nuevos trámites y servicios a la VUZEE.

Se elaboró un programa de trabajo con el objetivo de integrar los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno a la VUZEE a través de un acuerdo conjunto que será emitido por la CONAMER, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), las dependencias y entidades de la APF, centralizada y paraestatal, las entidades federativas y los municipios, el cual será publicado en el DOF y el medio local de difusión oficial.

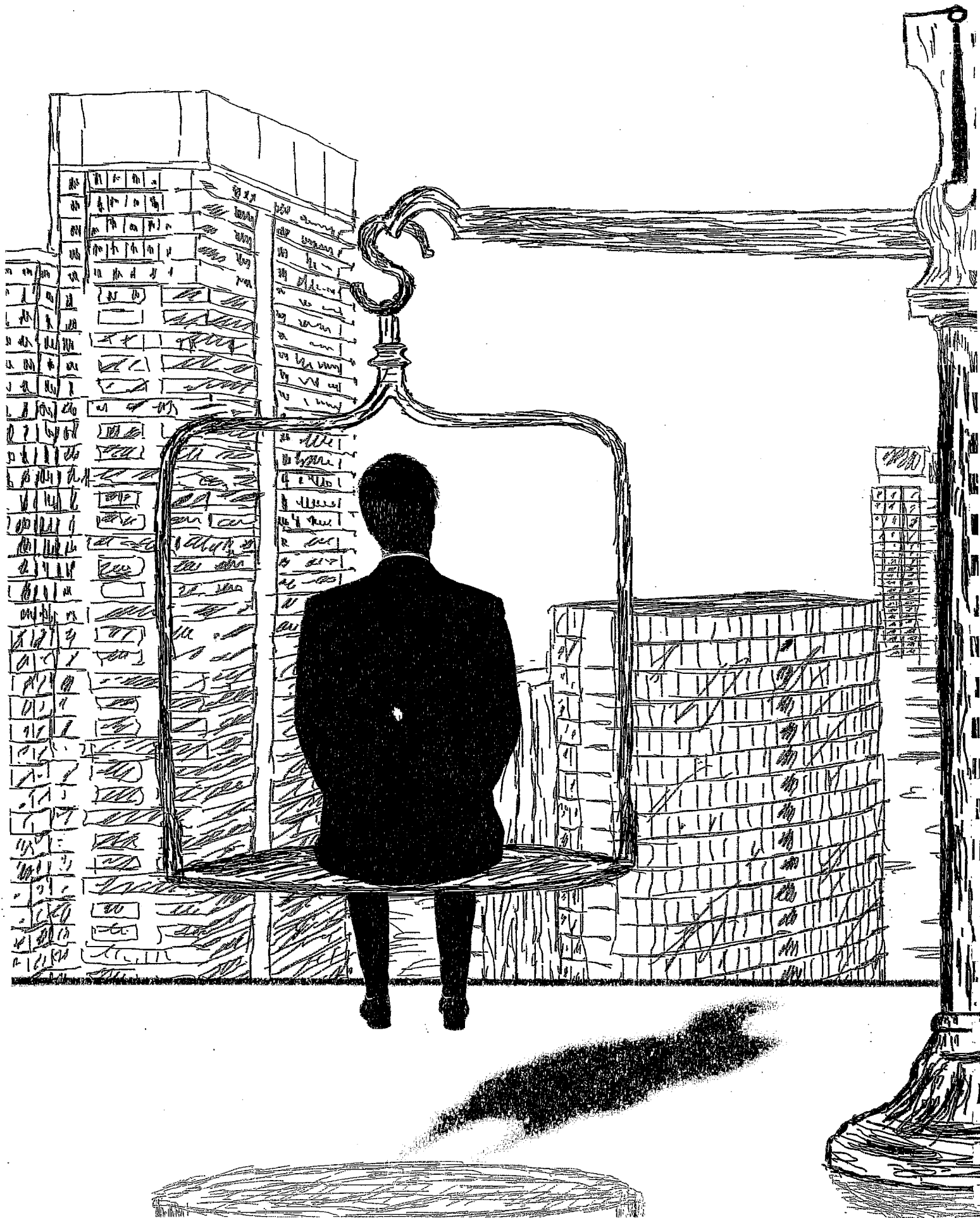
Adicionalmente, se llevó a cabo el cálculo del costo económico total de los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno con base en el cual se elaboraron 1,517 recomendaciones para los trámites, priorizando las primeras etapas del ciclo de vida de las empresas de los usuarios de la VUZEE y agrupando éstas por plazos de implementación.

Asimismo, se calculó el impacto sobre el costo económico que representaría la implementación de dichas recomendaciones y acciones de simplificación.

En este sentido, se deberá adecuar el marco regulatorio para implementar esquemas de interoperabilidad y mecanismos de simplificación administrativa, necesarios para el completo funcionamiento de la VUZE

14.3 Operación Integral

Se capacitará al personal encargado de las VUZEE, a fin de comenzar su operación. La CONAMER evaluará el funcionamiento de las VUZEE por medio de programas de certificación y presentará a las autoridades correspondientes sus recomendaciones.



15. Perspectiva de género, igualdad y no discriminación en materia de mejora regulatoria



Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER realizó acciones de mejora regulatoria en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, así como diversas actividades institucionales en la materia.

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la Estrategia 6.3.1 "Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales", del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, así como a diversos objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018 y a la línea de acción 4.3.7 "Promover la mejora regulatoria y equidad de género en las reglas de operación de los programas federales" del PRODEINN 2013-2018.

15.1 Perspectiva de género

En diciembre de 2017, la CONAMER, recibió 63 ROP de los programas federales en materia de:

- Agricultura,
- Alimentación,
- Desarrollo agrario,
- Urbano social e indígena,
- Economía,
- Educación,
- Ganadería,
- Hacienda,
- Medio ambiente,
- Pesca,
- Salud
- Turismo.

De ese total, 18 aluden claramente a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género²⁴. Además, se identificó que en 50 ROP la población objetivo definida considera mujeres y hombres; de éstas últimas, 33 contienen lenguaje incluyente, 31 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD 2013-201

²⁴ Consultar el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestales federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

²⁵ El Código de Conducta, el Programa Anual del Comité de Ética y las Bases para la integración, organización y funcionamiento de del CEPCI 2017, se encuentran disponibles en: <http://bit.do/dFPdV>

15.2 Igualdad y no discriminación

El 26 de octubre de 2017, se concluyó el registro de 17 proyectos en el Tablero de Control del PRONAIND 2014-2018, los cuales serían ejecutados durante 2018, buscando promover:

- 1 Los criterios de igualdad y no discriminación en los anteproyectos regulatorios;
- 2 La incorporación de la noción de paternidad en la normatividad aplicable;
- 3 La difusión de los protocolos de presentación de quejas y denuncias, y
- 4 La elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de igualdad y discriminación al interior de la institución.

15.3 Acciones institucionales



La CONAMER cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), el cual tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético de la institución. El CEPCI impulsa los valores éticos al interior de la Comisión, para que su personal desarrolle sus actividades con efectividad y eficiencia²⁵.

15.3.1 Acciones 2017

Se presentó el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2017 que contemplo 16 actividades, mismas que fueron cumplidas en su totalidad.



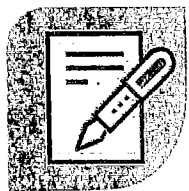
La CONAMER obtuvo una calificación de 100 puntos en la Cédula de Evaluación de Cumplimiento 2017, por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.

Derivado de la publicación del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", así como del "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación" (en el DOF el 31 de agosto de 2016 y el 18 de julio de 2017, respectivamente) el 04 de enero de 2017 se nombró la Persona Consejera de la CONAMER; en tanto que el 18 de octubre de 2017 se nombró la Persona Asesora de la CONAMER, para dichos protocolos.

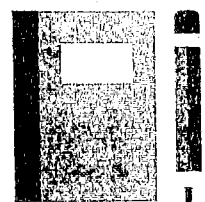
15.3.2 Avances 2018

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética se contemplaron 17 actividades, de las cuales sólo 9 se llevaron a cabo. Dentro de estas actividades destacan las siguientes:

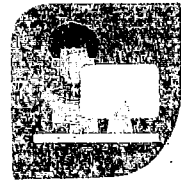
Se realizó la carga del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2018, en el sistema de la SFP, con el cual la CONAMER obtuvo el reconocimiento por cumplir en tiempo forma con este primer entregable del año.



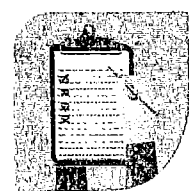
Se actualizaron y ratificaron los siguientes manuales: i) Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI; ii) Indicadores para verificar el cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta de la COFEMER 2018; iii) Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI 2018; iv) Código de Conducta 2018; v) Procedimiento para atender quejas y denuncias por parte de los Servidores Públicos, y vi) Protocolo de presentación de quejas y denuncias por incumplimiento al CE RI y CC;



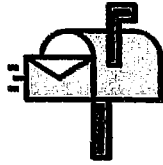
Se han impartido, al mes de octubre, 11 cursos de capacitación y sensibilización, así como 44 comunicados y ejercicios de apoyo y reforzamiento en materia de ética y valores;



Se invitó al personal que labora en la CONAMER a responder la Evaluación del Cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de los Servidores Públicos, colocada por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el mes de agosto con el comunicado "Realiza la evaluación, con ética logramos +", y



- Al 31 de octubre de 2018, el CEPCI en la Comisión no ha recibido ninguna queja o denuncia, electrónica o física, sobre violencia laboral, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual.



15.3.3 Evidencias 2018

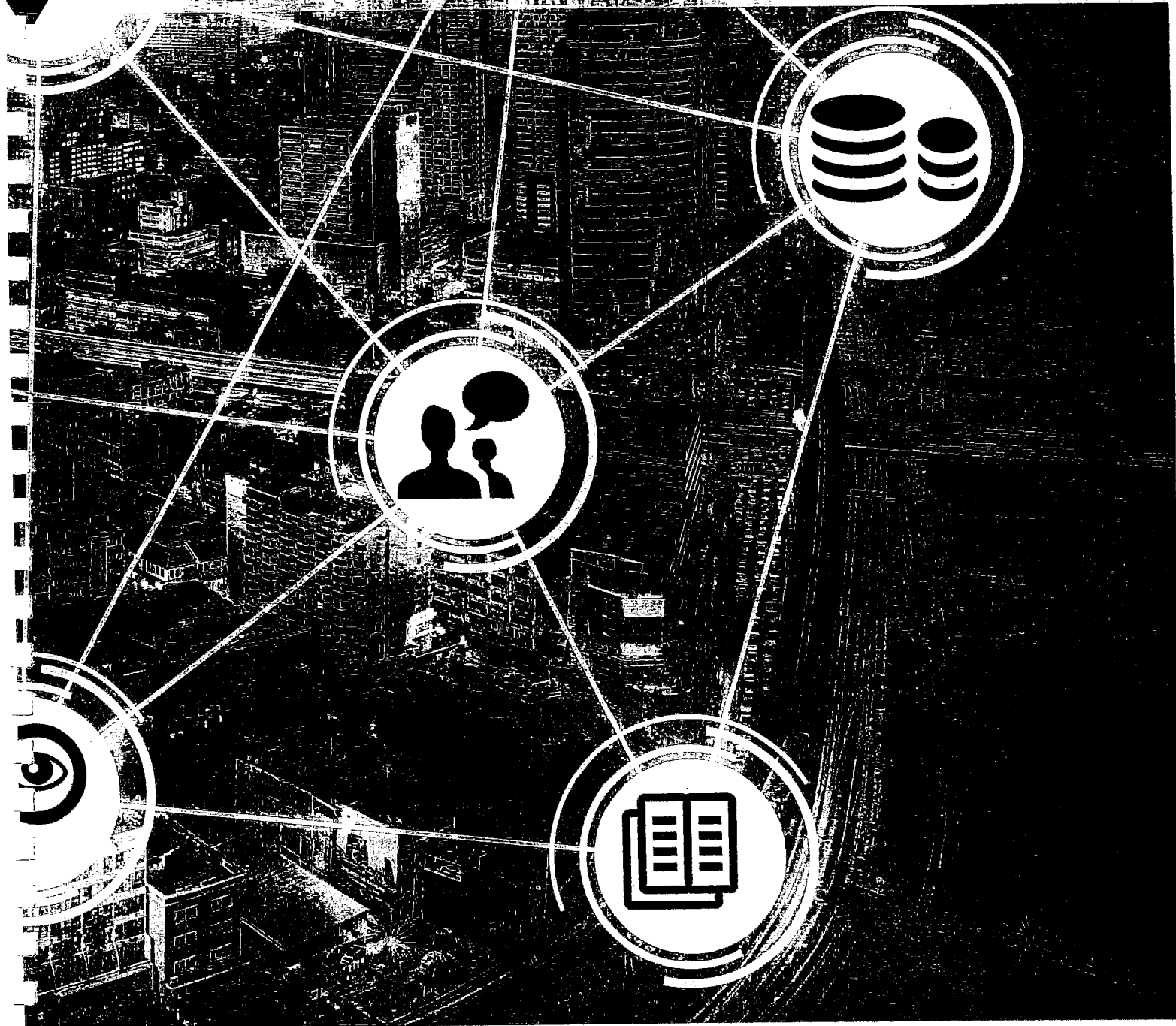
La CONAMER concluyó exitosamente el registro de los avances realizados al 31 de julio de 2018, para el cumplimiento de los proyectos que fueron comprometidos en el Tablero de Control del PRONAIND, destacando los siguientes porcentajes de cumplimiento:

- 50% en la promoción de criterios de igualdad y no discriminación en anteproyectos regulatorios dictaminados por la CONAMER en el ámbito social;
- 30% en la revisión de los criterios de perspectiva de género así como de los elementos antidiscriminatorios incorporados por las dependencias y entidades de la APF en sus emisiones o modificaciones de reglas de operación de los programas a su cargo;
- 50% en la incorporación de elementos de no discriminación en el compromiso "elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización del PGCM;
- 85% en la creación de una propuesta de modificación al manual de organización de la CONAMER que permita incorporar criterios de igualdad y no discriminación;
- 85% en la elaboración de una propuesta para incorporar la noción de paternidad en el manual de organización de la CONAMER que permita adicionar en los contratos de trabajo, celebrados por la Comisión, la licencia de paternidad;
- 65% en la incorporación del criterio de no discriminación en el sistema de gestión interno de la CONAMER;
- 58% en la implementación de un proceso de evaluación en materia de discriminación al interior de la CONAMER;
- 85% en actualizar los Criterios Generales para revisar el Marco Regulatorio Nacional 2016;
- 95% en la elaboración de un diagnóstico en materia de políticas públicas para la atención de las personas con discapacidad;
- 100% en la promoción de un programa de difusión sobre no discriminación para todos los servidores públicos de la CONAMER considerando al menos los motivos contenidos en el último párrafo del artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 100% en la promoción del Protocolo de Presentación de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CONAMER 2016;
- 100% en la elaboración del Procedimiento para Atender Quejas y Denuncias Presentadas por parte de los Servidores Públicos la CONAMER;
- 100% en el Código de Conducta de la CONAMER.



MERE
Mejora Regulatoria

16. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno



Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, del 1 de enero al 31 de octubre de 2018, la CONAMER realizó tres reportes trimestrales de avances para 55 compromisos, en donde destaca lo siguiente:

➤ Para el primer trimestre, correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo, se realizaron acciones en 41 compromisos, y los 14 restantes no fueron aplicables en el periodo o sin avances a reportar.

➤ En lo que respecta al segundo trimestre, correspondiente del 1 de abril al 30 de junio, se realizaron acciones para 38 compromisos, y en 17 no fueron aplicables en el periodo o sin avances a reportar.

➤ Asimismo, en el tercer trimestre, referente al 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, 37 compromisos reportaron acciones, y en 18 no fueron aplicables en el periodo o sin avances a reportar.

Es importante señalar, que dichas acciones permitieron mejorar el quehacer institucional en materia de:

➤ Acceso a la información;



➤ Archivos;



➤ Contrataciones públicas;



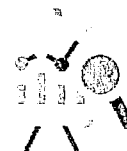
➤ Inversión e infraestructura;



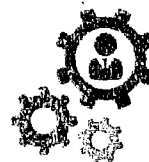
➤ Optimización del uso de recursos;



➤ Presupuesto basado en Resultados;



➤ Procesos;



⇒ Recursos humanos, y



⇒ Tecnologías de la información (Cuadro 10).



Cuadro 10. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
(Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018)

Acceso a la Información	8	✓
Archivos	2	✓
Contrataciones Públicas	4	✓
Inversión e Infraestructura	5	*
Mejora Regulatoria	2	*
Optimización del uso de los Recursos en la APF	16	✓
Política de Transparencia	3	✓
Presupuesto basado en Resultados	3	✓
Procesos	1	✓
Recursos Humanos	8	✓
Tecnologías de la Información	3	✓

Fuente: CONAMER

*Los temas en materia de inversión e infraestructura y mejora regulatoria, no son aplicables a la CONAMER.



17. Desempeño administrativo



La Dirección de Administración de la CONAMER, atendiendo la normatividad aplicable, tiene como objetivos:

- 1 Gestionar el presupuesto aprobado;
- 2 Administrar los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, orientando sus decisiones al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales;
- 3 Realizar las operaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados, y
- 4 Celebrar pedidos, contratos y convenios.

17.1 Resultados 2017

En el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto ejercido por la CONAMER fue de \$78.15 MdP, cifra inferior en 0.35% con respecto al presupuesto asignado. Sin embargo se incrementó el presupuesto en el rubro de servicios personales en un 2.8%, debido a las ampliaciones líquidas autorizadas para actualizar el Tabulador de sueldos y salarios del personal de mando y enlace autorizada de conformidad con los oficios Núm. 307-A.-3135, 312.A.-0003677 y 307-A.-3532 así como para el personal operativo con los oficios No. 307-A.-1751, 312-A.-0002570 y 307-A.-2281, emitidos por la SHCP en el ámbito de sus respectivas competencias (Cuadro 11).

Cuadro 11. Estado del presupuesto por capítulo de gasto acumulado (MdP)

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017)

Gasto corriente	74.59	76.73	76.73
Capítulo de gasto	Original	Modificado	Ejercido
1000	64.36	66.18	66.18
2000	0.94	0.74	0.74
3000	13.12	11.23	11.23
Gasto de inversión			
5000			
Total	78.42	78.15	78.15

Fuente: CONAMER

17.2 Avances 2018

Al 31 de octubre de 2018, el presupuesto modificado de la CONAMER fue de \$87.54 MdP, cifra superior en 10.73% respecto a la asignación original.

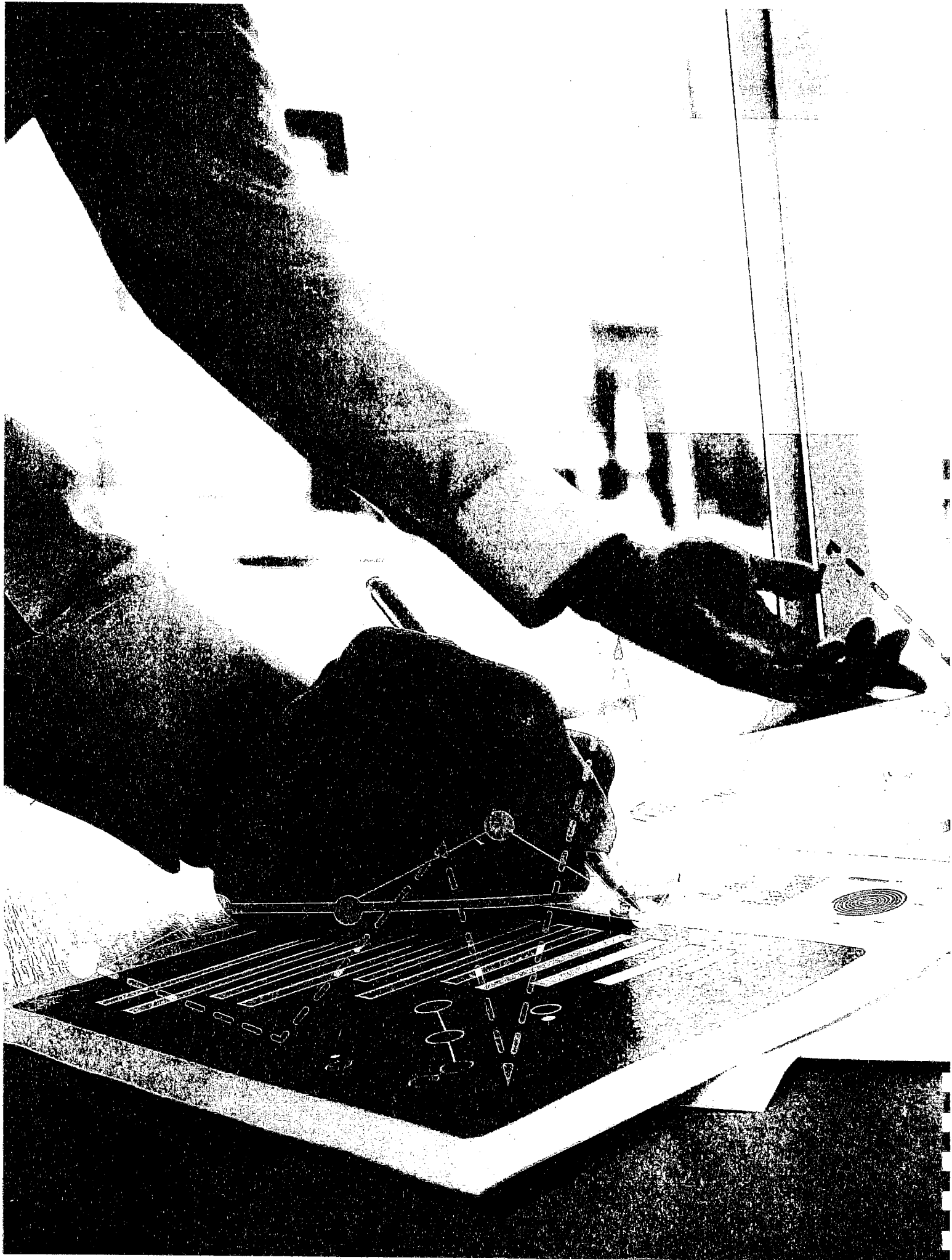
El comportamiento en el presupuesto modificado se debió a:

- El incremento del presupuesto en el rubro de servicios personales en un 10.0%, originado por las ampliaciones líquidas autorizadas para cubrir la Actualización de Tabulador General correspondiente al personal de mando y del personal operativo de la Comisión autorizadas de conformidad con los oficios No. 307-A.-0223, 307-A.-1368, 307-A.-1515 y 307-A.-1665, emitidos por la SHCP; de forma adicional se autorizaron las adecuaciones presupuestarias para aplicar el "Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018"y;
- El aumento del presupuesto en el rubro de servicios generales en un 16.5%, se originó por la ampliación líquida, autorizada para dar cumplimiento al Proyecto ejecutivo de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, Fase II. (Cuadro 12).

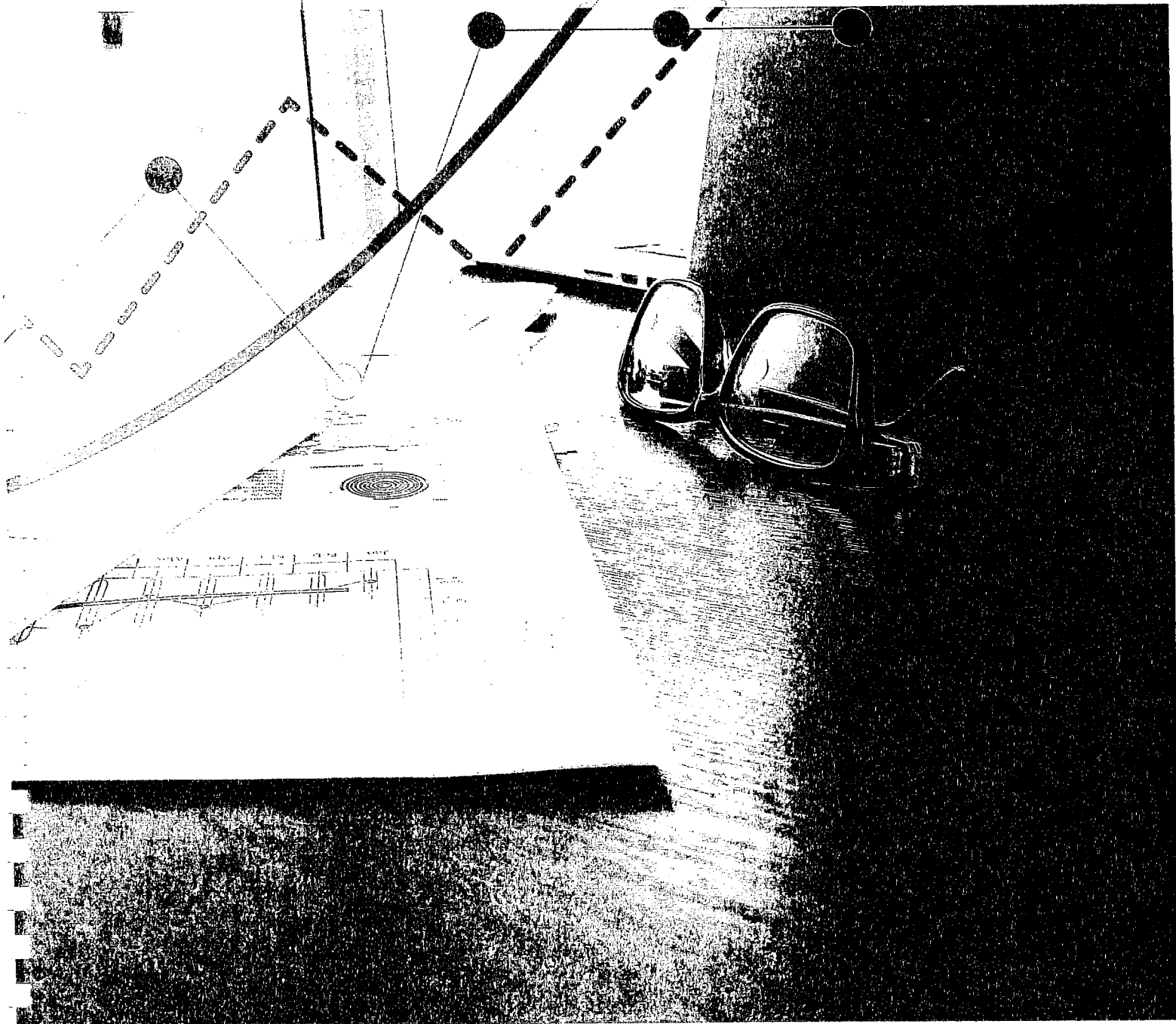
Cuadro 12. Estado del presupuesto por capítulo de gasto acumulado (MdP)
(Del 1 de enero al 31 de octubre de 2018)

Gasto correspondiente	79.06	87.54	64.57
Capítulo de gasto	Original	Modificado	Ejercido
1000	65.28	71.78	55.43
2000	0.94	0.8	0.66
3000	12.84	14.96	8.47
Gasto de inversión			
5000			
Total	79.06	87.54	64.56

Fuente: CONAMER



18. Matriz de Indicadores para Resultados



El Gobierno de la República impulsa una política de transparencia y de rendición de cuentas para dar certeza jurídica al uso eficiente de los recursos públicos, promueve un enfoque basado en resultados, y fomenta el establecimiento de objetivos y metas para los programas presupuestarios.

La CONAMER, define sus objetivos y metas institucionales en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) P010 "Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares".

18.1 Resultados 2017

Durante el año 2017, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en Resultados, la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dieron a conocer las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales, mismo que contempló una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) al Pp P010 "Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares", ejecutado por la CONAMER.

La ECR fue elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), quien realizó 27 recomendaciones, de las cuales seis derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), toda vez que se considera que su grado impacto mejoraría sustancialmente la consistencia y los resultados del Pp P010.

Uno de los ASM considera los elementos mínimos establecidos por la SHCP y por el CONEVAL, para la revisión de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), su MIR que involucra la revisión de la relevancia de sus indicadores.

Al 31 de diciembre de 2017, los indicadores de la MIR de la CONAMER alcanzaron los siguientes resultados:

- 1 Para el nivel "Fin", el indicador Medición de la carga regulatoria, se situó en 2.63% del PIB, superando la meta sexenal establecida en 3.35% del PIB.
- 2 Para el nivel "Propósito", el indicador Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares, se situó en 24.18% del PIB, superando la meta anual establecida en 22.16% (Cuadro 13).

Cuadro 13. Matriz de Indicadores para Resultados 2017
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017)

Nivel	Indicador	Periodo	Meta	Resultado
Fin	Medición de la carga regulatoria	Bienal	2.70%	2.63%
Propósito	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	Anual	22.16%	24.18%
	Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Semestral	6.00%	0.00%
Componente	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	Semestral	33.33%	37.05%
	Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas	Semestral	75.00%	25.00%
	Porcentaje de capacitaciones brindadas en las entidades federativas y municipios	Trimestral	100.00%	108.00%
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y otros países en materia de capacitación y asesoría en materia de mejora regulatoria	Trimestral	100.00%	100.00%
	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria que observan las Reglas de Operación dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Anual	72.97%	81.25%
	Porcentaje de convenios de cooperación en materia de mejora regulatoria firmados	Trimestral	100.00%	124.00%
	Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabas regulatorias	Trimestral	100.00%	100.00%

Fuente: CONAMER

La CONAMER, realizó cambios en la frecuencia de medición y en la unidad de medida de su MIR, con el objetivo de mejorar la medición de su desempeño institucional.

18.2 Avances 2018

En abril de 2017, la CONAMER efectuó la recalibración de cuatro metas institucionales de los indicadores a nivel propósito, componente y actividad, lo que reflejó el monitoreo permanente de los resultados.

Al 31 de junio de 2018, la MIR reportó avances en siete de diez indicadores, donde destaca que cinco indicadores a nivel componente y actividad superaron las metas planeadas (Cuadro 14).

Cuadro 14. Matriz de Indicadores para Resultados 2018 (Del 1 de enero al 31 de octubre de 2018)				
Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Meta planeada	Resultado
Fin	Medición de la carga regulatoria	Bienal	3.15%	2.48%*
Propósito	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	Anual	27.92%	27.92%**
Componente	Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Semestral	0.10%	0%**
	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	Semestral	41.22%	51.79%***
	Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas	Semestral	25.00%	0%**
	Porcentaje de capacitaciones brindadas en las entidades federativas y municipios	Trimestral	100.00%	122%***
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y otros países en materia de capacitación y asesoría en materia de mejora regulatoria	Trimestral	100.00%	180%***
	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria que observan las Reglas de Operación dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Anual	74.68%	No aplica
	Porcentaje de convenios de cooperación en materia de mejora regulatoria firmados	Trimestral	100.00%	100%***
	Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabas regulatorias	Trimestral	100.00%	40%***

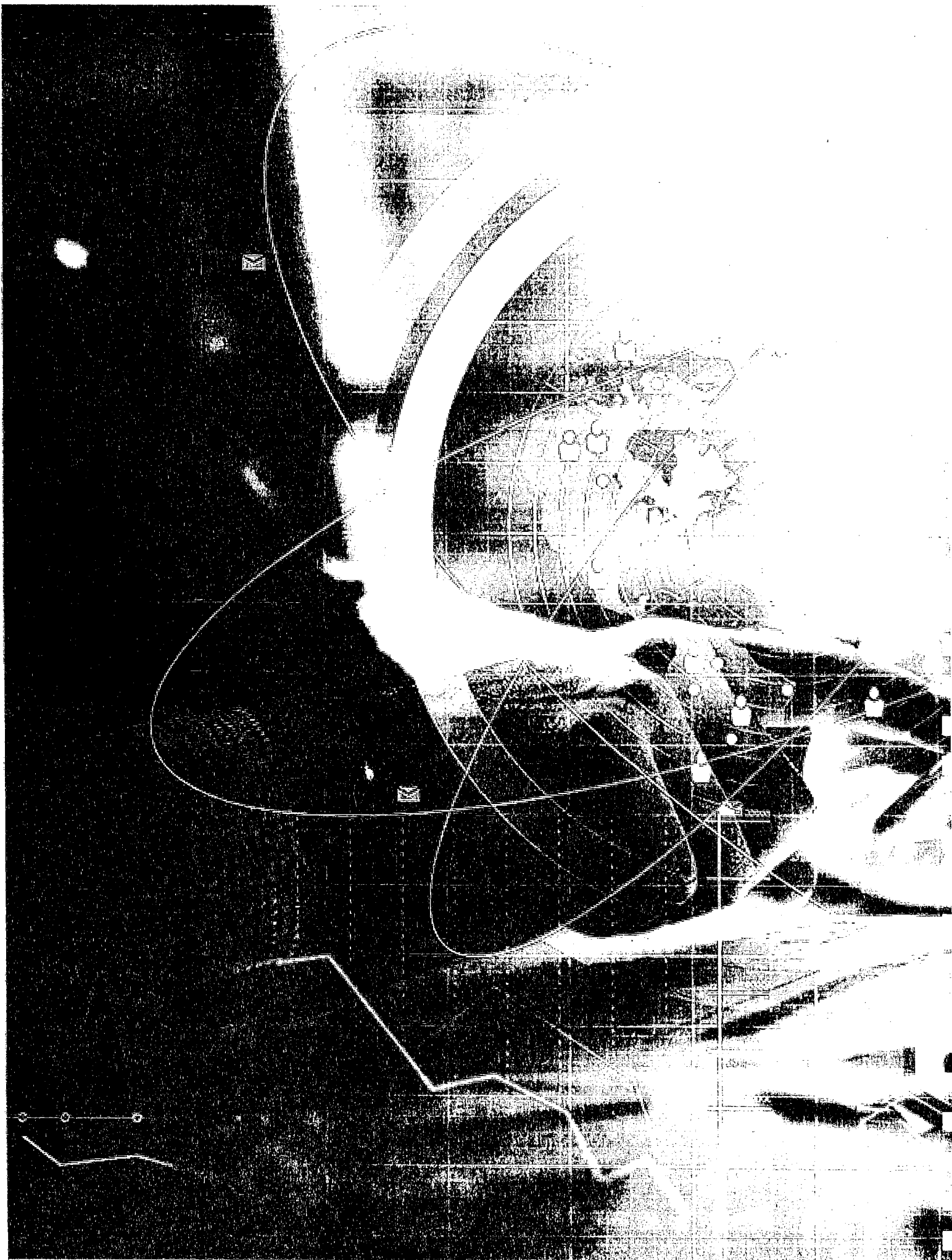
Fuente: CONAMER

* Cifra al 31 de octubre de 2018.

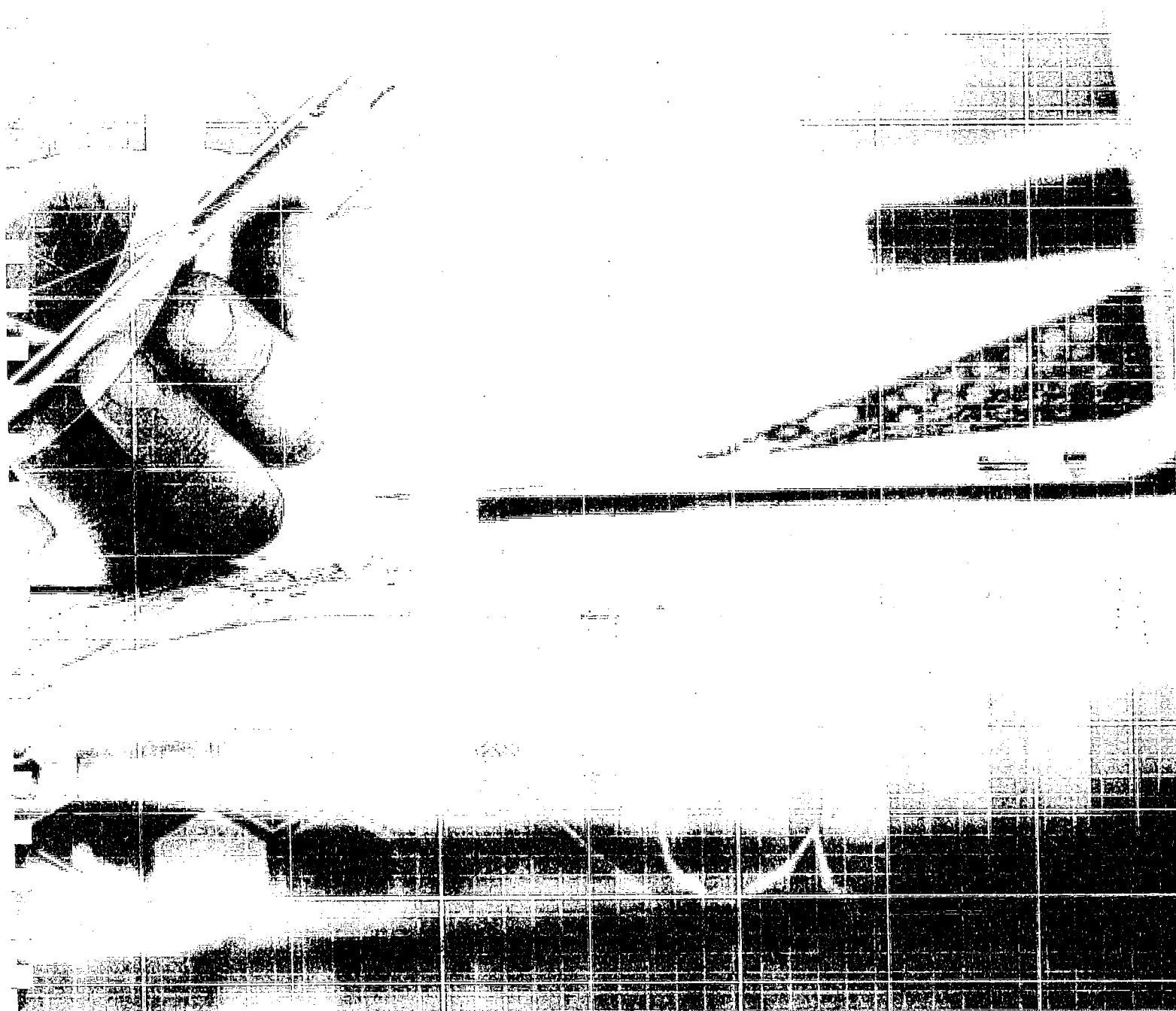
** Cifras al 30 de junio de 2018.

*** Cifras al 30 de septiembre de 2018.

Nota: El indicador con la leyenda "No aplica", no se cuenta con algún dato preliminar.



19. Grandes avances de la Mejora Regulatoria del 2013 al 2018



19.1 Federales

La CONAMER, de conformidad con el artículo 25 de la LGMR²⁶, cuenta con atribuciones en el ámbito Federal, considerando las siguientes:

- 1 Dictaminar las propuestas regulatorias y AIR;
- 2 Integrar, administrar y actualizar el RFTS;
- 3 Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los PMR;
- 4 Calcular el costo económico de los trámites y servicios, y
- 5 Participar en foros, conferencias, coloquios, diplomados, seminarios, talleres, reuniones, eventos, convenciones y congresos, con el objetivo de implementar la aplicación de la política de mejora regulatoria en el país.

19.1.1 Anteproyectos regulatorios revisados

Durante el periodo "enero 2013 - noviembre 2018", la CONAMER revisó 7,493 propuestas regulatorias, de las cuales destaca que: 4,944 representan propuestas regulatorias sin costos de cumplimiento; 1,848 con costos de cumplimiento; 599 fueron ROP y 102 aluden a SOTI.

19.1.2 RFTS

La CONAMER, en materia del RFTS, realizó las siguientes acciones:

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, mantuvo el seguimiento y monitoreo de 2,873 trámites únicos. Mientras que en el periodo comprendido del 2014 hasta el 30 de septiembre de 2018, la CONAMER dio seguimiento y monitoreo en promedio anual a 4,560 trámites modalidad.

Asimismo, durante el año 2013, la CONAMER revisó y emitió recomendaciones para 2,711 movimientos de trámites únicos en el RFTS, correspondientes a: 415 (15.31%) eliminaciones, 338 (12.47%) inscripciones y 1958 (72.22%) modificaciones, de las cuales 139 (7.00%) fueron simplificaciones. En tanto que durante el periodo de 2014 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER revisó y emitió recomendaciones para 23,497 movimientos de trámites modalidad en el RFTS, correspondientes a: 2,491 (10.60%) eliminaciones, 2,477 (10.54%) inscripciones y 18,529 (78.86%) modificaciones, de las cuales 393 (2.12%) fueron simplificaciones.

De igual manera, la CONAMER estableció un compendio de criterios para estandarizar y homologar la inscripción, actualización, y eliminación de los trámites y servicios. El cual sirvió de referencia para algunas entidades federativas en la conformación de su registro de trámites y servicios, y para que las dependencias de la APF mejoraran la calidad de sus trámites.

La CONAMER compartió las lecciones aprendidas sobre la administración de trámites federales a nivel subnacional con algunas entidades federativas y a nivel supranacional con algunos países del centro y Sudamérica, lo cual sirvió como referencia para la conformación de su registro de trámites y servicios (e.g. el desarrollo de una plataforma y un buscador de trámites).

19.1.3 PMR

Derivado de la implementación de los PMR 2015-2016 y los PMR 2017-2018, es posible destacar los siguientes resultados:

- ➡ Se lograron realizar 1,495 acciones de simplificación a trámites y
- ➡ Mejoras a 571 regulaciones.



En este sentido, dichas acciones lograron reducir la carga regulatoria en los 4 años de implementación de los 2 Programas, pasando de 3.40% del PIB en 2015 a 2.47% al 31 de octubre de 2018, lo que es equivalente a un ahorro de 108,771.47 MdP.

²⁶ Dichas atribuciones en el ámbito Federal, en materia de mejora regulatoria, estaban señaladas, anteriormente, en el artículo 69-E de la LFPA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CAMPUS AVANZADOS DE LA AMBROSIA
REGISTRADO EN EL INSTITUTO FEDERAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL FISCALÍA DEL 2012 AL 2018

19.1.4 Resumen de la carga administrativa

A través del indicador estratégico "Medición de la carga regulatoria", el cual permite medir la disminución de costos derivados de las acciones de simplificación y eliminación de trámites federales, enseñó el siguiente comportamiento durante el periodo 2013 al 2018: A principios de 2013 se estimaba que la carga regulatoria ascendía a un equivalente del 4.25% del PIB, con las acciones de simplificación implementadas durante el sexenio se ha logrado reducir la carga regulatoria al 31 de octubre de 2018 a un equivalente de 2.47% del PIB, lo que se traduce en un ahorro de 209,266.85 MdP.

19.1.5 Diagnósticos

Durante el periodo de 2013 a 2018, la CONAMER realizó la elaboración de 32 Diagnósticos para identificar trabas regulatorias de los principales sectores económicos, en materia de los siguientes temas:

- 1 Durante el año 2013 se realizaron dos diagnósticos:
- 2 Quality Management System of the RIA, y Benefits Derived from the 2011-2012 Regulatory Burden Reduction Program.

En el 2014 se realizaron los siguientes diagnósticos:

- 1 Reglas de Operación y el Proceso de Mejora Regulatoria. Análisis y propuestas sobre las Reglas de operación y su relación con el desarrollo económico;
- 2 Incidencia de los programas sociales federales en el combate a la pobreza;
- 3 Trámites relacionados con el Comercio Exterior y áreas para su simplificación: Propuestas para la reducción de costos en trámites;
- 4 Reglas de operación y propuestas de simplificación administrativa;
- 5 Trámites relacionados con el sector turismo y propuestas de simplificación administrativa;
- 6 Simplificación administrativa y propuestas de mejora regulatoria para impulsar el desarrollo urbano sustentable;

7 Clúster Minero-Petrolero: Análisis del marco Regulatorio en el sector energético para el Estado de Coahuila, y

8 Propuestas de mejora regulatoria en la Regulación No Arancelaria de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Durante el 2015 se realizaron los siguientes diagnósticos:

- 1 Mejoramiento integral de los programas sujetos a reglas de operación;
- 2 Mejoramiento de los programas sujetos a reglas de operación en términos de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria: análisis, diagnóstico y propuestas 2010-2015;
- 3 Diagnóstico de la Obtención de la Licencia de Construcción Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León;
- 4 Combatiendo regulaciones que restringen la competencia a nivel sub-nacional: Estado de Tabasco;
- 5 Regulación administrativa del sector ferroviario;
- 6 Revisión del marco regulatorio del sector ferroviario;
- 7 Impacto de la reforma en competencia económica;
- 8 Impacto de las reformas en telecomunicaciones;
- 9 Regulación y comercio exterior, y
- 10 Zonas de monumentos arqueológicos.

En el 2016 se realizaron los siguientes diagnósticos:

- 1 Construcción de vivienda en México;
- 2 Puertos en México;
- 3 Resultados de los Programas sujetos a Reglas de Operación;
- 4 Comercio Electrónico, y
- 5 Proceso de la solicitud de concesión de exploración o de asignación minera.

Durante el 2017 se llevaron a cabo los diagnósticos:

- 1 Aplicación de la Metodología de Costeo Estándar sobre los 13 trámites prioritarios de la Comisión Nacional del Agua;
- 2 Autotransporte Federal en México – seguridad y vigilancia;
- 3 Resultados de los programas sujetos a Reglas de Operación en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 4 Comercio Electrónico, y
- 5 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En el 2018 se realizaron los siguientes diagnósticos:

- 1 Aplicación de la Metodología de Costeo Estándar sobre los 13 trámites prioritarios de la Comisión Nacional del Agua, y
- 2 Diagnóstico sobre la adhesión de México al Arreglo de la Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, Acta de Ginebra (1999).

19.1.6 Consejos Federales de la Administración

Del 2013 al 2018 se llevaron a cabo 8 sesiones ordinarias del Consejo Federal, las cuales fueron las siguientes:

➤ XVI Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 21 de octubre de 2014, en la que se contó con la presencia de 18 integrantes e invitados permanentes y 40 invitados especiales.

➤ XVII Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 8 de junio del 2015, en la que participaron 17 integrantes e invitados permanentes y 22 invitados especiales.

➤ XVIII Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 12 de octubre de 2015, en la que se contó con la presencia de 17 integrantes e invitados permanentes y 28 invitados especiales.

➤ XIX Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 11 de mayo de 2016, en la que se contó con la participación de 20 integrantes e invitados permanentes y 31 invitados especiales.

➤ XX Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 04 de octubre de 2016, en la que se contó con la presencia de 19 integrantes e invitados permanentes y 57 invitados especiales.

➤ XXI Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 08 de marzo de 2017, en la que se contó con la participación de 18 integrantes e invitados permanentes y 35 invitados especiales.

➤ XXII Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 24 de octubre de 2016, en la que se contó con la presencia de 19 integrantes e invitados permanentes y 26 invitados especiales.

➤ XXIII Sesión Ordinaria

Llevada a cabo el 04 de abril de 2018, en la que se contó con la participación de 20 integrantes e invitados permanentes y 39 invitados especiales.

Adicionalmente, y cumpliendo lo establecido en el artículo 4bis del Reglamento Interno del CFMR, el 21 de abril de 2016 se realizó la instalación y se llevó a cabo la primera sesión del Comité Ejecutivo, el cual contó con la participación de 9 integrantes y 6 invitados, con lo cual se integraron los Grupos Técnicos de Trabajo divididos en 5 regiones para impulsar el proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria.

Dentro de las Sesiones Ordinarias celebradas del CFMR, sobresalieron la participación de varios actores del sector público y privado, con lo cual se fortalecieron el actuar y el interés en la política de mejora regulatoria. Dentro de estas participaciones, destacan las siguientes:

- 1 En la XX Sesión Ordinaria, el Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, informó sobre el trabajo que se realizaba en coordinación con la COFEMER, destacando que la implementación de la Ventanilla Única reducirá costos y tiempos para realizar todos los trámites con el fin de que los inversionistas tomen la decisión de invertir en las Zonas Económicas Especiales, esto derivado de la mejora al marco regulatorio;
- 2 Durante la XXI Sesión Ordinaria se firmó el Convenio de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la SE, la COFEMER y el Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado (CEESP), con el que se dio inicio a las actividades del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria con el fin de medir el avance en la implementación de la Mejora Regulatoria por las autoridades públicas en los distintos órdenes de gobierno, en las 32 entidades federativas, y en 32 principales municipios;
- 3 En la XXII Sesión Ordinaria, el Presidente del CCE, presentó los resultados que derivaron del primer ejercicio del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y que serán de utilidad para marcar las acciones de corto y mediano plazo que los gobiernos locales deberán implementar para fortalecer las políticas e instituciones de mejora regulatoria y ampliar el alcance de las acciones de mejora de regulaciones y simplificación de trámites;
- 4 En la XXIII Sesión Ordinaria, el Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) destacó que derivado del Convenio de Colaboración que se realizó con la COFEMER, se lograron resultados significativos en la simplificación de trámites de alto impacto, consiguiendo una mejor operatividad de la propia CONAGUA.

19.1.7 Conferencias Nacionales

Buscando el establecimiento de políticas públicas que incrementen la competitividad mediante la simplificación de trámites y servicios en los tres ámbitos del gobierno; la COFEMER buscó impulsar la política de Mejora Regulatoria dándole empuje a este instrumento en la agenda pública nacional.



Con este objetivo, del 2013 al 2018 se realizaron 10 Conferencias Nacionales en diferentes sedes del territorio nacional. Cada una de las cuales funcionó como un espacio para la divulgación de experiencias y casos de éxito, locales e internacionales en el impulso a la productividad, el desarrollo económico y la justicia cotidiana.

Las Conferencias contaron con la presencia y participación de funcionarios y público interesado de cada una de las entidades federativas, en las que se impartieron 44 talleres a aproximadamente de 3,200 asistentes interesados en el tema. Con esto, se dieron avances importantes en la divulgación de mejores prácticas en la materia.

Contando con la presencia del Secretario de Economía, así como de mandatarios y delegados de los tres ámbitos de gobierno, 12 gobernadores, 20 presidentes municipales, representantes de 14 organismos nacionales y de 7 organismos internacionales, líderes del sector empresarial y académico, se impulsó a la mejora regulatoria como una herramienta de política pública a nivel nacional y en los tres ámbitos del gobierno.

Es así que en el marco de la 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto promulgó la Ley General de Mejora Regulatoria, que convierte a esta herramienta en una política de estado y establece las bases y los principios a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, en el ámbito de sus competencias, en la implementación de la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de trámites y servicios.

A continuación, se enlistan las Conferencias Nacionales en orden cronológico desde el inicio del sexenio:

- 31ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Aguascalientes, Aguascalientes, del 17 al 19 de abril, 2013)
- 32ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, del 23 al 25 de octubre de 2013)
- 33ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Mazatlán, Sinaloa, del 1 al 3 de julio, 2014)
- 34ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Cuernavaca, Morelos, del 11 al 14 de noviembre, 2014)
- 35ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Valle de Bravo, Estado de México, del 18 al 20 de Octubre, 2015)
- 36ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Morelia, Michoacán de Ocampo, del 13 al 15 de julio, 2016)
- 37ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Villahermosa, Tabasco, del 23 al 25 de noviembre, 2016)
- 38ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Manzanillo, Colima, del 2 al 4 de mayo, 2017)
- 39ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Solidaridad, Quintana Roo, del 31 de octubre al 3 de noviembre, 2017)
- 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria (Ciudad de México, del 16 al 18 de mayo, 2018).

19.2 Estatales y municipales

De acuerdo con el artículo 24 de la LGMR, la CONAMER tiene atribuciones en el ámbito nacional, con el objetivo de promover y aplicar la política de mejora regulatoria.

19.2.1 Resumen global de la agenda subnacional

Derivado de las dos fases realizadas en el marco del Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, es posible destacar los siguientes resultados:

- 1 La eliminación del trámite SAGARPA-16-001-F;
- 2 La digitalización, fase cuatro, de los trámites IMSS-02-025-B y IMSS-02-025-C;
- 3 La reducción del plazo máximo de respuesta de 14 a 10 días naturales del trámite SEDESOL-21-001, y
- 4 La reducción de los plazos máximos de respuesta de 126 a 109 días naturales de los trámites CRE-18-003-A, CRE-18-003-B, CRE-18-003-C, CRE-18-003-D, CRE-18-003-F.

Y se identificaron los siguientes impactos del Programa de Justicia Cotidiana: i) permitió fortalecer la convergencia de la federación con los órdenes de gobierno, por medio del desarrollo de una agenda integral y estratégica de mejora regulatoria que incluyó políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas, y ii) permitió generar las condiciones para promover la evolución de la mejora regulatoria de una política de gobierno, a una política de Estado, por medio del conjunto de los siete programas de justicia cotidiana (señalados anteriormente en el capítulo 5), en materia de mejora regulatoria, mismos que sentaron un referente metodológico y de política pública en el ámbito nacional e internacional. Lo anterior, se materializó con la publicación de la LGMR, el 18 de mayo de 2018.

19.3 Nacional e internacional

Con fundamento en la LGMR, la cual establece promover la cooperación y la mejora regulatoria a nivel nacional e internacional, la CONAMER promovió mecanismos de intercambio de información y experiencias.

19.3.1 Convenios Nacionales

Del 1 de enero de 2013 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER realizó los siguientes convenios a nivel nacional:

19.3.1.1 Convenios celebrados con la APF

- El 23 de septiembre de 2013, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECCE), con el objeto de establecer las bases generales de coordinación para la ejecución de acciones que permitan la eficiente aplicación coordinada entre la política de competencia y la mejora regulatoria, así como el intercambio de información que facilite el cumplimiento oportuno de actividades de interés común en el ámbito de sus respectivas competencias.
- El 9 de septiembre de 2014, se firmó el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Secretaría de Turismo (SECTUR), con el objeto de establecer las acciones generales de colaboración para la implementación de actividades comunes en materia de mejora regulatoria en el sector turístico que fomenten y promuevan un mejor ambiente para los negocios del sector, el cual tiene como vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.
- El 12 de noviembre de 2014, se firmó el Convenio de Colaboración para crear la Red de Apoyo al Emprendedor celebrado entre la CONAMER, y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el objeto de poner a disposición de los Emprendedores y MIPyMES los diversos programas y apoyos públicos y privados en su beneficio de forma coordinada, a fin de optimizar impactos y recursos.
- El 6 de octubre de 2015, se firmaron las Bases de Colaboración que celebran entre la CONAMER y el INADEM, con el objeto de definir esquemas de colaboración a fin de medir los impactos de las convocatorias de los programas que se encuentran a cargo del INADEM a favor de los emprendedores y MIPyMES.
- El 14 de octubre de 2015, se firmaron las Bases de Colaboración celebradas entre la CONAMER y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con objeto de establecer los mecanismos de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para la ejecución de acciones que permitan la eficiente coordinación y articulación de las políticas públicas en materia de derechos humanos y de mejora regulatoria, a fin de propiciar un marco regulatorio orientado a promover y garantizar el respeto a los derechos humanos.
- El 27 de noviembre de 2015, se firmó el Convenio por el que se establece el programa de trabajo para implementar la oralidad en las entidades federativas que celebran la CONAMER y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRIJ), con el objeto de establecer el compromiso de brindar asesoría técnica en la implementación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles mediante el acompañamiento en el levantamiento de información en las 32 entidades federativas.
- El 17 de mayo de 2016, se firmó el Convenio Específico para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional de Emprendedor celebrado entre la CONAMER y el INADEM, con el objeto de establecer las bases y procedimientos de cooperación para el apoyo y la ejecución del proyecto denominado Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, con vigencia al 31 de diciembre de 2016.
- El 30 de mayo de 2016, se firmó el Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración celebrado el 23 de septiembre de 2013, celebrado entre la CONAMER y la COFECCE, con el objeto de modificar la Cláusula Segunda, en su inciso b), y Tercera, en su inciso a).
- El 15 de agosto de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de realizar el proyecto denominado "Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016".

CAPÍTULO 19. AVANCES Y AVANZES EN LA MEJORA REGULATORIA Y EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- El 14 de septiembre de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con el objeto de establecer las bases generales de colaboración para la aplicación y difusión coordinada de las políticas públicas de protección y defensa de los derechos de las y los consumidores y la mejora regulatoria, a fin de propiciar la mejora del acervo regulatorio y de sus procesos de instrumentación, orientados a promover, proteger y defender los derechos de las y los consumidores, así como la equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

- El 7 de marzo de 2017, se firmaron las Bases de Colaboración, celebradas entre la Secretaría de Economía (SE), con la participación de la CONAMER y la Secretaría de la Función Pública (SFP), con objeto de establecer el mecanismo conforme al cual se definirán criterios e implementarán mecanismos de coordinación y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias para operar y dar seguimiento a: i) Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018; ii) Simplificación de trámites y servicios; iii) Sello de Excelencia en Gobierno Digital; iv) Inclusión de información sobre trámites y servicios de las entidades federativas y municipios a través del Programa Simplifica-gob.mx; v) Administración del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios; vi) Acciones conjuntas para dar seguimiento a la simplificación de Programas de Mejora Regulatoria, y otros temas que tengan relación con el Convenio.

- El 24 de marzo de 2017, se firmó el Convenio Específico para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor, celebrado entre la CONAMER y el INADEM, con el objeto de establecer las bases y procedimientos de cooperación para el apoyo y la ejecución del proyecto denominado Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria: Fase 2, con vigencia al 31 de diciembre de 2017.

- El 2 de junio de 2017, se firmaron las Bases de Colaboración celebradas entre la CONAMER y la Secretaría de Marina (SEMAR), con el objetivo de establecer las Bases de Colaboración para la implementación de las metodologías de mejora regulatoria desarrolladas por la CONAMER, a fin de someter al procedimiento de mejora regulatoria los trámites que los particulares gestionen ante la SEMAR en materia marítima y portuaria, y que hayan sido generados con motivo de la reasignación de competencias que derivaron de las nuevas obligaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos, publicada en el DOF el 19 de diciembre de 2016".

- El 28 de junio de 2017, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con objeto de establecer las bases generales para coordinar esfuerzos de conformidad con sus facultades y atribuciones, a efecto de desarrollar las actividades para contribuir al fortalecimiento del marco regulatorio de la CONAGUA, induciendo en el mejoramiento de los trámites y servicios que presta a la sociedad.

- El 6 de octubre de 2017, se firmaron las Bases de Colaboración celebradas entre la CONAMER, la SFP y la Secretaría de Energía (SENER), con objeto de establecer los mecanismos para coordinar esfuerzos para generar en el ámbito de sus atribuciones un mapa secuencial de trámites por líneas de negocio del sector energía, que permita a los inversionistas conocer los requisitos que, conforme a la normatividad aplicable le permitirán ejecutar sus proyectos, así como elaborar un diagnóstico del marco regulatorio del sector energía, con el propósito de mejorar los trámites y servicios.

- El 16 de noviembre de 2017, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), con objeto de establecer los mecanismos de colaboración para llevar a cabo el Proyecto, cuyas características y especificaciones se detallan en los Anexos del Convenio, con vigencia de 18 meses.

19.3.1.2 Convenios con Instituciones Académicas

- El 13 de marzo de 2013, se firmó el Convenio General de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el CIDE, con el objeto de establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con la docencia, investigación y vinculación en materia de estructura, organización y procedimientos administrativos, mejora regulatoria de sectores económicos específicos, competitividad, combate a la corrupción y otros asuntos de interés de la COFEMER relacionados con el ejercicio de sus facultades.

- Asimismo, se firmó el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el CIDE, con el objeto de realizar una investigación académica para elaborar y presentar un Estudio Integral de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Federal, el cual tiene como vigencia al 31 de agosto de 2013.
- El 23 de mayo de 2014, se firmó el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el CIDE, con el objeto de que dicha institución académica realice una investigación para elaborar y presentar "Proyectos de reforma en materia de mejora regulatoria y transversalidad de leyes administrativas" de conformidad con los alcances, requerimientos, especificaciones, condiciones y aportaciones contenidas en el Anexo Técnico, el cual tiene como vigencia 17 de septiembre de 2014.
- El 2 de junio de 2014, se firmó en Convenio celebrado al amparo del artículo 1, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector público para el desarrollo del Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR), que suscribieron la CONAMER y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con el objeto de que el INAP desarrolle el SIMIR con el fin que la COFEMER continúe cumpliendo adecuadamente con su mandato, el cual tiene una vigencia del 2 de junio al 31 de diciembre de 2018.
- El 19 de abril de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de establecer las bases de colaboración para que la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, participe con la CONAMER en la asesoría, desarrollo e implementación del programa de formación de capacidades en materia de mejora regulatoria, de conformidad con los anexos del Convenio, con una vigencia de 36 meses.
- El 2 de junio de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales, celebrado entre la CONAMER y la Universidad Latina A.C. (UNILA), con objeto de establecer las bases de para la prestación del servicio social y realización de prácticas profesionales en las instalaciones de la CONAMER de los estudiantes de la UNILA que reúnan el perfil y los requisitos que establece la normatividad en la materia, con el fin de contribuir a su desarrollo profesional a través de la adquisición de habilidades adecuadas a su perfil académico.
- El 29 de junio de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración para implementar el Proyecto de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria que suscriben la CONAMER y el CIDE, con el objeto de establecer las bases de colaboración para el desarrollo de una profunda política nacional de mejora regulatoria y acelerar la implementación de la oralidad mercantil en las 32 entidades federativas, mediante la implementación del proyecto de Justicia Cotidiana en materia de mejora regulatoria, con vigencia de 12 meses.
- El 11 de agosto de 2016, se firmó el Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre la CONAMER y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), con el objeto de establecer las bases marco de colaboración en materia de investigación, difusión y extensión de la política pública de mejora regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo proyectos en conjunto que beneficien a la sociedad, con vigencia de dos años.
- El 8 de marzo de 2017, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. (CEESP), con el objeto de establecer las bases de colaboración para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones colaboren en el diseño, desarrollo, elaboración e implementación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria para sentar las bases del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, con vigencia al 1 de diciembre de 2018.
- El 26 de junio de 2017, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el CIDE, con objeto de establecer las bases de colaboración para que el CIDE participe con la CONAMER en la implementación de una profunda política nacional de mejora regulatoria y acelerar la implementación de la oralidad mercantil en las 32 entidades federativas, mediante la implementación del proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria en su Fase 2, con vigencia de 17 meses.
- El 13 de julio de 2018, la CONAMER celebró un convenio de colaboración con la UANL, a través de su Facultad de Derecho y Criminología, con la intención de llevar a cabo la "asesoría, desarrollo e implementación del Programa de Formación de Capacidades en Materia de Mejora Regulatoria, en la modalidad a distancia para el estudio de

CAMPEÓN GRANDES AVANCES DE LA MEJORA REGULATORIA FORNIA DE INFORMACIÓN AL 2018

posgrado en maestría”, realizando la creación de un programa académico de posgrado correspondiente a la “Maestría en materia de Mejora Regulatoria en su Modalidad a Distancia”.

19.3.1.3 Convenios con Organismos no Gubernamentales

- El 12 de marzo de 2013, se firmó el Convenio Marco de Colaboración en materia de mejora regulatoria para incentivar la productividad y el desarrollo económico de México, celebrado entre la CONAMER y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE), con el objeto de establecer las bases de colaboración, coordinación y comunicación necesarias para que la CONAMER y la AMSDE unan esfuerzos en materia técnica, con miras a generar información y diagnósticos, así como para el desarrollo e implementación de metodologías, estrategias y prácticas para atender una agenda común de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas y sus municipios, a fin de fortalecer la productividad, la competitividad y el desarrollo económico de México, el cual tiene una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.
- El 23 de septiembre de 2013, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), con el objeto de establecer las bases generales para coordinar esfuerzos a efecto de llevar a cabo diagnósticos y formulación de propuestas de mejora regulatoria de disposiciones jurídicas y trámites que impacten directamente en la industria de la transformación.
- El 12 de noviembre de 2014, se firmó el Convenio de Colaboración celebrado entre la CONAMER y el Consejo de la Comunicación A.C. (CC), con el objeto de establecer las bases generales de colaboración para que dentro de sus respectivas competencias y previa disponibilidad presupuestal, sumen esfuerzos y acciones para crear, desarrollar e impulsar un plan de trabajo conjunto que ayude a fomentar una cultura emprendedora y empresarial entre la sociedad con el fin de sumar esfuerzos para acelerar el desarrollo nacional a través de la difusión, promoción y acciones en favor de la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a elevar

la competitividad y productividad de las empresas y facilitar el ambiente de negocios en el país, el cual tiene como vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.

- El 28 de marzo de 2016, se firmó el Convenio Marco de Concertación celebrado entre la COFEMER, hoy CONAMER, y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), con el objeto de establecer las bases marco de concertación entre el IMCO y la CONAMER en materia de investigación, difusión y extensión de la política pública de mejora regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo proyectos en conjunto que beneficien a la sociedad, con vigencia de dos años.

19.3.2 Convenios Internacionales

Del 1 de enero de 2013 al 31 de octubre de 2018, la CONAMER realizó 17 entre Acuerdos de Cooperación Técnica, MdE y Planes de Trabajo a nivel internacional con: Canadá, China, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Indonesia, Panamá, República Dominicana, así como con la Provincia de Buenos Aires de Argentina.

19.3.2.1 Canadá

- El 7 de febrero de 2018 en la ciudad de México, se suscribió un MdE con Canadá, que tiene por objeto continuar con la promoción de las buenas prácticas regulatorias, incluyendo el desarrollo normativo, la cooperación internacional en materia de regulación, la participación de los interesados, la apertura y la transparencia entre la CONAMER y la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá.
- El 6 de junio de 2018 en la ciudad de México, se suscribió el Plan de Trabajo 2018-2020 con la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá, el cual tiene por objeto establecer actividades y mecanismos de evaluación con la intención de fortalecer el intercambio de información y los esfuerzos en materia de cooperación regulatoria entre Canadá y México.

19.3.2.2 Chile

- El 16 de noviembre de 2017 la SE a través de la CONAMER, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) suscribieron el Convenio del proyecto denominado "Fortalecimiento de los sistemas normativos de México y de Chile: implementación de herramientas de mejora regulatoria en la CONAMER y el SAG para una Política de Estado". Dicho convenio tiene por objetivo fortalecer los sistemas normativos y de mejora regulatoria de la CONAMER y el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) conforme a las mejores prácticas internacionales.

19.3.2.3 China

- El 26 de marzo de 2015, se firmó en la ciudad de Beijing, China, el MdE con la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de Estado de la República Popular China, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral y facilitar el intercambio administrativo, técnico y de recursos humanos en materia de mejora regulatoria.

19.3.2.4 Colombia

- El 25 de julio de 2014, se firmó en la ciudad de Bogotá, Colombia, el MdE con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública de la República de Colombia, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral y asistir y facilitar el intercambio administrativo, técnico y de recursos humanos en materia de cooperación en mejora regulatoria.
- El 27 de octubre de 2016, en la ciudad de Bogotá, Colombia la antes COFEMER y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de la República de Colombia, suscribieron el MdE para el Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria. Su objetivo es establecer un marco de cooperación conjunta para fortalecer, desarrollar e implementar herramientas de política regulatoria, a través del intercambio de experiencias y apoyo técnico entre ambos países.
- El 31 de octubre de 2017 la CONAMER y el DNP firmaron el Plan de Trabajo 2017-2018 México-Colombia, en el marco del MdE vigente. El Plan de Trabajo tiene por objetivo fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria.

19.3.2.5 Costa Rica

- El 19 de febrero de 2013, se firmó en la ciudad de San José, Costa Rica, el Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de la República de Costa Rica, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de mejora regulatoria y compartir buenas prácticas en materia de simplificación de trámites.

19.3.2.6 El Salvador

- El 15 de julio de 2014, se firmó en la Ciudad de México, el Acuerdo de Cooperación Técnica con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de mejora regulatoria y compartir las buenas prácticas en materia de simplificación de trámites y mejora regulatoria.
- El 31 de octubre de 2017 en la Ciudad de México, se suscribió el Plan de Trabajo 2017-2018 con el Organismo de Mejora Regulatoria de El Salvador, que tiene por objetivo establecer estrategias, actividades, metas y áreas responsables para ejecutar trabajos de cooperación técnica en materia de mejora regulatoria y de simplificación de trámites.

19.3.2.7 Indonesia

- El 30 de julio de 2015, se firmó en la Ciudad de Cancún, México, el MdE con el Ministerio de Leyes y Derechos Humanos de la República de Indonesia, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, de las partes, a través del intercambio de información sobre mejores prácticas en materia de reforma regulatoria.

CAMPESINOS Y GUAYANES AVANZADOS DE LA VIVIENDA
REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EL 12 DE MARZO DE 2018
C. 12018

19.3.2.8 Panamá

- ▶ El 15 de febrero de 2018 en la ciudad de Panamá, se suscribió un MdE con la República de Panamá, que tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales la CONAMER y la Secretaría de Competitividad y Logística de Panamá puedan llevar a cabo actividades de cooperación encaminadas al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria.
- ▶ El 29 de mayo de 2018 en la Ciudad de México, se suscribió el Plan de Trabajo 2018-2019 con la Secretaría de Competitividad y Logística de Panamá, mismo que tiene por objeto establecer objetivos, metas, estrategias, actividades, metas y áreas responsables para la ejecución de los trabajos de cooperación encaminados al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria entre México y Panamá.

19.3.2.9 República Dominicana

- ▶ El 14 de marzo de 2018 en la Ciudad de México, se suscribió un MdE con la República Dominicana, que tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación encaminadas a fortalecer el desarrollo y la implementación de las herramientas de política regulatoria entre la CONAMER y el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana.
- ▶ El 12 de junio de 2018 en la Ciudad de México, se suscribió el Plan de Trabajo 2018-2019 con el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana, mismo que tiene por objeto establecer los objetivos, estrategias, actividades y metas para los trabajos de cooperación encaminados a fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria entre México y República Dominicana.
- ▶ El 14 de septiembre de 2018 y en el marco del "Plan de Trabajo 2018-2019, la CONAMER y el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana firmaron el Acuerdo para la Implementación del Programa de Simplificación de Cargas en la República Dominicana (SIMPLIFICA-RD).

19.3.2.10 Provincia de Buenos Aires, Argentina

- ▶ El 31 de octubre de 2017, en la ciudad de México, se suscribió el MdE con la Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina; mismo que tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo actividades de cooperación encaminadas al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria entre la CONAMER y la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires.

COMUNIDAD ANDINA DE GUAYACANES
REPORTE ANUAL DE DESEMPEÑO 2017 - 2018
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA
CARRERA DE INGENIERIA EN MECANICA
CARRERA DE INGENIERIA EN METALURGIA

AIC: Análisis de Impacto en la Competencia

AICE: Análisis de Impacto en el Comercio Exterior

AIR: Análisis de Impacto Regulatorio

APF: Administración Pública Federal

AR: Análisis de Riesgos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CFMR: Consejo Federal de Mejora Regulatoria

CNRTS: Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

CNTSE: Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado

COFECE: Comisión Federal de Competencia Económica

CONAGUA: Comisión Nacional de Agua

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONEVAL: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DF: Dictamen Final

DOF: Diario Oficial de la Federación

DTF: Dictamen Total Final

ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados

IAD: Informe Anual de Desempeño

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

ITF: Instituciones de Tecnología Financiera

LFPA: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGMR: Ley General de Mejora Regulatoria

MdE: Memorando de Entendimiento

MdP: Miles de pesos

MIPyMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

NOM: Normas Oficiales Mexicanas

ONMR: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

PIB: Producto Interno Bruto

PMR: Programas de Mejora Regulatoria

PND: Plan Nacional de Desarrollo

Pp: Programa Presupuestario

PR: Propuestas Regulatorias

PRODEINN: Programa de Desarrollo Innovador

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

PROSARE: Programa de Reconocimiento de Operación SARE

RFTS: Registro Federal de Trámites y Servicios

ROP: Reglas de Operación de Programas Federales

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SE: Secretaría de Economía

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMAR: Secretaría de Marina

SENER: Secretaría de Energía

SFP: Secretaría de la Función Pública

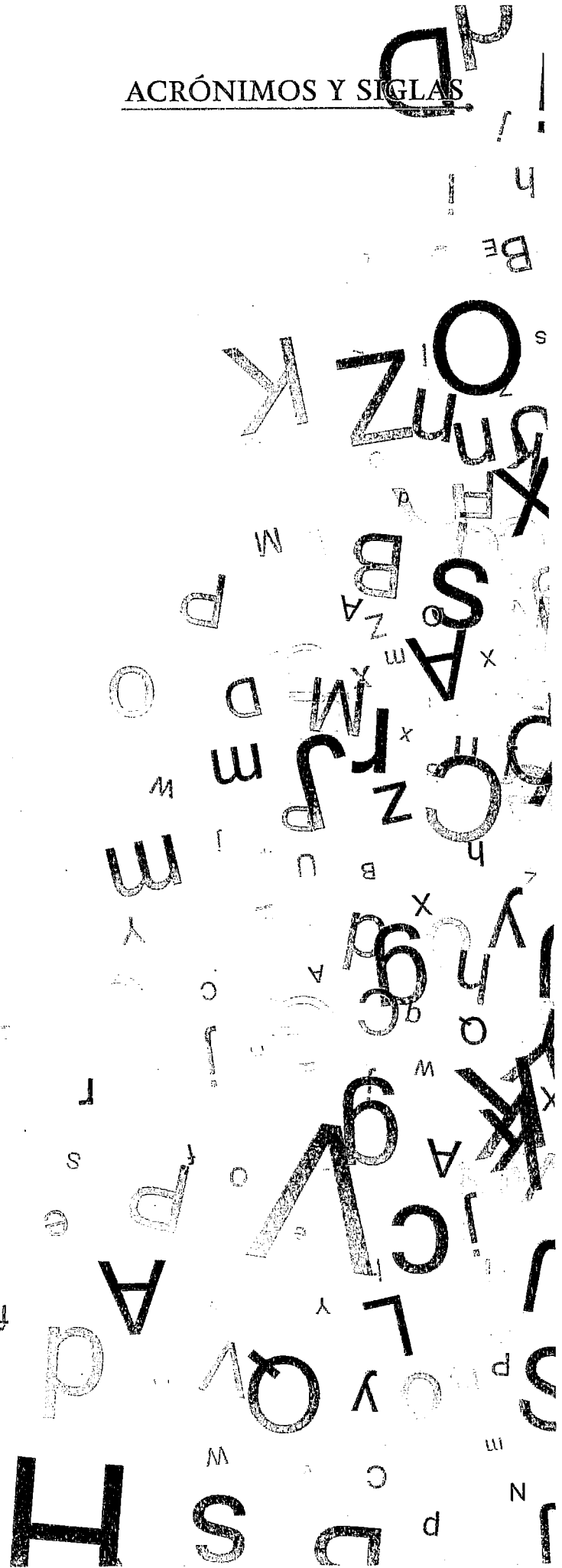
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

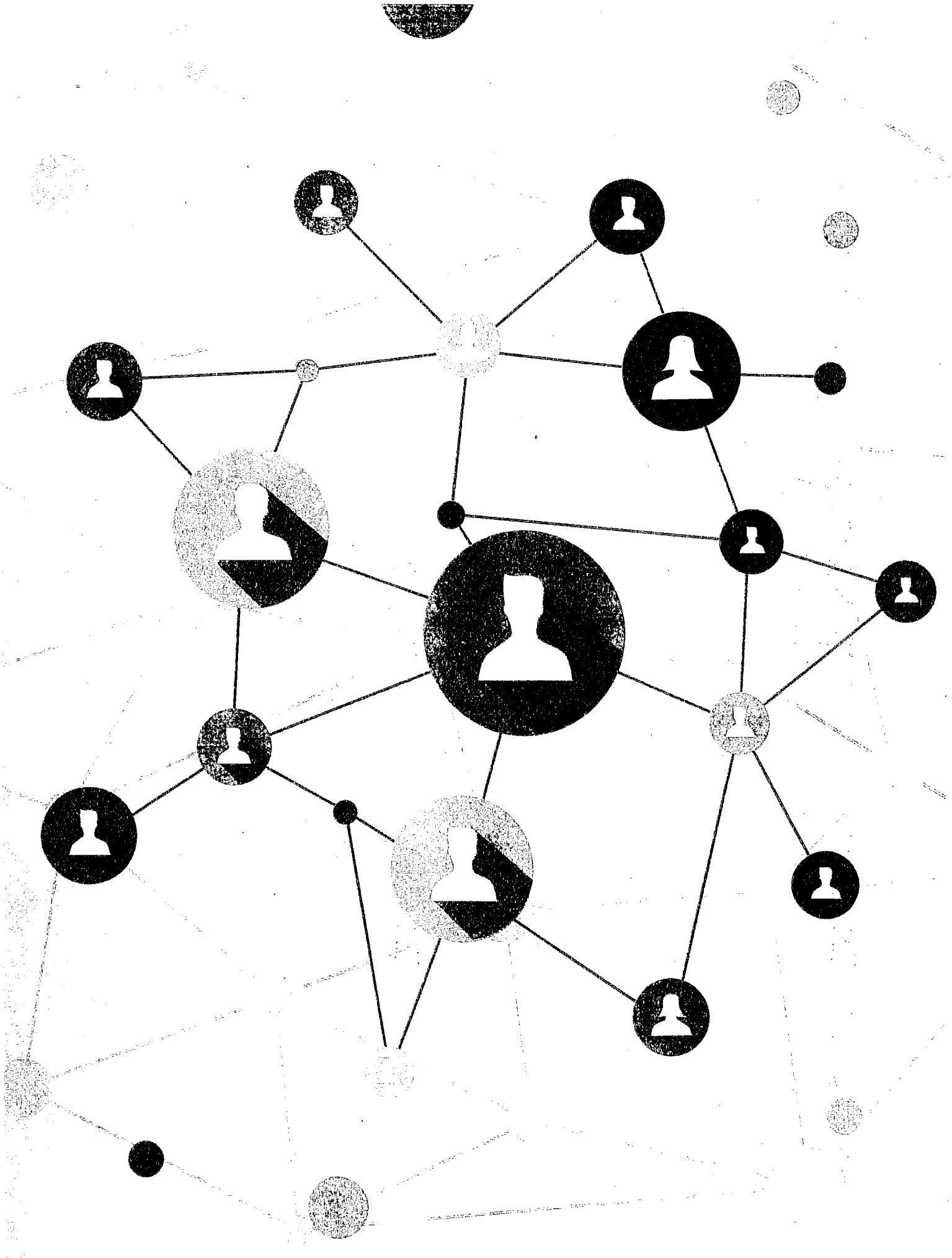
SIMPLIFICA: Programa de Simplificación de Cargas

SOTI: Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

VUZEE: Ventanilla Única de las Zonas Económicas Especiales



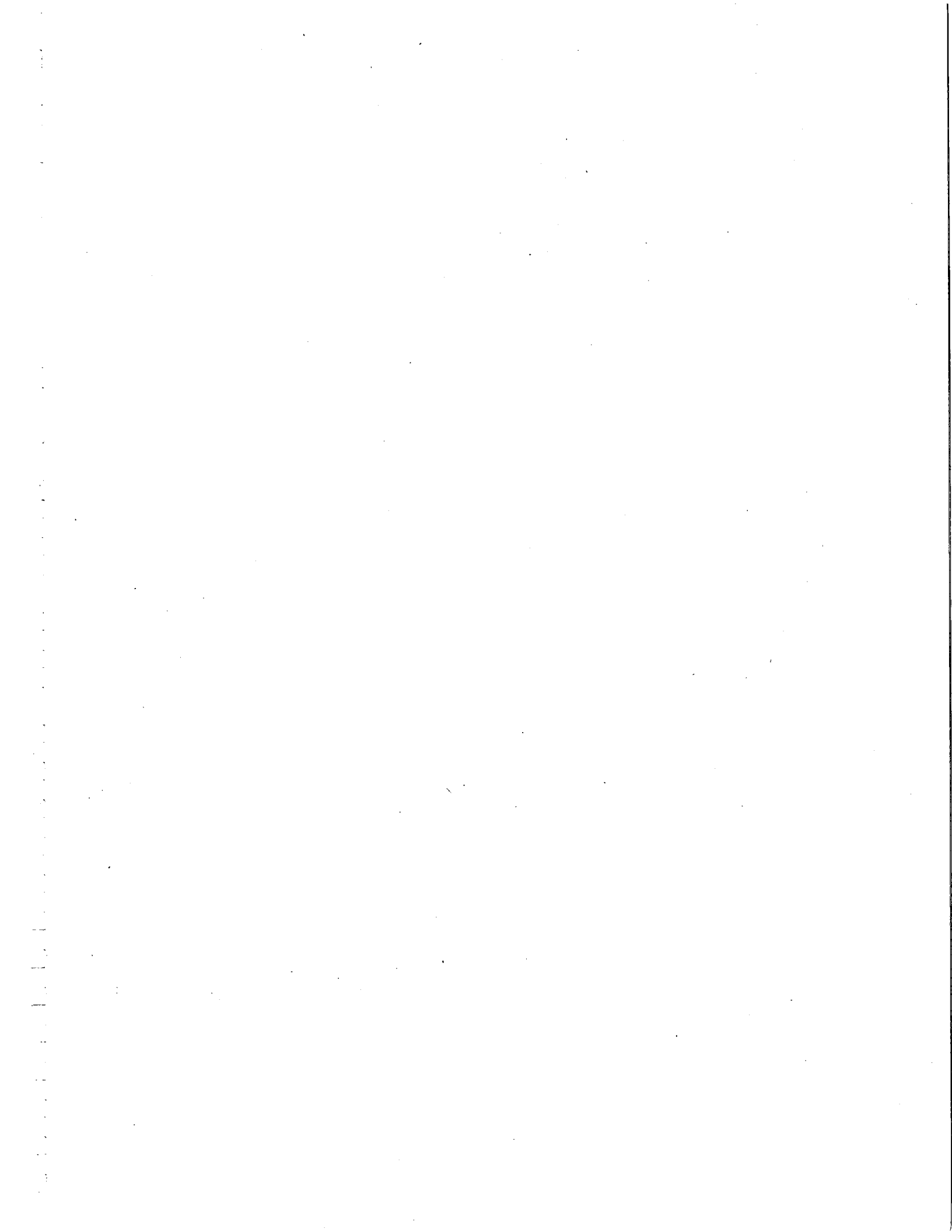


DIRECTORIO DE LA CONAMER

Mario Emilio Gutiérrez Caballero	Comisionado Nacional
Julio César Rocha López	Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial
Luis Gerardo Islas González	Coordinador General de Mejora Regulatoria de Servicios y Asuntos Jurídicos
Héctor Javier Salas Camacho	Coordinador General de Mejora Regulatoria Institucional
José Daniel Jiménez Ibañez	Coordinador General de Proyectos Especiales
Alejandra Díaz Pérez	Coordinadora Ejecutiva
Ramón Archila Marín	Coordinador de Estados y Municipios
Miguel Eduardo García Valles	Coordinador de Seguimiento para la implementación de la Mejora Regulatoria
Fernando Israel Aguilar Romero	Coordinador de Estrategias de Mejora Regulatoria
Eduardo Ismael Montemayor Chapa	Director de Administración

INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO - CONAMER

2017 - 2018



INFORME ANUAL DE
DESEMPEÑO - CONAMER
2017 - 2018



Oficio de la Universidad de Quintana Roo, mediante el cual remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.

8
Táñese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Diciembre 6 del 2018.

Chetumal, Quintana Roo, 30 noviembre 2018
UQROO/REC/709/18



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA

"2018, Año por una Educación Inclusiva"

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión.
Cámara de Diputados
Ciudad de México

Por este medio me permito hacerle entrega del Informe de Resultados de la auditoría externa a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2018 de la Universidad de Quintana Roo, cuya revisión fue realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), de conformidad con la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008. Se adjunta lo siguiente:

- 1.- Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.
- 2.- Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo informe semestral 2018 y su explicación.
- 3.- Formato "Informe de la Matricula" emitido por la DGESU/SES/SEP.

Agradezco su atención y consideración, con afectuosos saludos.

Atentamente
"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

Dr. Ángel Ezequiel Rivero Palomo
Rector



- C.c.p. M.A. María Octavia Manjarrez Alva.- Auditora Interna.
- C.c.p. Mtra. Ana Marleny Rivera Canché.- Directora General de Planeación.
- C.c.p. Mtro. Víctor Emilio Boeta Pineda.- Director General de Administración Escolar.
- C.c.p. Mtra. Elda Teresa de Jesús Pacheco Fabro.- Jefa del Departamento de Control Escolar.
- C.c.p. Minuta.

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx

004070



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

MTRO. ANGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Yucatán fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de Quintana Roo.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control Escolar adscrito a la Dirección General de Administración Escolar, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 5,663 alumnos y la muestra que se revisó es de 94 expedientes.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 5,663 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 99.78 % de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Universidad de Quintana Roo.

El total de 5,663 alumnos presentados en la base no incluye a 12 estudiantes de movilidad, por lo que la base total de la matrícula deber ser de 5,675 alumnos. El porcentaje presentado es el resultado de restarle al 100 el porcentaje obtenido de dividir el faltante de 12 alumnos entre el total de 5,663 alumnos reportados en la base.

4. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la Estadística 911

Se encontró un 99.93% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

En el informe DGESU-SEP se reportan cuatro alumnas de la licenciatura de derecho de la Unidad Académica de Chetumal como Nuevo Ingreso, sin embargo, en la estadística 911 se reportaron como reingreso siendo que son de nuevo ingreso. Recomendamos validar la información reportada.

5. Revisión de expedientes de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	0	0
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	1,352	4,164	5,516
Especialidad	0	0	0
Maestría	43	68	111
Doctorado	3	33	36
Total	1,398	4,265	5,663



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de Quintana Roo a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2018/septiembre 2017) es por la cantidad de 78 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP al 30 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa al 30 de septiembre de 2017	Variación
Media Superior	0	0	0
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	5,516	5,413	103
Especialidad	0	0	0
Maestría	111	140	-29
Doctorado	36	32	4
Total	5,663	5,585	78

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.39 %

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad de Quintana Roo es razonablemente confiable, determinando un 99.93 % de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

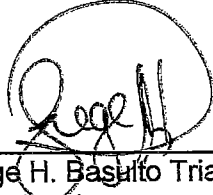
La auditoría a la matrícula de la Universidad de Quintana Roo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Chetumal Quintana Roo a 16 de noviembre de 2018



AMOCVIES
PRESIDENCIA
D. Hector Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.

ATENTAMENTE


MF. Jorge H. Basulto Triay .
Auditor interno
Universidad Autónoma de Yucatán



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Chetumal, Quintana Roo, 30 noviembre 2018

“2018, Año por una Educación Inclusiva”

EXPLICACION DE LA VARIACION DEL REPORTE SEMESTRAL DE LA MATRICULA.

Informe sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre del 2018 con relación al segundo semestre 2017, informamos que la variación Absoluta fue ocasionada por los siguientes factores:

1. La matrícula total de la Universidad tuvo una variación positiva de 78 alumnos, derivado de:
 - a. Ingreso de alumnos por la modalidad de examen de selección a nuevo ingreso.
 - b. Ingreso por la modalidad de Reconocimiento de Estudios en las Unidades Académicas Chetumal, Playa del Carmen, Cozumel y Cancún.

Sin otro particular y estando a sus órdenes, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Mtra. Elda Teresa Pacheco Fabro
Jefe del Departamento



UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO
CONTROL ESCOLAR



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Chetumal, Quintana Roo, 30 noviembre 2018

“2018, Año por una Educación Inclusiva”

Resumen de Matrícula

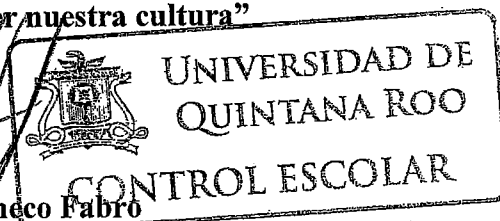
Resumen de matrícula del ciclo otoño 2018 con corte al 30 de septiembre de 2018

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
PA	0	0	0
Licenciatura	1352	4164	5,516
Maestría	43	68	111
Doctorado	3	33	36
Total	1,398	4,265	5,663

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Mtra. Elda Teresa Pacheco Fabro
Jefe del Departamento





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Chetumal, Quintana Roo, 30 noviembre 2018

“2018, Año por una Educación Inclusiva”

Variación de Matrícula

Variación de matrícula del ciclo del otoño 2018 con respecto al ciclo otoño 2017

Nivel	Matrícula total al corte con fecha 30 septiembre 2018	Matrícula total al corte con fecha 30 de septiembre 2017	Variación
PA	0	0	0
Licenciatura	5,516	5,413	103
Maestría	111	140	-29
Doctorado	36	32	4
Total	5,663	5,585	78

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.39%

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”


UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
CONTROL ESCOLAR

Mtra. Elda Teresa Pacheco Fabro
Jefe del Departamento

Doctorado en Desarrollo Sostenible	Cozumel																				
División de Desarrollo Sostenible	2	1	3	2	1	3	9	8	17	11	9	20	12	10	22	-1	-1	-2	-0.08	-0.10	-0.02
TOTAL	76	135	213	68	116	184	255	344	509	369	490	733	388	418	746	-25	12	-13	-0.08	0.03	-0.02
Total del Campus																					

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIDAD ACADÉMICA PLAYA DEL CARMEN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			VARIACION ABSOLUTA			VARIACION PORCENTUAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA				35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00
Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00
Ingeniería Empresarial		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00
TOTAL DEL CAMPUS				118	166	284	105	148	253	278	318	587	381	429	804	2	44	46	0.01	0.01	0.01	0.10	0.10	0.02

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIDAD ACADÉMICA CANCUN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			VARIACION ABSOLUTA			VARIACION PORCENTUAL			
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Mercadeo/Venta y Negocios		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
TOTAL DEL CAMPUS				139	272	411	132	270	302	246	487	509	398	707	231	252	483	78	105	184	0.56	0.38	0.47	0.56	
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA				706	900	1606	611	787	1398	2005	2260	4265	2616	3047	3669	2665	2920	5585	-50	125	76	0.205823	0.375056	0.39209	0.39209

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIDAD ACADÉMICA CANCUN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			VARIACION ABSOLUTA			VARIACION PORCENTUAL			
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Mercadeo/Venta y Negocios		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
TOTAL DEL CAMPUS				139	272	411	132	270	302	246	487	509	398	707	231	252	483	78	105	184	0.56	0.38	0.47	0.56	
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA				706	900	1606	611	787	1398	2005	2260	4265	2616	3047	3669	2665	2920	5585	-50	125	76	0.205823	0.375056	0.39209	0.39209

Elaboró
Mtra. Terece Mil Priego Conche

Revisó
Mtra. Edda Torres Sánchez Fabro

Aprobó
Mtra. Victor Emilia Brea Pineda

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIDAD ACADÉMICA CANCUN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			MATRICULA TOTAL DEL CICLO OTONO 2017			VARIACION ABSOLUTA			VARIACION PORCENTUAL			
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Administración Hotelería		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
Licenciatura en Mercadeo/Venta y Negocios		Unidad Académica Cancun	Bentón Juárez	35	8	43	28	7	35	90	8	98	59	15	73	48	13	61	13	3	16	16	0.37	0.00	
TOTAL DEL CAMPUS				139	272	411	132	270	302	246	487	509	398	707	231	252	483	78	105	184	0.56	0.38	0.47	0.56	
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA				706	900	1606	611	787	1398	2005	2260	4265	2616	3047	3669	2665	2920	5585	-50	125	76	0.205823	0.375056	0.39209	0.39209

Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remite el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018.

COMUNICACIONES
Y TRANSP.

4



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PRESIDENCIA

IFT/200/P/162/2018

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2018

9.
Tórnese a las Comisiones de Comunicaciones y
Transportes y de Radio y Televisión, para su
conocimiento. Diciembre 6 del 2018.

Handwritten signature and scribbles

Diputado Federal
PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Pleno de este Instituto, en sesión del pasado 28 de noviembre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

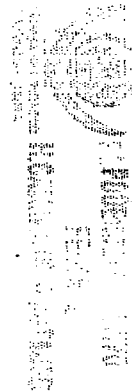
Handwritten signature of Gabriel Contreras Saldívar

GABRIEL CONTRERAS SALDÍVAR
Comisionado Presidente

Handwritten initials

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO 4 PM 12:00



0004048

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES DEL PUNTO
DE VENTA

3 DE DICIEMBRE DE 2018

RECIBIDO
Sobrescritos Alende

Insurgentes Sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

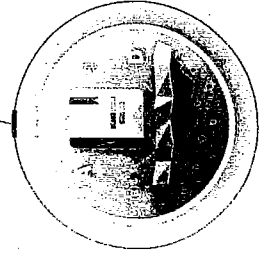
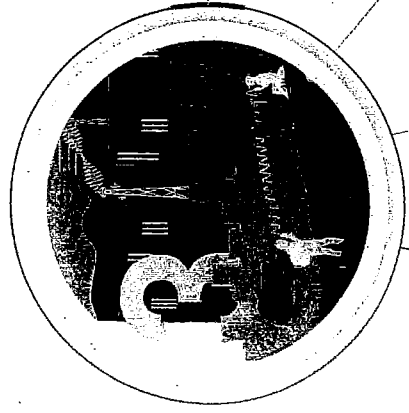


**TERCER
INFORME
TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES**

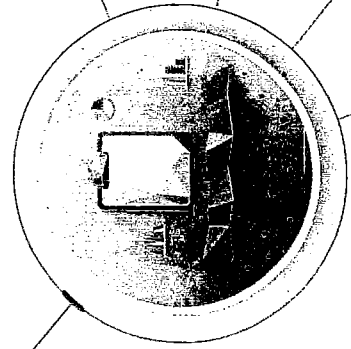
2013

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2018

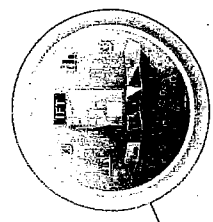
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, Vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) presenta su Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018.



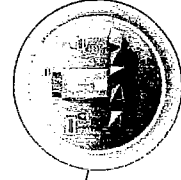
01
SIGLAS Y ABBREVIATURAS
(pág. 4)



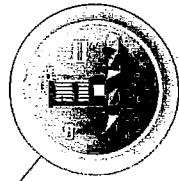
03
RESUMEN DEL TRIMESTRE
(pág. 3)



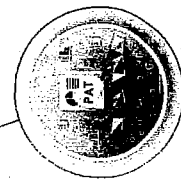
El Pleno del Instituto



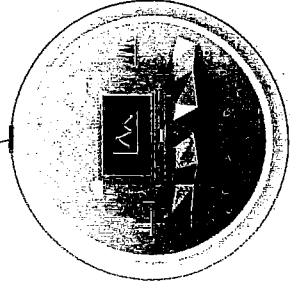
Consejo Consultivo del IFT



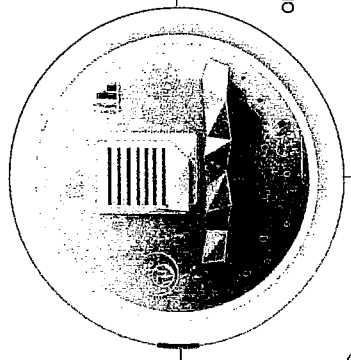
Consultas públicas



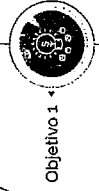
Avances del Programa Anual de Trabajo 2018



02
RESUMEN EJECUTIVO
(pág. 7)



04
INFORME DE ACTIVIDADES
(pág. 14)



Objetivo 1

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequiables, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de las estaciones reguladas.



Objetivo 3

Garantizar que la prestación de los servicios de las TPA que recibe la potestad sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.



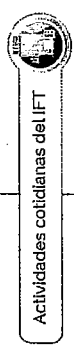
Objetivo 4

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

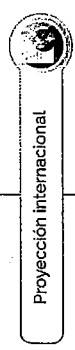


Eje Transversal

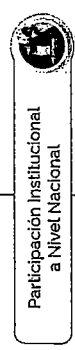
Reconstrucción de bases de datos históricas e información estadística (pág. 2)



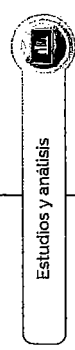
Actividades cotidianas del IFT



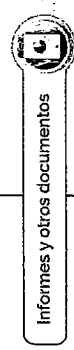
Proyección Internacional



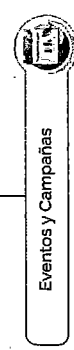
Participación Institucional a Nivel Nacional



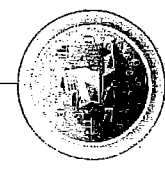
Estudios y análisis



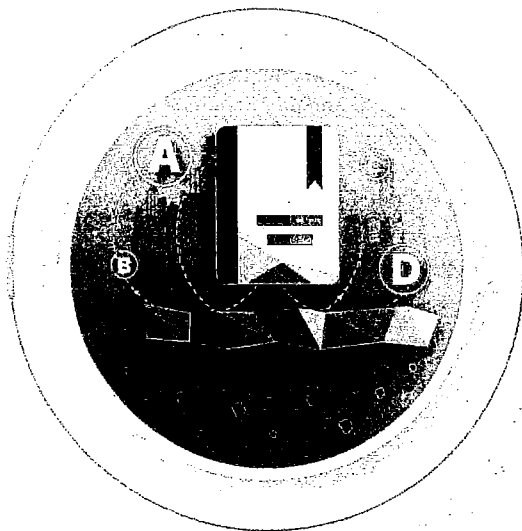
Informes y otros documentos



Eventos y Campañas



05
ANEXOS
(pág. 54)



01 SIGLAS Y ABREVIATURAS

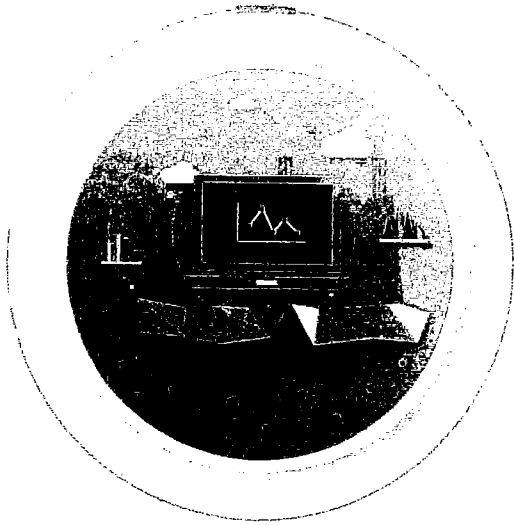
ITA 3 2018

5G	Tecnología móvil de quinta generación	CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
AEP	Agente Económico Preponderante	CMR-19	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 de la UIT
AI	Autoridad Investigadora del IFT	CNAF	Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias
AM	Amplitud Modulada	COFECO	Comisión Federal de Competencia (extinta)
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)
ARCEP	Autoridad de Regulación de las Comunicaciones Electrónicas y de Correos (Francia)	COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones del IFT	CRC	Centro de Recepción y Control de Redes de Telecomunicaciones
BNetzA	Agencia Federal de Redes (Alemania)	CGPU	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	DGVER	Dirección General de Verificaciones del IFT
CCP.II	Comité Consultivo Permanente II de la CITEL	DOF	Diario Oficial de la Federación
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	DT	Disposición Técnica del IFT
CDMX	Ciudad de México	ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares

EUA	Estados Unidos de América	LFRTV	Ley Federal de Radio y Televisión (abrogada en 2014)
FCC	<i>Federal Communications Commission</i> (Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos)	LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
FIE-IFT	Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT	Mdp	Millones de pesos
FM	Frecuencia Modulada	MHz	Megahertz
GHz	Gigahertz	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
IDR	Instituto para el Desarrollo en Robótica de México	OEA	Organización de los Estados Americanos
IDET	Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones	OMV	Operadores Móviles Virtuales
IETF	<i>Internet Engineering Task Force</i> (Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet)	ONU	Organización de las Naciones Unidas
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones	OSIPTEL	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú
IMSI	<i>The International Mobile Subscriber Identity</i> (Identidad Internacional de Suscriptor Móvil)	OTT	<i>Over The Top</i> (Servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red)
INCIBE	Instituto Nacional de Ciberseguridad de España	PABF	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias del IFT
INDOTEL	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (República Dominicana)	PAT	Programa Anual de Trabajo del IFT
INE	Instituto Nacional Electoral	PAT DGAVESRE	Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico del IFT
IoT	<i>Internet of Things</i> (Internet de las Cosas)	PEC	Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad
IPv4	<i>Internet Protocol version 4</i> (Protocolo de Internet versión 4)	PGR	Procuraduría General de la República
IPv6	<i>Internet Protocol version 6</i> (Protocolo de Internet versión 6)	PRAI	Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones de Argentina	PROMTEL	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
kHz	KiloHertz	Regulatel	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones

RIA	Requerimiento de Información Adicional
RPC	Registro Público de Concesiones del IFT
RTR	Autoridad Reguladora para la Radiodifusión y Telecomunicaciones de Austria
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAI	Solicitud de Acceso a la Información
SAR	<i>Specific Absorption Rate</i> (Índice de Absorción Específica)
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SIM	<i>Subscriber identity module</i> (Módulo de identificación del suscriptor)
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SMM	Servicio Móvil Marítimo
SMT	Servicio Móvil Terrestre
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRP	Servicio de Radiocomunicación Privada
TDT	Televisión Digital Terrestre
Telcel	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

TESOFE	Tesorería de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
UADM	Unidad de Administración del IFT
UCE	Unidad de Competencia Económica del IFT
UER	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
UHF	<i>Ultra High Frequency</i> (Frecuencia Ultra Alta)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UMCA	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
UNESCO	<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UPR	Unidad de Política Regulatoria del IFT
UTC	Unión de Telecomunicaciones del Caribe
VHF	<i>Very High Frequency</i> (Frecuencia Muy Alta)
WICT	<i>Women in Cable Telecommunications</i> (Mujeres en Telecomunicaciones por Cable)



02

RESUMEN EJECUTIVO

ITA 3 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) presenta su Tercer Informe Trimestral de Actividades del 2018, teniendo como finalidad exponer los principales resultados y avances institucionales durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

En la primera sección de este Informe se muestran los asuntos que el Pleno del Instituto revisó y deliberó durante sus ocho sesiones, los temas sobre los cuales el Consejo Consultivo del Instituto emitió recomendaciones, la información general de las consultas públicas que iniciaron y el avance real de los proyectos definidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 para el cierre del tercer trimestre del año.

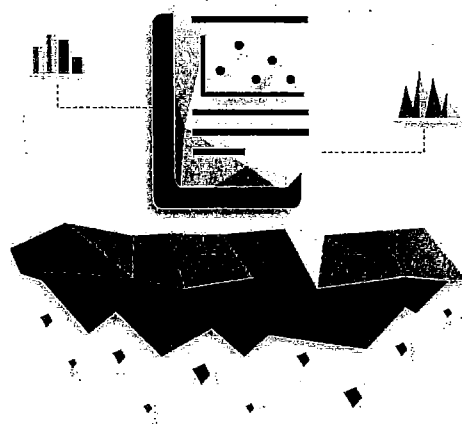
Más adelante, en el Informe se destaca la aprobación por parte del Pleno del Instituto de la Resolución mediante la cual aprueba a Altán Redes, S.A.P.I de C.V las modificaciones de la oferta de referencia para la presentación de servicios de telecomunicaciones, lo cual permitirá a los clientes de Altán Redes contar con mayor diversidad de productos, servicios y coberturas en concordancia con las necesidades del mercado mayorista de servicios de Telecomunicaciones.

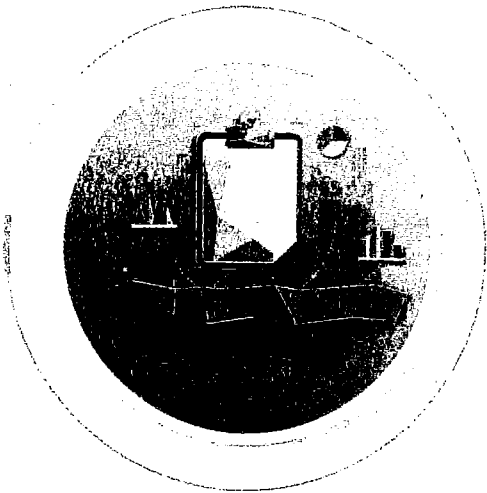
Por otro lado, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), tomando en cuenta el interés general, la reglamentación internacional en materia de radiocomunicaciones y la evolución tecnológica en el sector, permitiendo a su vez mejorar la dinámica de uso del espectro radioeléctrico y la planeación espectral que sigue el Instituto.

De igual forma, se acordó la aprobación de los Lineamientos Generales de Accesibilidad al Servicio de Televisión Radiodifundida, con los cuales la población con discapacidad contará con mejores servicios de accesibilidad que les permitirá acceder a los contenidos audiovisuales transmitidos a través de las señales comerciales de televisión radiodifundida que cubran más del 50% del territorio nacional, así como de señales radiodifundidas de concesionarios de uso público federal.

En lo correspondiente a las actividades cotidianas del Instituto, se describen las principales acciones que se emprendieron en torno a la transparencia y el acceso a la información pública, el ejercicio presupuestal, la recaudación de ingresos, el cumplimiento de la industria, los procedimientos en materia de competencia económica, la atención al usuario y el estado de los trámites que realiza la industria.

Por último, entre los estudios e informes que el Instituto puso a disposición del público en general durante el tercer trimestre de 2018, se encuentran el estudio de Cobertura Garantizada del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en información proporcionada por los concesionarios en el año 2017, el Análisis de la competencia en el entorno de servicios convergentes y el Primer Informe Trimestral Estadístico 2018. Además, se destaca el Foro de alfabetización mediática e informacional que se realizó el 27 de septiembre de 2018 y que tuvo por objetivo examinar prácticas internacionales y el estado actual nacional de la alfabetización mediática e informacional.





03

RESUMEN DEL TRIMESTRE

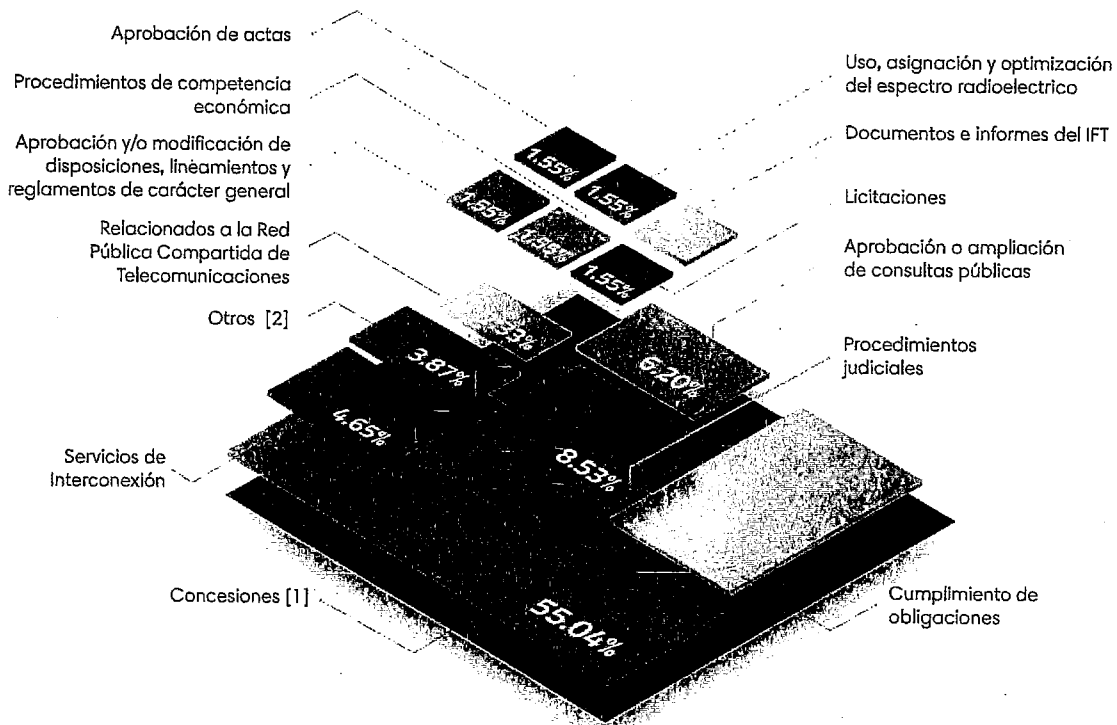
ITA 3 2018



El Pleno del Instituto

Durante el tercer trimestre del 2018, en el IFT se celebraron ocho sesiones del Pleno, seis ordinarias y dos extraordinarias, en las que se resolvieron 129 asuntos (ver Figura 1). La información de las Sesiones del Pleno se puede consultar en el portal de Internet del Instituto.

Figura 1. Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, julio-septiembre 2018



Fuente: IFT

Notas: [1] El concepto de Concesiones incluye: suscripción y enajenación de acciones; otorgamientos, modificaciones, prórrogas y transiciones a concesión única, entre otros. [2] La categoría Otros incluye los asuntos relacionados con: aprobación y/o modificación de disposiciones, lineamientos y reglamentos internos, opiniones y criterios del Pleno del IFT, Consejo Consultivo del IFT, comités del IFT y portabilidad.

Asimismo, se realizaron cinco publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

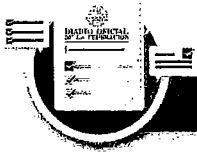
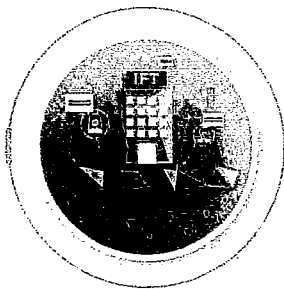


Tabla 1. Publicaciones en el DOF, julio-septiembre 2018

Publicación	Fecha
<u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico</u>	13/7/2018
<u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones Técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz</u>	30/7/2018
<u>Extracto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Guía para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión"</u>	30/7/2018
<u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acto de dominio que tiene como propósito la adquisición de su inmueble sede, mediante la liquidación anticipada del contrato de Arrendamiento Financiero correspondiente</u>	4/9/2018
<u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los "Lineamientos Generales de Accesibilidad al Servicio de Televisión Radiodifundida"</u>	17/9/2018

Fuente: IFT.

Por otro lado, se realizaron nueve entrevistas entre los Comisionados del IFT y los representantes de distintos agentes económicos y/o regulados.



Consejo Consultivo del IFT

Durante el tercer trimestre de 2018 el Consejo Consultivo del Instituto celebró una sesión en la que se emitieron tres recomendaciones sobre los siguientes temas:

- 📍 Rescate de frecuencias de uso oficial
- 📍 Infraestructura
- 📍 Pérdida de posiciones orbitales.

La información sobre este órgano asesor así como sus recomendaciones, propuestas y opiniones emitidas se pueden consultar en el vínculo <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>.



Consultas Públicas

Durante el tercer trimestre de 2018 iniciaron siete procesos consultivos (ver Tabla 2).

Tabla 2. Consultas públicas que iniciaron durante julio–septiembre 2018

Anteproyecto	Período de la consulta pública	Área
<u>Propuestas de Oferta de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local del Agente Económico Preponderante</u>	12/julio/18 – 10/agosto/18	UPR
<u>Guía para presentación de solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la LFCE, en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión</u>	31/julio/18 – 10/septiembre/18	AI
<u>Modificación a los artículos 2 y 8, así como la adición del formato correspondiente a los Lineamientos de Concesionamiento, para el otorgamiento de concesiones a embajadas o misiones diplomáticas</u>	13/agosto/18 – 7/septiembre/18	UCS
<u>Propuestas de Ofertas de Referencia para los Servicios Mayoristas de Usuario Visitante; Comercialización o Reventa de Servicios; Acceso y Uso Compartido de Infraestructura, y Arrendamiento de Enlaces Dedicados Presentados por el AEP</u>	14/agosto/18 – 12/septiembre/18	UPR
<u>Condiciones Técnicas Mínimas para la Interconexión entre Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones y las Tarifas que resulten de las Metodologías de Costos que estarán vigentes para el año 2019</u>	24/agosto/18 – 20/septiembre/18	UPR
<u>Mecanismo de participación ciudadana para la integración del documento "Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023"</u> ¹	18/septiembre/18 – 16/octubre/18	CGPE
<u>Modificación a la Metodología de Separación Contable aplicable a los Agentes Económicos Preponderantes, Agentes Declarados con Poder Sustancial de Mercado y Redes Compartidas Mayoristas</u>	21/septiembre/18 – 30/septiembre/18	UPR

Fuente: IFT.

¹ El 18 de septiembre se publicó en el Portal del IFT el Mecanismo de participación ciudadana para la integración del documento "Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023", con el fin de obtener insumos de información para integrar una visión holística de mediano y largo plazo (2019-2023) de las TyR que considere el punto de vista de todos los sectores de la población que consumen, producen o distribuyen algún tipo de producto o servicio donde las redes de las TyR desempeñan un papel fundamental.

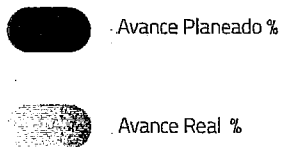


Avances del Programa Anual de Trabajo 2018

Para el cierre del tercer trimestre, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 contempla un avance planeado acumulado de 37.3%. El avance real que se reporta es del 27.6%, que representa un retraso de 9.7 puntos porcentuales (ver Figura 2). Esto se debe principalmente a la priorización que se ha dado a otros proyectos del Instituto, así como a las modificaciones en el alcance y las variaciones en los tiempos planeados.

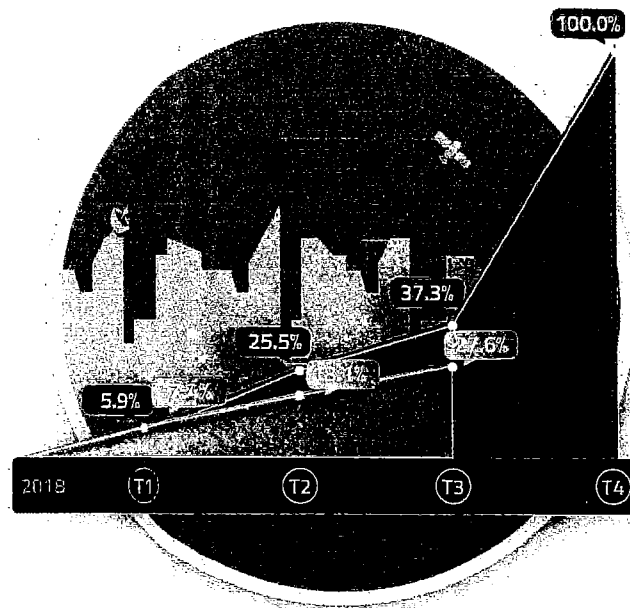
Figura 2.

Avance programado en PAT 2018 contra avance real a septiembre de 2018



Para consultar el detalle en el avance de los proyectos PAT 2018, ver el [Anexo A](#).

Fuente: IFT.



En lo que se refiere a los Objetivos Institucionales, la Figura 3 muestra el avance por objetivo contra el avance planeado al cierre del tercer trimestre, el Eje Transversal es el que reporta mayor avance, seguido del Objetivo 1, y los Objetivos 2 y 3 muestran mayor retraso.

Figura 3.

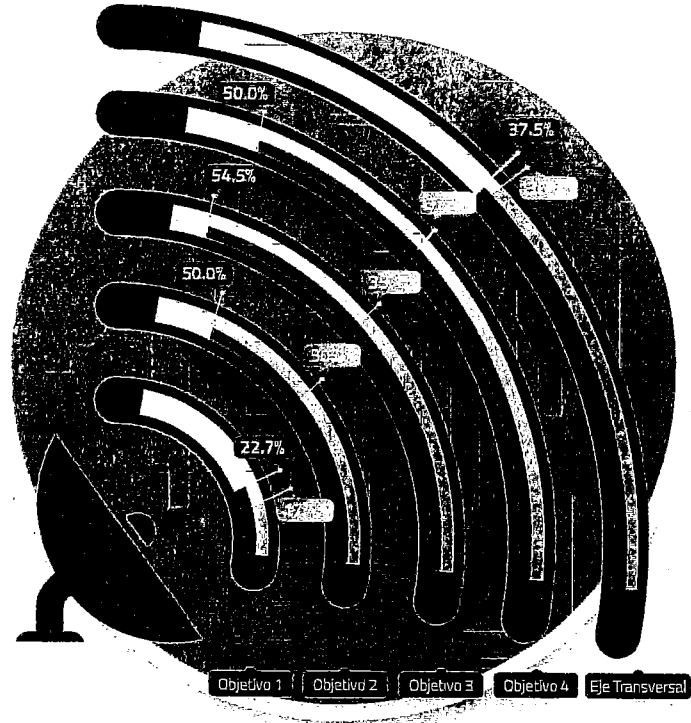
Cumplimiento de los objetivos institucionales acumulado a septiembre de 2018



Notas:

Objetivo 1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. Objetivo 2. Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social. Objetivo 3. Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales y Objetivo 4. Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El Eje Transversal se refiere al Fortalecimiento Institucional.

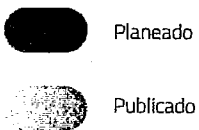
Fuente: IFT.



Por otro lado, en el trimestre que se reporta se publicó el Informe del Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados 2018; y concluyó de forma anticipada el estudio Cobertura Garantizada del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en información proporcionada por los concesionarios en el año 2017, que estaba programado para el cuarto trimestre de 2018.

Figura 4.

Estudios programados en el PAT 2018 y publicados al tercer trimestre de 2018

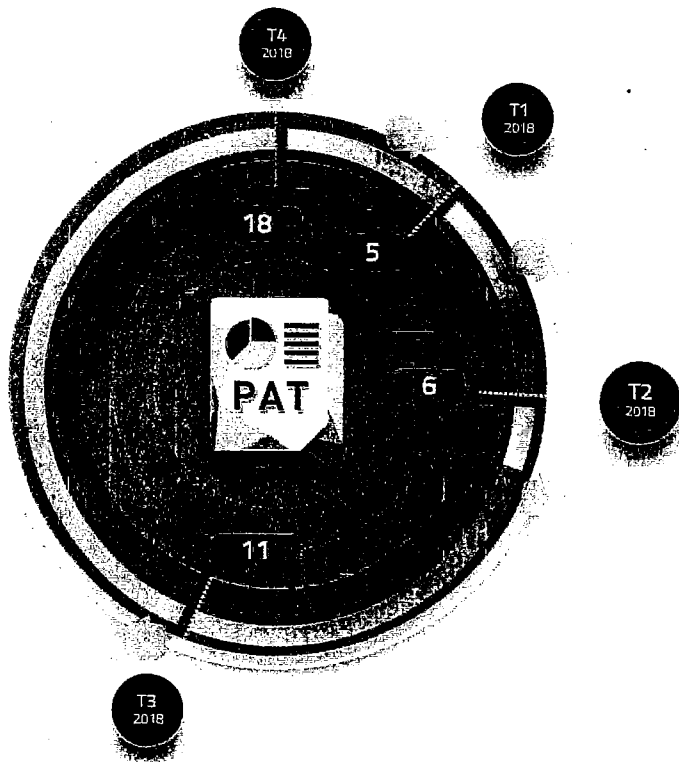


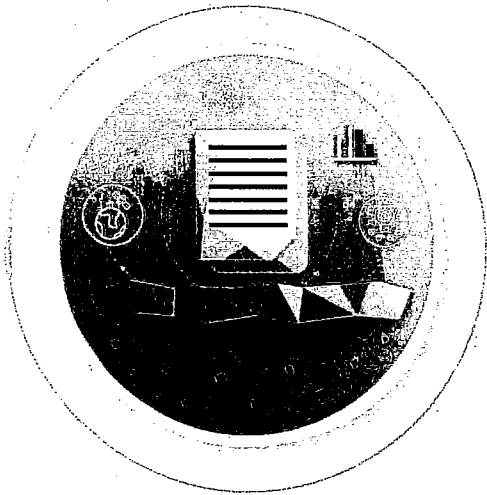
Nota: Los estudios no concluidos fueron reprogramados.

* El Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT concluyó en el segundo trimestre.

** El Estudio para identificar los pueblos indígenas con cobertura garantizada de las redes móviles concluyó antes de lo programado.

Fuente: IFT

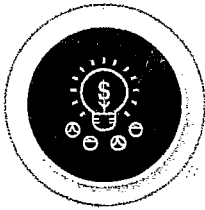




04

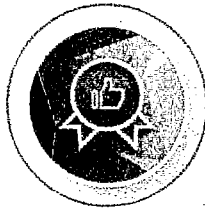
INFORME DE ACTIVIDADES²

ITA 3 2018



Objetivo 1.

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados



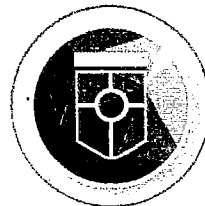
Objetivo 3.

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales



Objetivo 4.

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión

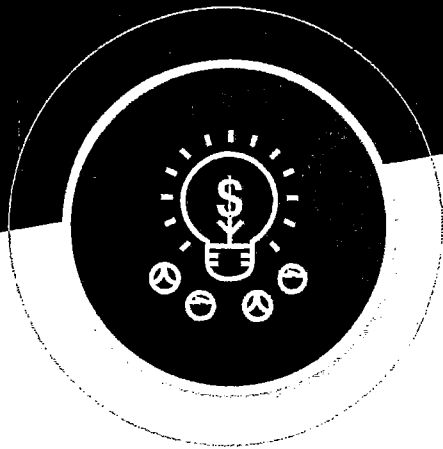


Eje Transversal: Fortalecimiento Institucional

Reconstrucción de bases de datos históricas de información estadística (Fase 2) *

² (A) Para el tercer trimestre de 2018 no se reportan proyectos en el objetivo 2, dado que para dicho periodo no se concluyeron proyectos o no se tuvieron avances relevantes de proyectos alineados a dichos objetivos. (B) Los beneficios potenciales solo se incluyen para proyectos que concluyeron en el periodo reportado en el presente informe. Aquellos proyectos en los que no se reportan beneficios potenciales son los que cuentan únicamente con avances parciales.

* Proyectos que provienen del PAT 2017.

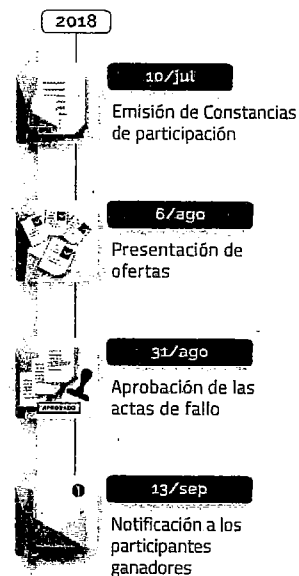


Objetivo 1.

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados

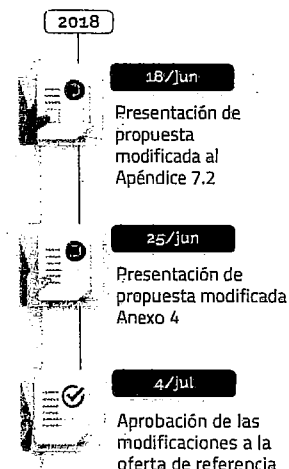
Licitación IFT-7. Hasta 130 MHz en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz*

El 10 de julio de 2018 se realizó la entrega de las constancias de participación, manuales de usuario y claves de acceso, para posteriormente llevarse a cabo el 6 de agosto el procedimiento de presentación de ofertas. De esta forma, el 31 de agosto el Pleno del Instituto aprobó las actas de fallo de los participantes ganadores, las cuales se notificaron el 13 de septiembre de 2018, estableciéndose como fecha límite para hacer el pago de las contraprestaciones correspondientes el 25 de octubre de 2018.



Modificaciones de la Oferta de Referencia de Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. para la prestación de servicios de Telecomunicaciones

El 4 de julio de 2018, el Pleno del Instituto aprobó la Resolución mediante la cual aprueba a Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. las modificaciones de la oferta de referencia para la prestación de servicios de telecomunicaciones, esto después de que Altán Redes presentó una solicitud para la aprobación de las modificaciones al Apéndice 7.2 y al Anexo 4 de su oferta de referencia, así como la inclusión del Anexo 8 que contiene los términos y condiciones correspondientes al "Servicio Internet Hogar SIM Cliente" con sus respectivos apéndices.



Beneficios potenciales del proyecto concluido

Esta oferta de referencia permitirá a los clientes de Altán Redes contar con mayor diversidad de productos, servicios y cobertura acorde a las necesidades del mercado mayorista de servicios de Telecomunicaciones, facilitando que implementen aquellos que sean acorde a su nivel de integración, así como ofrecer una mayor gama de planes tarifarios a los usuarios finales a precios competitivos.

Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias

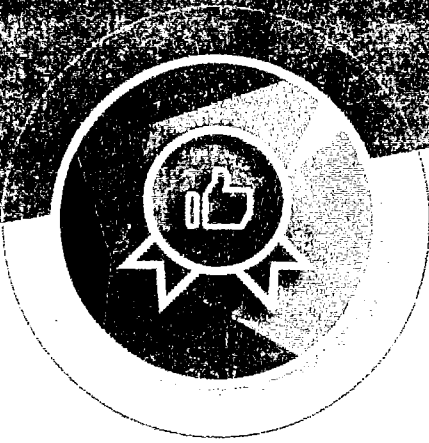
Con el objeto de llevar a cabo una adecuada planeación y administración del espectro radioeléctrico en México, se considera indispensable contar con un Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) que funja como un instrumento de apoyo para todos los interesados en hacer uso del espectro radioeléctrico, permitiendo la utilización adecuada de este recurso.

En este sentido, el 5 de septiembre de 2018 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, considerando el interés general, la evolución tecnológica en el sector y la reglamentación en materia de radiocomunicaciones por parte de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).



Beneficios potenciales del proyecto concluido

La actualización del CNAF permitirá que los sectores de las TyR, así como el público en general, tengan acceso a un instrumento actualizado que incluya las recomendaciones y regulación de la UIT; así como de otros organismos internacionales, plasmando la evolución tecnológica del mercado, la dinámica de uso del espectro radioeléctrico y la planeación espectral que sigue el Instituto.



Objetivo 3.

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales

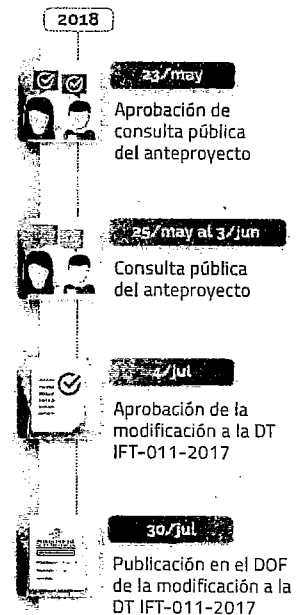
Modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2017. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Al fortalecer los métodos de prueba de la regulación se robustece el proceso de la Evaluación de la Conformidad de la DT IFT-011-2017 Parte 2, esto sin impactar la conformidad de los equipos terminales móviles a ser homologados respecto a la DT, ni en los costos de los laboratorios de prueba, debido a que el instrumento de medición ya cuenta desde su fabricación con las funcionalidades requeridas.

El 4 de julio de 2018 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual modifica la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones Técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz, con la finalidad de fortalecer los métodos de prueba de dicha Disposición Técnica (DT).

En este sentido, es preciso señalar que ya existen laboratorios de prueba acreditados que realizan los procedimientos de Evaluación de la Conformidad y que las diferencias en la configuración del analizador de espectro, en algunos casos, pudiera haber impactado la conformidad de los equipos terminales móviles respecto a dicha DT.





Objetivo 4.

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión

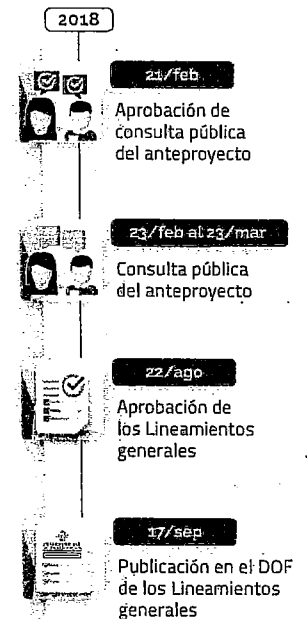
Lineamientos generales de accesibilidad al servicio de televisión radiodifundida

El 22 de agosto de 2018 el Pleno del Instituto aprobó los Lineamientos generales de accesibilidad al servicio de televisión radiodifundida, mismos que fueron publicados el 17 de septiembre en el DOF y entrarán en vigor el 11 de diciembre del presente año. Dichos Lineamientos tienen por objeto establecer los parámetros que deberán cumplir los servicios de accesibilidad para personas con discapacidad en el servicio de televisión radiodifundida.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

La población con discapacidad contará con mejores servicios de accesibilidad que les permitirá acceder a los contenidos audiovisuales transmitidos a través de las señales comerciales de televisión radiodifundida con alcance de más del 50% del territorio nacional, así como aquellas señales radiodifundidas provenientes de concesionarios de uso público federal.

En ese sentido, los sujetos obligados mencionados deberán cumplir con parámetros mínimos en la prestación de los servicios de subtítulo oculto e interpretación en Lengua de Señas Mexicana, a fin de garantizar las condiciones de accesibilidad en sus contenidos.

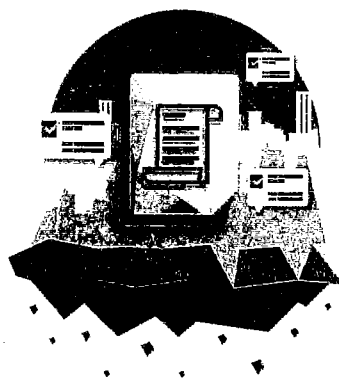
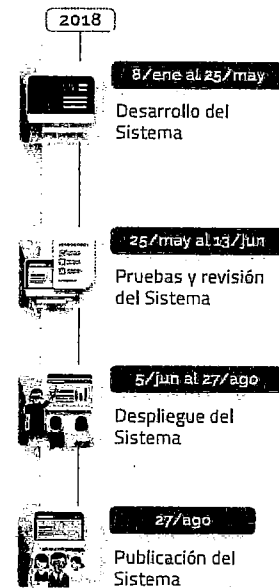


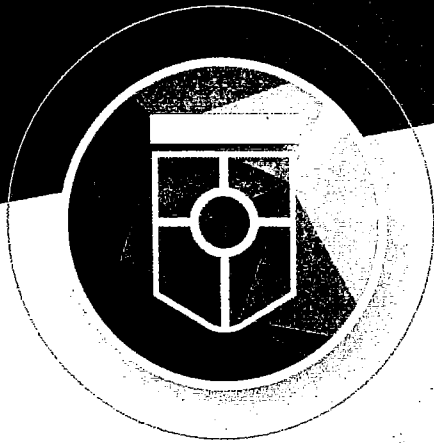
Sistema de consulta y preanálisis de coberturas de radiodifusión en línea*

El 28 de agosto de 2018 entró en operación el **Sistema de Consulta y Preanálisis de Coberturas de Radiodifusión en Línea**, el cual es una plataforma de referencia dirigida a los concesionarios, peritos en la materia y público interesado en el ramo de la radiodifusión. El Sistema tiene como finalidad evaluar, modificar o consultar la infraestructura de radiodifusión en el país.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Este sistema promoverá la transparencia de la información respecto a la cobertura de los servicios de radiodifusión; permitirá a la industria y al público en general interesado, tomar decisiones con mayor fundamento y rapidez respecto a los servicios que se brindan por estaciones de radiodifusión; disminuir las cargas administrativas entre el Instituto y los interesados con relación a trámites improcedentes desde el origen, dada la saturación espectral en algunas zonas del país y previo a la presentación del requerimiento formal ante el IFT.





Eje Transversal:

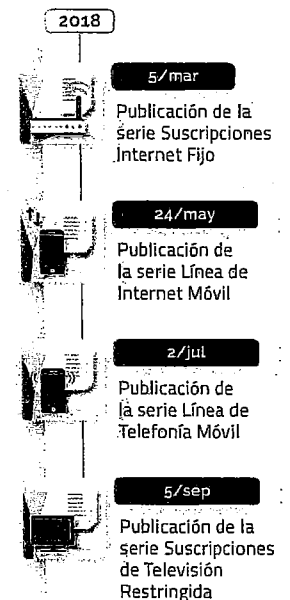
Fortalecimiento Institucional

Reconstrucción de bases de datos históricas de información estadística (Fase 2) *

En el tercer trimestre de 2018 se publicaron las siguientes bases de datos históricas en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT):

- Líneas de telefonía móvil (1990-2018)³. La serie se presenta trimestralmente y, para los datos presentados a partir de 1996, se encuentra desagregada por modalidad de contrato (prepago y postpago).
- Accesos de televisión restringida (1996-2018)⁴. La serie se presenta de manera trimestral y se encuentra desagregada por entidad federativa, operador y tecnología de conexión.

Asimismo, se generaron tableros en el BIT para que esta información pueda ser consultada de forma interactiva.



³ Para ingresar al tablero es necesario acceder al [BIT](#) y seguir la siguiente ruta: Reportes Estadísticos > Interactivos > Informes Trimestrales > Telecomunicaciones Fijas > Servicio de televisión restringida > Serie de tiempo de líneas del servicio móvil de telefonía (1990-2018).

⁴ Para ingresar al tablero es necesario acceder al [BIT](#) y seguir la siguiente ruta: Reportes Estadísticos > Interactivos > Informes Trimestrales > Telecomunicaciones Móviles > Servicio Móvil de telefonía > Serie de tiempo de accesos del servicio de televisión restringida (1996-1T2018).

Calculadora de probabilidades de adopción de TIC y uso de Internet en México

El 15 de agosto de 2018 se publicó la Calculadora de probabilidades de adopción de TIC y uso de Internet en México, que consiste en un micrositio interactivo que estima la probabilidad de que un usuario utilice las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y realice actividades en Internet como compras, pagos, operaciones bancarias e interacciones con el gobierno, esto con base en sus características sociodemográficas. Para el desarrollo del micrositio se utilizó como insumo la información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

La calculadora es un instrumento para que el gobierno federal, estatal y de las 49 ciudades incluidas, desarrollen políticas públicas orientadas a disminuir la brecha digital, ya que aporta información sobre los grupos de población con menor probabilidad de acceso. Asimismo, permite identificar los factores sociodemográficos que deben de tomarse en cuenta al momento de desarrollar dichas políticas ya que estos pueden obstaculizar o acelerar la eficacia de estas intervenciones.

2018



26/feb al 2/may

Etapa de conceptualización



4/may al 23/jun

Desarrollo de la Calculadora



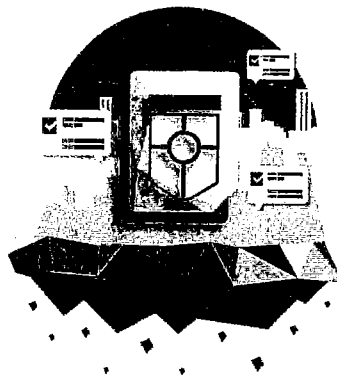
24/jun al 27/jul

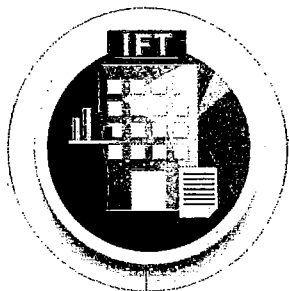
Periodo de pruebas



15/ago

Publicación de la Calculadora





Actividades cotidianas del IFT

Solicitudes de Acceso a la información pública

Durante el tercer trimestre de 2018 se dio respuesta a 308 solicitudes de acceso a la información, 118 del trimestre previo y 190 del trimestre que se reporta. Se otorgó acceso a la información en un 75.6% de los casos, en el 17.9% se elaboraron versiones públicas⁵, en un 4.9% no se otorgó acceso a la información y el 1.6% fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano a un Requerimiento de Información Adicional (RIA).

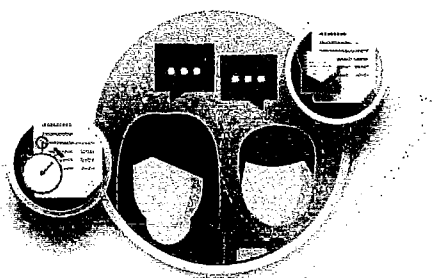
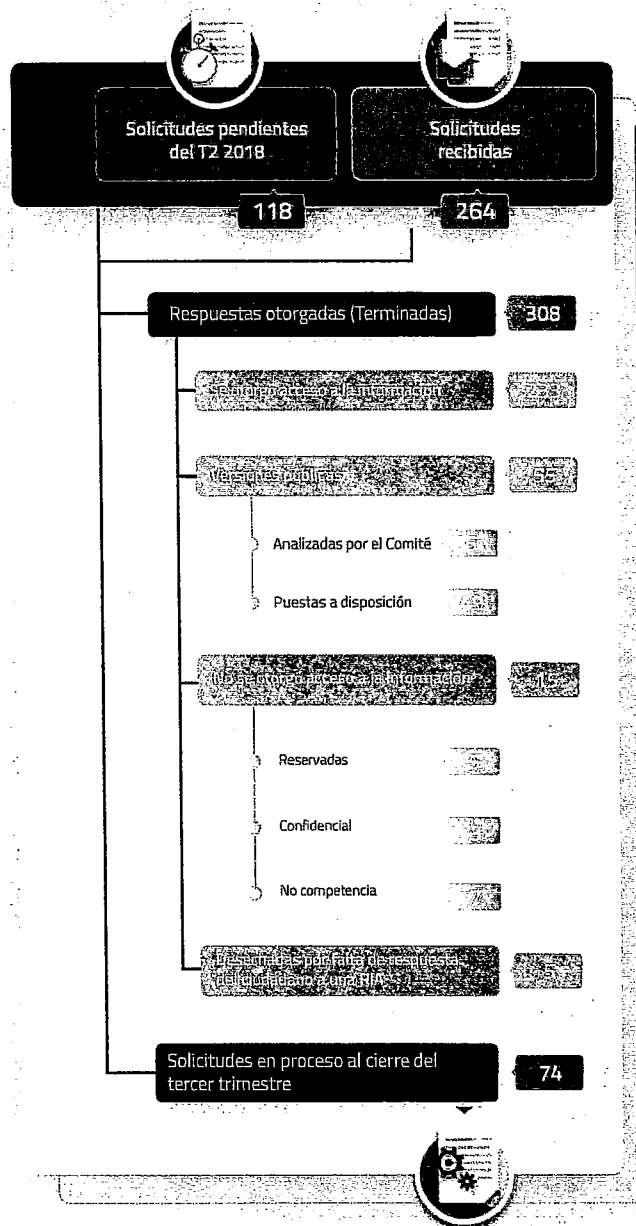


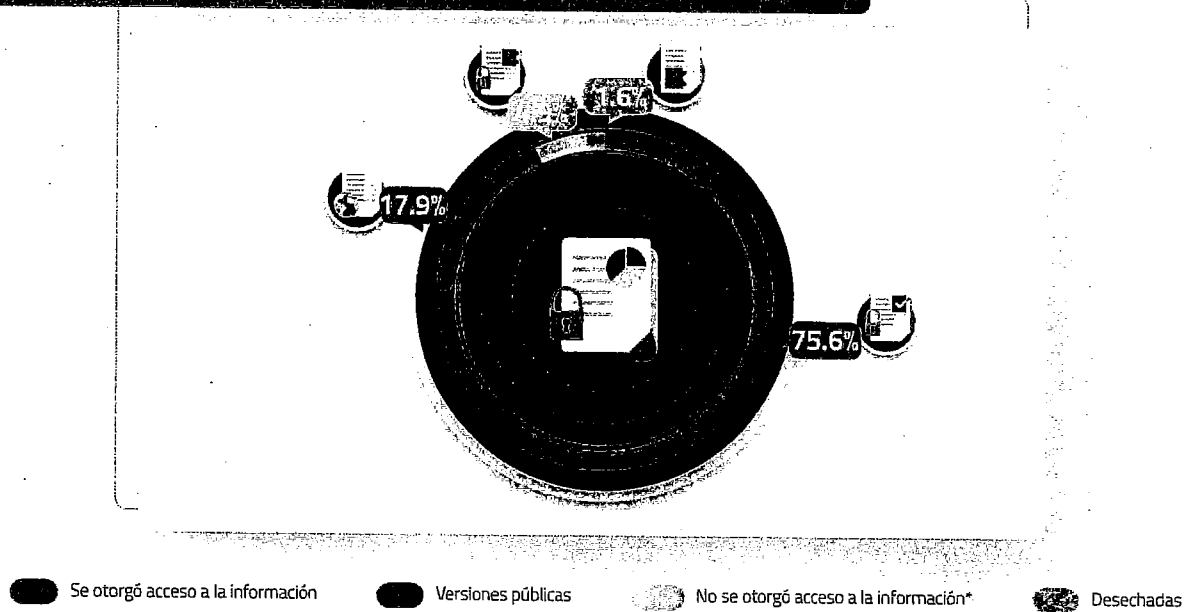
Figura 5. Solicitudes de Acceso a la Información pública, julio-septiembre 2018



Notas: "T2" se refiere al segundo trimestre del 2018.
 *No otorgó acceso a la información por: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservada o confidencial; (iii) y No es competencia del Instituto.
 Fuente: IFT.

⁵ Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Figura 6. Atención a solicitudes de acceso a la información, julio-septiembre 2018



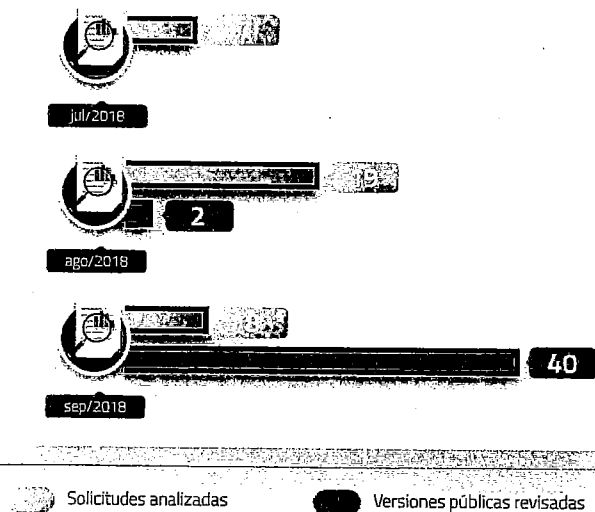
Fuente: IFT.

*No otorgó acceso a la información por: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservada o confidencial; (iii) y No es competencia del Instituto.

Comité de Transparencia

Durante el tercer trimestre de 2018 se realizaron once sesiones del Comité de Transparencia en las cuales se analizaron un total de 34 asuntos, de estos: en un 47% se amplió el plazo de respuesta, un 18% se consideró como información reservada en su totalidad, un 23% se proporcionaron versiones públicas⁶, un 9% fue considerada confidencial y en un 3% fueron retiradas al no haberse aportado elementos suficientes para emitir una determinación. Además, se analizaron 42 casos donde se revisaron versiones públicas realizadas en cumplimiento a obligaciones de transparencia, emitiendo el correspondiente acuerdo. Los procedimientos analizados por mes se distribuyen como se muestra en la Figura 7.

Figura 7. Asuntos analizados por el Comité de Transparencia



Fuente: IFT.

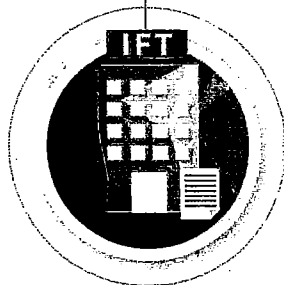
⁶ Estas versiones públicas derivan de la atención de solicitudes de acceso a la información.



Informes presupuestarios, de proyectos de inversión, estados financieros y de auditoría

El presupuesto ejercido con corte al 30 de septiembre de 2018 fue de 969.71 Millones de pesos (Mdp), de los cuales 597.74 Mdp corresponden a gasto de servicios personales y 371.97 Mdp a gasto de operación e inversión. El presupuesto modificado se integra por el original (1,998 Mdp) más ampliaciones por productos y aprovechamientos equivalentes a 26.02 Mdp y por los ingresos provenientes de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico que ascienden a 434.35 Mdp.

En materia de austeridad y disciplina presupuestaria se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el informe del segundo trimestre de 2018, donde se reportaron ahorros del orden de 127.65 Mdp.



Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (FIE-IFT)

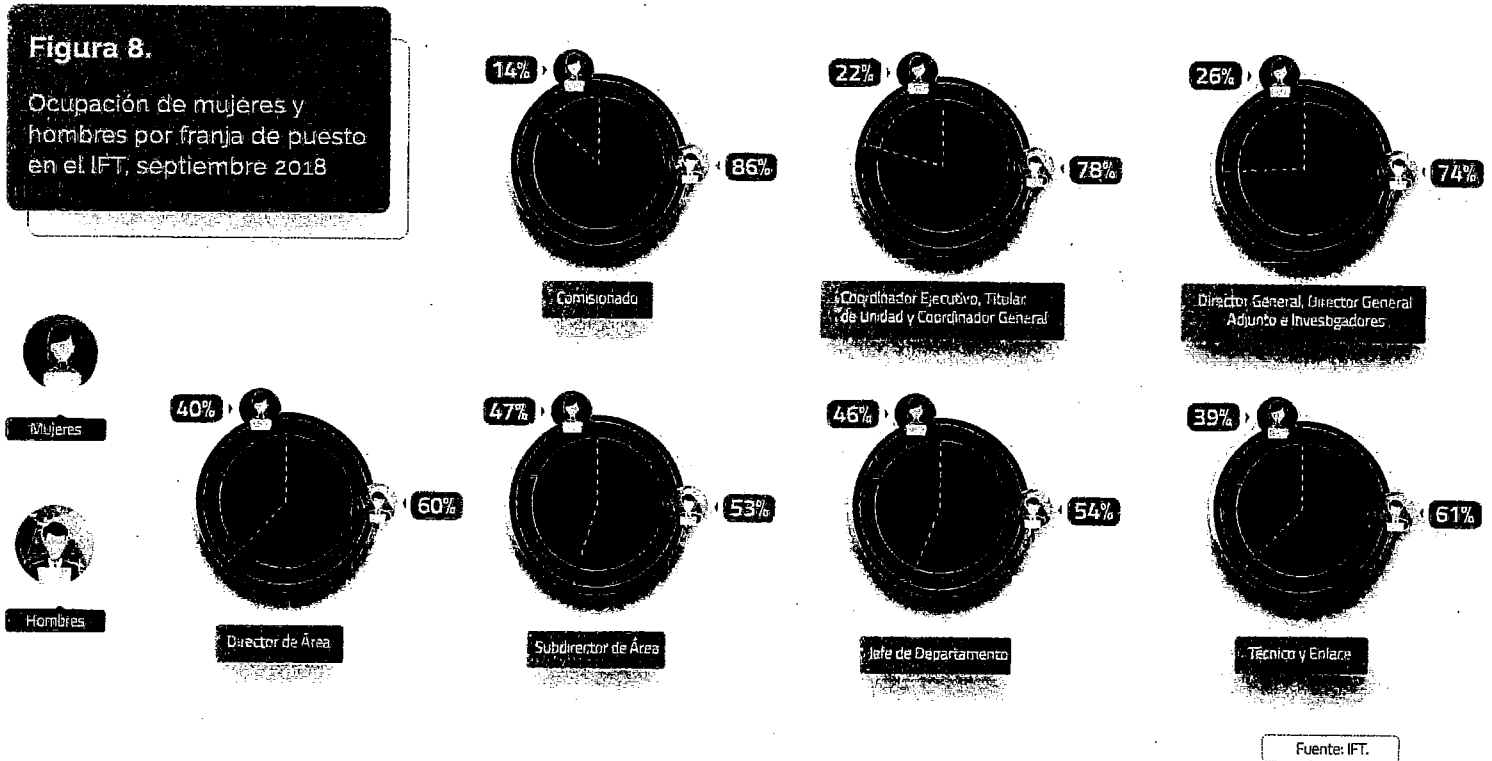
El 27 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Comité Técnico del FIE-IFT, donde se aprobaron con cargo al patrimonio del fideicomiso por un total de 100.69 Mdp, los cinco proyectos siguientes:

- ⦿ Provisión de servicios para la operación del procedimiento de presentación de ofertas para la Licitación IFT-8
- ⦿ Apoyo para el diseño de encuestas para identificar patrones consumo, niveles de satisfacción y experiencia del usuario
- ⦿ Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida
- ⦿ Licenciamiento de bases de datos de *Ratings* de televisión
- ⦿ Servicios estadísticos para estudiar hábitos de consumo de contenidos en radio y televisión, así como el consumo de contenidos audiovisuales por medio de Internet en 2018.

El monto de recursos autorizados con cargo al FIE-IFT para proyectos en ejecución al 30 de septiembre de 2018 asciende a 515.61 Mdp.

Proporción de ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el Instituto

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el 41% del personal que labora en el IFT son mujeres y el 59% restante son hombres (ver Figura 8).



Avance del Programa Anual de promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT 2018

Durante el tercer trimestre de 2018 se llevaron a cabo las siguientes acciones en cumplimiento del Programa Anual 2018 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del IFT:

- ☉ Participación en el foro "Mujeres en Medios" (WICT) para el intercambio de buenas prácticas institucionales en materia de igualdad, diversidad e inclusión
- ☉ Participación en el foro internacional de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA), donde se presentaron los avances del Instituto en materia de igualdad de género
- ☉ Organización de la conferencia "Sesgos Inconscientes" en colaboración con el WICT, la cual se realizó el jueves 20 de septiembre con la finalidad de abordar la temática sobre la participación de la mujer en los procesos de reclutamiento, gestión y promoción del personal en los lugares de trabajo

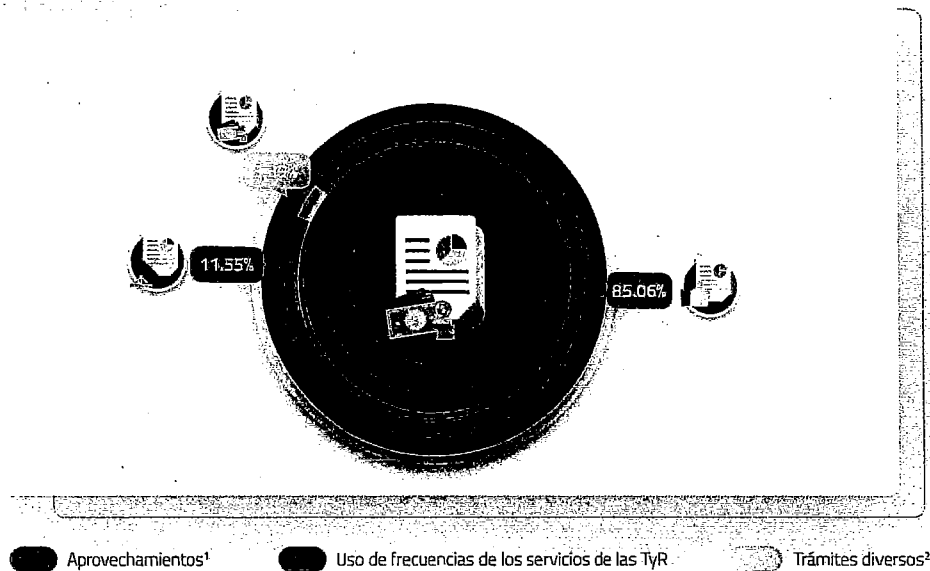
- Lanzamiento de la campaña de comunicación interna "No lo dejes en visto", que tuvo como objetivo promover la postura de "tolerancia cero" del IFT ante casos de discriminación, violencia y hostigamiento laboral
- Curso de verano de Robótica IFT 2018, en colaboración con el Instituto para el Desarrollo de la Robótica (IDR), el cual se llevó a cabo del 30 de julio al 10 de agosto con la finalidad de promover el desarrollo de competencias e interés por ciertas disciplinas como la ingeniería, la arquitectura, la ciencia, las matemáticas y el diseño tecnológico entre los participantes.

Cumplimiento de la industria

Recaudación de ingresos

Durante el tercer trimestre de 2018 se tramitaron un total de 1,878 pagos y la recaudación que se obtuvo de los mismos se ingresó a la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un total de \$303.15 Mdp (ver Figura 9).

Figura 9. Recaudación, julio-septiembre 2018



Fuente: IFT.

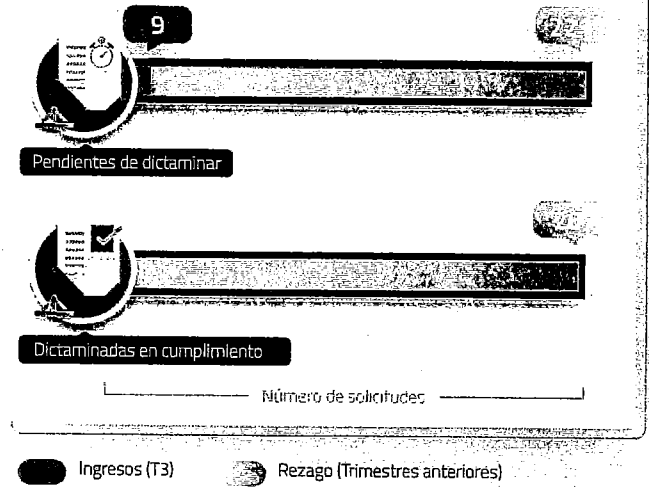
Notas:

1. El Código Fiscal de la Federación en su artículo 3° define que son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.
 2. El rubro de trámites diversos, se refiere a aquéllos que son efectuados por los interesados de conformidad con los artículos de la Ley Federal de Derechos 173, 173-A, 173-B, 174, 174-A, 174-B, 174-C, 174-D, 174-E, 174-F, 174-G, 174-H, 174-I, 174-J, 174-K, 174-L y 174-M y que corresponden a trámites diversos, solicitudes y expedición de concesiones para servicios de TyR, modificaciones técnicas, administrativas y legales, solicitudes y expedición de permisos de estaciones terrenas, comercializadoras, expediciones de certificados de homologación, de licencias aptitud para operar estaciones radioeléctricas, etc.
- Adicional a las categorías mostradas, se recaudaron Ingresos equivalentes al 0.00001% del total por concepto de productos. El código Fiscal de la Federación en su artículo 3° define que son productos, las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales

Durante el tercer trimestre de 2018 ingresaron nueve solicitudes de obligaciones de concesiones y/o autorizaciones en materia de telecomunicaciones, las cuales se encuentran pendientes de dictamen. En lo que corresponde a trimestres anteriores, de las 241 solicitudes que se tenían acumuladas, 20 fueron dictaminadas en cumplimiento y 221 se encuentran pendientes de dictamen (ver Figura 10).

Figura 10. Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales de telecomunicaciones, julio-septiembre 2018

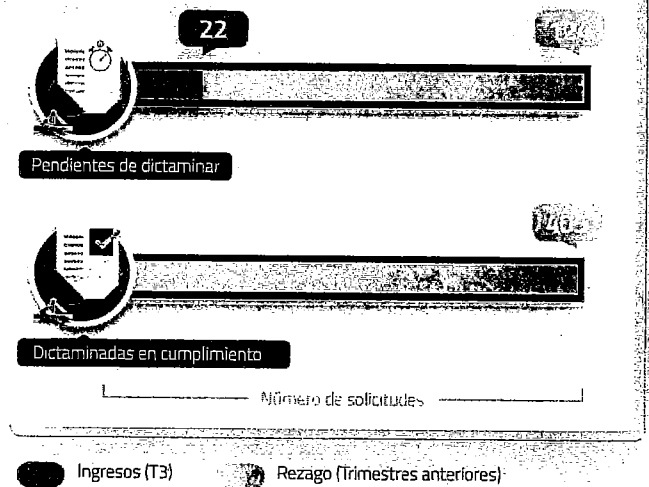


Fuente: IFT.

Nota: "T3" se refiere al tercer trimestre de 2018.

En materia de radiodifusión, durante el tercer trimestre de 2018 ingresaron 22 solicitudes de obligaciones de concesiones y/o autorizaciones, las cuales se encuentran pendientes de dictaminar. Respecto a las 529 solicitudes acumuladas de trimestres anteriores, 124 están pendientes de dictaminar y 405 se dictaminaron en cumplimiento (ver Figura 11).

Figura 11. Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales de radiodifusión, julio-septiembre 2018



Fuente: IFT.

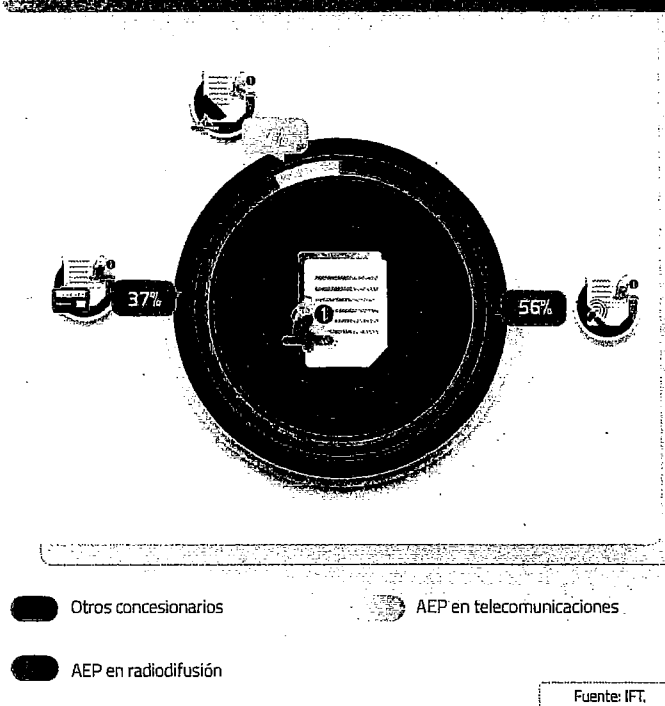
Nota: "T3" se refiere al tercer trimestre de 2018.

Supervisión del cumplimiento de regulación asimétrica

En lo que se refiere a la evaluación del cumplimiento de la regulación asimétrica, a través del uso de las facultades de supervisión del Instituto, durante el tercer trimestre de 2018 se notificaron 169 requerimientos de información a los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) y a otros concesionarios (ver Figura 12).

El análisis de la información que se deriva de estas notificaciones, así como un mayor detalle del tema, se puede consultar en los [Informes trimestrales de cumplimiento de obligaciones a los AEP](#).

Figura 12. Notificaciones de requerimientos realizadas, julio-septiembre 2018

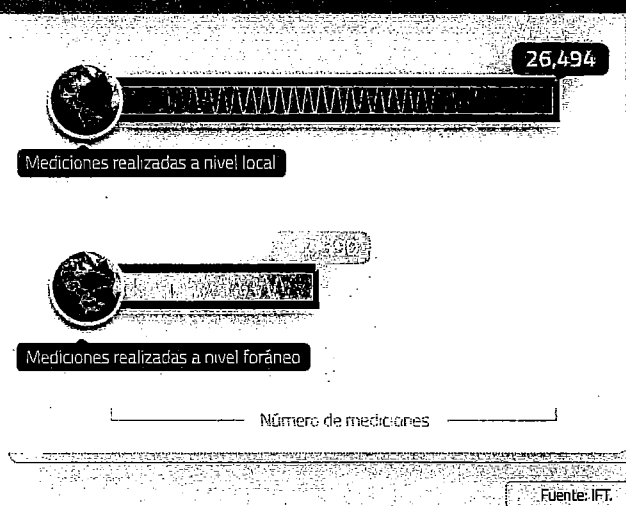


Mediciones del espectro radioeléctrico

Durante el tercer trimestre de 2018, a nivel local⁷ (Ciudad de México) se realizaron 26,494 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico, 6,494 más de las programadas en el trimestre para este rubro en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (PAT DGAVESRE). A nivel foráneo⁸, se realizaron 12,390 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico en las entidades federativas de Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos y Querétaro (ver Figura 13).

En este sentido, con la realización de las mediciones del espectro radioeléctrico y de las denuncias recibidas, se detectaron, identificaron y localizaron 62 frecuencias no autorizadas. Estas se canalizaron para su atención de la siguiente forma: 60 frecuencias a la Dirección General de Verificación del IFT (DGVER) con propuestas de visitas de inspección-verificación y dos frecuencias a la Procuraduría General de la República (PGR).

Figura 13. Mediciones del espectro radioeléctrico realizadas, julio-septiembre 2018



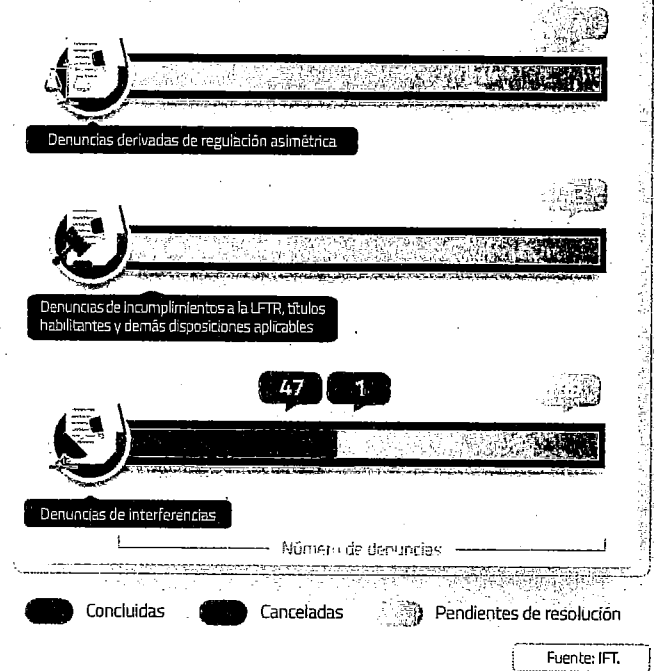
⁷ En el PAT DGAVESRE, se estableció que las mediciones de parámetros técnicos a nivel local, se llevarán a cabo de forma continua desde la Estación Fija Atendida y el centro de control, ambos ubicados en la delegación Iztapalapa, motivo por el cual las mediciones se llevan a cabo constantemente en la Ciudad de México.

⁸ En el PAT DGAVESRE, se estableció que se llevará a cabo el monitoreo y vigilancia de los diferentes servicios que ocupan el espectro radioeléctrico cuando menos dos veces al año y de manera aleatoria en cinco ciudades que se consideran principales de acuerdo con el índice poblacional.

Denuncias derivadas de regulación asimétrica, por incumplimiento a la LFTR y por interferencias perjudiciales

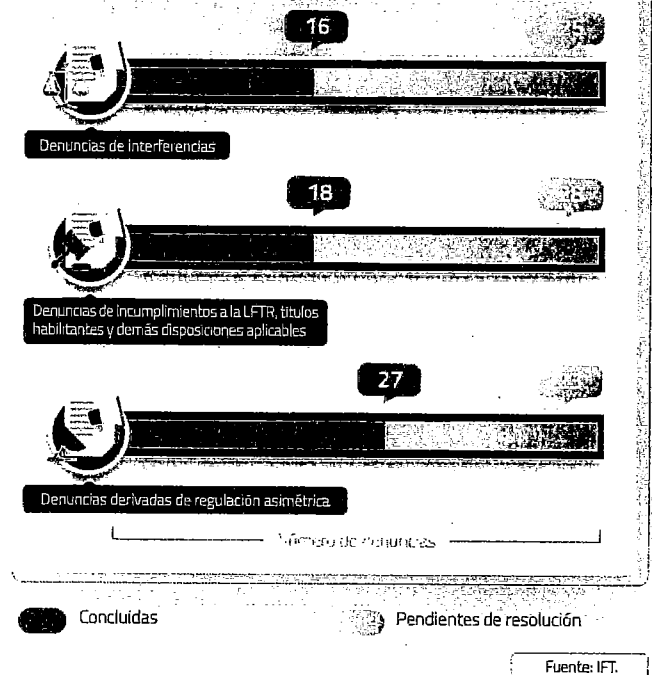
Durante el tercer trimestre de 2018 ingresaron 127 denuncias derivadas de regulación asimétrica, por incumplimientos a la LFTR y por interferencias perjudiciales, de las cuales 79 se encuentran pendientes de resolución, 47 se consideraron como concluidas y una fue cancelada. En el rubro de denuncias concluidas, 43 fueron remitidas a diferentes áreas del Instituto y cuatro fueron remitidas a otras dependencias (ver Figura 14).

Figura 14. Estado de las denuncias que ingresaron, julio-septiembre 2018



Por otro lado, de las 137 denuncias pendientes de trimestres anteriores, 76 continúan pendientes de resolución y 61 se consideraron como concluidas. De estas últimas, 43 fueron improcedentes, 11 fueron remitidas a otras áreas, dos generaron una propuesta de sanción y cinco fueron resueltas debido a la mitigación de la interferencia por acuerdo entre las partes⁹ (ver Figura 15).

Figura 15. Estado de las denuncias de trimestres anteriores al cierre del tercer trimestre 2018



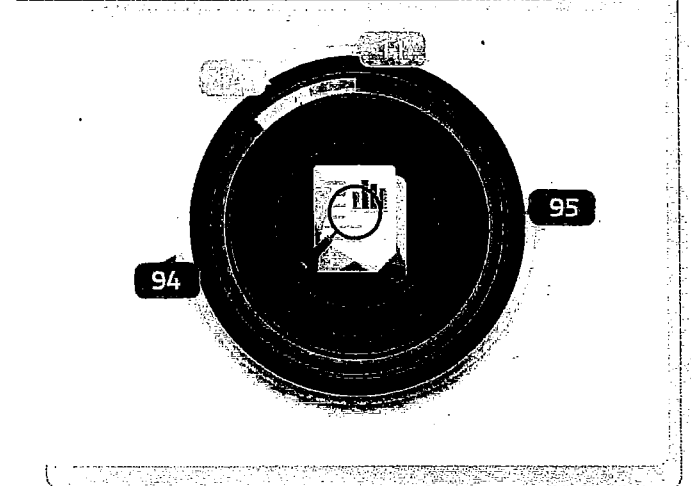
⁹ Corresponde a las situaciones en las que, derivado de las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico, el interferido y el interferente llegan a un acuerdo para solucionar el problema de interferencia. Esto es, que se mitigó la interferencia de manera voluntaria entre ambas partes, durante el proceso de atención de las denuncias a través de las acciones de radio monitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico.

Visitas de inspección-verificación

Durante el tercer trimestre de 2018 ingresaron 143 solicitudes de visitas de inspección y verificación, las cuales se encuentran en proceso de dictaminación.

Respecto a las 214 visitas acumuladas de trimestres anteriores, la atención que se les brindó se muestra en la Figura 16.

Figura 16. Visitas de inspección y verificación de trimestres anteriores resueltas, Julio-septiembre 2018



- Pendientes de desahogar
- Turnados a sanción, con declaratoria de pérdida de bienes en favor de la Nación*
- Remitidos a Glosa (archivo)¹
- Turnados para revisión del área de sanciones

Fuente: IFT.

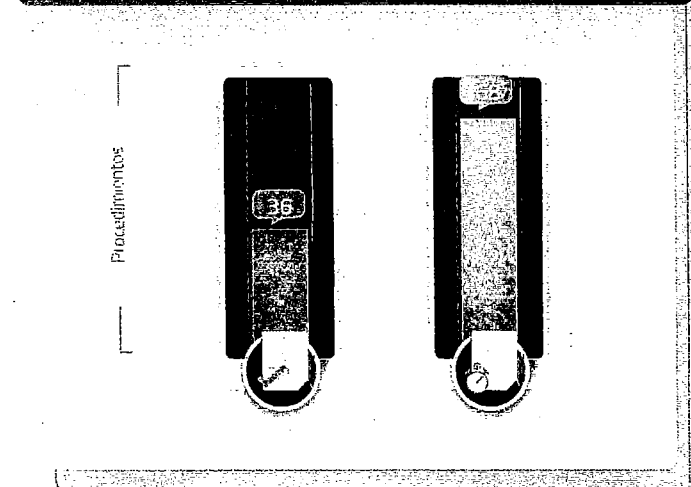
1. Las solicitudes enviadas a glosa son aquellas que no cuentan con los indicios o razones lógico-jurídicas para formular una propuesta de sanción, por lo que se archiva el expediente, y con esto se concluye el procedimiento administrativo de esa solicitud.
2. Las propuestas de sanción emitidas por la DGVER derivan de presuntas infracciones del artículo 66 en relación con el artículo 75, y la probable actualización de la hipótesis normativa prevista en el artículo 305, todos de la LFTR y éstas son turnadas a la Dirección General de Sanciones para su revisión.

Procedimientos Sancionatorios

Durante el tercer trimestre de 2018 se recibieron 103 propuestas de procedimientos administrativos sancionatorios, de los cuales uno resultó ser improcedente¹⁰ y 102 se encuentran pendientes de resolución.

Asimismo, para los 104 procedimientos administrativos sancionatorios pendientes derivados de trimestres anteriores, se resolvieron 36 de ellos y quedaron pendientes 68, como se puede visualizar en la Figura 17.

Figura 17. Estado de los procedimientos sancionatorios de trimestres anteriores al cierre del tercer trimestre 2018



- Resueltos
- Pendientes*

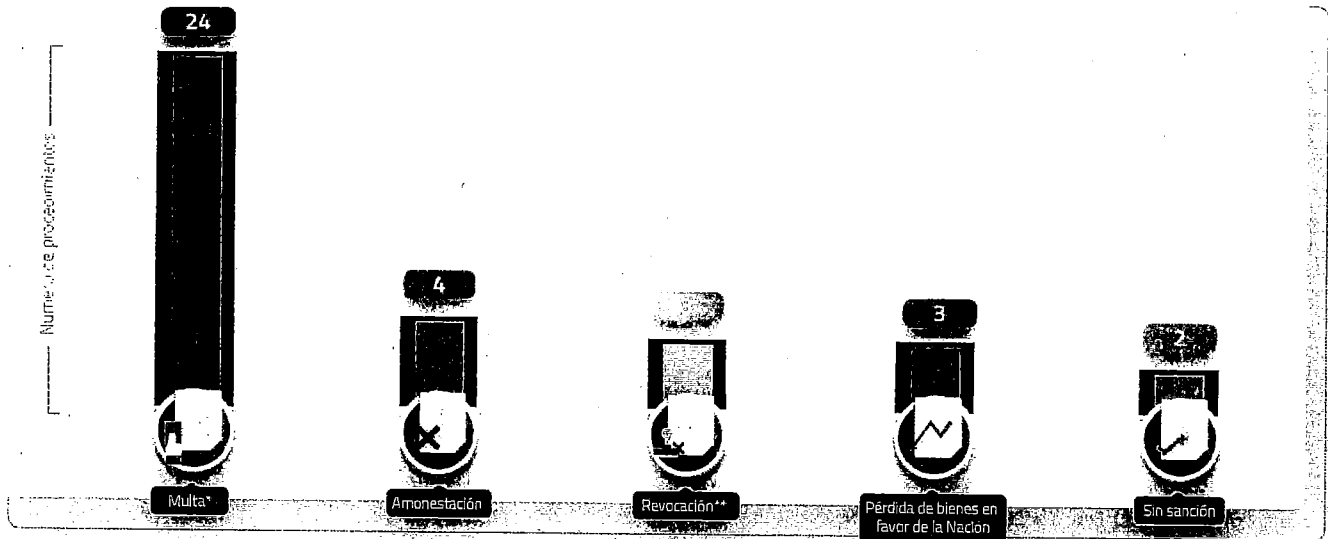
Fuente: IFT.

*Procedimientos pendientes. Incluyen aquellos asuntos que se encuentran en etapa de análisis y que, por tanto, no se ha iniciado el procedimiento sancionatorio, así como aquellos en los que ya se inició el procedimiento sancionatorio sin que se haya emitido una resolución.

¹⁰ Procedimientos improcedentes son aquellas propuestas de sanción que fueron devueltas por considerarse que no existen elementos para iniciar el procedimiento sancionatorio.

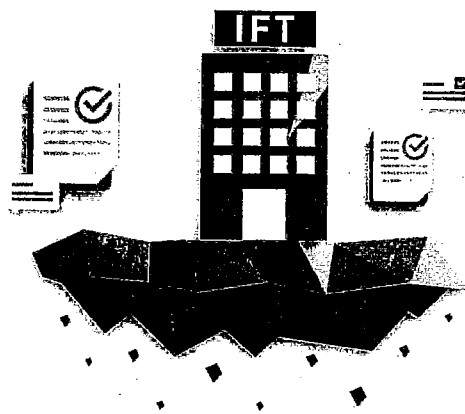
El desglose de los 36 procedimientos sancionatorios resueltos durante el tercer trimestre se muestra en la Figura 18.

Figura 18. Procedimientos sancionatorios resueltos, julio-septiembre 2018



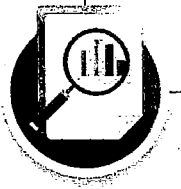
Fuente: IFT.

*El monto total generado por multas asciende a \$59,982,852.54.
**Refiere el término anticipado de la concesión, título o permiso derivado de un procedimiento sancionatorio, en términos del artículo 303 de la LFTR.



Procedimientos en materia de competencia económica

Procedimientos en Fase de Investigación



Conductas y mercados investigados	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de Investigación
Probable comisión de una concentración ilícita en el mercado del uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias del espectro radioeléctrico, para prestar el servicio público de radiodifusión sonora en el territorio nacional.	10/8/16	De oficio	En proceso	Quinto
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la venta de espacios de publicidad en señales de televisión radiodifundida y televisión restringida en el territorio nacional.	15/8/16	De oficio	En proceso	Quinto
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización del servicio de telefonía pública para su venta al usuario final a través de aparatos telefónicos de uso público en territorio nacional.	3/10/16	Denuncia	En proceso	Cuarto
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de servicios de telefonía fija y móvil; servicios de acceso a Internet fijo y móvil, y de producción, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través de Internet en territorio nacional.	27/6/17	Denuncia	En proceso	Tercero
Probables concentraciones ilícitas en los mercados de provisión de servicios de televisión y audio restringido; telefonía fija y móvil, y acceso a Internet de banda ancha fijo y móvil, en el territorio nacional.	18/5/18	Denuncia	En proceso	Primero
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados de producción, distribución y comercialización de contenidos que se transmiten a través de una plataforma con conexión a Internet; distribución y comercialización de dispositivos electrónicos para la reproducción de contenidos a través de Internet, y servicios de televisión y audio restringido, en el territorio nacional.	30/8/18	Denuncia	En proceso	Primero

Procedimientos Especiales	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de Investigación
Procedimiento para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia, en el mercado de servicios de telecomunicaciones fijas con dimensión geográfica circunscrita al Estado de México.	1/2/18	De oficio	En proceso	Segundo
Procedimiento para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia, en el mercado de servicios de telecomunicaciones fijas con dimensión geográfica circunscrita al estado de Guanajuato.	1/2/18	De oficio	En proceso	Segundo
Procedimiento para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local.	16/4/18	De oficio	Concluido	No aplica
Procedimiento para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el mercado de radio y televisión.	10/8/18	De oficio	En proceso	Único

Fuente: IFT.

En el caso del procedimiento para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video a nivel nacional, estatal, regional y/o local, el dictamen preliminar propuso el cierre del expediente, ante lo cual el Pleno del Instituto resolvió decretar el cierre del mismo.

Resoluciones emitidas en materia de Procedimientos de Competencia

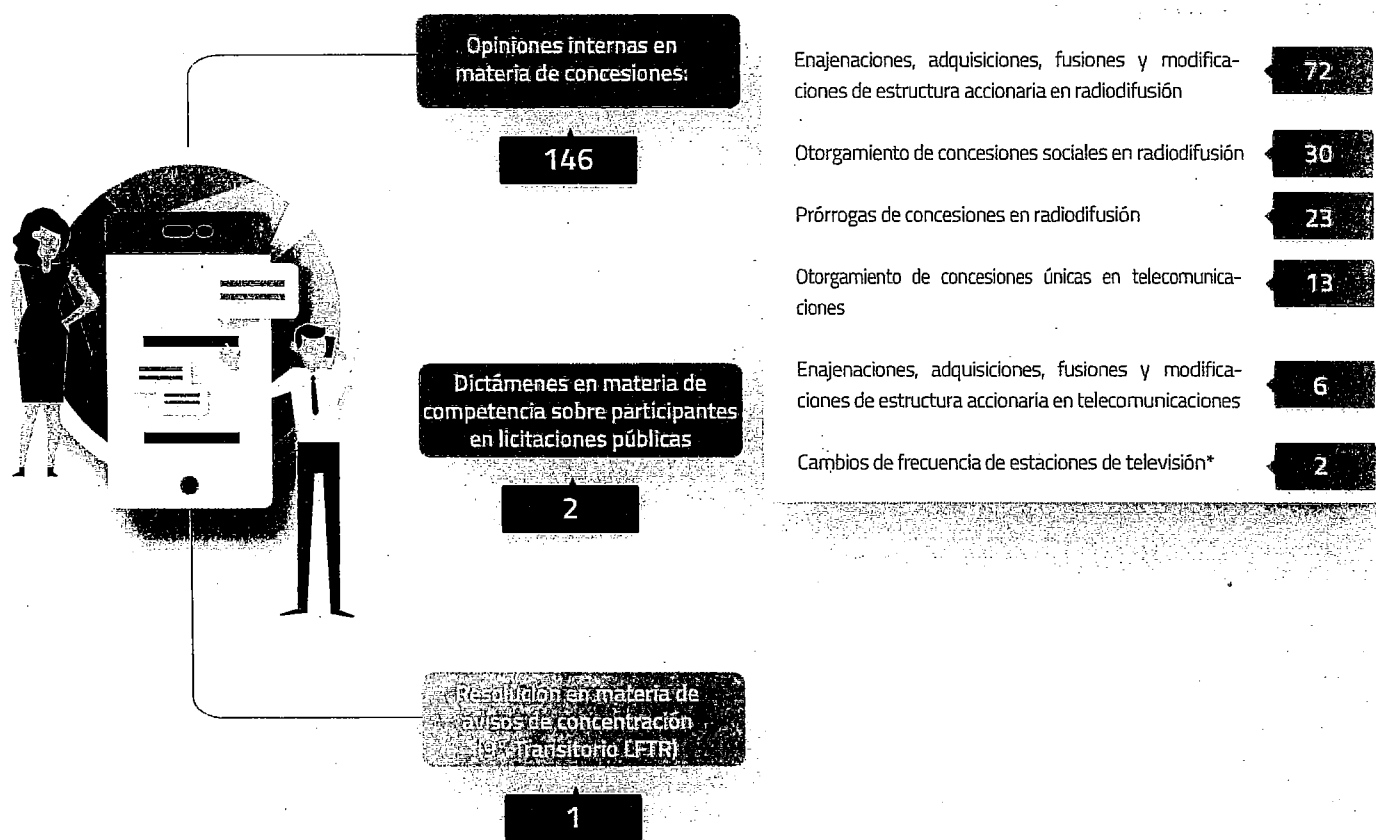


Procedimiento	Antecedentes	Resolución
E-IFT/UCE/RR-001-2018	En cumplimiento de una sentencia judicial que amparó a Telcel en contra de una resolución en el mismo sentido de la extinta Comisión Federal de Competencia (COFECO), de fecha 28 de febrero de 2013, en el expediente RA-016-2010; este último con origen en el expediente DC-08-2007 del índice de dicha autoridad. La citada sentencia ordenó al Instituto analizar ciertos argumentos que habían sido descartados por la COFECO.	El 22 de agosto de 2018, el Pleno del Instituto resolvió confirmar a Telcel como agente económico con poder sustancial en el mercado minorista de telefonía móvil a nivel nacional.
E-IFT/DGIPM/PMA/001/2013	En cumplimiento parcial de una sentencia judicial que amparó a Megacable en contra de la resolución de 2015, al determinar que la práctica monopólica solo había sido acreditada respecto de 6 de los 13 mercados.	El 8 de agosto de 2018, el Pleno del Instituto resolvió dejar insubsistente su resolución de fecha 1 de diciembre de 2015, emitida en el mismo expediente; mediante la cual había determinado que Megacable, en conjunto con Cablevisión, eran responsables de una práctica monopólica absoluta consistente en repartirse mercados locales de doble y triple play en 13 municipios del Estado de México.

Fuente: IFT.

Opiniones y resoluciones en materia de concentraciones y concesiones

Durante el tercer trimestre de 2018 se tramitó un total de 149 asuntos en esta materia, de los cuales 146 fueron opiniones internas en materia de concesiones, dos dictámenes en materia de competencia sobre participantes en licitaciones públicas y una resolución en materia de avisos de concentración. A continuación, se muestra el desglose de las mismas:



*Estas opiniones se emitieron en el marco del programa de reordenamiento para el despeje de la Banda de 600 MHz (614 MHz a 698 MHz).
Fuente: IFT.

Asuntos relevantes en materia de Concentraciones y Concesiones



Dictámenes en materia de competencia respecto de los interesados en participar en la Licitación No. IFT-7

El 11 de junio de 2018¹¹, la UCE emitió dictámenes de competencia económica respecto de los 2 interesados en participar en la Licitación IFT-7: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. (AT&T) y Pegaso PCS, S.A. de C.V. (Movistar). Esta licitación tuvo como objeto concesionar 120 MHz de espectro radioeléctrico en la banda de 2500-2690 MHz.

AT&T contaba con una tenencia de 20.36% del espectro radioeléctrico para servicios móviles a nivel nacional; debido a lo cual, no se le consideró nuevo competidor y de acuerdo con el límite de acumulación de espectro establecido en las bases, se le señaló que podría acumular hasta tres bloques en la fase I de la licitación, y hasta cuatro en la fase II, restando los que se le hubiesen adjudicado en la fase I. Movistar, por su parte, contaba con una tenencia espectral de 10.67%; debido a lo cual, tampoco se le consideró como nuevo competidor y se le señaló que podría acumular hasta seis bloques en cualquiera de las fases de la licitación.

Aviso de concentración conforme al artículo Noveno Transitorio de la LFTR

El 6 de julio de 2018 el Pleno del Instituto resolvió que la transacción consistente en la cesión de las estaciones de radio con distintivos XEDD-AM y XHDD-FM en Ojo de Agua, Nuevo León, por parte de Audio publicidad, S.A. de C.V., en favor de Radio Triunfos, S.A. de C.V., este último parte de grupo Multimedios, cumplió los requisitos legales para ser presentada como un aviso posterior de concentración conforme al artículo Noveno Transitorio del decreto mediante el que se expidió la LFTR.

En particular, la concentración implicó la acumulación de entre un 44.44% y un 50% de las estaciones de radio en las localidades cubiertas. No obstante, la información radicada en el expediente no permitió concluir que la concentración tenga por efecto disminuir, dañar o impedir la libre competencia y la competencia económica en dichas localidades.

Adicionalmente, las partes de la transacción acreditaron que la concentración permitirá la viabilidad en el largo plazo de la estación XHDD-FM, la continuidad en la operación de la estación XEDD-AM, así como la introducción de mejoras tecnológicas en la transmisión, lo cual incide de manera favorable en los servicios que reciben las audiencias.

Opiniones respecto del otorgamiento de concesiones de uso social

En el tercer trimestre del 2018, la UCE evaluó 30 solicitudes para el otorgamiento de concesiones de espectro de uso social (algunas ingresadas bajo la figura de permisos) para prestar servicios de radio o televisión.

En uno de los casos relativos a servicios de televisión, la opinión de la UCE recomendó al Pleno del IFT negar la solicitud debido a que el solicitante también había presentado solicitudes para obtener concesiones de uso social en localidades cercanas cubiertas por la misma señal.

En tres casos diversos (uno de televisión y dos de radio en la banda FM), la UCE propuso negar la solicitud respectiva en virtud de haber otros solicitantes en la misma localidad que detentaban menor número de estaciones a nivel local y nacional.

Opiniones a solicitudes de prórrogas de títulos de concesiones

En el tercer trimestre del 2018, la UCE evaluó 23 solicitudes de prórrogas de títulos de concesión para la prestación de servicios de radio.

En un caso, la UCE encontró que la prórroga implicaría que el solicitante mantendría una posición de poder sustancial en la provisión de dichos servicios en la principal localidad a servir, por lo que recomendó al Pleno del Instituto evaluar la licitación de nuevas estaciones en dicha localidad.

Propuesta de inclusión de frecuencias en el PABF 2019

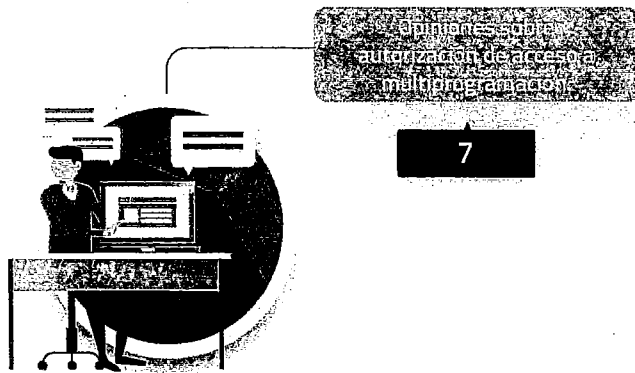
A través del análisis de solicitudes de prórrogas de concesiones y de otorgamiento de concesiones de uso social para servicios de radiodifusión; y considerando el escenario resultante después de la asignación de concesiones a través de la Licitación No. IFT-4, la UCE detectó altos índices de concentración en 56 localidades del país, por lo que propuso al Pleno del Instituto evaluar la inclusión de nuevas frecuencias para la prestación de servicios de radio en el Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2019 (PABF 2019) en estas localidades.

Fuente: IFT.

¹¹ Por cuestiones de reserva de la información durante el proceso de licitación, esta información no se incluyó en el informe trimestral de actividades del segundo trimestre de 2018.

Opiniones y resoluciones en materia de consulta económica

Durante el tercer trimestre de 2018 se emitieron siete opiniones favorables sobre solicitudes de autorización de acceso a multiprogramación de acuerdo con lo siguiente:



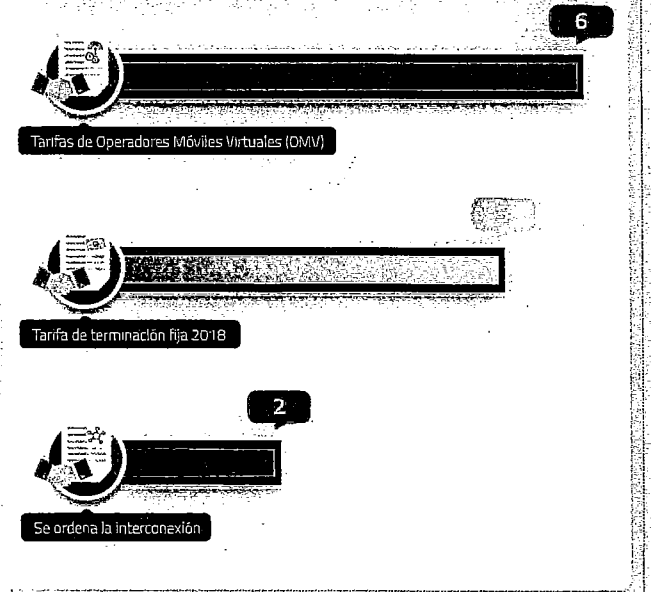
Radio Fórmula	6
Grupo Multimedios	1

Fuente: IFT.

Resolución de desacuerdos entre concesionarios

Durante el trimestre que se reporta se recibieron 237 solicitudes de resolución de desacuerdos en materia de interconexión. Como resultado de las solicitudes recibidas, el Pleno del Instituto emitió seis resoluciones en donde se determinaron las condiciones que se muestran en la Figura 19.

Figura 19. Condiciones de interconexión resultas, julio-septiembre 2018

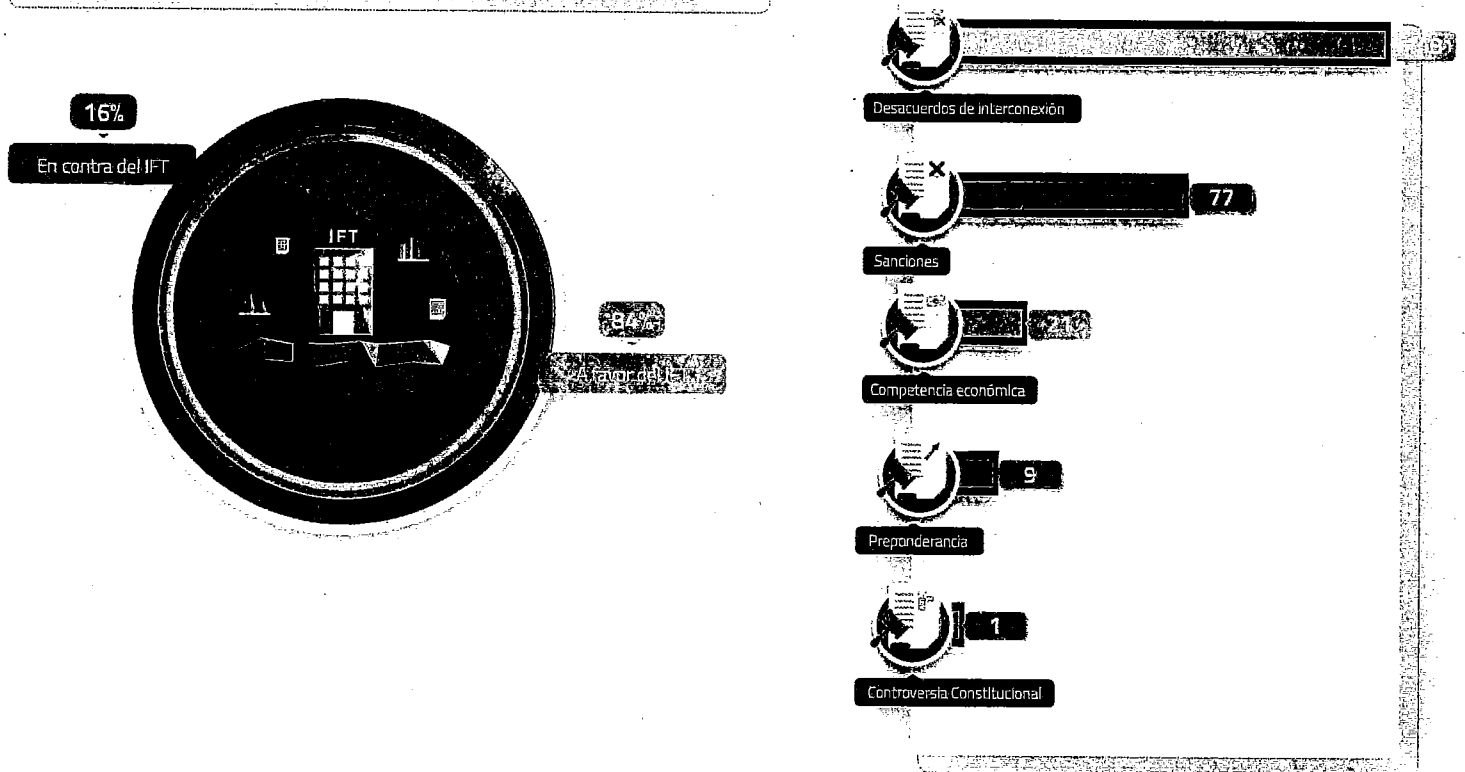


Fuente: IFT.

Asuntos en materia litigiosa

Durante el tercer trimestre de 2018 se recibieron 52 nuevas demandas de amparo. Asimismo, el Poder Judicial de la Federación emitió 165 resoluciones sobre asuntos relacionados con el Instituto, de las cuales 139 fueron a favor de los intereses del Instituto y 26 en contra. En este sentido, al cierre del trimestre que se reporta, se atienden 572 asuntos en materia de amparo, teniendo como temas principales: desacuerdos de interconexión, sanciones y competencia económica (ver Figura 20).

Figura 20. (A) Resoluciones de amparos. (B) Principales temas, julio-septiembre 2018



Fuente: IFT.

Dictámenes técnicos

Tabla 3. Dictámenes técnicos emitidos durante julio-septiembre 2018

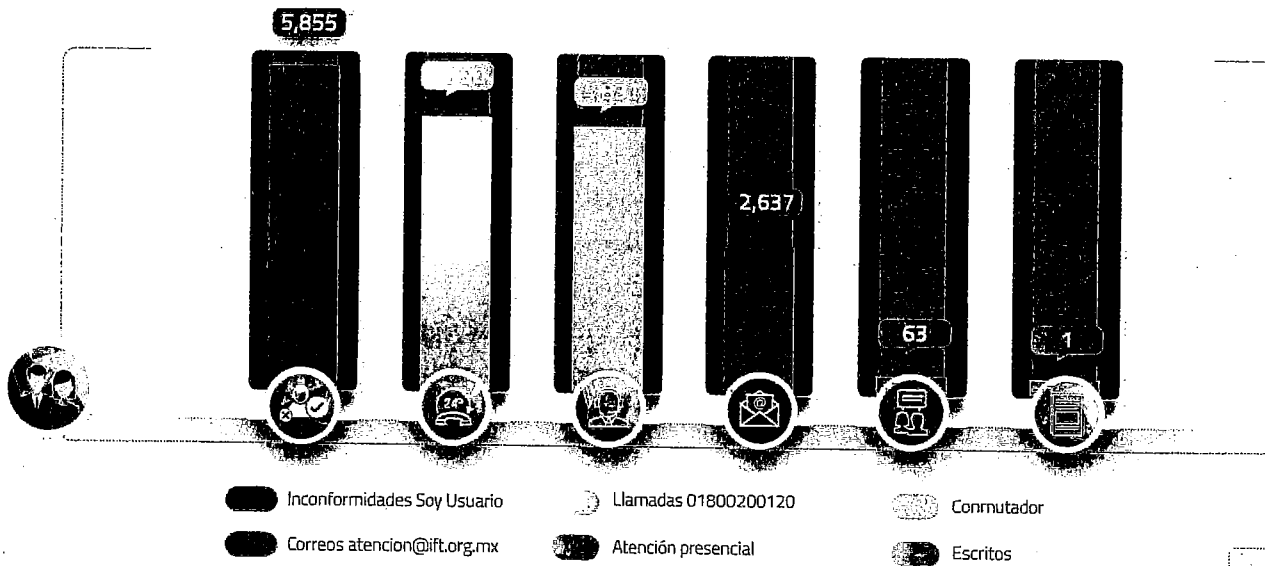
Televisión Abierta	
Manifestaciones de interés de espectro para Televisión Digital Terrestre (TDT) para el PABF 2019	34
Modificación de equipos complementarios de TDT	26
Proyectos de instalación de nuevas estaciones de TDT	13
Modificaciones técnicas para estaciones de TDT	11
Solicitud de equipos complementarios para TDT	11
Registro de documentación para estaciones de TDT	3
Modificación de zonas de cobertura para concesiones de TDT	2
Solicitud de equipos auxiliares para estaciones de TDT	2
Presencia de señales y disponibilidad espectral de canales de TDT en múltiples localidades del país	2
Coberturas de radiodifusión de TDT	1
Radio	
Manifestaciones de interés de espectro de FM para el PABF 2019	489
Proyectos de instalación de nuevas estaciones de FM	30
Presencia de señales y disponibilidad espectral de AM y FM, en diversas localidades del país, atendiendo consultas de la UCE	17
Manifestaciones de interés de espectro de AM, para PABF 2019	15
Registro de documentación de estaciones de FM	9
Registro de documentación de estaciones de AM	8
Solicitudes de concesiones sociales comunitarias e indígenas, presentadas al amparo del PABF 2017	6
Modificaciones técnicas para estaciones de FM	6
Modificación técnica para estaciones de AM	3
Equipos complementarios para estaciones de FM	2
Coberturas de radiodifusión de AM y FM	1
Telecomunicaciones	
Uso temporal de espectro para el Servicio Móvil Marítimo (SMM)	46
Actualización de redes del Servicio de radiocomunicación privada (SRP)	10
Servicios auxiliares a la radiodifusión	8
Uso temporal de espectro para el Servicio Móvil Terrestre (SMT)	6
Concesión de espectro para uso público	5
Registro de documentación de servicios auxiliares a la radiodifusión	5
Cesión de derechos del SRP	1
Solicitud de espectro para uso secundario	1
Satelital	
Solicitudes de autorización para la instalación y operación de estaciones terrenas	4

Fuente: IFT.

Atención al usuario

Durante el tercer trimestre de 2018 se brindó asesoría a un total de 18,377 usuarios que presentaron inconformidades a través de los distintos medios disponibles por parte del Instituto (ver Figura 21).

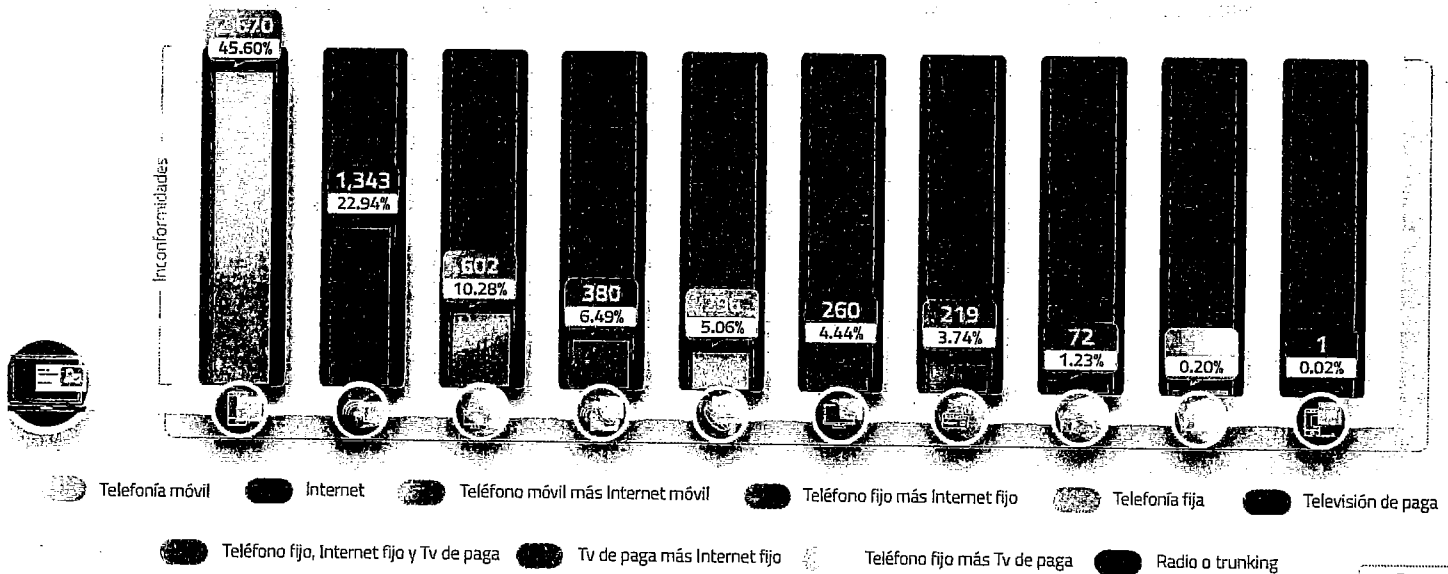
Figura 21. Inconformidades recibidas durante julio-septiembre 2018



Fuente: IFT.

De las 5,855 inconformidades recibidas a través del sistema Soy Usuario, más del 45% corresponden a servicios de telefonía móvil y casi el 23% a servicios de Internet. Por otro lado, el servicio de *doble play* de telefonía fija y TV de paga, así como los servicios de radiocomunicación o trunking son los que recibieron menos inconformidades (ver Figura 22).

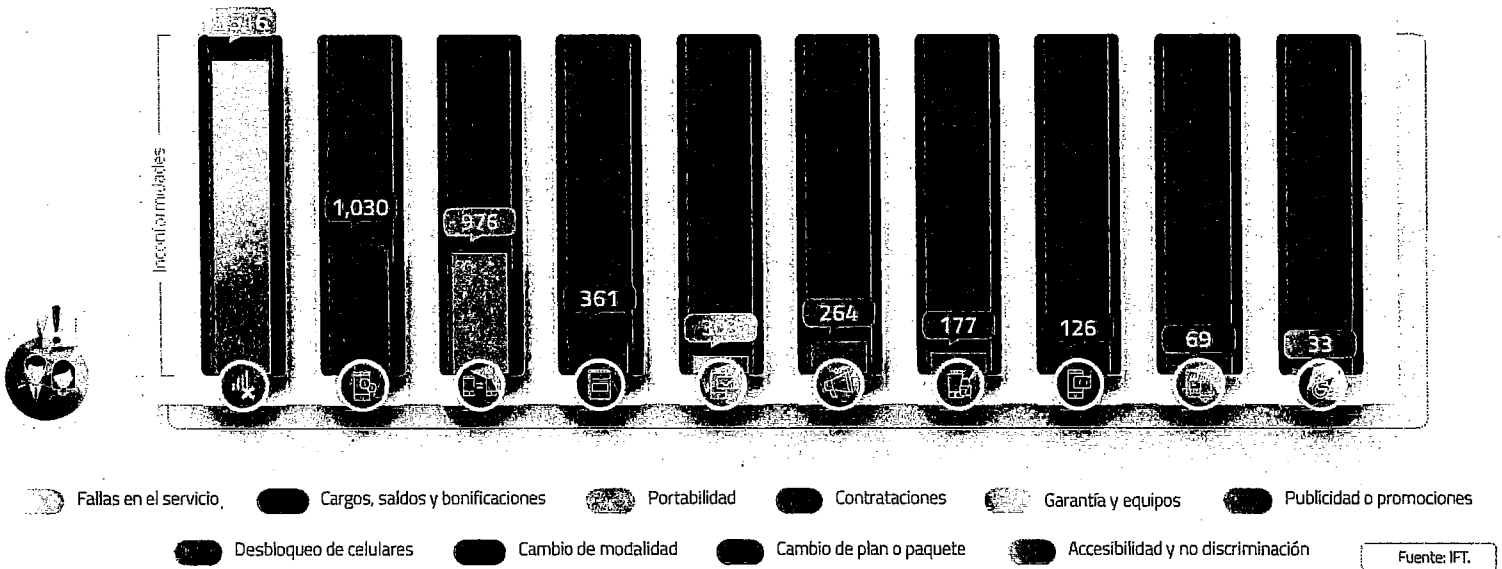
Figura 22. Inconformidades por servicio recibidas a través del sistema Soy Usuario, julio-septiembre 2018



Fuente: IFT.

De las inconformidades recibidas en el sistema Soy Usuario, durante el tercer trimestre de 2018 se registró el tipo de problemática siendo la más recurrente las fallas en el servicio, seguido por temas de facturación y portabilidad (ver Figura 23).

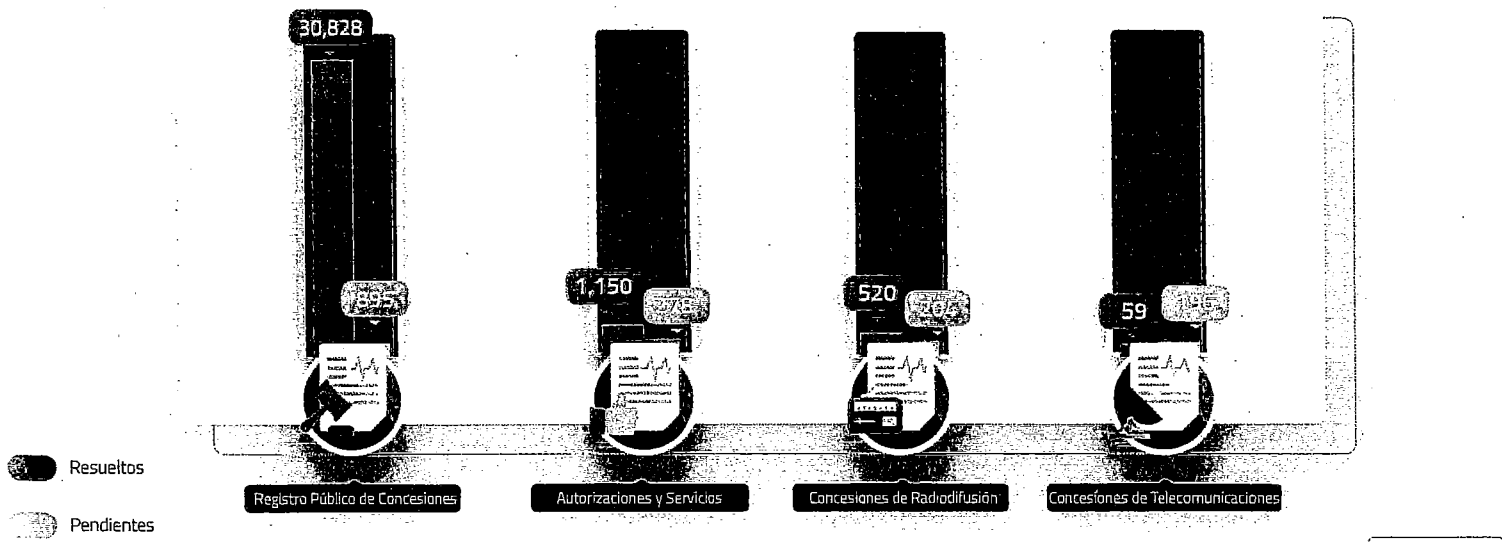
Figura 23. Inconformidades recibidas por problemáticas, julio-septiembre 2018



Trámites a la industria

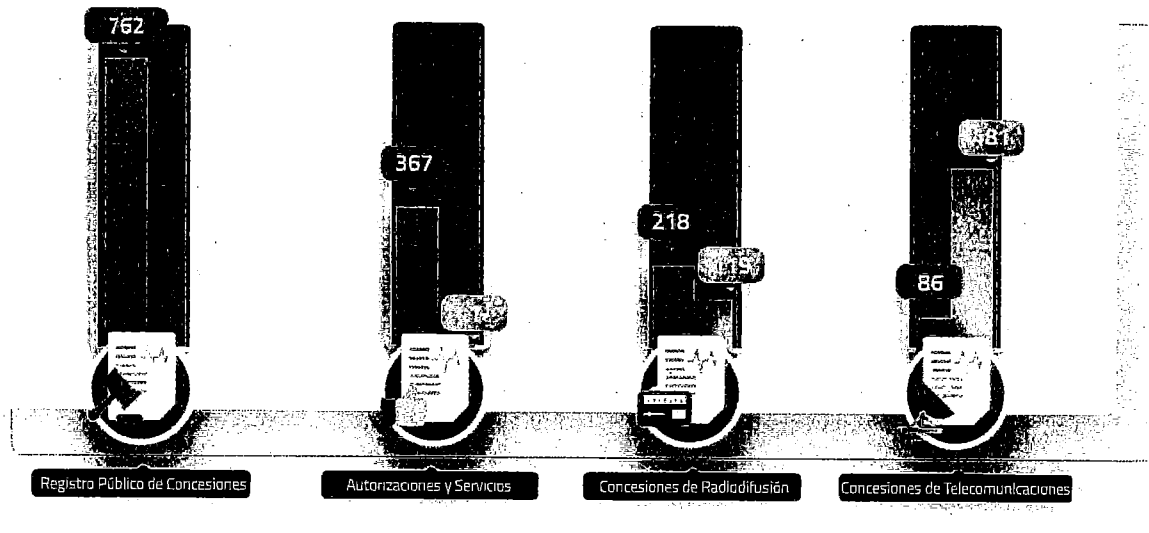
Durante el tercer trimestre 2018 el Instituto recibió un total de 34,130 solicitudes de trámites distribuidas como se observa en la Figura 24. De estas, 32,557 se resolvieron y 1,573 se encuentran en proceso de atención (pendientes).

Figura 24. Estado de solicitudes de trámites que ingresaron, julio-septiembre 2018



En cuanto a las 3,573 solicitudes de trámite pendientes de resolución de trimestres anteriores, se resolvieron 1,433, quedando 601 por resolver en plazo legal y 1,539 que excedieron el plazo legal para su resolución por lo que se consideran rezago (ver Figura 25).

Figura 25. Estado de las solicitudes de trámites de trimestres anteriores al cierre del tercer trimestre 2018

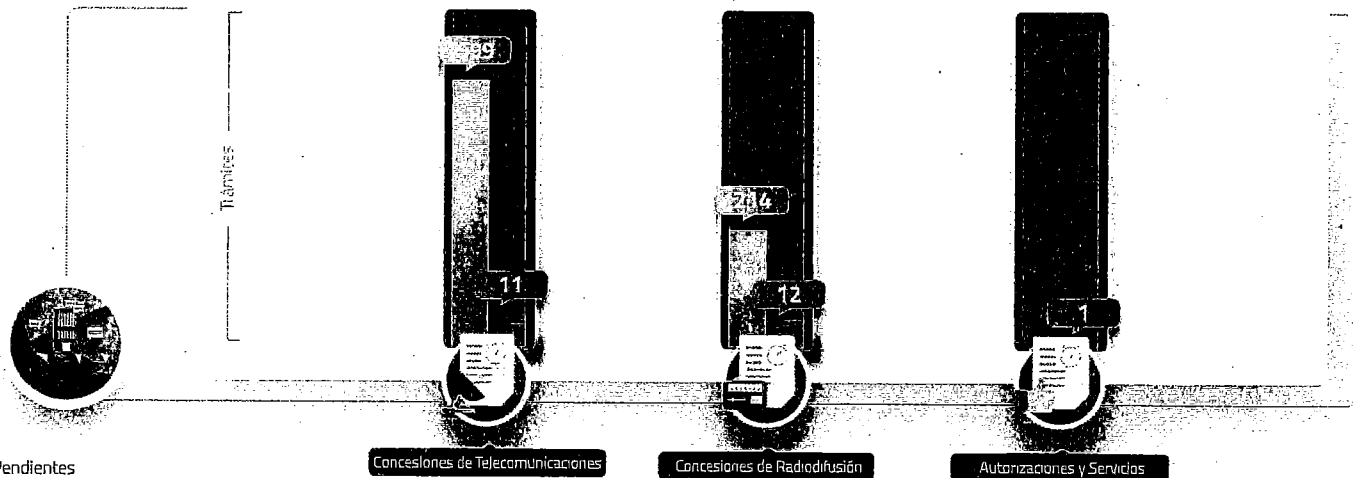


Fuente: IFT.

Rezago de la COFETEL

El rezago reportado al inicio del tercer trimestre de 2018 para trámites provenientes de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) fue de 837 trámites de los cuales se resolvieron 24 y 813 se encuentran pendientes de resolución (ver Figura 26).

Figura 26. Distribución del rezago de trámites de la COFETEL al cierre del tercer trimestre 2018

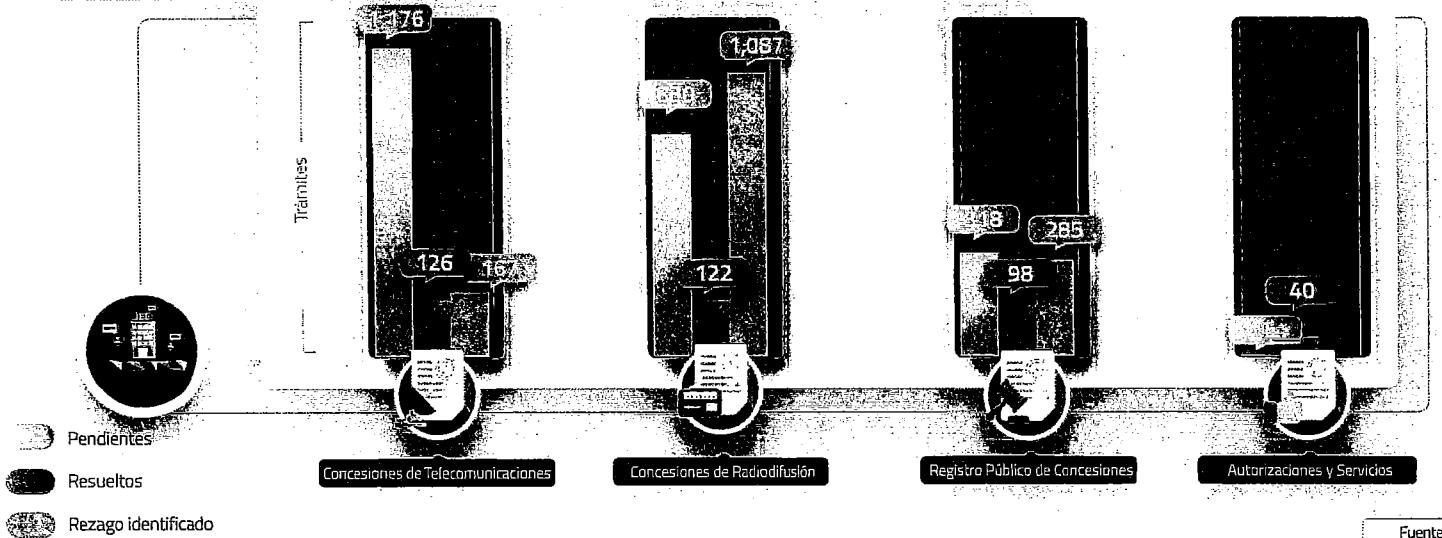


Fuente: IFT.

Rezago del IFT

Al inicio del tercer trimestre de 2018 se tenían 2,711¹² trámites en rezago que pertenecen al IFT, de los cuales se resolvieron 386 y 2,325 se encuentran pendientes de resolución. Sin embargo, en el mismo periodo se identificaron 1,539 trámites que excedieron su periodo de resolución por Ley, por esta razón se cierra el trimestre con un rezago total de 3,864 trámites pendientes de resolución (ver Figura 27).

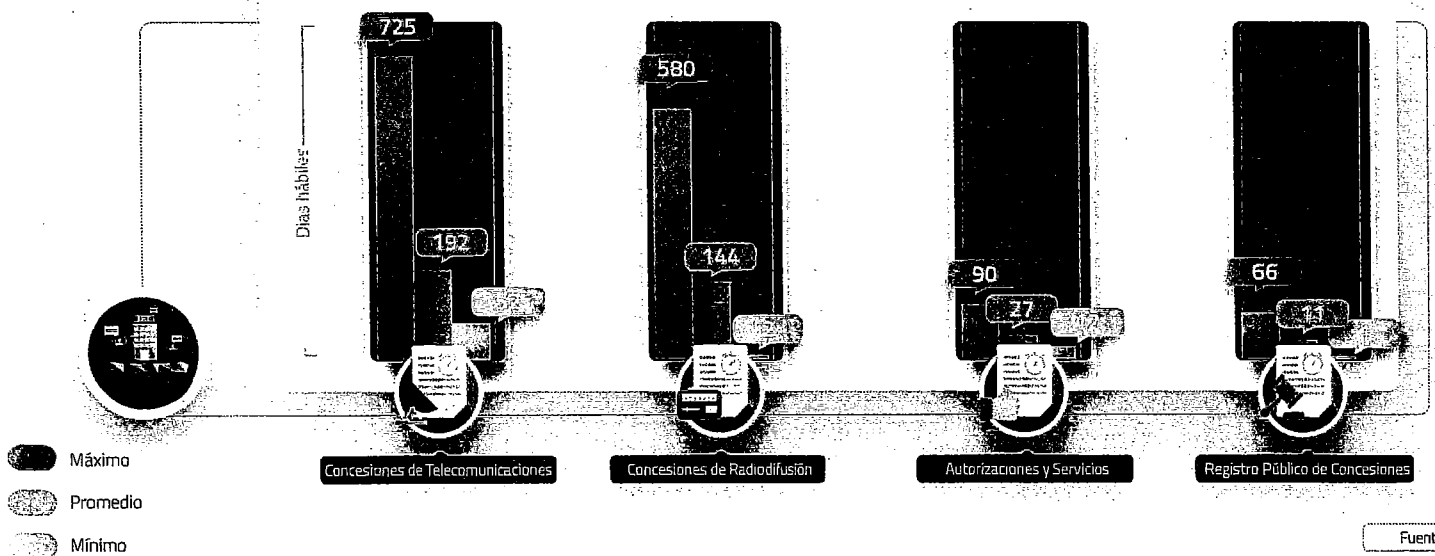
Figura 27. Distribución del rezago de trámites del IFT al cierre del tercer trimestre 2018



Tiempos de resolución

Respecto a los tiempos de resolución de los trámites (incluyendo el rezago), durante el tercer trimestre de 2018 se tuvo un periodo máximo de resolución de 725 días y un mínimo de 52 días (192 días en promedio) para concesiones de telecomunicaciones. Por su parte, para concesiones de radiodifusión, el plazo máximo de respuesta fue de 580 días y 2 días como mínimo (144 días en promedio) (ver Figura 28).

Figura 28. Tiempos de resolución, julio-septiembre 2018



¹² Durante el tercer trimestre se incluyó un trámite identificado perteneciente a rezago, que no se reportó en el segundo informe trimestral 2018.



Proyección internacional

Política y regulación

Taller "Cooperación digital entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe"

El Instituto participó en las sesiones "Regulación de las telecomunicaciones" y "Futuro institucional de la colaboración Unión Europea - América Latina y el Caribe a partir de la experiencia del Mercado Único Digital europeo" del taller convocado por la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías de la Comisión Europea, donde se compartió la visión del IFT y sus actividades de cooperación en temas digitales dentro del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la COMTELCA, la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (UTC), la Alianza del Pacífico y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe. El taller se realizó en Bruselas, Bélgica el 3 y 4 de julio de 2018.

Simposio Global para Organismos Reguladores de la UIT

Como parte del 18° Simposio Global para Organismos Reguladores, organizado anualmente por el Sector de Desarrollo de la UIT, se participó en la sesión "¿Regulación habitual para el internet de las cosas, inteligencia artificial y 5G?" y en la reunión de asociaciones de reguladores, donde el Instituto participó en su calidad de Presidente del Regulatel. En este marco, se sostuvieron encuentros de alto nivel con el Secretario General de la UIT, la Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales con sede en Suiza, así como con presidentes y representantes de organismos reguladores de telecomunicaciones, entre los que se encontraron la *Federal Communications Commission* (FCC) de Estados Unidos, la Autoridad de Regulación de las Comunicaciones Electrónicas y de Correos (ARCEP) de Francia, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) de República Dominicana y la Autoridad Reguladora de Austria para la Radiodifusión y Telecomunicaciones (RTR). El Instituto realizó contribuciones a la consulta realizada por la UIT sobre las directrices de prácticas óptimas del Simposio Global para Organismos Reguladores respecto a las nuevas fronteras reglamentarias para lograr la transformación digital. La reunión se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, del 9 al 12 de julio de 2018.

Reunión del Internet Engineering Task Force (IETF)

El Instituto participó en el programa de políticas públicas desarrollado por *Internet Society* para el IETF, con el objetivo de acercar a los expertos de los países en desarrollo y los participantes técnicos para discutir temas como la importancia de transitar al *Internet Protocol version 6* (IPv6), frente al inminente agotamiento de las direcciones del *Internet Protocol version 4* (IPv4) y los impactos negativos de no migrar a dicho protocolo. La reunión se realizó en Montreal, Canadá, del 14 al 18 de julio de 2018.

Taller de reflexión de México y su aportación al Proyecto Mesoamérica

El Instituto participó en el taller organizado por la Dirección del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se compartieron las acciones en las que el IFT ha contribuido al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Los resultados se publicarán en el Cuaderno Mesoamericano 12 "Estrechando Alianzas Eficaces para el Desarrollo: México y la Cooperación Horizontal Mesoamericana" de la Cancillería. La actividad se llevó a cabo en el Instituto Matías Romero, en la Ciudad de México (CDMX), el 3 de agosto de 2018.

33 reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC de la CITEL

Se dio seguimiento a las propuestas del IFT para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y se participó en el diálogo sobre el futuro de la gobernanza de internet. La reunión se llevó a cabo en Washington D.C., Estados Unidos, del 20 al 23 de agosto de 2018.

Visita de alto nivel del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)

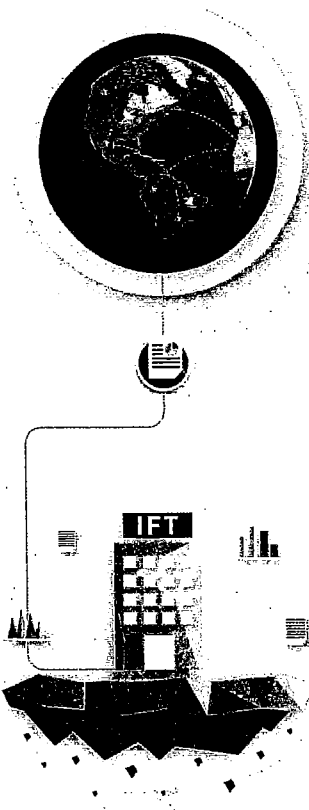
En el marco del Memorándum de Entendimiento entre el IFT y el INDOTEL, se recibió a una delegación encabezada por el Presidente del INDOTEL, República Dominicana. Los integrantes del Pleno y funcionarios del IFT sostuvieron reuniones para compartir experiencias en materia de licitaciones de espectro, transición a la TDT y la liberación de la banda de 600 MHz en México. También se dio continuidad a las actividades de cooperación relacionadas con la capacitación a funcionarios del INDOTEL por parte del IFT, para desarrollar aplicaciones en la República Dominicana como el Simulador de Consumo de Datos y el Comparador de Tarifas del sistema integral Soy Usuario del IFT. La visita se realizó en la CDMX, el 22 de agosto de 2018.

25ª sesión ordinaria del Comité Internacional de Bioética y 10ª sesión extraordinaria de la Comisión Mundial de la Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología de la UNESCO

Derivado del reciente ingreso al Comité Mundial de la Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología, se participó en el taller introductorio impartido por funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés, UNESCO) y en las reuniones de trabajo sobre implicaciones éticas del *big data* y la inteligencia artificial. También se participó en una mesa redonda sobre aplicaciones de la inteligencia artificial, que van desde redes y ciudades inteligentes hasta sistemas autónomos y cognitivos, gracias a la evolución de los algoritmos de aprendizaje autónomo y aprendizaje profundo. Las sesiones se realizaron en París, Francia, del 10 al 14 de septiembre de 2018.

Revisión del estudio de la OCDE sobre el desempeño regulatorio del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) de Perú

El Instituto, invitado por la División de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participó como par revisor del Estudio Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos, que la organización está elaborando para medir el desempeño regulatorio del OSIPTEL, regulador y autoridad de competencia del sector de telecomunicaciones en Perú; esto, con la finalidad de emitir recomendaciones para optimizar y monitorear sus actividades. La misión de expertos se reunió en Lima, Perú, del 10 al 14 de septiembre de 2018.



Cumbre GSMA Intelligence Americas y Congreso Mundial de Móviles Américas

Como parte de la Cumbre se presentaron diferentes estudios sobre temas del ecosistema móvil, 5G, modelos de negocio, Internet de las Cosas (IoT), contenidos y medios audiovisuales, *blockchain* e inteligencia artificial. El Congreso Mundial de Móviles Américas fue sede de la "Cumbre Latinoamericana de Medios y Servicios Convergentes", donde se participó en el panel de avances hacia servicios convergentes compartiendo, desde el punto de vista regulatorio, el papel del IFT en el tema, como resultado de la Reforma de TyR en México. Los eventos se llevaron a cabo en Los Ángeles, Estados Unidos, del 12 al 14 de septiembre de 2018.

Grupo de expertos en inteligencia artificial de la OCDE

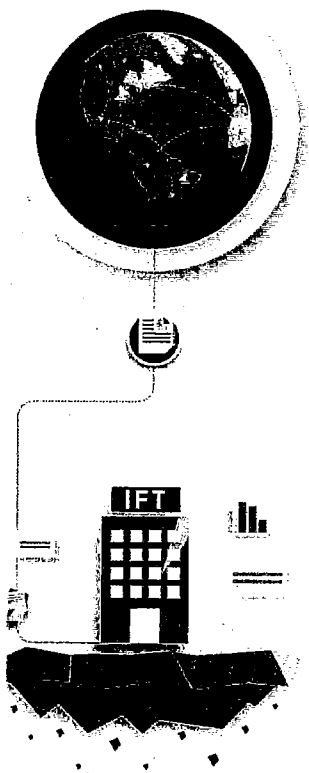
El IFT forma parte de este grupo de expertos que se creó en mayo de 2018, bajo el liderazgo del Comité sobre Política de Economía de la OCDE, con el objetivo de fomentar la confianza y la adopción de la inteligencia artificial en la sociedad. En esta primera reunión se reconoció la necesidad de enfrentar los principales temores ante la inteligencia artificial, como el desplazamiento laboral y el aumento de la desigualdad económica, enfatizando la relevancia de incluir un componente de capacitación y desarrollo de nuevas habilidades para la adaptación de la fuerza laboral, respetando la dignidad humana y encontrando un espacio de coexistencia en el ecosistema digital. También se discutieron aspectos de transparencia, acceso a los procesos y propiedad intelectual de los algoritmos. La reunión se llevó a cabo en la sede de la OCDE en París, Francia, el 24 y 25 de septiembre de 2018.

Taller Mesoamericano de normalización y evaluación de la conformidad y reuniones del Comité de Normalización y del Comité de Asuntos Jurídicos de COMTELCA

Con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la SRE, el IFT organizó el taller dirigido a representantes de los países miembros de COMTELCA, con la participación de la Secretaría de Economía y otros integrantes del ecosistema de evaluación de la conformidad en México, para compartir el trabajo que México ha realizado en la emisión de las DTs en telecomunicaciones, que conducen hacia Normas Oficiales Mexicanas. En las actividades se incluyó una visita al laboratorio de pruebas de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. y se facilitaron las reuniones del Comité de Normalización y del Comité de Asuntos Jurídicos del COMTELCA. Las reuniones se realizaron en la CDMX, del 27 al 31 de agosto de 2018.

Diálogo Económico Regional de las Telecomunicaciones de la UIT

En colaboración con la UIT, el IFT fue sede del Diálogo, donde se intercambió información sobre los aspectos económicos y financieros de la banda ancha en un ambiente de convergencia, la importancia de conectar a los no conectados al mundo convergente digital y los nuevos retos del ecosistema digital, a fin de contribuir en la Cuestión 4/1 de la Comisión de Estudio 1 del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT que tuvo como temática "Políticas económicas y métodos de determinación de costes de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC, incluidas las redes de la próxima generación". El evento se realizó en la CDMX, del 4 al 6 de septiembre de 2018.



Foro Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet

En un esfuerzo por abonar al mandato de la Asamblea General de la ONU, derivado del examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el cual incluye una sección relacionada con el Foro de Gobernanza de Internet, el IFT organizó la tercera edición del Foro para abordar temas de ciberseguridad, privacidad y protección de datos, inteligencia artificial e IoT, criptomonedas, *blockchain* y ética en internet, equidad de género y TIC, inclusión digital y accesibilidad, desarrollo socioeconómico, *big data*, aplicaciones OTT, neutralidad de la red y derechos en Internet. Asimismo, llevó a cabo un foro sobre los mecanismos para fortalecer los espacios de múltiples partes interesadas sobre gobernanza de Internet en México. El evento se llevó a cabo en la CDMX, el 17 de septiembre de 2018.

Taller de formación de capacidades para la gestión de recursos numéricos de Internet

Con la colaboración de NICmx y de *Latin America and Caribbean Network Information Centre* (LACNIC) se organizó este taller para difundir los aspectos generales del funcionamiento de Internet, el sistema de nombres de dominio, las experiencias nacionales y las mejores prácticas en la promoción y despliegue de IPv6. El encuentro se realizó en la CDMX, el 18 de septiembre de 2018.

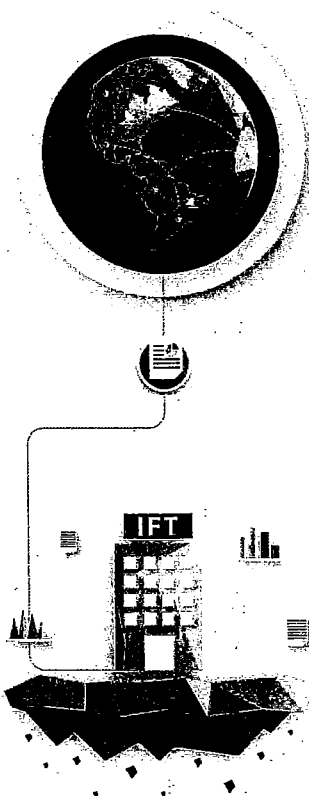
Radiocomunicaciones

Unión Internacional de Telecomunicaciones

El Instituto participó en reuniones, comisiones de estudio y grupos de trabajo del sector de radiocomunicaciones de la UIT en preparación para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 (CMR-19). En específico, se participó en las sesiones de los Grupos de Trabajo 4C "Utilización eficaz de la órbita y del espectro para el SMS y el SRDS" y 4A "Utilización eficaz de la órbita y del espectro para el SFS y el SRS" de la Comisión de Estudio 4 "Servicios por satélite" (Ginebra, Suiza, del 24 de junio al 3 de julio y del 3 al 14 de julio, respectivamente); en la Reunión Directiva de la Reunión Preparatoria de la CMR-19 (Ginebra, Suiza, 6 y 7 de septiembre); en la VI reunión del Grupo de Tareas Especiales TG 5/1 (Ginebra, Suiza, del 20 al 29 de agosto); y en los Grupos de trabajo 7A "Emisiones de frecuencias patrón y de señales horarias", 7B "Aplicaciones de radiocomunicaciones espaciales", 7C "Sistemas de detección a distancia" y 7D "Radioastronomía" de la Comisión de Estudio 7 "Servicios Científicos", así como en la misma Comisión de Estudio 7 (Ginebra, Suiza, del 18 al 26 de septiembre).

31ª reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la CITEL

Como parte de su labor de Presidente del CCP.II de la CITEL, el cual tiene el mandato de promover entre los Estados miembros la armonización y el uso eficiente del espectro radioeléctrico para los servicios de radiocomunicaciones, el Instituto en colaboración con el poder ejecutivo federal, presentó más de 40 contribuciones en la reunión de los trabajos preparatorios para la CMR-19. En el marco de la reunión, se sostuvo una reunión bilateral con la Agencia Federal de Redes (por sus siglas en alemán, BNetzA) de Alemania. Este evento internacional se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, del 16 al 20 de julio de 2018.



Coordinación de frecuencias en las fronteras norte y sur de México

El IFT se reunió con representantes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Altán Redes y del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), para definir la postura de México en las negociaciones bilaterales con Estados Unidos respecto a la coordinación de la banda de 700 MHz en la zona fronteriza. Esta reunión tuvo lugar en la CDMX el 31 de julio de 2018. Por otro lado, se participó en la 4ª reunión regional de coordinación de frecuencias para América Central y la región del Caribe sobre la utilización de las bandas *Very High Frequency* (VHF) y *Ultra High Frequency* (UHF) de ondas decimétricas para dar seguimiento a los trabajos de coordinación con Belice, Guatemala y Honduras, en busca de garantizar que los servicios para la población fronteriza se proporcionen libres de interferencias. La reunión se llevó a cabo en Belmopán, Belice, del 11 al 14 de septiembre de 2018.

5ª Conferencia Anual sobre Administración del Espectro en América Latina

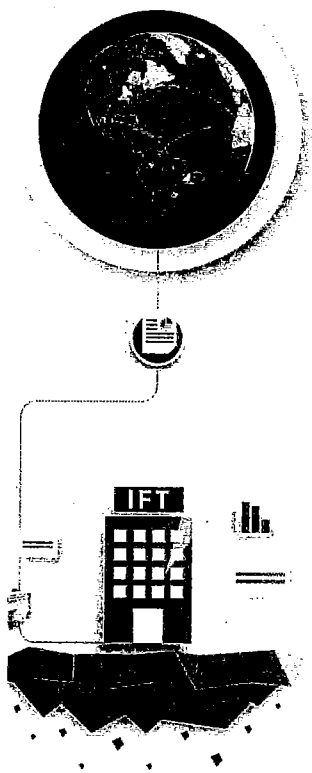
Se participó en la Conferencia organizada por la UIT, CITELE, el Ministerio de Modernización de la Nación y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) de Argentina, en calidad de Presidente del CCP.II de la CITELE, se presentaron los avances de los preparativos de la región Américas para la CMR-19 y las experiencias del IFT en licitaciones de espectro. En este marco, se participó en el "Taller sobre redes comunitarias y espectro radioeléctrico", donde se expuso el marco legal y regulatorio de las concesiones únicas y de uso social. La Conferencia se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de septiembre de 2018.

II Taller Mesoamericano de Gestión del Espectro Radioeléctrico y reunión del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA

El Instituto fue sede del Taller organizado con el objetivo de compartir con los representantes de los países miembros de COMTELCA, las experiencias de México en aspectos internacionales de gestión del espectro radioeléctrico, los preparativos para la CMR-19, la coordinación internacional de frecuencias, el CNAF, los planes de bandas de frecuencias de México y el informe de resultados de la transición a la TDT. En este marco, se facilitó la reunión del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA. Las actividades se desarrollaron con el apoyo de AMEXCID, en la CDMX, del 17 al 20 de septiembre de 2018.

Contenidos y Medios Audiovisuales

El Instituto fue anfitrión de la Tercera Asamblea General de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) donde asumió, por un periodo de dos años, la Presidencia de este mecanismo de cooperación que reúne a las autoridades de la región en materia audiovisual. Durante el encuentro se debatió la agenda regulatoria ante la convergencia digital y las nuevas tecnologías en medios y contenidos audiovisuales y se aprobó el plan de trabajo para el periodo 2018-2020 orientado a la regulación de medios y contenidos audiovisuales ante un entorno convergente, así como al desarrollo de estudios e investigaciones a nivel Iberoamericano sobre la oferta y consumo de contenidos audiovisuales. El evento tuvo lugar en la CDMX, el 24 y 25 de septiembre de 2018.



Instrumentos jurídicos internacionales

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

En el marco del proceso de modernización del TLCAN, en colaboración con el poder ejecutivo federal, se enviaron opiniones técnicas sobre algunos artículos de los capítulos de Comercio Digital y de Propiedad Intelectual.

Alianza del Pacífico

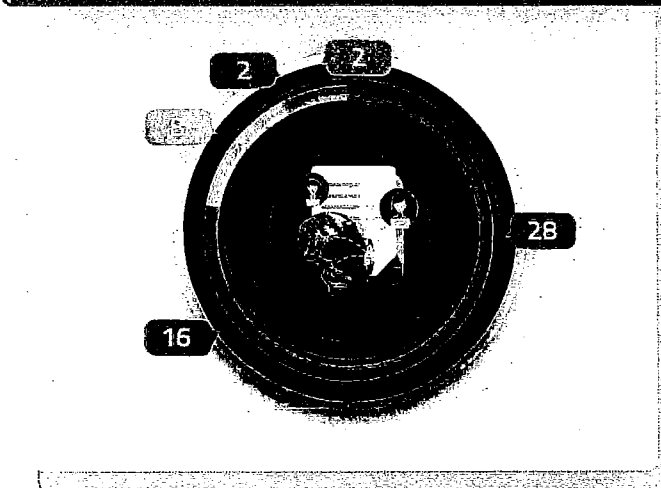
El IFT participó, en colaboración con el Ejecutivo Federal, en la quinta ronda de negociación para el ingreso de cuatro candidatos como Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, específicamente en el capítulo de Telecomunicaciones, en la CDMX, del 8 al 13 de julio de 2018. Posteriormente, se llevaron a cabo dos conferencias virtuales en la que se contribuyó en la consolidación de la postura de México frente a la ronda de negociación que se llevó a cabo en Auckland, Nueva Zelanda, del 25 al 28 de septiembre de 2018.



Resumen de comisiones y consultas de temas internacionales

Durante el tercer trimestre de 2018 se llevaron a cabo 56 comisiones internacionales y se atendieron 61 consultas sobre temas internacionales (ver Figura 29 y Figura 30).

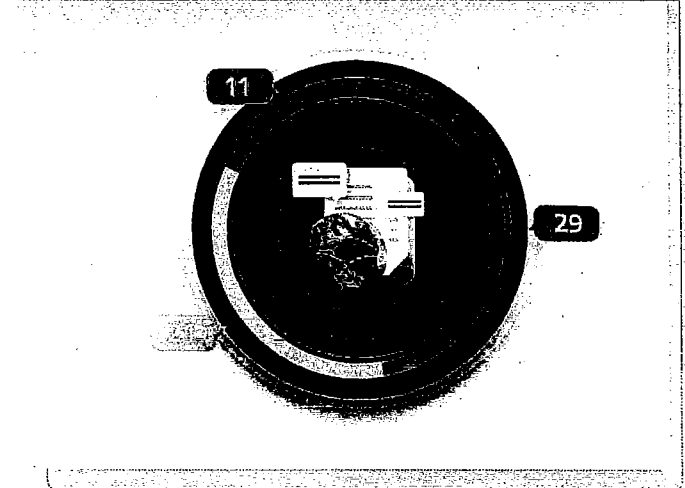
Figura 29. Comisiones internacionales, julio-septiembre 2018



- Política y regulación
- Competencia económica
- Radiocomunicaciones
- Audiovisuales
- Capacitación internacional

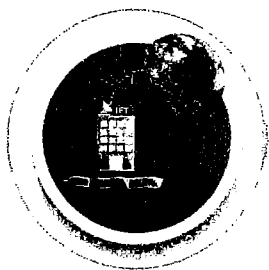
Fuente: IFT.

Figura 30. Consultas atendidas en temas internacionales, julio-septiembre 2018



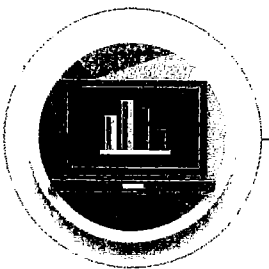
- Del Ejecutivo Federal
- Reuniones virtuales
- Internacionales

Fuente: IFT.



Participación institucional a nivel nacional

Durante el tercer trimestre del 2018 el Instituto participó activamente en eventos relacionados con el desarrollo de las TyR que permitieron fortalecer el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas en la materia. Destacan la participación en la Convención Nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica (CANIETI) 2018, el III Foro "Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet", la Presentación del "Diagnóstico de Cobertura Garantizada en los Pueblos Indígenas", el Primer Encuentro de Promoción de Inversiones en Telecomunicaciones, entre otros. Para el detalle de los eventos, ver el [Anexo B. Participación Nacional](#).



Estudios y análisis

Cobertura Garantizada del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en información proporcionada por los concesionarios en el año 2017



El 9 de agosto de 2018 se presentó el estudio [Cobertura Garantizada del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en información proporcionada por los concesionarios en el año 2017](#), para la elaboración se contó con la colaboración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI). El documento tiene como objetivo identificar las localidades con presencia de población indígena que cuentan con cobertura garantizada del servicio móvil en las tecnologías 2G, 3G y 4G, tomando como referencia los 66 pueblos indígenas identificados en México conforme al Censo 2010; también se identifican las localidades en las que la cobertura es inexistente.

Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados, 2018



El 28 de septiembre de 2018, se publicó la segunda edición del informe anual denominado [Comportamiento de los Indicadores de los Mercados Regulados 2018](#). Este documento presenta la evolución de 15 indicadores durante el periodo comprendido entre 2015 y 2017, con el objetivo de conocer el comportamiento de los mercados regulados por el IFT. El informe está dirigido al público en general y la industria a efectos de que les permita contar con información actualizada de la evolución de la industria de las TyR en México, con el firme propósito de refrendar el compromiso del Instituto con la transparencia y rendición de cuentas, en un proceso de mejora continua.

La abogacía de la competencia en las telecomunicaciones



En el tercer trimestre de 2018 se publicó el estudio La abogacía de la competencia en las telecomunicaciones, que resalta la complementariedad que existe entre la abogacía de la competencia y la política de competencia y destaca la importancia que estas tienen para impulsar el desarrollo económico de los países, así como la relevancia de la abogacía de la competencia para inhibir prácticas anticompetitivas de los agentes económicos sin necesidad de recurrir a juicios costosos, al crear conciencia en la sociedad sobre los beneficios que los consumidores y las empresas obtienen cuando existe competencia y libre concurrencia en los mercados de bienes y servicios.

Experiencia internacional reciente en la utilización de subastas de espectro y otros criterios para su asignación



En el tercer trimestre de 2018 se publicó el estudio Experiencia internacional reciente en la utilización de subastas de espectro y otros criterios para su asignación, el cual analiza casos recientes a nivel internacional sobre mecanismos de asignación, incluyendo la utilización de subastas, asignación directa, clasificación de espectro libre o esquemas de espectro compartido de bandas para uso de los servicios de telecomunicaciones. El análisis se centra en los mecanismos elegidos y las razones de la elección, incluyendo los parámetros relevantes, las restricciones establecidas, las experiencias obtenidas durante su implementación, así como las contingencias y asignación final del espectro.

Análisis de la competencia en el entorno de servicios convergentes



En el tercer trimestre de 2018 se publicó el estudio Análisis de la competencia en el entorno de servicios convergentes, el cual busca analizar el grado de sustitución y complementariedad entre los servicios tradicionales y *Over the Top* (OTT), y precisar las principales acciones regulatorias que se realizan en el ámbito internacional respecto a estos servicios. Así también, establecer si las herramientas analíticas de la política de competencia son eficaces en el entorno convergente. El estudio contribuye a la formulación de un adecuado marco regulatorio que permita tanto el desarrollo de las redes, como el de los servicios que se prestan a través de la banda ancha, fomentando la innovación en un entorno de protección de los usuarios.

Nuevos modelos disruptivos para los operadores de telecomunicaciones en un nuevo entorno digital



En el tercer trimestre de 2018 se publicó el estudio Nuevos modelos disruptivos para los operadores de telecomunicaciones en un nuevo entorno digital, el cual presenta una revisión de modelos de negocio de reciente creación por parte de los operadores de telecomunicaciones, con el fin de identificar los desafíos regulatorios que representan en la actualidad, así como sus potenciales implicaciones en materia de competencia económica.

Internet de las Cosas. Demanda espectral



En el tercer trimestre de 2018 se publicó el estudio Internet de las Cosas. Demanda espectral, en el que se hace una estimación del ancho de banda demandado en México, considerando las diferentes densidades de población. A partir de la estimación se pueden establecer y promover las condiciones para satisfacer esta demanda. Asimismo, se presentan alternativas de cómo podría obtenerse este espectro, sin considerar únicamente espectro para aplicaciones de IMT.

Estimación de los precios implícitos de servicios de telecomunicaciones incluidos en paquetes en México: El caso de Servicios Móviles Pospago



En el tercer trimestre de 2018 se publicó el estudio Estimación de los precios implícitos de servicios de telecomunicaciones incluidos en paquetes en México: El caso de Servicios Móviles Pospago, en el cual se utiliza análisis econométrico para estimar la función de precios hedónicos, de acuerdo a las mejores prácticas a nivel internacional y las recomendaciones de la OCDE, considerando las características cualitativas y cuantitativas de los servicios de telecomunicaciones incluidos en los diferentes paquetes pospago de telefonía y banda ancha móvil que se ofrecen y se han ofrecido en México.



Informes y otros documentos

Reporte sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones



El 5 de julio de 2018 se publicó la Primera Encuesta 2018, en la cual se presentan los resultados obtenidos sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios, atendiendo a temas de calidad y capacidad de acceso en servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet y televisión de paga. Con ello, se busca beneficiar a los consumidores, brindando una herramienta donde se proporciona información sobre los servicios de telecomunicaciones que utilizan y a su vez repercute en la toma de decisiones en la contratación de servicios de telecomunicaciones.

Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2017-2018



El 1° de agosto de 2018 se publicó el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2017-2018, el cual presenta un análisis comparativo de los principales concesionarios de planes y tarifas sobre la oferta de servicios de Internet fijo, telefonía fija y televisión de paga. El objetivo es ofrecer a los usuarios una comparación entre las ofertas de servicios disponibles, así como desarrollar un seguimiento periódico en la evolución de las tarifas y su impacto en los consumidores finales.

Información estadística trimestral de los sectores de las TyR



El 7 de agosto de 2018 se actualizó la información estadística correspondiente al primer trimestre de 2018 en el BIT y se publicó el Primer Informe Trimestral Estadístico 2018. Con esto se busca difundir y promover el uso de la información con la que el IFT monitorea y regula los sectores de TyR en México; para contribuir a generar conocimiento sobre su desarrollo y robustecer la toma de decisiones de los diferentes actores públicos y privados que participan en estos sectores; además de mejorar y fortalecer el diseño de políticas públicas para beneficio de toda la población.

Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (*single play*) 2018



El 22 de agosto de 2018 se publicó el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (*single play*) 2018, donde se analizó la oferta de los concesionarios de planes y tarifas en los servicios fijos de Internet Fijo, Telefonía Fija y Televisión de paga en modalidad *single play*, con el fin de proporcionar a los usuarios información útil sobre la oferta de servicios.

Informe trimestral sobre las actividades de promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México por medio de la Unidad Móvil



En el Informe Trimestral de la Unidad Móvil IFT publicado en septiembre de 2018, se detallan las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2018 en su visita a los estados de Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California. Se visitaron 68 escuelas y se contó con 3,431 asistentes de los estados de la República mencionados.



Eventos y campañas



Plan de acciones en materia de ciberseguridad

Del 17 al 28 de julio de 2018 se participó en la tercera edición del evento denominado *Cybersecurity Summer BootCamp* que se llevó a cabo en León, España. Dicho evento fue organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA), es un programa de capacitación especializado en ciberseguridad dirigido a técnicos de Equipos de Respuestas ante Emergencias Informáticas, oficiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a aquellos que estén interesados en el desarrollo de políticas nacionales de ciberseguridad.



Convenio General de Colaboración entre el IFT y la Secretaría Ejecutiva Sistema Nacional Anticorrupción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), y el IFT suscribieron el 6 de agosto de 2018 un Convenio general de colaboración con la finalidad de contribuir dentro del marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de actuación, al combate a la corrupción, así como a la creación y mantenimiento de condiciones que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de los servidores públicos de cada Institución.



7° Webinar IFT. Identificación de bandas de frecuencia para 5G

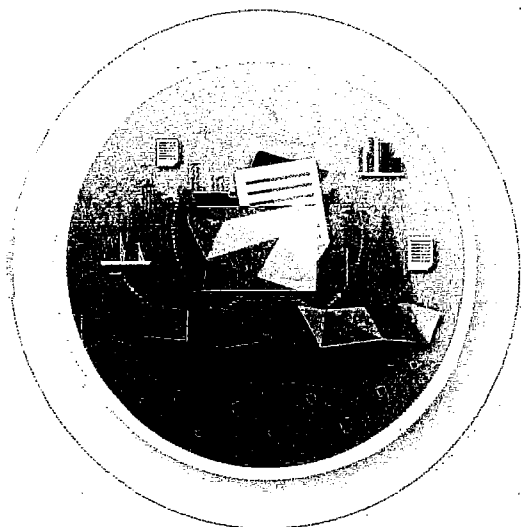
El pasado 24 de agosto de 2018 se llevó a cabo a través del microsítio Me Informo, el 7o Webinar del IFT sobre el tema "Identificación de bandas de frecuencia para 5G", en el cual participaron 375 usuarios de forma remota. Con esto, se busca generar un acercamiento entre el Instituto y los usuarios de servicios de telecomunicaciones, empoderándolos con información sobre estos temas.



Foro de alfabetización mediática e informacional

El 27 de septiembre de 2018 se llevó a cabo el Foro de alfabetización mediática e informacional cuyo objetivo fue examinar prácticas internacionales y conocer el estado actual nacional en la materia, para destacar la importancia de la formación de las audiencias con sentido crítico y participativo y, a su vez, promover estrategias y mecanismos socio digitales en medios y contenidos audiovisuales que empoderen a dichas audiencias.

Se realizaron tres conferencias magnas con expertas internacionales quienes compartieron sus conocimientos en el tema; además de sendos conversatorios en los que participaron representantes de organismos regulatorios, la industria, la academia y organizaciones civiles vinculadas. De manera paralela se impartieron talleres dirigidos a niñas, padres de familia y maestros con el fin de brindarles herramientas que les apoyen en el desarrollo del pensamiento reflexivo y participativo ante los medios de comunicación tradicionales y digitales.



05

ANEXOS

ITA 3 2018

ANEXO A. Proyectos del PAT 2018 programados para concluir durante el tercer trimestre de 2018

Tabla 4. Avance de proyectos programados para concluir durante el tercer trimestre del 2018

ID	Proyecto	Área	Avance Real% al T3(1)	Objetivo	Estado
2	Criterios para definir mercados y evaluar condiciones de competencia efectiva*	UCE	49.18%	1	Se está realizando una consulta internacional que no estaba definida en el alcance inicial del proyecto.
4	Lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	UPR	33.49%	1	El anteproyecto se encuentra en revisión antes de ser enviado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación de consulta pública.
23	Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR*	UPR	31.71%	2	En el tercer trimestre de 2018 se determinó que el anteproyecto de Lineamientos sea sometido a un nuevo proceso de consulta pública lo que ha postergado su fecha de fin estimada.
24	Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	UPR	88.16%	2	En el tercer trimestre de 2018 se determinó que el anteproyecto de Lineamientos sea sometido a un nuevo proceso de consulta pública lo que ha postergado su fecha de fin estimada.
27	Disposición Técnica IFT-007-2018. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación*	UPR	61.95%	3	El proyecto se encuentra en revisión antes de ser presentado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.
28	Disposición Técnica IFT-012-2018. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR)*	UPR	69.42%	3	El proyecto tiene dependencia de la DT IFT-007-2018 y de la revisión de la evaluación de métodos de prueba.


Tabla 4. Avance de proyectos programados para concluir durante el tercer trimestre del 2018

ID	Proyecto	Área	Avance Real% al T3(1)	Objetivo	Estado
29	Procedimiento de evaluación de la conformidad*	UPR	77.83%	3	El proyecto se encuentra en revisión antes de ser presentado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.
30	Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte I: radio acceso múltiple	UPR	59.13%	3	El proyecto se encuentra en revisión antes de ser presentado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.
31	Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte II: transporte	UPR	59.13%	3	El proyecto se encuentra en revisión antes de ser presentado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.
32	Disposición Técnica IFT-015-2018. Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas	UPR	59.13%	3	El proyecto se encuentra en revisión antes de ser presentado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.
38	Lineamientos generales de accesibilidad al servicio de televisión radiodifundida	UMCA	100.00%	4	Proyecto concluido.
42	Disposiciones para que los operadores publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada*	CGPU	25.98%	4	El proyecto se encuentra en revisión antes de ser presentado al Pleno del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.
43	Sistema de pre análisis y consulta en línea de coberturas de radiodifusión*	UER	100.00%	4	Proyecto concluido.
44	Adopción del estándar IPv6 en la infraestructura y portales públicos del IFT.	UADM	99.65%	ET	A la fecha, los servicios administrados en seguridad de la información y el servicio administrado de redes se encuentran en proceso de implementación y cambio de equipos e infraestructura.
48	Micrositio de datos presupuestarios abiertos	UADM	95.65%	ET	El proyecto se encuentra en la etapa de revisión final antes de ser publicado.
49	Micrositio de compras abiertas	UADM	95.85%	ET	El proyecto se encuentra en la etapa de revisión final antes de ser publicado.

Notas:

Objetivo 1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. Objetivo 2. Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social. Objetivo 3. Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales y Objetivo 4. Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El Eje Transversal (ET) se refiere al Fortalecimiento Institucional.

(1) El avance reportado incluye solo actividades de 2018. T3 se refiere al tercer trimestre del 2018.

* Proyectos que provienen del PAT 2017.

Fuente: IFT.

ANEXO B. Participación Nacional



Tabla 5. Eventos Nacionales julio-septiembre 2018

Evento	Lugar	Fecha	Tema(s) y participación
Conferencia "Industria 4.0" en la Maestría en Tecnologías de Información y Administración del Instituto Tecnológico Autónomo de México	CDMX	7/7/18	Participación en la conferencia "Industria 4.0" en la cual se establecieron los retos del sector de telecomunicaciones en el proceso de reindustrialización y transformación a la nueva industria IoT.
Primera sesión 2018 del Grupo de Trabajo de Indicadores	CDMX	8/8/18	Participación en el evento organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, se colaboró con el grupo de trabajo encargado de generar estadísticas para el seguimiento del Objetivo de desarrollo sostenible 5: igualdad de género.
Reunión de trabajo con miembros del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET)	CDMX	14/8/18	Participación en el diálogo con miembros del IDET sobre temas de regulación y competencia económica.
Sesión del Comité Competencia de la Barra Mexicana	CDMX	15/8/18	Participación en el evento, donde se trataron temas referentes a la situación actual sobre los peritos y las pruebas periciales en asuntos regulatorios y de competencia.
TecnoMultimedia InfoComm México 2018	CDMX	15 al 17/8/18	Participación en la ceremonia inaugural del evento, donde se abordaron distintos aspectos de la economía digital, soluciones tecnológicas para el IoT en los hogares y para la producción de contenidos audiovisuales.
Expo Data Net México	CDMX	15 al 17/8/18	Participación en la conferencia "IPv6 y el Internet de las Cosas" cuyo objetivo fue destacar la necesidad de adoptar el nuevo protocolo IPv6, así como resaltar la importancia del microsítio IPv6 del Instituto, en el que se comparten las mejores prácticas a nivel internacional y se recaba la información del país en torno a la implementación de dicho protocolo.
V Congreso de Administradores Públicos Mexicanos "Innovación Gubernamental, en busca de los cómo"	Toluca, Estado de México	16 y 17/8/18	Participación en la conferencia magistral "Agenda para la economía digital" en la cual se resaltó la importancia de atender los retos que supone la transformación a la industria 4.0 a nivel nacional e internacional, así como temas relacionados con la banda ancha móvil y fija, y la administración del espectro radioeléctrico. Además, se destacaron herramientas que proporciona el Instituto en la materia, como el BIT y la Calculadora de probabilidades de adopción de TIC y usos de Internet en México.
1er Encuentro de Promoción de Inversiones en Telecomunicaciones	CDMX	28/8/18	Participación en distintos paneles del encuentro, organizado por PROMTEL, tales como "Rumbos de inversión encaminados a cerrar la brecha digital", "Políticas públicas para la atracción de inversiones" e "Innovación en el marco legal para promover la inversión", encaminados a resaltar la importancia de la atracción de inversiones en la infraestructura de telecomunicaciones dentro del actual marco regulatorio, a fin de generar nuevas estrategias que continúen garantizando la mejoría en conectividad en el sector y el acceso efectivo a servicios de banda ancha.
Foro de Agenda Digital: Retos 2018-2024	CDMX	28/8/18	Participación en la conferencia magistral "Retos de la transformación digital en México" donde se abordó la importancia de conformar una agenda digital que identifique temáticas, actores y retos en el contexto de la industria digital en México, proponiendo líneas de acción concretas y un mapa de ruta con el cual abordar, de manera ordenada, este fenómeno de convergencia con las TIC.
Jalisco & Finland High Technology Summit 5G & Artificial Intelligence for Competitive Economies.	Guadalajara, Jalisco	5/9/18	Participación en el panel "Conectividad y agenda digital, políticas públicas para el desarrollo en el marco de la 4a. revolución industrial", en donde se trataron temas relacionados con la inteligencia artificial e IoT, tales como: infraestructura para la conectividad, 5G, ciudades inteligentes, políticas públicas en el marco de la cuarta revolución industrial e innovación tecnológica, entre otros.



Tabla 5. Eventos Nacionales julio-septiembre 2018

Evento	Lugar	Fecha	Temá(s) y participación
Expo Pymes de la CDMX "Conectividad para una gran ciudad"	CDMX	7 al 9/9/18	Participación en el acto inaugural del evento organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo evento busca fomentar la promoción a las micro, pequeñas y medianas empresas de la CDMX y que este año tuvo como tema rector la conectividad y el despliegue de infraestructura con el objeto de contar con redes de mayor capacidad.
13ª Semana SEFI "Ingeniería de vanguardia"	CDMX	10 al 14/9/18	Participación en la mesa redonda "La industria satelital en México, situación actual y perspectivas", donde se expuso la importancia del sector satelital para lograr una cobertura universal de los servicios de las TIR, así como los retos en materia de disponibilidad y uso compartido del espectro.
Semana Nacional del Emprendedor	CDMX	10 al 14/9/18	Participación en el panel "Reinventando las reglas" con el objeto de compartir experiencias sobre el emprendimiento, tecnología y empoderamiento femenino.
Seminario "Perspectivas jurisdiccionales del derecho"	CDMX	13/9/18	Asistencia al evento cuyo objetivo fue analizar los temas sobre el papel de los tribunales en la gobernanza regulatoria, responsabilidades administrativas y teoría de daño en competencia económica.
III Foro "Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet"	CDMX	17/9/18	Participación en la tercera edición del Foro dentro de los paneles "Inclusión digital y accesibilidad", "Inteligencia artificial e IoT", "Confiabilidad y protección digital, una responsabilidad compartida", "Género, innovación, inclusión y desarrollo" y "Aspectos regulatorios sobre Big data, aplicaciones OTT y neutralidad de la red", en donde se intercambiaron experiencias con expertos en la materia y se abordaron temas referentes a la administración del espectro, el redireccionamiento del IPv4 al IPv6, la importancia de generar un clima de confianza en el uso de tecnologías y el desarrollo de políticas públicas que promuevan la competencia económica y reduzcan la brecha digital.
Presentación editorial del libro: "La Relevancia de la Información Pública para la Toma de Decisiones Económico-Sociales"	CDMX	18/9/18	Presentación del libro organizada por el INAI que tiene como fin explicar la importancia de la transparencia en los procesos económicos y sociales.
Tercera asamblea general ordinaria de la PRAI, México 2018	CDMX	23 al 25/9/18	Participación en la Asamblea de la plataforma de reguladores del sector audiovisual de Iberoamérica (PRAI), en la cual se decidió de manera unánime ceder la presidencia del organismo al IFT, para el periodo 2018-2020.
Competencia económica, desarrollo, derecho y bienestar social	CDMX	26/9/18	Participación en mesa de diálogo para analizar el tema sobre los daños en materia de competencia económica.
Convención Nacional CANIETI 2018	CDMX	26 y 27/9/18	Participación en la 39 Convención Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), donde se resaltó la importancia de estos sectores, se generaron diálogos sobre las agendas digitales en Latinoamérica como vía de desarrollo y se destacó el éxito de la Reforma en materia de telecomunicaciones.
Encuentro nacional de Sistemas de protección integral de niñas, niños y adolescentes: presente y futuro de sus derechos	CDMX	27 y 28/9/18	Participación en el encuentro organizado por el Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), donde se participó en el diálogo sobre TIC y contenidos en medios de comunicación con adolescentes de la Red Paz, <i>Save the Children</i> .

ANEXO C. Detalle del estado de trámites a la industria



Tabla 6. Trámites de concesiones de telecomunicaciones, julio-septiembre 2018

Tipo de trámite	Modalidad	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta				Totales		Plazo máximo legal
			Resueltos	Rezago detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos de resolución	Pendientes al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	
Solicitudes de concesión	Única	23	9	5	9	15	0	15	9	24	150	60 días naturales	
	de espectro radioeléctrico de manera directa	437	8	75	354	91	0	91	8	445	135	60 días naturales	
Cesión de derechos	en los CRCs	33	2	4	27	11	0	11	2	38	122	3 meses	
	a permisos de redes privadas	5	0	5	0	2	0	2	0	2	509	3 meses	
Modificaciones	general	19	2	0	17	3	0	3	2	20	707	3 meses	
	de prórroga de vigencia****	42	35	7	0	18	8	10	43	10	192	3 meses	
Solicitudes de control accionario, titularidad u operación de sociedades	Transición y/o consolidación	1	0	0	1	21	2	19	2	20	725	180 días hábiles o 1 año+180 días hábiles	
	Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	5	5	0	0	3	0	3	5	3	101	65 días naturales	
Interrupción parcial o total de los servicios	Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	16	4	2	10	7	0	7	4	17	138	60 días naturales	
	Concertar con los concesionarios los compromisos subsiguientes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	3	2	1	0	0	0	0	2	0	486	60 días naturales	
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	5	0	0	5	0	0	0	0	5	NA	3 meses	
	Concertar con los concesionarios los compromisos subsiguientes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	5	5	0	0	5	5	0	10	0	143	3 meses	
Total		97	0	60	37	11	0	11	0	48	N/A	3 meses	



Tabla 6. Trámites de concesiones de telecomunicaciones, julio-septiembre 2018

Trámites	Trimestres anteriores					Trimestre que se reporta					Totales	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Resueltos	Rezago detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite en días naturales***	Plazo máximo legal	
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales	1	0	1	0	1	0	1	0	1	311	3 meses	
Autorización para dejar de proporcionar servicios (art. 118, fracción VIII Ley)	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	3 meses	
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SALS, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)	40	13	7	20	64	44	20	57	40	186	3 meses	
Constancia de autorización de uso secundario	2	1	0	1	2	0	2	1	3	52	60 días hábiles	
Totales	734	86	167	481	255	59	196	145	677	N/A	N/A	

Notas:

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre y los rezagados.

**** Existen dos plazos legales, 180 días hábiles (conforme al art. 113 de la LFT, para el caso de las concesiones de red o única) o 1 año+180 días hábiles (conforme al art. 114 de la LFT, para el caso de las concesiones que hacen uso del espectro radioeléctrico).

N/A significa No es aplicable.

Fuentes: IFT.

Tabla 7. Trámites de concesiones de radiodifusión, julio-septiembre 2018

Trámites	Trimestres anteriores					Trimestre que se reporta					Totales	Tiempo promedio del trámite en días naturales***	Plazo máximo legal
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Resueltos	Rezago detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre				
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (LFRTV)	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social (PABF)	191	0	191	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social comunitario (PABF)	70	1	69	0	1	1	0	0	2	0	0	30	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social indígena (PABF)	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (PABF)	40	7	33	0	2	0	2	7	2	2	2	580	90 días hábiles
Solicitud de prórroga de Permisos para uso público	43	13	30	0	15	0	15	13	15	15	15	280	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social	2	0	2	0	1	0	1	0	1	1	1	0	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Solicitud de prórroga de Concesiones de Radio para uso comercial	155	29	126	0	8	0	8	29	8	8	8	180	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Solicitud de prórroga de Concesiones de Televisión para uso comercial	419	0	419	0	3	0	3	0	3	3	3	0	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	142	26	0	116	504	452	52	478	168	168	168	1.69	90 días naturales
Cesiones de derechos	55	53	2	0	2	0	2	53	2	2	2	58	90 días naturales
Enajenación o suscripción de acciones	12	12	0	0	28	16	12	28	12	12	12	40	65 días naturales
Autorización de profesional técnico responsable de estaciones de radio y de televisión.	0	0	0	0	4	4	0	4	0	0	0	15	20 días hábiles
Modificación de estatutos sociales de concesionarias de radio y televisión	98	1	97	0	4	0	4	1	4	4	4	66	90 días naturales



Tabla 7. Trámites de concesiones de radiodifusión, julio-septiembre 2018

Tipo de trámite	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta				Totales		
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Resueltos	Rezagado detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tempo promedio del trámite en días naturales***	Plazo máximo legal
Cumplimiento a la condición 12 del título de bandas para uso público (mecanismos del artículo 86 LFTR).	42	0	42	0	1	0	1	0	1	0	90 días naturales
Solicitudes de Cambio de Frecuencia	5	5	0	0	2	0	2	5	2	56	90 días naturales
Equipos complementarios de zona de sombra	8	1	7	0	1	0	1	1	1	167	90 días naturales
Modificaciones técnicas de canales de TDT	16	3	13	0	42	25	17	28	17	24.63	90 días naturales
Modificaciones técnicas AM y FM	18	3	15	0	18	2	16	5	16	40	90 días naturales
Autorización de enlace estudio-planta	8	0	8	0	8	0	8	0	8	0	90 días naturales
Autorización de control remoto	2	0	2	0	15	0	15	0	15	0	90 días naturales
Modificación de enlace estudio-planta	4	4	0	0	3	1	2	5	2	14	90 días naturales
Modificación de control remoto	4	1	3	0	6	1	5	2	5	14	90 días naturales
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	12	9	0	3	7	1	6	10	9	48	90 días naturales
Autorización de parámetros técnicos TDT (Condición Cuarta)	41	34	7	0	25	0	25	34	25	230	90 días naturales
Autorización de parámetros técnicos AM y FM (Condición Cuarta)	16	16	0	0	17	14	3	30	3	11.66	90 días naturales
Asuntos Diversos (Defensa Jurídica, otras autoridades, SAIs, consultas)	0	0	0	0	7	3	4	3	4	10	90 días naturales
Totales:	1,424	218	1,087	119	724	520	204	738	323	N/A	N/A

Notas:

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre y los rezagados.

N/A significa No es aplicable.

Fuente: IFT.


Tabla 8. Trámites de autorizaciones y servicios, julio-septiembre 2018

Trámites	Trimestres anteriores					Trimestre que se reporta					Totales	Tiempo promedio del trámite en días naturales***	Plazo máximo legal
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Resueltos	Rezago detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo			
Certificados de homologación por perfil	202	202	0	0	323	321	2	523	2	34 días hábiles	45 días naturales		
Certificados de homologación por PEC	26	26	0	0	469	469	0	495	0	12 días hábiles	12 días hábiles		
Certificados de peritos en telecomunicaciones	0	0	0	0	28	1	27	1	27	Calendario Convocatoria			
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	6	6	0	0	40	32	8	38	8	20 días naturales	90 días naturales		
Licencias de estación de barco	12	12	0	0	64	15	49	27	49	50 días naturales	90 días naturales		
Licencia de estación de aeronave	84	84	0	0	222	126	96	210	96	50 días naturales	90 días naturales		
Autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	2	1	1	1	1	30 días hábiles	30 días hábiles		
Modificación de permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras	1	1	0	0	6	3	3	4	3	30 días hábiles	30 días hábiles		
Modificación de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	3	3	0	3	0	30 días hábiles	30 días hábiles		
Designación de responsables técnicos de estaciones terrenas transmisoras	0	0	0	0	2	1	1	1	1	30 días hábiles	30 días hábiles		
Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional.	0	0	0	0	5	4	1	4	1	30 días hábiles	30 días hábiles		
Modificaciones de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	1	0	1	0	1	30 días hábiles	30 días hábiles		
Prórroga para el inicio de operaciones para autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	1	1	0	0	2	1	1	2	1	90 días naturales	90 días naturales		
Modificaciones de concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	1	1	0	0	1	0	1	1	1	90 días naturales	90 días naturales		
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país	1	1	0	0	5	5	0	6	0	30 días hábiles	30 días hábiles		



Tabla 8. Trámites de autorizaciones y servicios, julio-septiembre 2018

Trámites	Trimestres anteriores						Trimestre que se reporta			Totales		Tiempo	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Resueltos	Rezago detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite en días naturales***	Plazo máximo legal		
Convenios de interconexión Internacional	1	1	0	0	2	1	1	2	1	15 días hábiles	15 días hábiles		
Asignación de numeración geográfica	3	3	0	0	60	53	7	56	7	8,1 días naturales	60 días naturales PTFN 8.1.5		
Asignación de numeración no geográfica	1	1	0	0	2	2	0	3	0	8 días naturales	60 días naturales PTFN 8.2.2.6		
Asignación de numeración no geográfica específica	0	0	0	0	27	26	1	26	1	5,6 días naturales	60 días naturales PTFN 8.2.3.4		
Asignación de códigos IDD/IDD	0	0	0	0	5	4	1	4	1	9,5 días naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4		
Asignación de códigos ABC/BCD	0	0	0	0	2	2	0	2	0	3 días naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4		
Asignación de códigos ida	1	1	0	0	1	0	1	1	1	27 días naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4		
Autorización de redistribución	1	1	0	0	2	2	0	3	0	10 días naturales	3 meses LFPA Art. 17		
Asignación de códigos de servicios especiales	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	60 días naturales PTFN 8.4.13		
Asignación de IMSI	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	20 días hábiles numeral 6 del procedimiento para la asignación de IMSI		
Solicitudes de autorización de comercializadoras	18	18	0	0	113	54	59	72	59	29 hábiles	30 días hábiles		
Solicitudes de autorización de visitas diplomáticas	8	8	0	0	40	24	16	32	16	18 hábiles	30 días hábiles		
Totales:	368	367	0	1	1,428	1,150	278	1,517	278	N/A	N/A		

Notas:

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se considerarían rezago al cierre del trimestre.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre y los rezagados.

(ABC / BCD) Códigos de Identificación del Operador, de Larga Distancia de origen y destino. (IDD / IDD) Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino.

N/A significa No es aplicable.

Fuente: IFT.


Tabla 9. Trámites del Registro Público de Concesiones (RPG) Julio-Septiembre 2018

Trámites	Trimestres anteriores					Trimestre que se reporta					Tiempo promedio del trámite en días naturales***	Plazo máximo legal
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal*	Resueltos	Rezago detectado**	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre		
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones	1,037	752	285	0	3,667	2,781	886	3,533	886	66	90 días naturales	
Solicitudes de alta en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	10	10	0	0	73	64	9	74	9	5	5 días naturales	
Número de tarifas inscritas en el Registro Público de Concesiones	0	0	0	0	27,983	27,983	0	27,983	0	1	1 día natural	
Totales:	1,047	762	285	0	31,723	30,828	895	31,590	895	N/A	N/A	

Notas:

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre y los rezagados.

N/A significa No es aplicable.

Fuente: IFT.



Tabla 10. Trámites de concesiones de telecomunicaciones/ rezagados julio-septiembre 2018

Tipo de trámite	Modalidad	Trámites Rezagados COFETEL*			Trámites Rezagados IFT			Totales	
		Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre**	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre
Solicitudes de concesión	única	1	0	1	4	0	9	0	10
	de espectro radioeléctrico de manera directa	24	1	23	394	83	386	84	409
Cesión de derechos	de cobertura	278	1	277	165	4	165	5	442
	de calendario	2	2	0	16	4	12	6	12
Modificaciones	en los CRCs	6	4	2	6	0	6	4	8
	a permisos de redes privadas	0	0	0	16	3	18	3	18
	general	44	2	42	61	3	58	5	100
Solicitudes de Prórroga de vigencia		10	0	10	7	7	7	7	17
Transición y/o consolidación		240	0	240	96	3	93	3	333
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)		0	0	0	8	8	2	8	2
Interrupción parcial o total de los servicios		1	1	0	4	3	2	4	2
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos		0	0	0	4	1	3	1	3
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)		0	0	0	1	0	1	0	1
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales		0	0	0	291	0	351	0	351
Autorización para dejar de proporcionar servicios (art. 118 fracción VIII Ley)		0	0	0	11	1	11	1	11
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAIs, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)		0	0	0	99	0	99	0	99
Totales		610	11	599	1,302	126	1,343	137	1,942

Notas:

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta).

**Es la suma de los trámites "Integrados a rezago" (provenientes de la tabla 5) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

Fuente: IFT.


Tabla 11. Trámites de radiodifusión/rezagados, julio-septiembre 2018

Tipo de trámite	Trámites Rezagados COFETEL*			Trámites Rezagados IFT			Totales		
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos del trimestre	Rezago al cierre del trimestre**	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social (LFRTV)	152	11	141	47	3	44	14	185	
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (LFRTV)	23	0	23	1	0	16	0	39	
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social (PABF)	0	0	0	13	7	197	7	197	
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social comunitario (PABF)	0	0	0	6	6	69	6	69	
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social indígena (PABF)	0	0	0	2	0	8	0	8	
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (PABF)	0	0	0	0	0	33	0	33	
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso público	0	0	0	11	0	11	0	11	
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso social comunitaria	0	0	0	1	0	1	0	1	
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso social indígena	0	0	0	1	0	1	0	1	
Solicitud de prórroga de Permisos para uso público	0	0	0	11	0	41	0	41	
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social	0	0	0	0	0	2	0	2	
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social comunitaria	1	0	1	0	0	0	0	1	
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social indígena	1	0	1	0	0	0	0	1	
Solicitud de prórroga de Concesiones de Radio para uso comercial	4	0	4	1	0	127	0	131	
Solicitud de prórroga de Concesiones de Televisión para uso comercial	0	0	0	16	0	435	0	435	
Cesiones de derechos	2	0	2	21	5	18	5	20	
Enajenación o suscripción de acciones	0	0	0	2	2	0	2	0	



Tabla 11. Trámites de radiodifusión/rezagados, julio-septiembre 2018

Tipo de trámite	Trámites Rezagados COFETEL*			Trámites Rezagados IFT			Resagos al cierre del trimestre	Resagos al cierre del trimestre
	Resagos al inicio del trimestre	Resueltos del trimestre	Resagos al cierre del trimestre	Resagos al inicio del trimestre	Resueltos del trimestre	Resagos al cierre del trimestre**		
Modificación de estatutos sociales de concesionarias de radio y televisión	0	0	0	36	0	133	0	133
Cumplimiento a la condición 12 del título de bandas para uso público (mecanismos del artículo 86 LFTTR).	0	0	0	387	0	429	0	429
Solicitudes de Cambio de Frecuencia	0	0	0	18	3	15	3	15
Equipos complementarios de zona de sombra	0	0	0	66	31	42	31	42
Modificaciones técnicas de canales de TDT	0	0	0	72	39	46	39	46
Modificaciones técnicas AM y FM	29	0	29	89	11	93	11	122
Autorización de enlace estudio-planta	2	1	1	50	14	44	15	45
Autorización de control remoto	1	0	1	23	0	25	0	26
Modificación de enlace estudio-planta	2	0	2	36	1	35	1	37
Modificación de control remoto	0	0	0	2	0	5	0	5
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	0	0	0	5	0	5	0	5
Autorización de parámetros técnicos TDT (Condición Cuarta)	9	0	9	35	0	42	0	51
Totales	226	12	214	952	122	1,917	134	2,131

Notas:

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta).

**Es la suma de los trámites "Integrados a rezago" (provenientes de la tabla 5) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

Fuente: IFT.



Tabla 12. Trámites de autorizaciones y servicios rezagados, julio-septiembre 2018

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL*				Trámites Rezagados IFT				
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre**	Rezago al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre
Certificados de homologación por perito	0	0	0	38	38	0	38	0	0
Modificaciones de concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	0	0	0	1	1	0	1	0	0
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país	0	0	0	1	0	1	0	0	1
Prorroga de vigencia de títulos de comercializadoras	1	1	0	1	1	0	2	0	0
Totales	1	1	0	41	40	1	41	1	1

Notas:

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta).

** Incluye el rezago detectado en el trimestre reportado para aquellos trámites que ingresaron en el trimestre que se reporta y de trimestres previos cuya vigencia de resolución ya terminó.

Fuente: IFT.



Tabla 13. Trámites de RPC/rezagados, julio-septiembre 2018

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL*				Trámites Rezagados IFT				
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre**	Rezago al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones	0	0	0	416	98	603	98	603	603
Totales	0	0	0	416	98	603	98	603	603

Notas:

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta).

** Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la tabla 8) y los trámites rezagados del IFT al cierre del trimestre.

Fuente: IFT.



Tabla 14. Trámites de multiprogramación y canales virtuales, julio-septiembre 2018

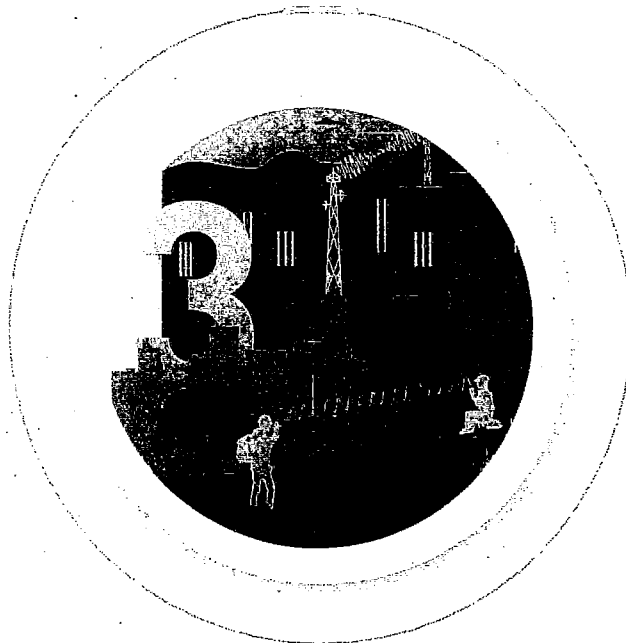
Tipo de Trámite	Ingresados	Resueltos Pleno	Resueltos UMCA	Resueltos Global	Pendientes	Tiempo Promedio (Días)
Trámites relacionados con multiprogramación, para atención en Pleno	7	0	0	0	7	0
Otros trámites de multiprogramación	32	0	26	26	6	7
Trámites de canales virtuales	37	0	19	19	18	11.33
Totales	76	0	45	45	31	N/A

Notas:

1. El reporte incluye la atención de los asuntos de periodos anteriores.
2. Los trámites de Multiprogramación atendidos por Pleno, tienen un plazo máximo de 60 días y los de Canales Virtuales que atiende UMCA, de 30 días.

N/A significa No es aplicable.

Fuente: IFT.



 **ift** INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES



Noviembre 2018

<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Nochebuena

Delegación Benito Juárez

CP 03720 CDMX

Tel 5015 4000 / 01800 2000 120

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual remite la información relativa a lo siguiente: la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2018; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas y el pago de estas; y la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2017.



Tómese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Diciembre 6 del 2018. *Ull* *cuellar*

Oficio No. 102-B- 61

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2018

C. DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2018.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2017.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS

C.C.P. DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA.- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
DIP. ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Oficina del C. Secretario

Unidad de Apoyo Técnico del C. Secretario

54

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2018.
100.-III.-116/2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito anexar oficio 102-B-61, signado por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Miguel Messmacher Linartas, por medio del cual se envía la información relativa a las finanzas públicas, deuda pública, recaudación federal participable y evolución de la recaudación, correspondiente a octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107, primer párrafo fracción II y segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, así como por el artículo 22, fracción I, de la Ley de Administración Tributaria.

Lo anterior, en virtud de lo expresado mediante oficio 345-III-069, de fecha 30 de noviembre del presente año, signado por el Director General de Estadística de la Hacienda Pública de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Felipe de Jesús Martínez Gallégo, por el que informa que debido a los trabajos preparatorios para la Toma de Protesta del C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, la H. Cámara de Diputados desde el día de ayer 29 del presente ha permanecido cerrada, lo que ha imposibilitado la entrega de la información aludida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular

Jimena Isabel Ortiz Díaz

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

30 NOV 2018



003953

C. C. P. DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA.- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
DIP. ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS
Y DEUDA PÚBLICA,
ENERO-OCTUBRE DE 2018**

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CONTENIDO

I. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II. INGRESO, GASTO Y BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

III. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

IV. DEUDA PÚBLICA

V. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

I. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ 1.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-octubre			Anual			Avance % respecto a:		
	2017 (1)	2018 ^p / _p	Variación % real (2/1)	2017 (3)	2018		2017 (1/3)	2018	
					Original ¹ / ₁	Estimado ² / ₂		Original ¹ / ₁	Estimado ² / ₂
1. Ingresos presupuestarios ³ / ₃	3,826.5	4,218.3	5.1	4,626.0	4,778.3	5,014.6	82.7	88.3	84.1
2. Ingresos tributarios	2,382.3	2,546.0	1.9	2,855.1	2,957.5	3,013.1	83.4	86.1	84.5
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,200.3	2,398.9	3.9	2,638.6	2,698.8	2,823.1	83.4	88.9	85.0
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2,350.1	2,646.5	7.3	2,915.3	2,973.3	3,111.8	80.6	89.0	85.0
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2,722.2	3,085.0	8.0	3,448.4	3,620.8	3,746.2	78.9	85.2	82.4
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	3,965.9	4,438.7	6.7	4,926.9	5,226.5	5,399.1	80.5	84.9	82.2
7. Gasto neto total	4,083.6	4,507.4	5.2	5,182.6	5,245.0	5,481.3	78.8	85.9	82.2
8. Gasto corriente estructural	1,696.8	1,857.6	4.3	2,219.2	2,162.1	2,162.1	76.5	85.9	85.9
9. Balance primario	473.6	160.3	-67.7	304.8	181.3	168.2	155.4	88.4	95.3
10. RFSP	82.7	-289.4	n.a.	-233.0	-584.8	-585.4	-35.5	49.5	49.4
11. SHRFSP	9,607.5	10,295.3	2.1	10,031.8	10,796.0	10,659.2	95.8	95.4	96.6
12. Deuda pública	9,560.5	10,517.6	4.8	10,090.6	10,745.7	10,636.0	94.7	97.9	98.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Se presenta una compilación de doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que facilitan el seguimiento puntual de la trayectoria observada y esperada de las finanzas públicas, se incluyen estimaciones de cierre que serán actualizadas trimestralmente.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobados por el Congreso de la Unión.

2_/ Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

3_/ No incluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM). Las cifras publicadas en la página Web de la Secretaría sí lo incluyen.

Fuente: Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública. UPEHP.

II. INGRESO, GASTO Y BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{1/}	Crec. real %	2017	2018 ^{1/}	Crec. real %
Balance público^{1/}	45,317.7	35,850.4	-24.6	108,533.1	-275,168.5	n.s.
Balance público sin inversión^{2/}	70,121.9	87,980.9	19.6	389,870.7	193,132.9	-52.8
Balance presupuestario ^{1/}	23,224.2	35,894.2	47.3	64,581.4	-289,060.8	n.s.
Gobierno Federal ^{1/}	-41,484.1	-12,978.8	n.s.	34,299.4	-295,117.2	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	24,440.1	36,501.3	42.4	109,654.6	131,917.6	14.7
IMSS	21,576.0	24,833.1	9.7	88,564.0	102,631.0	10.4
ISSSTE	2,864.0	11,668.1	288.4	21,090.7	29,286.6	32.3
Empresas Productivas del Estado	40,268.2	12,371.7	-70.7	-79,372.7	-125,861.2	n.s.
PEMEX	39,988.2	1,921.1	-95.4	-75,594.0	-82,559.7	n.s.
CFE	280.0	10,450.7	-o-	-3,778.6	-43,301.5	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	22,093.5	-43.9	n.s.	43,951.7	13,892.3	-69.9
Balance primario^{1/}	56,799.0	52,050.3	-12.6	473,567.7	160,269.6	-67.7
Balance presupuestario ^{1/}	36,281.7	52,955.1	39.1	436,768.3	149,463.4	-67.4
Gobierno Federal ^{1/}	-31,741.5	-366.4	n.s.	304,450.0	16,756.7	-94.8
Organismos de control presupuestario directo	24,440.1	36,501.3	42.4	109,654.6	131,917.6	14.7
IMSS	21,576.0	24,833.1	9.7	88,564.0	102,631.0	10.4
ISSSTE	2,864.0	11,668.1	288.4	21,090.7	29,286.6	32.3
Empresas Productivas del Estado	43,583.1	16,820.3	-63.2	22,663.7	789.2	-96.7
PEMEX	41,812.4	4,470.7	-89.8	8,091.4	22,450.1	164.4
CFE	1,770.7	12,349.6	-o-	14,572.3	-21,661.0	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	20,517.3	-904.8	n.s.	36,799.4	10,806.3	-72.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ En enero-octubre de 2017 incluye el entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 321,653.3 millones de pesos.

2_/ Excluye la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios^{1/}	376,706.6	428,536.1	8.4	4,148,148.1	4,218,300.3	-3.1
Petroleros ^{2/}	93,610.1	84,187.4	-14.3	683,923.4	797,588.7	11.1
Gobierno Federal	31,489.2	46,962.5	42.2	366,767.5	452,401.0	17.6
Pemex	62,120.9	37,224.8	-42.9	317,155.9	345,187.7	3.7
No petroleros	283,096.5	344,348.8	15.9	3,464,224.7	3,420,711.5	-5.9
Gobierno Federal	222,333.8	268,464.9	15.1	2,873,428.1	2,772,176.6	-8.1
Tributarios	205,105.7	246,359.7	14.5	2,382,280.0	2,545,956.3	1.9
No tributarios ^{1/3/}	17,228.1	22,105.3	22.3	491,148.1	226,220.3	-56.1
Organismos de control presupuestario directo	29,421.1	33,624.0	8.9	296,038.8	326,412.6	5.1
IMSS	26,269.0	30,072.2	9.1	256,830.5	285,466.2	5.9
ISSSTE	3,152.1	3,551.8	7.4	39,208.2	40,946.4	-0.5
Empresa Productiva del Estado (CFE)	31,341.7	42,259.9	28.5	294,757.8	322,122.3	4.2
B. Gasto neto pagado	353,482.4	392,641.9	5.9	4,083,566.7	4,507,361.1	5.2
Programable	286,898.3	322,414.8	7.1	3,030,455.4	3,290,262.1	3.5
Gasto de operación	138,621.0	155,473.8	6.9	1,321,054.0	1,457,015.8	5.1
Servicios personales ^{4/}	84,430.3	98,811.7	11.6	860,495.8	924,481.8	2.4
Otros gastos de operación	54,190.7	56,662.0	-0.3	460,558.2	532,534.0	10.2
Pensiones y jubilaciones	64,786.3	64,001.5	-5.8	586,677.9	645,268.4	4.8
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{5/}	43,982.0	53,130.2	15.2	520,556.9	560,988.6	2.7
Ayudas y otros gastos	-14,514.6	406.3	n.s.	5,644.4	31,012.3	423.6
Inversión física ^{4/}	47,740.4	52,864.8	5.6	478,864.0	527,328.0	5.0
Directo	26,646.6	28,770.0	2.9	257,923.6	279,085.3	3.1
Indirecto	21,093.8	24,094.8	8.9	220,940.4	248,242.7	7.1
Inversión financiera y otros ^{6/}	6,283.2	-3,461.8	n.s.	117,658.1	68,649.0	-44.4
No programable	66,584.1	70,227.1	0.5	1,053,111.3	1,217,099.0	10.1
Costo financiero	13,057.5	17,060.9	24.6	372,186.9	438,524.2	12.3
Intereses, comisiones y gastos	13,057.5	17,060.9	24.6	336,225.0	400,355.7	13.5
Gobierno Federal	9,742.6	12,612.3	23.4	234,188.6	273,705.3	11.4
Sector paraestatal	3,314.9	4,448.6	27.9	102,036.4	126,650.4	18.3
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	35,961.9	38,168.5	1.2
IPAB	0.0	0.0	n.s.	22,445.6	38,168.5	62.1
Otros	0.0	0.0	n.s.	13,516.3	0.0	n.s.
Participaciones	49,600.7	55,636.7	6.9	656,987.4	708,422.9	2.8
Adeudas y otros ^{3/7/}	3,925.9	-2,470.5	n.s.	23,937.0	70,151.9	179.3
C. Balance presupuestario (A - B)	23,224.2	35,894.2	47.3	64,581.4	-289,060.8	n.s.
D. Balance no presupuestario	22,093.5	-43.9	n.s.	43,951.7	13,892.3	-69.9
E. Balance público (C + D) = (F + G)^{1/}	45,317.7	35,850.4	-24.6	108,533.1	-275,168.5	n.s.
Balance público sin inversión^{4/}	70,121.9	87,980.9	19.6	389,870.7	193,132.9	-52.8
F. Recursos externos	14,310.2	9,383.8	-37.5	195,368.4	179,167.2	-12.6
G. Recursos internos	-59,627.9	-45,234.1	n.s.	-303,901.5	96,001.3	n.s.
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	205,105.7	246,359.7	14.5	2,382,282.5	2,545,957.2	1.9
Ingresos no tributarios	171,600.9	182,176.5	1.2	1,765,865.6	1,672,343.0	-9.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares. n.s.: no significativo.

1_/ En enero-octubre de 2017 incluye el entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 321,653.3 millones de pesos. Si para fines de comparación entre 2017 y 2018 se resta el ROBM, los ingresos presupuestarios se incrementan 5.1 por ciento real.

2_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

3_/ Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

4_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

5_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6_/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

7_/ Incluye Adeudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

8_/ Excluye la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	376,706.6	428,536.1	8.4	4,148,148.1	4,218,300.3	-3.1
Petroleros ^{2/}	93,610.1	84,187.4	-14.3	683,923.4	797,588.7	11.1
Gobierno Federal	31,489.2	46,962.5	42.2	366,767.5	452,401.0	17.6
Pemex	62,120.9	37,224.8	-42.9	317,155.9	345,187.7	3.7
No petroleros	283,096.5	344,348.8	15.9	3,464,224.7	3,420,711.5	-5.9
Gobierno Federal	222,333.8	268,464.9	15.1	2,873,428.1	2,772,176.6	-8.1
Tributarios	205,105.7	246,359.7	14.5	2,382,280.0	2,545,956.3	1.9
Impuesto sobre la renta	110,038.7	122,051.1	5.7	1,293,255.1	1,378,878.6	1.6
Impuesto al valor agregado	60,555.8	78,811.9	24.1	698,167.2	781,725.2	6.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	26,409.3	30,862.3	11.4	308,836.1	281,216.7	-13.2
IEPS gasolinas y diesel	15,097.7	18,391.0	16.1	181,934.8	147,066.5	-23.0
IEPS distinto de gasolinas y diesel	11,311.6	12,471.3	5.1	126,901.3	134,150.2	0.7
Impuestos a la importación	4,963.7	6,860.6	31.8	43,489.2	53,361.6	16.9
IAEEH ^{3/}	369.8	502.8	29.6	3,572.6	4,466.0	19.1
Otros impuestos ^{4/}	2,768.4	7,271.1	150.4	34,959.8	46,308.2	26.2
No tributarios ^{1/}	17,228.1	22,105.3	22.3	491,148.1	226,220.3	-56.1
Derechos	5,290.5	5,595.6	0.8	57,165.7	58,973.9	-1.7
Aprovechamientos ^{1/}	11,291.2	15,883.0	34.1	427,741.5	158,779.0	-64.6
Otros	646.4	626.7	-7.6	6,240.9	8,467.4	29.3
Organismos de control presupuestario directo	29,421.1	33,624.0	8.9	296,038.8	326,412.6	5.1
IMSS	26,269.0	30,072.2	9.1	256,830.5	285,466.2	5.9
ISSSTE	3,152.1	3,551.8	7.4	39,208.2	40,946.4	-0.5
Empresa Productiva del Estado (CFE)	31,341.7	42,259.9	28.5	294,757.8	322,122.3	4.2
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	205,105.7	246,359.7	14.5	2,382,282.5	2,545,957.2	1.9
Ingresos no tributarios ^{1/}	171,600.9	182,176.5	1.2	1,765,865.6	1,672,343.0	-9.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ En enero-octubre de 2017 incluye el entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 321,653.3 millones de pesos. Si para fines de comparación entre 2017 y 2018 se resta el ROBM, los ingresos presupuestarios se incrementan 5.1 por ciento real.

2_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

3_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

4_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total	93,610.1	84,187.4	-14.3	683,923.4	797,588.7	11.1
PEMEX	62,120.9	37,224.8	-42.9	317,155.9	345,187.7	3.7
Gobierno Federal	31,489.2	46,962.5	42.2	366,767.5	452,401.0	17.6
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	31,489.2	46,962.5	42.2	366,765.0	452,400.1	17.6
Ordinarias	31,489.2	46,962.5	42.2	366,765.0	452,400.1	17.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	8,511.8	10,049.5	12.5
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	2,476.2	2,923.5	12.5
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	269.1	332.5	17.8	2,733.7	3,210.0	11.9
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	1,634.7	1,930.0	12.5
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	377.2	445.4	12.5
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	503.0	593.8	12.5
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	5.2	6.2	12.5	22.2	23.7	1.7
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	16.3	19.9	16.4	166.0	192.6	10.6
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	31,198.6	46,604.0	42.4	350,340.2	433,031.7	17.8
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.	2.5	0.9	-66.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	286,898.3	322,414.8	7.1	3,030,455.4	3,290,262.1	3.5
Gobierno Federal	232,037.9	262,627.7	7.9	2,254,821.2	2,429,246.2	2.7
Entes autónomos	8,203.6	9,824.3	14.2	74,892.9	89,939.9	14.5
Legislativo	1,080.8	981.5	-13.4	10,362.6	11,559.5	6.3
Judicial	4,748.4	4,425.6	-11.2	43,194.2	44,328.8	-2.2
Instituto Nacional Electoral	1,123.4	1,611.3	36.7	10,810.2	19,998.0	76.3
Otros ^{2/}	1,251.0	2,805.8	113.8	10,525.8	14,053.7	27.2
Administración Pública Centralizada	223,834.3	252,803.4	7.7	2,179,928.3	2,339,306.3	2.3
Ramos administrativos	75,678.3	97,664.0	23.0	852,962.7	972,962.7	8.7
Presidencia de la República	413.7	430.5	-0.8	3,028.8	3,139.5	-1.2
Gobernación	5,785.4	7,549.9	24.4	56,548.8	68,649.3	15.7
Relaciones Exteriores	997.7	1,732.7	65.6	9,222.5	11,114.5	14.9
Hacienda y Crédito Público	2,387.3	3,803.9	51.9	29,051.5	26,770.8	-12.2
Defensa Nacional	5,268.4	8,345.8	51.0	58,298.0	64,839.8	6.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,867.9	4,427.6	-28.1	57,454.4	67,262.4	11.6
Comunicaciones y Transportes	7,092.2	8,635.6	16.1	67,057.6	123,758.1	75.9
Economía	1,515.4	588.9	-63.0	7,537.6	8,706.5	10.1
Educación Pública	20,926.4	19,367.1	-11.8	233,364.3	245,117.7	0.1
Salud	7,927.1	15,461.4	85.9	113,737.3	104,932.9	-12.1
Marina	3,402.8	2,556.6	-28.4	25,887.9	29,962.1	10.3
Trabajo y Previsión Social	252.7	404.9	52.7	2,796.9	3,429.9	16.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	372.9	417.6	6.7	12,606.2	20,443.8	54.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,361.1	4,377.3	24.1	30,174.7	33,316.0	5.2
Procuraduría General de la República	1,298.3	1,720.4	26.3	11,565.8	13,238.0	9.1
Energía	170.0	159.6	-10.5	4,492.5	5,225.2	10.8
Desarrollo Social	4,266.7	11,519.2	157.4	80,750.8	89,063.0	5.1
Turismo	418.9	1,047.7	138.4	5,911.2	7,239.2	16.7
Función Pública	121.1	158.3	24.6	1,034.7	1,387.8	27.8
Tribunales Agrarios	116.6	109.8	-10.3	715.7	766.2	2.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	13.2	14.3	3.9	97.9	109.3	6.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,806.6	2,219.8	17.1	23,288.2	24,490.9	0.2
Comisión Reguladora de Energía	54.6	70.6	23.2	469.6	695.1	41.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	97.7	51.4	-49.9	497.3	569.3	9.1
Entidades no sectorizadas	686.3	747.0	3.8	7,086.1	7,306.0	-1.7
Cultura	1,057.0	1,746.3	57.5	10,286.4	11,429.6	5.9
Ramos generales	148,156.0	155,139.4	-0.2	1,326,965.7	1,366,343.6	-1.9
Aportaciones a Seguridad Social	75,954.5	83,546.4	4.9	561,144.6	627,813.4	6.6
Provisiones Salariales y Económicas	16,027.4	12,477.3	-25.8	212,691.1	154,179.8	-30.9
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	2,700.0	4,814.9	70.0	25,865.0	27,981.7	3.1
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	53,474.2	54,300.9	-3.2	527,264.9	556,368.6	0.6
Organismos de control presupuestario directo	74,182.4	75,952.8	-2.4	692,850.2	763,731.3	5.1
IMSS	46,327.3	52,924.6	8.9	459,303.1	514,407.0	6.7
ISSSTE	27,855.1	23,028.2	-21.2	233,547.0	249,324.3	1.7
Empresas Productivas del Estado	54,190.8	67,226.1	18.3	628,052.6	707,576.4	7.4
PEMEX	20,308.5	32,754.1	53.7	309,064.4	322,737.6	-0.5
CFE	33,882.4	34,472.0	-3.0	318,988.2	384,838.8	15.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	73,512.8	83,391.8	8.1	545,268.6	610,291.8	6.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiarios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2_/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3_/ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{1/}	Crec. real %	2017	2018 ^{2/}	Crec. real %
Balance total	-41,484.1	-12,978.8	n.s.	34,299.4	-295,117.2	n.s.
Ingresos^{3/}	253,823.0	315,427.5	18.5	3,240,195.6	3,224,577.6	-5.2
Petroleros	31,489.2	46,962.5	42.2	366,767.5	452,401.0	17.6
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{2/}	31,489.2	46,962.5	42.2	366,765.0	452,400.1	17.6
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.	2.5	0.9	-66.8
Derechos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No petroleros ^{3/}	222,333.8	268,464.9	15.1	2,873,428.1	2,772,176.6	-8.1
Ingresos tributarios	205,105.7	246,359.7	14.5	2,382,280.0	2,545,956.3	1.9
Impuesto sobre la renta	110,038.7	122,051.1	5.7	1,293,255.1	1,378,878.6	1.6
Valor agregado	60,555.8	78,811.9	24.1	698,167.2	781,725.2	6.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	26,409.3	30,862.3	11.4	308,836.1	281,216.7	-13.2
Impuestos a la importación	4,963.7	6,860.6	31.8	43,489.2	53,361.6	16.9
IAEEH ^{3/}	369.8	502.8	29.6	3,572.6	4,466.0	19.1
Otros impuestos	2,768.4	7,271.1	150.4	34,959.8	46,308.2	26.2
Ingresos no tributarios ^{1/}	17,228.1	22,105.3	22.3	491,148.1	226,220.3	-56.1
Derechos	5,290.5	5,595.6	0.8	57,165.7	58,973.9	-1.7
Aprovechamientos ^{1/4/}	11,291.2	15,883.0	34.1	427,741.5	158,779.0	-64.6
Otros	646.4	626.7	-7.6	6,240.9	8,467.4	29.3
Gastos	295,307.0	328,406.2	6.0	3,205,896.2	3,519,694.8	4.6
Programable	232,037.9	262,627.7	7.9	2,254,821.2	2,429,246.2	2.7
Gasto de operación	74,336.4	86,440.7	10.8	717,445.2	781,604.6	3.8
Servicios personales ^{5/}	61,297.3	69,258.3	7.7	610,726.5	650,735.1	1.5
Directos	22,877.7	28,918.6	20.5	230,551.6	253,984.1	5.0
Indirectos	38,419.6	40,339.7	0.1	380,174.9	396,751.0	-0.5
Federalizado	31,435.0	33,259.8	0.9	316,767.7	330,057.9	-0.7
Otros	6,984.5	7,079.9	-3.4	63,407.2	66,693.1	0.2
Otros gastos de operación	13,039.1	17,182.4	25.6	106,718.7	130,869.5	16.9
Materiales y suministros	2,312.0	3,234.0	33.3	18,489.1	22,083.0	13.8
Servicios generales y otros	10,727.1	13,948.4	24.0	88,229.6	108,786.5	17.5
Pensiones	8,196.8	4,905.4	-43.0	67,232.4	69,618.0	-1.3
Subsidios y transferencias ^{6/}	115,248.4	134,136.3	10.9	1,042,788.9	1,147,587.1	4.9
Ayudas y otros gastos	1,519.5	2,299.2	44.2	17,000.6	27,234.8	52.7
Inversión física	32,673.1	33,731.1	-1.6	299,640.1	329,040.4	4.7
Directa	11,579.3	9,636.3	-20.7	78,699.7	80,797.8	-2.2
Indirecta	21,093.8	24,094.8	8.9	220,940.4	248,242.7	7.1
Inversión financiera y otros	63.7	1,115.0	-	110,713.9	74,161.2	-36.2
Directa	0.0	1,061.2	n.s.	106,901.2	69,542.6	-38.0
Indirecta	63.7	53.7	-19.7	3,812.7	4,618.6	15.5
No programable	63,269.1	65,778.5	-0.9	951,075.0	1,090,448.6	9.3
Costo financiero	9,742.6	12,612.3	23.4	270,150.5	311,873.8	10.0
Interna	3,886.4	6,563.1	61.0	205,783.2	244,057.2	13.0
Intereses, comisiones y gastos	3,886.4	6,563.1	61.0	169,821.2	205,888.7	15.5
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	35,961.9	38,168.5	1.2
IPAB	0.0	0.0	n.s.	22,445.6	38,168.5	62.1
Otros	0.0	0.0	n.s.	13,516.3	0.0	n.s.
Externa	5,856.1	6,049.2	-1.5	64,367.4	67,816.7	0.4
Participaciones	49,600.7	55,636.7	6.9	656,987.4	708,422.9	2.8
Adefas y otros ^{5,7/}	3,925.9	-2,470.5	n.s.	23,937.0	70,151.9	179.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares. n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ En enero-octubre de 2017 incluye el entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 321,653.3 millones de pesos. Si para fines de comparación entre 2017 y 2018 se resta el ROBM, los ingresos del Gobierno Federal se incrementan 5.3 por ciento real.

2/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

3/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

4/ Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

5/ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

6/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	31,667.5	36,009.6	8.4	319,075.4	350,105.9	4.6
Venta de bienes y servicios	202.2	258.0	21.6	3,373.5	3,620.3	2.3
Cuotas IMSS	24,570.2	27,174.4	5.4	241,440.0	266,468.3	5.2
Cuotas y aportaciones ISSSTE	4,799.6	5,270.0	4.7	54,357.4	56,032.5	-1.8
Otros	2,095.5	3,307.3	50.5	19,904.5	23,984.9	14.8
Gasto programable	74,182.4	75,952.8	-2.4	692,850.2	763,731.3	5.1
Gasto de operación	24,416.2	28,732.9	12.2	256,392.9	274,690.8	2.1
Servicios personales	14,212.7	17,206.2	15.4	164,846.7	176,348.6	2.0
Otros gastos de operación	10,203.5	11,526.7	7.7	91,546.2	98,342.2	2.4
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	50,746.9	47,778.1	-10.3	445,971.8	495,213.4	5.8
Otros gastos	-1,221.4	-1,327.7	n.s.	-9,307.8	-9,753.9	n.s.
Inversión física	451.3	734.3	55.1	2,326.0	4,532.7	85.7
Inversión financiera	-210.6	35.2	n.s.	-2,532.8	-951.7	n.s.
Balance de operación	-42,514.9	-39,943.1	n.s.	-373,774.8	-413,625.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-42,514.9	-39,943.1	n.s.	-373,774.8	-413,625.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	66,955.0	76,444.4	8.8	483,429.4	545,543.0	7.6
Balance financiero	24,440.1	36,501.3	42.4	109,654.6	131,917.6	14.7
Financiamiento	-24,440.1	-36,501.3	n.s.	-109,654.6	-131,917.6	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-24,440.1	-36,501.3	n.s.	-109,654.6	-131,917.6	n.s.
Balance primario	24,440.1	36,501.3	42.4	109,654.6	131,917.6	14.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	26,269.0	30,072.2	9.1	256,830.5	285,466.2	5.9
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	24,570.2	27,174.4	5.4	241,440.0	266,468.3	5.2
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,698.8	2,897.8	62.6	15,390.6	18,997.9	17.6
Gasto programable	46,327.3	52,924.6	8.9	459,303.1	514,407.0	6.7
Gasto de operación	19,562.6	21,730.0	5.9	195,488.0	210,448.1	2.6
Servicios personales	11,607.6	12,404.1	1.9	134,132.9	140,763.0	0.0
Otros gastos de operación	7,955.0	9,325.9	11.8	61,355.1	69,685.0	8.2
Pensiones y jubilaciones	27,541.8	31,947.0	10.6	271,744.9	310,980.1	9.1
Otros gastos	-1,221.6	-1,491.8	n.s.	-8,989.1	-9,494.5	n.s.
Inversión física	369.6	704.2	81.6	1,704.8	3,425.1	91.5
Inversión financiera	74.8	35.2	-55.1	-645.6	-951.7	n.s.
Balance de operación	-20,058.3	-22,852.4	n.s.	-202,472.6	-228,940.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-20,058.3	-22,852.4	n.s.	-202,472.6	-228,940.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	41,634.3	47,685.5	9.2	291,036.6	331,571.8	8.6
Balance financiero	21,576.0	24,833.1	9.7	88,564.0	102,631.0	10.4
Financiamiento	-21,576.0	-24,833.1	n.s.	-88,564.0	-102,631.0	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-21,576.0	-24,833.1	n.s.	-88,564.0	-102,631.0	n.s.
Balance primario	21,576.0	24,833.1	9.7	88,564.0	102,631.0	10.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_/}	Crec. real %
Ingresos propios	5,398.5	5,937.5	4.8	62,244.8	64,639.7	-1.0
Venta de bienes y servicios	202.2	258.0	21.6	3,373.5	3,620.3	2.3
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	4,799.6	5,270.0	4.7	54,357.4	56,032.5	-1.8
Otros	396.7	409.5	-1.6	4,514.0	4,987.0	5.3
Gasto programable	27,855.1	23,028.2	-21.2	233,547.0	249,324.3	1.7
Gasto de operación	4,853.6	7,002.9	37.5	60,904.9	64,242.7	0.5
Servicios personales	2,605.2	4,802.1	75.7	30,713.7	35,585.6	10.4
Otros gastos de operación	2,248.5	2,200.8	-6.7	30,191.1	28,657.2	-9.5
Pensiones y jubilaciones	23,205.1	15,831.1	-35.0	174,226.8	184,233.2	0.8
Otros gastos	0.1	164.1	-0-	-318.7	-259.3	n.s.
Inversión física	81.7	30.1	-64.9	621.2	1,107.7	69.9
Inversión financiera	-285.4	0.0	n.s.	-1,887.2	0.0	n.s.
Balance de operación	-22,456.6	-17,090.7	n.s.	-171,302.2	-184,684.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-22,456.6	-17,090.7	n.s.	-171,302.2	-184,684.6	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	25,320.7	28,758.9	8.3	192,392.9	213,971.2	6.0
Balance financiero	2,864.0	11,668.1	288.4	21,090.7	29,286.6	32.3
Financiamiento	-2,864.0	-11,668.1	n.s.	-21,090.7	-29,286.6	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-2,864.0	-11,668.1	n.s.	-21,090.7	-29,286.6	n.s.
Balance primario	2,864.0	11,668.1	288.4	21,090.7	29,286.6	32.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Ingresos propios	93,462.5	79,484.7	-18.9	611,913.7	667,310.0	3.9
Venta de bienes y servicios	91,699.5	78,546.7	-18.3	583,712.9	623,078.8	1.7
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,763.1	938.0	-49.3	28,200.8	44,231.2	49.5
Gasto programable	54,190.8	67,226.1	18.3	628,052.6	707,576.4	7.4
Gasto de operación	42,114.8	42,685.9	-3.4	370,252.5	424,413.6	9.2
Servicios personales	11,166.7	14,732.9	25.8	107,959.2	121,091.4	6.9
Otros gastos de operación	30,948.1	27,953.0	-13.9	262,293.3	303,322.2	10.2
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	5,842.6	11,317.9	84.7	73,473.7	80,437.1	4.3
Otros gastos	-14,812.7	-565.2	n.s.	-2,048.4	13,531.4	n.s.
Inversión física	14,616.0	18,399.4	20.0	176,897.9	193,754.8	4.4
Inversión financiera	6,430.1	-4,611.9	n.s.	9,476.9	-4,560.5	n.s.
Balance de operación	39,271.7	12,258.6	-70.2	-16,138.9	-40,266.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	3,314.9	4,448.6	27.9	102,036.4	126,650.4	18.3
Internos	1,965.2	2,733.3	32.6	22,314.9	32,556.6	39.0
Externos	1,349.7	1,715.2	21.1	79,721.4	94,093.7	12.5
Balance antes de transferencias	35,956.8	7,810.0	-79.3	-118,175.3	-166,916.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	4,311.4	4,561.7	0.9	38,802.6	41,055.5	0.8
Balance financiero	40,268.2	12,371.7	-70.7	-79,372.7	-125,861.2	n.s.
Financiamiento	-40,268.2	-12,371.7	n.s.	79,372.7	125,861.2	51.1
Endeudamiento neto	-30,792.7	10,595.3	n.s.	90,059.3	98,937.5	4.7
Variación de disponibilidades	-9,475.5	-22,967.0	n.s.	-10,686.7	26,923.7	n.s.
Balance primario	43,583.1	16,820.3	-63.2	22,663.7	789.2	-96.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1_/}
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Ingresos propios	62,120.9	37,224.8	-42.9	317,155.9	345,187.7	3.7
Venta de bienes y servicios	61,216.2	37,211.1	-42.1	293,353.1	324,392.6	5.4
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	904.7	13.7	-98.6	23,802.8	20,795.2	-16.7
Gasto programable	20,308.5	32,754.1	53.7	309,064.4	322,737.6	-0.5
Gasto de operación	10,309.5	12,298.0	13.7	108,925.7	108,804.1	-4.8
Servicios personales	7,899.8	9,478.7	14.4	64,711.0	73,932.7	8.9
Otros gastos de operación	2,409.7	2,819.4	11.5	44,214.7	34,871.4	-24.8
Pensiones y jubilaciones	3,299.4	6,525.9	88.5	44,775.9	46,990.4	0.0
Otros gastos	-8,376.6	64.5	n.s.	-2,207.8	2,738.3	n.s.
Inversión física	11,276.7	14,072.4	19.0	156,442.2	164,023.5	-0.1
Inversión financiera	3,799.5	-206.7	n.s.	1,128.5	181.3	-84.7
Balance de operación	41,812.4	4,470.7	-89.8	8,091.4	22,450.1	164.4
Intereses y gastos de la deuda	1,824.2	2,549.7	33.2	83,685.5	105,009.8	19.6
Internos	621.7	1,237.6	89.8	14,011.8	22,749.9	54.7
Externos	1,202.5	1,312.0	4.0	69,673.7	82,259.9	12.5
Balance antes de transferencias	39,988.2	1,921.1	-95.4	-75,594.0	-82,559.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	39,988.2	1,921.1	-95.4	-75,594.0	-82,559.7	n.s.
Financiamiento	-39,988.2	-1,921.1	n.s.	75,594.0	82,559.7	4.1
Endeudamiento neto	-30,378.5	15,303.0	n.s.	70,677.2	72,327.2	-2.5
Variación de disponibilidades	-9,609.8	-17,224.1	n.s.	4,916.9	10,232.5	98.3
Balance primario	41,812.4	4,470.7	-89.8	8,091.4	22,450.1	164.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 1/
 (Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	31,341.7	42,259.9	28.5	294,757.8	322,122.3	4.2
Venta de bienes y servicios	30,483.3	41,335.7	29.3	290,359.8	298,686.3	-2.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	858.4	924.2	2.6	4,398.0	23,436.0	407.9
Gasto programable	33,882.4	34,472.0	-3.0	318,988.2	384,838.8	15.0
Gasto de operación	31,805.3	30,387.9	-8.9	261,326.8	315,609.5	15.1
Servicios personales	3,267.0	5,254.3	53.3	43,248.3	47,158.7	3.9
Otros gastos de operación	28,538.4	25,133.6	-16.0	218,078.6	268,450.9	17.3
Pensiones y jubilaciones	2,543.3	4,792.0	79.6	28,697.8	33,446.6	11.1
Otros gastos	-6,436.1	-629.7	n.s.	159.4	10,793.1	-0-
Inversión física	3,339.3	4,327.1	23.5	20,455.7	29,731.3	38.5
Inversión financiera	2,630.6	-4,405.2	n.s.	8,348.4	-4,741.8	n.s.
Balance de operación	-2,540.7	7,787.8	n.s.	-24,230.3	-62,716.5	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	1,490.7	1,898.9	21.4	18,350.9	21,640.5	12.4
Internos	1,343.5	1,495.7	6.1	8,303.1	9,806.7	12.6
Externos	147.2	403.2	161.1	10,047.8	11,833.8	12.2
Balance antes de transferencias	-4,031.4	5,888.9	n.s.	-42,581.2	-84,357.0	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	4,311.4	4,561.7	0.9	38,802.6	41,055.5	0.8
Balance financiero	-280.0	10,450.7	-0-	-3,778.6	-43,301.5	n.s.
Financiamiento	-280.0	-10,450.7	n.s.	3,778.6	43,301.5	-0-
Endeudamiento neto	-414.3	-4,707.7	n.s.	19,382.2	26,610.3	30.8
Variación de disponibilidades	134.2	-5,742.9	n.s.	-15,603.5	16,691.2	n.s.
Balance primario	1,770.7	12,349.6	-0-	14,572.3	-21,661.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Octubre de 2018. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Octubre de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Octubre de 2018. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-octubre de 2018. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-octubre de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-octubre de 2018. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.24
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.25
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa. _____	III.26
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	III.31
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.32

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ¹	Crec. real %	2017	2018 ¹	Crec. real %
Total	225,185.1	242,016.6	2.4	2,441,620.8	2,619,453.9	2.2
Tributarios	198,528.5	206,198.2	-1.0	2,166,402.9	2,268,426.7	-0.2
Renta	91,842.2	100,508.8	4.3	1,060,054.5	1,121,868.2	0.9
Valor agregado	74,729.0	70,609.6	-9.9	714,502.7	776,869.0	3.6
Producción y servicios	24,696.4	25,281.0	-2.4	315,560.5	274,233.8	-17.2
Gasolina federal	12,380.8	12,317.7	-5.2	165,573.2	121,489.6	-30.1
Gasolina estatal	2,248.8	2,284.3	-3.2	21,903.0	22,403.1	-2.5
Tabacos labrados	1,348.6	1,227.5	-13.2	35,784.5	32,479.2	-13.5
Bebidas alcohólicas	1,045.1	1,159.4	5.7	12,310.1	13,266.6	2.7
Cerveza	3,245.5	3,336.1	-2.0	30,346.7	32,476.4	2.0
Bebidas energizantes	0.2	3.9	-0-	2.4	4.1	61.2
Telecomunicaciones	481.7	443.4	-12.2	4,833.6	4,812.2	-5.1
Bebidas saborizadas	2,044.7	2,418.4	12.7	19,609.0	22,117.1	7.5
Alimentos no básicos	1,516.3	1,700.5	6.9	15,332.8	19,529.4	21.4
Plaguicidas	62.6	70.0	6.6	582.3	654.9	7.2
Combustibles fósiles	322.1	319.7	-5.4	9,282.7	5,001.1	-48.7
Comercio exterior	4,645.2	6,083.3	24.8	43,427.6	53,262.8	16.9
Importación	4,645.2	6,083.3	24.8	43,427.4	53,262.6	16.9
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.2	0.2	-14.7
Automóviles nuevos ^{2/}	995.7	1,059.9	1.5	10,620.3	11,133.1	-0.1
Tenencia	2.9	1.8	-43.4	50.5	21.9	-58.7
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	0.6	0.0	-99.4
Resto ^{2/}	2.9	1.8	-43.4	49.9	21.9	-58.2
Recargos y actualizaciones	1,725.9	2,689.2	48.5	22,312.1	28,628.0	22.3
Otros ^{3/}	-135.7	-68.8	n.s.	-2,461.0	-90.9	n.s.
Derecho a la minería	26.9	33.5	18.9	2,335.9	2,500.9	2.0
Petroleros	26,656.5	35,818.4	28.1	275,218.0	351,027.2	21.6
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	26,656.5	35,833.4	28.1	280,758.5	355,671.2	20.7
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.7	n.s.	-5,540.6	0.7	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	-4,256.9	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	-15.5	n.s.	0.0	-291.4	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	-17.2	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	-0.3	n.s.	0.0	-73.9	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	-5.1	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	-0.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-octubre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-septiembre de 2018), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-octubre.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1/}	128,183.6	141,103.4	4.9	1,468,505.6	1,573,934.2	2.1
Participaciones	49,600.7	55,636.7	6.9	656,987.4	708,422.9	2.8
Fondo General	31,595.8	36,024.0	8.7	478,866.5	511,253.4	1.8
Fondo de Fomento Municipal	1,575.1	1,797.1	8.8	23,891.9	25,508.7	1.8
Fondo de Fiscalización	4,201.0	4,914.9	11.5	30,062.9	32,386.1	2.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	269.1	332.5	17.8	2,733.7	3,210.0	11.9
Fondo de Impuestos Especiales	1,166.5	892.2	-27.1	11,750.9	11,349.8	-7.9
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,248.8	2,284.3	-3.2	21,903.0	22,403.1	-2.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	2.9	1.8	-43.3	49.9	21.9	-58.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	995.7	1,059.9	1.5	10,620.3	11,133.1	-0.1
Comercio Exterior	215.3	244.4	8.2	3,249.3	3,469.2	1.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	16.3	19.9	16.4	166.0	189.8	9.0
Incentivos Económicos	2,024.9	3,697.0	74.0	21,930.4	24,741.6	7.5
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	94.4	92.5	-6.6	1,453.9	1,389.1	-8.9
Fondo ISR	5,194.9	4,276.3	-21.5	50,308.7	61,367.1	16.3
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	56,174.2	59,115.8	0.3	553,129.9	584,350.4	0.7
FONE ^{2/}	28,695.2	31,463.1	4.5	295,695.6	308,305.8	-0.6
FASSA	9,016.4	7,575.8	-19.9	72,269.9	75,093.3	-1.0
FAIS	6,731.9	7,331.1	3.8	67,352.8	73,348.0	3.8
FAM	1,771.5	1,966.1	5.8	18,030.6	19,672.4	4.0
FAFM	5,682.9	6,188.7	3.8	56,863.1	61,924.6	3.8
FASP	699.0	699.0	-4.7	6,993.0	6,993.0	-4.7
FAETA	472.3	510.6	3.1	4,855.9	5,178.6	1.6
FAFEF	3,105.0	3,381.4	3.8	31,069.1	33,834.6	3.8
Recursos para la Protección Social en Salud ^{3/}	3,468.7	9,786.5	169.0	61,509.5	61,318.3	-5.0
Gasto Federalizado por Subsidios ^{4/}	7,802.7	6,384.8	-22.0	88,288.5	97,913.2	5.7
FIES	0.0	0.0	n.s.	3,933.0	3,430.1	-16.9
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	2,476.2	2,923.5	12.5
Resto de gasto federalizado por subsidios	7,802.7	6,384.8	-22.0	81,879.3	91,559.7	6.6
Convenios	11,137.4	10,179.7	-12.9	108,590.2	121,929.4	7.0
De descentralización ^{5/}	11,010.9	10,179.7	-11.9	103,659.5	113,843.6	4.7
SEP	9,904.9	8,369.1	-19.5	91,395.3	100,605.2	4.9
Sagarpa	103.5	78.3	-27.9	1,961.7	2,173.3	5.6
CNA	1,002.5	1,732.2	64.7	10,302.5	11,065.0	2.4
De reasignación ^{6/}	126.5	0.0	n.s.	4,930.7	8,085.9	56.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2_/ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3_/ Incluye el Programa Seguro Popular. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	49,600.7	55,636.7	6.9	656,987.4	708,422.9	2.8
Aguascalientes	559.3	608.9	3.8	6,950.2	7,793.5	6.9
Baja California	1,447.9	1,702.5	12.1	19,690.5	20,624.5	-0.2
Baja California Sur	352.5	415.2	12.3	4,514.1	5,146.7	8.7
Campeche	565.5	636.3	7.3	5,946.4	7,473.5	19.8
Coahuila	1,256.1	1,287.5	-2.3	15,732.8	16,334.1	-1.1
Colima	354.6	350.5	-5.8	4,477.8	4,896.1	4.2
Chiapas	1,660.8	2,041.5	17.2	23,735.0	27,146.2	9.0
Chihuahua	1,637.6	1,762.1	2.6	19,902.1	20,786.1	-0.5
Ciudad de México	5,756.4	4,645.6	-23.1	74,862.7	77,642.6	-1.2
Durango	708.0	759.4	2.2	8,920.1	9,678.8	3.4
Guanajuato	2,030.7	2,448.7	14.9	28,612.3	30,059.5	0.1
Guerrero	1,009.7	1,106.6	4.5	14,502.0	16,811.4	10.5
Hidalgo	943.3	1,063.3	7.5	13,100.9	13,710.3	-0.3
Jalisco	3,078.9	3,849.0	19.2	44,969.5	46,678.7	-1.1
México	6,349.7	8,716.6	30.9	87,988.8	97,703.2	5.8
Michoacán	1,609.9	1,611.3	-4.6	20,024.9	22,653.3	7.8
Morelos	628.0	735.4	11.6	8,901.8	9,518.7	1.9
Nayarit	482.4	495.9	-2.0	6,737.7	6,675.4	-5.6
Nuevo León	2,419.3	2,635.2	3.8	30,816.3	32,653.4	1.0
Oaxaca	1,191.7	1,393.2	11.4	16,575.5	18,128.5	4.2
Puebla	2,037.4	2,232.0	4.4	28,820.7	30,292.0	0.2
Querétaro	936.9	1,246.7	26.8	11,847.6	12,697.6	2.1
Quintana Roo	693.5	744.2	2.3	8,674.9	9,790.5	7.6
San Luis Potosí	1,211.0	1,126.9	-11.3	14,945.6	14,945.5	-4.7
Sinaloa	1,137.0	1,573.7	31.9	15,623.4	17,472.1	6.6
Sonora	1,570.2	1,763.9	7.1	18,201.3	19,574.2	2.5
Tabasco	1,692.1	1,611.8	-9.2	18,135.0	20,217.5	6.3
Tamaulipas	1,575.7	1,828.5	10.6	20,220.4	21,707.6	2.3
Tlaxcala	492.6	595.7	15.3	6,515.7	6,928.5	1.3
Veracruz	2,721.3	3,047.3	6.7	37,123.8	41,287.3	6.0
Yucatán	815.5	916.9	7.2	11,071.6	12,190.9	4.9
Zacatecas	675.2	684.7	-3.3	8,845.9	9,204.6	-0.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	31,595.8	36,024.0	8.7	478,866.5	511,253.4	1.8
Aguascalientes	351.4	399.7	8.4	5,032.3	5,622.1	6.5
Baja California	919.4	1,057.8	9.7	14,379.6	14,546.9	-3.6
Baja California Sur	226.9	256.7	7.8	3,294.3	3,409.3	-1.4
Campeche	270.3	308.2	8.7	3,279.6	4,393.3	27.7
Coahuila	786.0	822.2	-0.3	11,701.7	12,028.0	-2.0
Colima	216.7	244.6	7.6	3,024.4	3,329.9	4.9
Chiapas	1,293.0	1,577.3	16.3	19,408.3	21,569.8	5.9
Chihuahua	895.0	1,046.4	11.5	14,660.1	15,013.3	-2.4
Ciudad de México	3,553.5	3,936.3	5.6	51,800.9	53,666.1	-1.3
Durango	424.4	493.3	10.8	6,437.2	6,990.9	3.5
Guanajuato	1,305.0	1,510.4	10.3	20,956.1	21,831.5	-0.7
Guerrero	709.2	854.5	14.9	11,468.8	12,601.8	4.7
Hidalgo	609.3	706.2	10.5	9,551.5	9,994.4	-0.3
Jalisco	2,080.7	2,372.4	8.7	32,231.0	34,045.7	0.7
México	4,329.9	4,980.9	9.7	67,131.5	73,378.3	4.2
Michoacán	982.4	1,131.9	9.8	14,913.1	17,032.5	8.8
Morelos	457.3	526.2	9.7	7,126.4	7,474.3	0.0
Nayarit	302.1	358.1	13.0	4,623.7	4,947.1	2.0
Nuevo León	1,478.9	1,694.6	9.2	22,339.4	23,188.6	-1.1
Oaxaca	805.8	926.9	9.6	12,741.8	13,322.0	-0.4
Puebla	1,389.3	1,513.8	3.9	21,833.2	22,855.9	-0.2
Querétaro	537.7	625.7	10.9	8,118.5	8,425.5	-1.1
Quintana Roo	390.3	423.8	3.5	6,038.2	6,692.6	5.6
San Luis Potosí	639.0	704.2	5.1	9,904.9	10,268.8	-1.2
Sinaloa	771.1	886.0	9.5	11,729.2	12,404.1	0.8
Sonora	767.6	912.0	13.3	11,729.0	12,754.2	3.6
Tabasco	1,042.3	1,149.6	5.1	12,142.4	14,348.9	12.6
Tamaulipas	875.8	1,036.7	12.8	13,239.5	14,030.6	1.0
Tlaxcala	318.9	366.4	9.5	4,872.7	5,010.5	-2.0
Veracruz	1,993.0	2,183.0	4.4	29,510.6	31,455.2	1.6
Yucatán	497.9	581.2	11.3	7,791.4	8,460.9	3.5
Zacatecas	375.8	436.8	10.8	5,855.2	6,160.4	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	1,575.1	1,797.1	8.8	23,891.9	25,508.7	1.8
Aguascalientes	46.4	42.7	-12.4	484.4	518.6	2.0
Baja California	24.6	29.8	15.8	419.8	453.2	2.9
Baja California Sur	12.6	13.4	1.6	162.0	170.3	0.2
Campeche	18.4	19.3	-0.2	271.6	284.7	-0.1
Coahuila	26.1	27.4	-0.2	465.4	482.8	-1.1
Colima	22.4	22.8	-2.9	257.3	262.5	-2.7
Chiapas	11.9	37.6	200.6	547.7	688.4	19.8
Chihuahua	30.3	38.8	22.0	676.3	732.1	3.2
Ciudad de México	185.6	214.6	10.2	3,037.9	3,192.5	0.2
Durango	35.9	35.7	-5.2	567.7	587.6	-1.3
Guanajuato	58.3	63.0	3.0	853.9	898.1	0.2
Guerrero	21.8	28.8	25.8	409.2	448.1	4.4
Hidalgo	82.5	88.3	2.0	964.4	1,003.3	-0.8
Jalisco	65.2	65.0	-5.1	1,407.5	1,510.2	2.3
México	99.8	107.4	2.6	2,213.3	2,340.1	0.8
Michoacán	84.3	90.5	2.4	1,069.8	1,112.8	-0.9
Morelos	36.0	42.0	11.2	444.7	494.9	6.1
Nayarit	31.8	37.5	12.4	398.8	433.9	3.7
Nuevo León	37.5	42.5	7.9	602.0	658.0	4.2
Oaxaca	90.3	99.1	4.7	1,088.4	1,168.7	2.3
Puebla	88.0	92.6	0.4	1,175.7	1,215.6	-1.5
Querétaro	43.5	44.6	-2.3	528.0	545.4	-1.5
Quintana Roo	28.0	30.3	3.2	355.2	372.9	0.1
San Luis Potosí	46.0	49.3	2.1	588.1	666.3	8.0
Sinaloa	4.0	79.8	-o-	408.1	597.8	39.6
Sonora	22.2	25.0	7.5	356.3	381.5	2.1
Tabasco	51.0	41.5	-22.4	589.6	594.6	-3.9
Tamaulipas	45.9	51.3	6.6	616.2	657.8	1.7
Tlaxcala	29.9	32.5	3.4	358.4	376.6	0.1
Veracruz	72.9	83.9	9.8	1,107.9	1,174.5	1.0
Yucatán	58.3	54.4	-11.1	751.9	756.8	-4.1
Zacatecas	63.8	66.1	-1.3	714.3	727.9	-2.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	4,201.0	4,914.9	11.5	30,062.9	32,386.1	2.7
Aguascalientes	38.2	45.4	13.2	279.2	291.1	-0.6
Baja California	148.7	154.5	-0.9	921.7	918.9	-5.0
Baja California Sur	30.5	35.2	9.8	184.2	203.1	5.1
Campeche	22.7	27.3	14.4	181.9	195.9	2.7
Coahuila	90.5	86.5	-8.8	612.4	594.2	-7.5
Colima	19.7	27.1	31.1	147.3	172.1	11.3
Chiapas	137.8	157.4	8.9	1,007.0	1,068.3	1.1
Chihuahua	122.2	158.6	23.7	828.0	928.6	6.9
Ciudad de México	379.2	468.7	17.8	2,861.9	2,952.4	-1.7
Durango	64.2	68.6	1.9	404.9	419.0	-1.4
Guanajuato	275.8	300.6	3.9	1,725.3	1,781.5	-1.6
Guerrero	69.7	87.8	20.1	520.2	578.6	6.0
Hidalgo	61.1	72.2	12.6	446.9	483.5	3.1
Jalisco	226.5	239.8	0.9	1,650.1	1,660.6	-4.1
México	465.2	530.5	8.7	3,436.4	3,664.5	1.6
Michoacán	105.1	113.6	3.0	729.3	756.3	-1.2
Morelos	55.6	58.6	0.5	359.6	374.6	-0.7
Nayarit	35.7	45.7	21.8	245.8	277.4	7.6
Nuevo León	142.7	178.1	19.0	1,025.4	1,135.7	5.6
Oaxaca	102.2	98.0	-8.6	716.2	702.6	-6.5
Puebla	156.5	189.1	15.2	1,157.8	1,188.2	-2.2
Querétaro	77.7	97.9	20.1	501.1	532.8	1.3
Quintana Roo	66.4	72.0	3.3	388.9	422.3	3.5
San Luis Potosí	96.8	99.1	-2.3	701.3	711.6	-3.3
Sinaloa	130.9	357.5	160.4	1,063.4	1,799.8	61.3
Sonora	387.4	464.5	14.3	3,043.4	3,258.2	2.0
Tabasco	176.7	167.2	-9.8	1,577.4	1,544.5	-6.7
Tamaulipas	162.2	100.7	-40.8	685.8	909.0	26.3
Tlaxcala	34.2	40.4	12.8	245.8	264.2	2.4
Veracruz	173.3	201.8	11.0	1,302.5	1,392.2	1.9
Yucatán	109.8	128.7	11.7	853.0	923.8	3.2
Zacatecas	35.7	41.9	11.9	258.6	280.6	3.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total	269.1	332.5	17.8	2,733.7	3,210.0	11.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	125.0	160.2	22.2	1,271.5	1,519.9	13.9
Coahuila	0.7	0.9	27.5	6.6	8.7	24.8
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	5.9	6.6	7.6	58.9	66.7	8.0
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	7.9	8.8	6.9	79.2	89.2	7.4
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	2.8	3.4	14.1	28.8	33.1	9.8
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	18.4	0.2	0.3	12.3
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	87.9	106.6	15.6	895.8	1,038.9	10.5
Tamaulipas	18.8	21.7	10.1	189.4	216.5	8.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	20.1	24.2	14.6	203.2	236.7	11.0
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total¹	1,166.5	892.2	-27.1	11,750.9	11,349.8	-7.9
Aguascalientes	9.1	22.9	140.2	109.8	132.3	14.8
Baja California	58.5	76.6	24.9	444.9	374.3	-19.8
Baja California Sur	13.3	21.1	51.4	105.0	107.9	-2.0
Campeche	7.4	19.3	147.7	66.4	42.9	-38.4
Coahuila	39.2	53.9	31.2	360.1	295.4	-21.8
Colima	5.8	12.5	103.7	56.0	76.9	30.8
Chiapas	17.4	36.5	100.4	195.5	161.8	-21.1
Chihuahua	52.3	68.5	24.9	429.1	352.5	-21.7
Ciudad de México	227.9	-554.1	n.s.	2,189.7	2,454.9	6.9
Durango	17.9	32.4	72.4	136.7	168.3	17.3
Guanajuato	36.9	55.9	44.2	460.9	442.2	-8.6
Guerrero	14.7	29.5	91.3	195.8	196.6	-4.3
Hidalgo	19.1	18.2	-9.1	205.6	172.5	-20.1
Jalisco	45.0	89.5	89.3	850.6	817.9	-8.4
México	98.3	122.4	18.7	1,067.6	1,108.4	-1.1
Michoacán	24.9	65.4	149.8	399.8	460.2	9.7
Morelos	7.7	19.6	141.2	129.5	119.5	-12.0
Nayarit	5.1	15.1	183.7	78.3	86.1	4.7
Nuevo León	113.6	154.9	29.9	924.7	829.6	-14.5
Oaxaca	15.8	28.1	69.8	188.3	178.7	-9.5
Puebla	38.0	50.2	25.9	386.5	349.7	-13.8
Querétaro	22.1	34.5	48.7	206.2	251.0	16.0
Quintana Roo	34.6	58.5	61.2	275.4	266.2	-7.9
San Luis Potosí	13.8	27.3	88.6	194.0	174.1	-14.5
Sinaloa	36.1	60.3	59.3	308.5	250.6	-22.6
Sonora	48.2	60.0	18.6	365.5	291.0	-24.1
Tabasco	16.7	24.6	40.5	197.6	150.0	-27.7
Tamaulipas	42.4	57.0	27.9	373.1	282.5	-27.8
Tlaxcala	5.9	9.8	59.2	44.3	50.1	7.6
Veracruz	42.5	73.5	64.9	429.2	402.8	-10.6
Yucatán	31.8	40.8	22.5	280.9	184.6	-37.4
Zacatecas	4.4	7.6	62.2	95.4	118.4	18.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	2,248.8	2,284.3	-3.2	21,903.0	22,403.1	-2.5
Aguascalientes	23.6	21.1	-14.7	226.0	229.7	-3.1
Baja California	67.3	67.3	-4.7	638.7	654.7	-2.3
Baja California Sur	20.2	29.4	38.8	209.8	255.0	15.9
Campeche	13.6	19.8	38.5	145.5	163.4	7.1
Coahuila	60.4	58.9	-7.1	591.4	565.8	-8.8
Colima	18.0	19.3	2.2	163.1	185.8	8.6
Chiapas	101.6	102.7	-3.7	1,002.0	1,028.4	-2.2
Chihuahua	71.6	65.9	-12.3	736.3	699.6	-9.4
Ciudad de México	112.3	112.6	-4.4	1,109.1	1,094.9	-5.9
Durango	30.2	31.0	-1.9	300.6	297.6	-5.7
Guanajuato	81.2	79.6	-6.5	802.4	814.4	-3.3
Guerrero	77.7	82.7	1.4	767.3	821.6	2.0
Hidalgo	47.1	75.3	52.4	436.3	758.3	65.6
Jalisco	132.7	143.1	2.8	1,338.4	1,348.2	-4.0
México	233.4	237.4	-3.1	2,305.9	2,375.3	-1.8
Michoacán	98.4	100.0	-3.1	991.3	1,028.8	-1.1
Morelos	25.5	26.3	-1.6	255.8	260.3	-3.0
Nayarit	51.7	18.4	-66.1	517.8	190.0	-65.0
Nuevo León	105.5	114.6	3.5	1,053.2	997.7	-9.7
Oaxaca	84.5	90.7	2.3	836.2	898.2	2.4
Puebla	104.6	99.1	-9.7	934.1	1,025.9	4.7
Querétaro	46.6	40.1	-18.0	456.3	433.7	-9.4
Quintana Roo	31.1	15.5	-52.5	300.8	275.1	-12.8
San Luis Potosí	44.5	42.9	-8.2	436.7	436.2	-4.8
Sinaloa	59.6	64.0	2.3	610.3	647.8	1.2
Sonora	72.2	70.7	-6.6	738.2	729.0	-5.9
Tabasco	89.6	57.3	-39.0	693.4	483.8	-33.5
Tamaulipas	70.2	78.2	6.2	672.8	723.8	2.5
Tlaxcala	58.5	56.2	-8.4	558.7	564.3	-3.7
Veracruz	94.5	131.7	32.9	919.2	1,311.2	35.9
Yucatán	50.7	65.2	22.7	480.3	441.9	-12.3
Zacatecas	70.2	67.2	-8.7	675.3	662.6	-6.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{p/}	2.9	1.8	-43.3	49.9	21.9	-58.2
Aguascalientes	0.0	0.0	23.0	0.4	0.4	-4.4
Baja California	0.3	0.1	-72.8	2.7	1.1	-62.5
Baja California Sur	0.1	0.0	-67.0	3.6	1.1	-71.0
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-48.6
Coahuila	0.2	0.1	-62.1	8.7	1.0	-89.1
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.1	162.3
Chiapas	0.0	0.0	-55.4	0.1	0.0	-55.5
Chihuahua	0.0	0.1	262.0	1.0	0.9	-11.3
Ciudad de México	0.1	0.1	33.3	2.5	1.3	-50.7
Durango	0.0	0.0	-23.8	0.2	0.0	-88.1
Guanajuato	0.6	0.6	-11.4	11.1	6.1	-47.5
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-71.1
Jalisco	0.7	0.3	-64.9	9.3	4.1	-58.1
México	0.0	0.0	n.s.	0.5	0.0	-94.4
Michoacán	0.2	0.0	n.s.	1.0	0.1	-87.2
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	60.5
Nayarit	0.0	0.0	-39.1	0.1	0.0	-61.5
Nuevo León	0.1	0.1	-21.5	1.2	0.9	-24.0
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.
Puebla	0.1	0.0	-94.0	0.6	0.7	9.9
Querétaro	0.1	0.0	-81.3	0.7	0.3	-55.5
Quintana Roo	0.1	0.1	-31.4	2.9	0.7	-75.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	-0-	0.1	0.1	-45.9
Sinaloa	0.0	0.0	-92.4	0.5	0.1	-83.6
Sonora	0.1	0.0	-94.9	1.1	0.4	-65.4
Tabasco	0.0	0.0	-93.2	0.3	0.1	-68.1
Tamaulipas	0.1	0.2	186.2	1.1	2.2	96.8
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	2.2
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.1	-63.8
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	215.3	244.4	8.2	3,249.3	3,469.2	1.8
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	8.8	9.5	2.6	123.4	132.9	2.6
Baja California Sur	0.0	0.0	5.0	0.3	0.4	0.7
Campeche	0.5	0.9	62.2	10.6	11.8	6.1
Coahuila	4.8	6.5	28.6	82.7	89.8	3.4
Colima	6.6	6.3	-9.6	92.5	95.0	-2.2
Chiapas	0.2	0.3	15.2	4.0	4.2	0.6
Chihuahua	6.9	13.8	90.5	117.2	152.3	23.9
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.3	0.2	-16.7	3.7	3.7	-4.6
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	13.6	11.5	-19.5	143.5	157.1	4.4
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	5.5	4.0	-29.9	55.3	58.3	0.5
Oaxaca	0.6	0.4	-39.4	5.3	5.6	-0.2
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	2.3	1.2	-47.7	18.2	18.7	-1.9
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.6	0.6	-5.9	8.6	9.1	0.3
Sonora	11.4	12.0	0.2	158.1	169.2	2.0
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	144.3	164.9	8.9	2,271.0	2,392.3	0.4
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	7.7	10.4	28.5	137.2	146.7	1.9
Yucatán	1.2	2.0	54.5	17.4	22.2	21.5
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	16.3	19.9	16.4	166.0	189.8	9.0
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	7.1	8.2	10.6	72.0	77.5	2.5
Coahuila	0.0	0.0	-37.4	0.0	0.0	-44.2
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.6	n.s.	6.1	5.7	-11.0
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	8.7	9.0	-1.7	73.3	85.2	10.8
Tamaulipas	0.1	0.4	300.7	2.5	2.9	11.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.4	1.7	287.6	12.1	18.5	45.8
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{p/}	995.7	1,059.9	1.5	10,620.3	11,133.1	-0.1
Aguascalientes	12.9	13.4	-1.5	130.1	142.2	4.1
Baja California	29.2	30.6	0.0	313.4	302.5	-8.0
Baja California Sur	4.9	4.1	-21.1	72.9	76.2	-0.3
Campeche	3.3	4.5	30.0	44.0	44.8	-2.9
Coahuila	28.5	31.3	4.6	288.2	343.0	13.4
Colima	6.3	7.2	8.7	72.1	75.1	-0.8
Chiapas	12.0	14.5	15.2	140.1	155.1	5.5
Chihuahua	30.5	29.2	-8.9	335.9	328.0	-6.9
Ciudad de México	189.1	194.7	-1.9	2,037.7	2,195.1	2.7
Durango	12.4	15.0	15.6	154.1	159.7	-1.2
Guanajuato	42.5	43.5	-2.5	427.2	446.0	-0.5
Guerrero	7.1	7.7	3.2	76.4	82.0	2.3
Hidalgo	10.5	12.3	11.8	127.4	133.6	0.0
Jalisco	96.0	122.0	21.2	971.9	1,000.0	-1.9
México	117.9	130.3	5.3	1,240.9	1,304.2	0.2
Michoacán	28.5	24.7	-17.3	289.2	284.8	-6.1
Morelos	10.0	11.7	11.4	111.4	119.3	2.1
Nayarit	3.4	2.0	-44.3	37.2	35.3	-9.6
Nuevo León	83.7	87.1	-0.8	842.3	904.9	2.4
Oaxaca	9.4	9.6	-3.1	116.2	107.0	-12.2
Puebla	43.9	54.8	18.9	508.8	553.6	3.7
Querétaro	25.5	25.5	-4.6	253.2	265.5	-0.1
Quintana Roo	23.2	22.9	-5.7	237.3	232.2	-6.7
San Luis Potosí	18.2	19.8	3.8	201.3	215.2	1.9
Sinaloa	28.9	30.6	1.0	339.7	352.6	-1.1
Sonora	25.6	25.7	-4.6	291.5	284.7	-6.9
Tabasco	11.3	11.4	-3.5	129.1	127.4	-5.9
Tamaulipas	25.5	17.0	-36.5	267.1	269.5	-3.8
Tlaxcala	2.7	3.7	30.2	35.5	39.1	5.2
Veracruz	29.1	32.6	6.6	325.0	342.1	0.3
Yucatán	19.8	15.1	-27.5	162.6	168.5	-1.2
Zacatecas	3.7	5.5	41.7	40.7	43.6	2.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	2,024.9	3,697.0	74.0	21,930.4	24,741.6	7.5
Aguascalientes	21.5	21.9	-3.0	200.6	262.9	24.9
Baja California	88.1	75.5	-18.3	755.3	841.5	6.2
Baja California Sur	32.8	46.3	34.5	306.1	476.6	48.4
Campeche	47.8	57.8	15.2	125.3	136.0	3.5
Coahuila	82.5	53.8	-37.8	541.7	548.2	-3.5
Colima	14.6	9.9	-35.5	295.8	357.2	15.1
Chiapas	10.0	11.0	4.2	206.1	924.6	327.6
Chihuahua	179.7	81.2	-56.9	635.9	760.9	14.0
Ciudad de México	359.9	358.5	-5.0	4,112.2	4,359.7	1.0
Durango	37.9	16.3	-59.0	182.0	171.8	-10.0
Guanajuato	81.4	111.8	31.0	1,003.5	1,096.2	4.1
Guerrero	8.5	6.2	-30.2	227.0	930.9	290.8
Hidalgo	51.5	36.5	-32.3	663.9	254.6	-63.5
Jalisco	115.4	61.9	-48.9	1,718.1	1,184.8	-34.3
México	146.7	1,841.3	-	2,800.8	3,879.6	32.0
Michoacán	22.6	29.8	25.9	215.5	293.8	29.9
Morelos	17.5	10.5	-42.5	192.0	224.8	11.6
Nayarit	29.3	5.1	-83.4	233.5	194.7	-20.5
Nuevo León	152.9	130.2	-18.8	1,293.0	1,681.0	23.9
Oaxaca	12.7	25.6	91.8	216.0	1,045.8	361.4
Puebla	40.5	50.9	20.0	364.8	412.4	7.7
Querétaro	82.3	302.4	250.4	658.3	941.2	36.3
Quintana Roo	72.8	47.1	-38.4	640.4	674.1	0.3
San Luis Potosí	20.6	13.6	-37.1	1,341.8	214.6	-84.8
Sinaloa	78.0	58.3	-28.7	712.0	635.0	-15.0
Sonora	62.8	104.4	58.3	644.4	765.5	13.2
Tabasco	20.2	5.1	-76.1	129.3	86.8	-36.0
Tamaulipas	34.6	48.1	32.3	452.2	382.3	-19.4
Tlaxcala	5.2	8.5	56.0	64.9	87.5	28.6
Veracruz	26.7	33.6	19.9	516.8	418.4	-22.8
Yucatán	45.0	18.6	-60.6	259.4	244.0	-10.4
Zacatecas	22.9	15.2	-36.8	222.0	254.1	9.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total	94.4	92.5	-6.6	1,453.9	1,389.1	-8.9
Aguascalientes	1.9	1.8	-9.4	19.4	18.4	-9.6
Baja California	5.2	5.3	-3.8	83.1	80.6	-7.6
Baja California Sur	1.5	1.4	-8.1	20.1	19.1	-9.4
Campeche	1.1	1.1	-9.2	16.0	15.1	-10.1
Coahuila	1.4	1.5	0.2	16.0	16.9	0.3
Colima	2.1	2.0	-7.8	24.2	22.7	-10.6
Chiapas	2.7	2.5	-9.9	41.9	39.3	-10.7
Chihuahua	6.8	6.6	-7.1	85.2	81.0	-9.4
Ciudad de México	5.9	6.0	-2.7	126.1	122.6	-7.3
Durango	1.3	1.2	-7.7	20.1	19.0	-10.0
Guanajuato	4.1	4.1	-6.4	57.3	54.9	-8.7
Guerrero	2.3	2.3	-5.6	24.0	23.0	-8.4
Hidalgo	2.3	2.2	-7.4	33.0	31.5	-9.1
Jalisco	9.2	8.8	-9.0	160.1	150.1	-10.7
México	6.7	6.7	-4.1	95.4	94.0	-6.1
Michoacán	2.4	2.4	-7.1	43.8	41.6	-9.4
Morelos	1.7	1.6	-10.2	21.6	20.3	-10.6
Nayarit	1.7	1.6	-11.3	15.2	14.5	-9.6
Nuevo León	3.8	3.7	-5.3	47.6	46.0	-8.0
Oaxaca	0.7	0.7	-2.0	8.6	8.6	-4.4
Puebla	2.8	2.7	-6.8	49.6	46.9	-9.9
Querétaro	2.2	2.2	-6.1	38.0	36.6	-8.2
Quintana Roo	2.3	2.2	-8.8	41.4	38.8	-10.7
San Luis Potosí	3.0	2.8	-10.8	61.0	56.3	-12.0
Sinaloa	5.1	4.9	-8.1	87.3	81.9	-10.6
Sonora	2.4	2.4	-3.6	40.2	39.3	-6.8
Tabasco	0.7	0.7	-4.4	11.8	11.6	-6.6
Tamaulipas	3.6	3.6	-5.2	41.7	40.7	-7.0
Tlaxcala	0.4	0.4	-4.6	5.6	5.5	-6.2
Veracruz	5.0	4.9	-6.8	73.3	69.6	-9.5
Yucatán	1.0	1.0	-5.6	17.9	17.2	-8.4
Zacatecas	1.3	1.2	-6.0	27.3	25.6	-10.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total	5,194.9	4,276.3	-21.5	50,308.7	61,367.1	16.3
Aguascalientes	54.1	40.0	-29.6	468.2	575.8	17.2
Baja California	98.0	195.4	90.2	1,607.7	2,318.0	37.4
Baja California Sur	9.6	7.5	-25.7	155.8	427.7	161.6
Campeche	48.1	9.7	-80.9	462.1	588.2	21.3
Coahuila	135.6	144.5	1.5	1,057.9	1,360.3	22.6
Colima	42.4	-1.1	n.s.	345.2	318.8	-12.0
Chiapas	68.3	95.1	32.8	1,123.4	1,439.6	22.1
Chihuahua	242.2	252.9	-0.5	1,397.0	1,736.8	18.5
Ciudad de México	743.0	-91.9	n.s.	7,584.8	7,603.0	-4.5
Durango	84.0	65.9	-25.2	716.6	864.8	15.0
Guanajuato	144.8	279.2	83.9	2,314.8	2,688.6	10.7
Guerrero	98.5	6.9	-93.3	809.6	1,124.9	32.4
Hidalgo	59.8	51.9	-17.2	671.8	878.7	24.7
Jalisco	307.5	746.2	131.4	4,632.4	4,957.2	2.0
México	851.7	759.8	-15.0	7,696.3	9,558.6	18.4
Michoacán	247.4	41.5	-84.0	1,228.6	1,485.3	15.2
Morelos	16.8	38.9	121.1	260.9	430.6	57.3
Nayarit	21.7	12.5	-45.1	587.2	496.4	-19.4
Nuevo León	287.3	216.6	-28.1	2,553.1	3,063.5	14.4
Oaxaca	69.7	113.4	55.1	652.4	685.6	0.2
Puebla	171.1	175.4	-2.3	2,381.0	2,610.0	4.5
Querétaro	99.2	73.9	-29.0	1,087.4	1,265.6	10.9
Quintana Roo	42.6	70.7	58.5	376.3	796.7	101.8
San Luis Potosí	329.1	167.9	-51.4	1,516.1	2,202.1	38.4
Sinaloa	22.7	31.6	32.5	355.7	693.5	85.8
Sonora	170.2	87.2	-51.2	833.6	901.1	3.0
Tabasco	187.0	38.7	-80.3	1,694.9	1,745.8	-1.8
Tamaulipas	152.4	249.0	55.8	1,407.9	1,797.4	21.7
Tlaxcala	37.0	77.9	100.6	329.8	530.6	53.3
Veracruz	256.1	266.0	-1.0	2,586.5	4,319.4	59.2
Yucatán	0.0	9.9	n.s.	456.8	971.0	102.6
Zacatecas	97.3	43.1	-57.8	957.2	931.3	-7.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), OCTUBRE DE 2018^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEP ^{8/}	Total
Total	31,463.1	7,575.8	7,331.1	1,966.1	6,188.7	699.0	510.6	3,381.4	59,115.8
Aguascalientes	450.3	115.8	31.9	32.2	65.4	11.5	8.5	27.2	742.8
Baja California	728.9	171.5	52.6	44.3	177.4	28.3	10.4	104.3	1,317.7
Baja California Sur	254.0	85.6	28.9	25.3	40.2	15.6	4.9	17.5	471.8
Campeche	247.3	132.8	78.5	29.4	46.3	13.7	7.8	21.2	577.0
Coahuila	728.5	353.9	67.2	44.3	149.9	21.2	21.4	60.5	1,447.0
Colima	217.7	225.5	22.3	17.0	37.0	13.7	5.7	20.9	559.8
Chiapas	1,126.8	160.1	1,212.4	125.0	266.3	29.8	29.1	230.6	3,180.1
Chihuahua	777.5	112.3	139.1	50.7	187.1	22.0	19.2	104.6	1,412.6
Ciudad de México	4,814.9	324.2	101.2	66.5	512.8	45.6	0.0	168.9	6,034.1
Durango	528.7	177.0	101.4	40.6	89.0	17.5	7.9	53.7	1,015.8
Guanajuato	1,278.8	772.6	253.5	87.5	292.3	22.3	28.3	138.9	2,874.3
Guerrero	1,098.2	260.5	615.5	80.6	178.4	22.3	19.4	131.3	2,406.2
Hidalgo	1,091.3	404.3	218.1	56.5	145.8	20.0	11.1	85.8	2,033.1
Jalisco	1,435.0	266.5	164.8	98.0	401.3	30.3	28.6	197.0	2,621.6
México	3,211.3	394.5	532.2	190.2	859.5	50.3	57.1	518.7	5,813.9
Michoacán	1,387.7	263.5	297.9	84.7	230.4	10.2	15.4	139.8	2,429.5
Morelos	533.5	129.2	76.6	36.4	97.3	13.9	9.7	50.4	946.9
Nayarit	352.9	135.0	73.3	34.2	62.8	13.1	7.9	40.1	719.3
Nuevo León	1,068.9	193.4	84.3	57.5	258.9	26.7	18.1	105.4	1,813.1
Oaxaca	1,256.3	346.4	730.8	101.1	200.8	22.9	11.3	144.3	2,813.9
Puebla	1,262.4	236.9	542.0	107.4	312.4	26.1	21.2	184.8	2,693.3
Querétaro	503.2	147.3	71.2	29.6	102.1	16.2	3.9	41.4	914.9
Quintana Roo	346.0	131.0	77.8	53.6	82.5	17.6	11.1	31.0	750.5
San Luis Potosí	814.8	157.5	220.0	47.9	138.6	20.9	12.4	66.2	1,478.3
Sinaloa	777.5	208.0	96.9	53.4	150.1	20.5	24.5	83.5	1,414.3
Sonora	575.6	207.3	64.3	46.1	149.1	28.6	22.9	73.4	1,167.3
Tabasco	424.2	190.5	156.5	49.0	120.3	16.5	14.3	61.4	1,032.7
Tamaulipas	775.9	242.1	96.7	44.9	179.2	25.2	19.0	89.1	1,472.1
Tlaxcala	443.7	125.1	68.6	24.9	65.0	12.3	6.3	43.1	788.9
Veracruz	2,028.1	541.0	791.8	125.0	403.8	30.8	31.9	235.9	4,188.3
Yucatán	385.5	169.7	164.6	52.6	107.5	18.6	14.0	62.7	975.3
Zacatecas	537.7	194.6	98.3	29.8	79.2	14.5	7.5	47.9	1,009.4
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), OCTUBRE DE 2017
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEP ^{8/}	Total
Total	28,695.2	9,016.4	6,731.9	1,771.5	5,682.9	699.0	472.3	3,105.0	56,174.2
Aguascalientes	431.4	145.5	34.0	24.0	60.0	11.0	7.7	26.2	739.7
Baja California	759.4	211.4	41.4	35.7	162.5	29.8	9.3	102.5	1,352.1
Baja California Sur	260.0	101.5	16.7	20.5	36.2	16.4	4.9	16.5	472.7
Campeche	237.7	148.4	71.1	29.5	42.4	13.0	7.8	20.1	570.0
Coahuila	717.1	190.4	56.9	41.7	137.6	21.2	20.6	57.7	1,243.2
Colima	213.4	125.1	19.3	15.1	33.8	13.0	5.7	19.6	445.0
Chiapas	1,084.4	433.2	1,125.6	123.1	244.4	31.3	26.0	206.0	3,274.0
Chihuahua	753.7	263.4	130.4	52.1	172.1	21.7	16.1	103.8	1,513.4
Ciudad de México	2,700.0	384.2	92.4	65.2	470.9	45.0	0.0	164.4	3,922.0
Durango	527.4	208.7	96.0	35.2	81.9	18.4	8.1	50.1	1,025.9
Guanajuato	1,245.6	315.4	240.7	72.9	269.3	21.3	25.0	124.4	2,314.5
Guerro	1,068.7	489.2	560.7	77.8	164.7	22.2	16.8	115.3	2,515.4
Hidalgo	1,104.1	305.0	205.3	52.9	133.9	19.1	10.5	73.2	1,903.9
Jalisco	1,368.2	442.3	163.0	87.4	368.6	31.0	27.2	188.2	2,675.9
México	3,158.0	942.6	459.3	176.1	786.8	49.5	51.0	454.0	6,077.4
Michoacán	1,375.8	327.4	281.6	77.4	212.5	9.7	14.0	130.1	2,428.4
Morelos	509.8	143.0	66.9	29.9	89.3	13.3	9.7	45.2	907.0
Nayarit	326.7	162.3	67.2	27.4	57.3	12.5	7.8	37.4	698.5
Nuevo León	1,045.2	240.3	80.7	51.0	237.1	28.1	14.9	99.3	1,796.5
Oaxaca	1,264.7	427.1	652.2	96.7	185.4	22.2	12.0	125.7	2,786.0
Puebla	1,024.9	301.0	534.8	103.7	287.3	27.5	20.8	173.2	2,473.2
Querétaro	482.6	173.0	67.6	30.1	93.5	15.4	3.1	38.6	904.1
Quintana Roo	342.7	146.0	71.9	44.2	74.6	16.7	10.6	27.7	734.4
San Luis Potosí	772.7	176.6	209.1	11.3	127.6	22.0	12.0	63.2	1,394.6
Sinaloa	761.1	247.6	87.3	53.2	138.2	21.6	21.3	79.7	1,409.9
Sonora	582.9	242.6	60.8	40.6	136.6	30.1	21.2	73.6	1,188.4
Tabasco	422.5	229.3	136.1	46.5	110.6	15.7	13.6	58.3	1,032.7
Tamaulipas	746.2	274.1	89.8	37.6	164.6	26.6	17.6	81.8	1,438.2
Tlaxcala	433.1	157.0	65.5	21.5	59.6	11.9	6.3	39.5	794.2
Veracruz	2,114.9	639.5	697.9	115.9	372.2	30.0	30.8	210.5	4,211.8
Yucatán	357.7	195.0	155.9	47.5	98.6	17.7	12.6	56.8	941.8
Zacatecas	502.7	228.4	94.0	27.8	72.9	13.8	7.3	42.4	989.4
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), OCTUBRE DE 2018^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FACTA ^{7/}	FAFD ^{8/}	Total
Total	4.5	-19.9	3.8	5.8	3.8	-4.7	3.1	3.8	0.3
Aguascalientes	-0.5	-24.1	-10.5	28.0	4.0	0.1	4.5	-1.0	-4.3
Baja California	-8.5	-22.7	20.9	18.2	4.1	-9.4	6.1	-3.0	-7.1
Baja California Sur	-6.9	-19.6	64.7	17.6	5.7	-9.4	-5.0	1.0	-4.9
Campeche	-0.8	-14.7	5.3	-5.1	4.2	0.1	-5.0	0.7	-3.5
Coahuila	-3.2	77.2	12.6	1.4	3.8	-4.4	-0.7	-0.2	11.0
Colima	-2.7	71.8	10.1	6.9	4.3	0.1	-5.1	1.7	19.9
Chiapas	-0.9	-64.8	2.7	-3.2	3.9	-9.4	6.7	6.7	-7.4
Chihuahua	-1.7	-59.4	1.7	-7.2	3.6	-3.5	13.3	-3.9	-11.0
Ciudad de México	70.0	-19.6	4.5	-2.8	3.8	-3.4	n.s.	-2.0	46.7
Durango	-4.4	-19.2	0.6	9.7	3.6	-9.4	-6.7	2.1	-5.6
Guanajuato	-2.1	133.5	0.4	14.4	3.4	0.1	8.0	6.5	18.4
Guerrero	-2.0	-49.2	4.6	-1.1	3.2	-4.1	10.1	8.5	-8.8
Hidalgo	-5.8	26.4	1.3	2.0	3.9	0.1	0.8	11.8	1.8
Jalisco	0.0	-42.6	-3.6	6.8	3.8	-6.7	-0.1	-0.2	-6.6
México	-3.1	-60.1	10.5	2.9	4.1	-3.2	6.9	8.9	-8.8
Michoacán	-3.9	-23.3	0.8	4.4	3.3	0.1	4.8	2.5	-4.6
Morelos	-0.2	-13.9	9.2	15.9	3.9	0.1	-5.0	6.2	-0.5
Nayarit	3.0	-20.7	4.0	19.0	4.5	0.1	-3.6	2.4	-1.8
Nuevo León	-2.5	-23.3	-0.3	7.4	4.1	-9.4	15.7	1.2	-3.8
Oaxaca	-5.3	-22.7	6.8	-0.4	3.3	-1.8	-10.3	9.4	-3.7
Puebla	17.4	-25.0	-3.4	-1.3	3.6	-9.4	-2.8	1.8	3.8
Querétaro	-0.6	-18.8	0.4	-6.3	4.1	0.1	20.2	2.0	-3.5
Quintana Roo	-3.7	-14.5	3.1	15.5	5.5	0.1	-0.4	6.4	-2.6
San Luis Potosí	0.5	-15.0	0.3	304.3	3.5	-9.4	-1.9	-0.3	1.0
Sinaloa	-2.6	-19.9	5.8	-4.3	3.5	-9.4	9.7	-0.2	-4.4
Sonora	-5.9	-18.5	0.8	8.1	4.0	-9.4	3.1	-4.9	-6.4
Tabasco	-4.3	-20.8	9.6	0.4	3.7	0.1	-0.2	0.4	-4.7
Tamaulipas	-0.9	-15.8	2.7	13.8	3.8	-9.4	3.0	3.8	-2.4
Tlaxcala	-2.3	-24.0	-0.1	10.4	4.0	-1.8	-3.8	4.1	-5.3
Veracruz	-8.6	-19.4	8.2	2.8	3.4	-2.1	-1.2	6.8	-5.2
Yucatán	2.7	-17.1	0.7	5.7	4.0	0.0	5.9	5.3	-1.3
Zacatecas	2.0	-18.8	-0.3	2.1	3.4	0.1	-2.0	7.6	-2.8
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-OCTUBRE DE 2018^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFET ^{8/}	Total
Total	308,305.8	75,093.3	73,348.0	19,672.4	61,924.6	6,993.0	5,178.6	33,834.6	584,350.4
Aguascalientes	4,513.0	1,247.2	319.1	321.8	654.0	115.4	87.0	272.0	7,529.6
Baja California	9,078.3	1,769.3	525.8	443.1	1,774.4	283.1	105.3	1,042.6	15,021.9
Baja California Sur	3,429.9	824.5	288.7	252.5	401.6	155.7	51.6	175.0	5,579.5
Campeche	3,154.8	1,221.4	785.5	293.9	462.9	136.8	79.5	212.4	6,347.1
Coahuila	7,973.9	1,706.1	672.5	443.1	1,499.3	212.4	214.1	604.8	13,326.1
Colima	2,416.8	1,167.8	223.2	169.6	370.3	136.7	59.6	208.9	4,752.9
Chiapas	14,120.1	3,312.9	12,124.4	1,250.3	2,663.5	297.7	282.4	2,305.6	36,356.9
Chihuahua	8,723.1	1,968.6	1,391.4	507.2	1,871.1	219.9	189.6	1,046.5	15,917.4
Ciudad de México	27,981.7	3,435.5	1,012.1	665.0	5,127.7	456.4	0.0	1,689.3	40,367.8
Durango	5,434.2	1,725.9	1,013.5	405.6	890.1	175.1	82.4	536.9	10,263.7
Guanajuato	11,406.7	3,024.8	2,534.9	875.0	2,922.5	223.4	287.7	1,389.0	22,664.2
Guerrero	13,100.7	3,707.0	6,154.5	806.3	1,783.6	223.1	189.8	1,312.9	27,277.9
Hidalgo	10,371.4	2,595.0	2,180.9	565.5	1,458.4	200.3	111.0	858.1	18,340.7
Jalisco	14,376.8	3,516.1	1,648.0	979.7	4,013.4	303.5	291.9	1,970.5	27,099.9
México	28,951.0	7,439.2	5,321.9	1,902.2	8,595.1	502.8	578.5	5,187.1	58,477.9
Michoacán	13,819.6	2,764.6	2,978.8	847.2	2,303.6	101.5	158.1	1,398.1	24,371.5
Morelos	5,415.1	1,339.7	766.3	363.5	972.6	139.3	99.7	503.9	9,600.2
Nayarit	3,773.1	1,312.6	732.5	341.9	628.2	131.1	81.7	401.3	7,402.5
Nuevo León	9,896.4	2,106.1	843.4	574.8	2,588.6	267.2	187.9	1,053.7	17,518.0
Oaxaca	17,670.4	3,469.7	7,308.1	1,010.5	2,008.4	228.8	113.3	1,442.7	33,251.9
Puebla	12,973.1	3,026.5	5,419.8	1,073.9	3,123.5	261.3	215.0	1,848.5	27,941.8
Querétaro	4,536.9	1,432.6	711.7	296.3	1,021.3	162.2	41.1	413.6	8,615.7
Quintana Roo	4,165.1	1,296.8	777.9	535.7	825.4	175.8	113.1	309.6	8,199.4
San Luis Potosí	8,548.7	1,512.7	2,200.2	479.1	1,386.0	209.3	125.0	661.6	15,122.4
Sinaloa	7,345.5	2,072.1	968.6	533.7	1,501.2	204.7	251.5	834.8	13,712.2
Sonora	6,688.6	1,952.3	642.8	460.6	1,490.7	286.4	233.0	733.7	12,488.0
Tabasco	5,210.0	2,029.3	1,564.8	489.9	1,202.9	165.1	144.8	614.5	11,421.3
Tamaulipas	9,555.3	2,361.6	967.4	449.0	1,792.5	252.4	191.9	890.6	16,460.7
Tlaxcala	3,711.9	1,331.3	685.7	249.0	649.9	122.5	64.8	431.2	7,246.5
Veracruz	20,440.0	5,035.1	7,917.9	1,250.0	4,037.7	308.5	323.9	2,359.0	41,672.1
Yucatán	4,393.5	1,555.0	1,646.2	526.3	1,075.4	185.9	142.2	627.0	10,151.5
Zacatecas	5,113.1	1,787.2	982.9	298.2	791.6	145.0	77.6	479.0	9,674.7
No distribuible	16.9	46.7	36.7	11.8	37.2	3.5	3.4	20.3	176.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-OCTUBRE DE 2017
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAEP ^{8/}	Total
Total	295,695.6	72,269.9	67,352.8	18,030.6	56,863.1	6,993.0	4,855.9	31,069.1	553,129.9
Aguascalientes	4,276.2	1,186.9	339.9	239.5	599.6	109.9	78.9	261.9	7,093.0
Baja California	8,686.3	1,656.3	414.5	357.4	1,624.6	298.0	100.5	1,024.6	14,162.2
Baja California Sur	3,343.0	800.8	167.1	204.7	362.4	163.9	49.6	165.2	5,256.8
Campeche	3,094.8	1,189.4	710.8	295.2	423.6	130.3	76.4	201.1	6,121.6
Coahuila	7,774.7	1,462.0	569.1	416.5	1,376.3	211.8	204.8	577.4	12,592.6
Colima	2,329.6	1,007.8	193.2	151.2	338.3	130.2	57.2	195.8	4,403.3
Chiapas	13,683.4	3,357.1	11,256.4	1,230.6	2,443.6	313.4	256.1	2,059.7	34,600.5
Chihuahua	8,336.6	2,008.7	1,304.1	521.1	1,720.9	217.2	168.8	1,038.4	15,315.7
Ciudad de México	25,865.0	3,296.3	923.5	652.3	4,708.6	450.5	0.0	1,643.5	37,539.7
Durango	5,244.5	1,672.1	960.4	352.3	818.7	184.3	79.2	501.1	9,812.5
Guanajuato	10,925.1	2,414.4	2,406.7	729.0	2,693.0	212.8	263.8	1,243.6	20,888.5
Guerrero	12,596.7	3,701.8	5,606.6	777.5	1,647.4	221.7	172.8	1,153.4	25,878.0
Hidalgo	9,976.8	2,370.3	2,053.1	528.6	1,338.6	190.8	106.4	731.8	17,296.3
Jalisco	13,863.5	3,492.3	1,630.0	874.4	3,685.8	309.9	278.3	1,882.1	26,016.2
México	27,957.4	7,566.5	4,593.0	1,761.4	7,868.3	495.3	551.4	4,540.3	55,333.5
Michoacán	13,136.2	2,663.1	2,816.4	773.9	2,125.0	96.7	151.2	1,300.7	23,063.1
Morelos	5,152.7	1,293.2	669.2	298.9	892.8	132.7	96.5	452.3	8,988.2
Nayarit	3,666.0	1,268.1	671.6	273.8	573.1	124.9	79.9	373.5	7,030.8
Nuevo León	9,534.2	2,024.5	806.5	510.1	2,370.6	281.2	160.1	992.9	16,680.2
Oaxaca	16,690.6	3,356.1	6,521.5	966.7	1,853.8	222.2	109.6	1,257.2	30,977.6
Puebla	12,249.9	2,910.9	5,348.0	1,037.3	2,873.1	275.1	206.7	1,731.6	26,632.7
Querétaro	4,407.4	1,370.0	675.9	301.5	934.9	154.5	33.8	386.4	8,264.5
Quintana Roo	3,987.5	1,222.1	719.0	442.2	745.8	167.5	109.2	277.5	7,670.6
San Luis Potosí	8,470.1	1,469.3	2,091.0	418.0	1,275.9	220.3	119.9	632.4	14,696.9
Sinaloa	7,049.0	1,993.9	873.0	531.7	1,382.4	215.5	223.2	797.0	13,065.7
Sonora	6,597.3	1,882.2	607.7	406.1	1,366.1	301.4	222.6	735.8	12,119.1
Tabasco	5,069.8	1,955.5	1,361.4	465.2	1,106.1	157.2	140.1	583.3	10,838.6
Tamaulipas	9,304.9	2,285.6	897.9	376.0	1,646.3	265.7	183.6	818.1	15,778.2
Tlaxcala	3,571.9	1,278.0	654.6	215.0	595.5	118.9	62.7	394.9	6,891.5
Veracruz	19,830.7	4,839.2	6,978.9	1,158.6	3,722.5	300.4	307.3	2,105.0	39,242.6
Yucatán	4,097.8	1,505.6	1,558.5	474.6	986.1	177.2	130.6	567.6	9,498.1
Zacatecas	4,909.5	1,726.2	939.6	278.4	729.5	138.1	71.3	424.3	9,216.8
No distribuable	16.4	43.8	33.7	10.8	34.1	3.5	3.3	18.7	164.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-OCTUBRE DE 2018^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	-0.6	-1.0	3.8	4.0	3.8	-4.7	1.6	3.8	0.7
Aguascalientes	0.6	0.2	-10.5	28.0	4.0	0.1	5.1	-1.0	1.2
Baja California	-0.4	1.8	20.9	18.2	4.1	-9.5	-0.2	-3.0	1.1
Baja California Sur	-2.2	-1.9	64.6	17.6	5.6	-9.5	-0.9	1.0	1.2
Campeche	-2.8	-2.1	5.3	-5.1	4.1	0.1	-0.8	0.7	-1.2
Coahuila	-2.3	11.2	12.6	1.4	3.8	-4.4	-0.3	-0.2	0.9
Colima	-1.1	10.4	10.1	6.9	4.3	0.1	-0.8	1.7	2.9
Chiapas	-1.7	-5.9	2.7	-3.2	3.9	-9.5	5.1	6.7	0.1
Chihuahua	-0.3	-6.6	1.7	-7.2	3.6	-3.5	7.1	-4.0	-1.0
Ciudad de México	3.1	-0.7	4.4	-2.8	3.8	-3.5	n.s.	-2.0	2.5
Durango	-1.2	-1.6	0.6	9.7	3.6	-9.5	-0.9	2.1	-0.3
Guanajuato	-0.5	19.4	0.4	14.4	3.4	0.1	4.0	6.4	3.4
Guerrero	-0.9	-4.6	4.6	-1.2	3.2	-4.1	4.6	8.5	0.5
Hidalgo	-0.9	4.3	1.2	1.9	3.8	0.1	-0.6	11.8	1.1
Jalisco	-1.2	-4.0	-3.6	6.8	3.8	-6.7	0.0	-0.2	-0.7
México	-1.3	-6.3	10.4	2.9	4.1	-3.2	0.0	8.9	0.7
Michoacán	0.3	-1.1	0.8	4.3	3.3	0.1	-0.3	2.4	0.7
Morelos	0.2	-1.3	9.1	15.9	3.8	0.1	-1.5	6.2	1.8
Nayarit	-1.9	-1.4	4.0	19.0	4.5	0.1	-2.5	2.4	0.3
Nuevo León	-1.1	-0.9	-0.3	7.4	4.1	-9.5	11.8	1.1	0.1
Oaxaca	0.9	-1.5	6.8	-0.4	3.3	-1.8	-1.5	9.4	2.3
Puebla	0.9	-0.9	-3.4	-1.3	3.6	-9.5	-0.8	1.7	0.0
Querétaro	-1.9	-0.3	0.4	-6.3	4.1	0.1	16.0	2.0	-0.6
Quintana Roo	-0.4	1.1	3.1	15.5	5.5	0.1	-1.3	6.3	1.9
San Luis Potosí	-3.8	-1.9	0.3	9.2	3.5	-9.5	-0.7	-0.3	-1.9
Sinaloa	-0.7	-1.0	5.7	-4.3	3.5	-9.5	7.4	-0.2	0.0
Sonora	-3.4	-1.1	0.8	8.1	4.0	-9.5	-0.3	-5.0	-1.8
Tabasco	-2.1	-1.1	9.5	0.4	3.6	0.1	-1.5	0.4	0.4
Tamaulipas	-2.1	-1.5	2.7	13.8	3.8	-9.5	-0.4	3.7	-0.6
Tlaxcala	-1.0	-0.7	-0.2	10.4	4.0	-1.8	-1.5	4.1	0.2
Veracruz	-1.8	-0.8	8.1	2.8	3.4	-2.1	0.5	6.8	1.2
Yucatán	2.2	-1.6	0.7	5.7	3.9	0.0	3.8	5.3	1.9
Zacatecas	-0.7	-1.3	-0.3	2.1	3.4	0.1	3.7	7.6	0.0
No distribuable	-1.6	1.5	3.8	3.8	3.8	-4.7	0.5	3.8	2.4

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECURSOS PARA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total¹	3,468.7	9,786.5	169.0	61,509.5	61,318.3	-5.0
Aguascalientes	18.1	43.9	130.6	228.8	254.2	5.9
Baja California	23.9	157.9	-o-	853.7	877.8	-2.0
Baja California Sur	9.1	22.2	132.2	116.7	130.8	6.8
Campeche	18.9	37.4	88.4	246.5	270.2	4.5
Coahuila	29.3	80.4	161.9	407.1	441.5	3.4
Colima	3.1	7.8	138.6	101.0	150.9	42.4
Chiapas	173.8	556.8	205.4	3,083.1	3,166.1	-2.1
Chihuahua	80.1	183.8	118.7	1,034.1	1,001.7	-7.7
Ciudad de México	444.1	2,095.1	349.7	17,233.3	16,943.0	-6.3
Durango	29.0	87.9	188.6	391.4	478.1	16.4
Guanajuato	294.1	662.2	114.6	3,713.6	3,433.2	-11.9
Guerrero	29.0	305.5	-o-	1,539.4	1,747.2	8.2
Hidalgo	80.8	203.6	140.1	1,050.1	1,196.6	8.6
Jalisco	222.7	525.4	124.9	2,947.0	2,845.0	-8.0
México	611.9	1,410.5	119.7	7,784.8	7,332.0	-10.2
Michoacán	87.9	225.9	145.0	2,339.9	2,241.5	-8.7
Morelos	100.6	171.7	62.6	928.3	881.8	-9.5
Nayarit	20.7	52.1	139.6	309.4	327.4	0.9
Nuevo León	75.2	183.5	132.6	961.4	980.3	-2.8
Oaxaca	35.4	173.4	366.9	1,822.8	1,897.0	-0.8
Puebla	307.4	693.8	115.2	3,947.2	3,704.8	-10.5
Querétaro	45.9	107.1	122.4	598.6	650.5	3.6
Quintana Roo	27.5	67.4	133.6	365.8	418.6	9.1
San Luis Potosí	64.5	219.5	224.5	1,178.8	1,223.4	-1.1
Sinaloa	47.5	65.5	31.4	624.4	684.1	4.4
Sonora	38.0	104.1	161.3	501.2	599.4	14.0
Tabasco	95.6	220.4	119.7	1,242.3	1,195.0	-8.3
Tamaulipas	63.8	155.8	132.6	822.0	952.7	10.5
Tlaxcala	45.1	119.5	152.6	662.1	654.2	-5.8
Veracruz	268.3	631.7	124.4	3,459.2	3,432.3	-5.4
Yucatán	41.5	113.2	159.8	547.2	633.9	10.4
Zacatecas	35.5	101.8	173.0	468.4	573.1	16.6
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye el Programa Seguro Popular. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total¹	7,802.7	6,384.8	-22.0	88,288.5	97,913.2	5.7
Aguascalientes	44.9	30.6	-35.0	616.2	1,005.2	55.5
Baja California	105.3	15.9	-85.6	1,626.3	1,710.8	0.3
Baja California Sur	25.3	309.6	-0	1,003.1	1,456.9	38.4
Campeche	273.8	241.6	-15.9	2,179.6	2,058.9	-10.0
Coahuila	95.2	387.7	288.1	1,792.1	3,383.7	79.9
Colima	93.5	13.1	-86.6	688.8	1,081.1	49.6
Chiapas	444.7	43.6	-90.7	3,797.7	3,269.0	-18.0
Chihuahua	71.2	34.6	-53.7	1,124.4	1,682.1	42.6
Ciudad de México	1,194.7	567.4	-54.7	10,799.0	9,889.5	-12.7
Durango	24.3	19.9	-22.2	1,673.0	2,638.0	50.3
Guanajuato	167.8	87.6	-50.2	1,807.7	1,461.4	-23.0
Guerrero	216.5	676.8	197.9	3,178.4	4,414.9	32.4
Hidalgo	200.1	288.4	37.4	1,584.4	1,861.5	12.0
Jalisco	93.1	76.8	-21.3	2,526.5	2,384.3	-10.1
México	697.0	972.5	33.0	10,496.7	12,133.4	10.2
Michoacán	532.7	577.9	3.4	4,137.3	4,311.9	-0.7
Morelos	141.1	24.2	-83.7	1,528.6	815.7	-49.1
Nayarit	12.2	50.1	291.5	1,221.6	1,090.0	-15.0
Nuevo León	360.0	138.7	-63.3	1,515.5	1,751.5	10.1
Oaxaca	371.6	100.5	-74.2	3,808.0	3,147.3	-21.2
Puebla	378.5	137.6	-65.3	3,404.0	4,739.2	32.7
Querétaro	660.4	246.9	-64.4	2,196.9	2,031.9	-11.8
Quintana Roo	131.6	11.0	-92.0	1,146.4	1,079.6	-10.3
San Luis Potosí	20.8	278.4	-0	1,806.5	1,717.7	-9.4
Sinaloa	370.3	178.2	-54.1	2,757.9	4,395.0	51.9
Sonora	78.8	39.8	-51.8	2,044.3	1,759.9	-18.0
Tabasco	104.8	138.3	25.9	2,055.7	1,881.1	-12.8
Tamaulipas	222.4	182.2	-21.9	2,671.1	2,670.1	-4.7
Tlaxcala	66.6	57.5	-17.7	688.6	1,265.6	75.2
Veracruz	490.9	198.6	-61.4	3,189.1	4,731.8	41.4
Yucatán	47.6	22.9	-54.2	1,694.2	2,366.2	33.1
Zacatecas	65.2	235.6	244.4	1,120.0	1,374.2	16.9
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	6,409.2	6,353.5	-5.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dado que se trata del gasto programable, no incluye las aportaciones vía Adefas a los fondos de estabilización (FEIEF y FIES) por ingresos excedentes de 2017 pagadas en febrero de 2018 por un total de 13.1 mmp.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	0.0	0.0	n.s.	2,476.2	2,923.5	12.5
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cámpeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	2,476.2	2,923.5	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2018. Dado que se trata del gasto programable, no incluye las aportaciones vía Adefas al FEIEF por ingresos excedentes de 2017 pagadas en febrero de 2018 por un total de 9.3 mmp.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	0.0	0.0	n.s.	3,933.0	3,430.1	-16.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	3,933.0	3,430.1	-16.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos. Dado que se trata del gasto programable, no incluye las aportaciones vía Adefas al FIES por ingresos excedentes de 2017 pagadas en febrero de 2018 por un total de 3.7 mmp.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	7,802.7	6,384.8	-22.0	81,879.3	91,559.7	6.6
Aguascalientes	44.9	30.6	-35.0	616.2	1,005.2	55.5
Baja California	105.3	15.9	-85.6	1,626.3	1,710.8	0.3
Baja California Sur	25.3	309.6	-o-	1,003.1	1,456.9	38.4
Campeche	273.8	241.6	-15.9	2,179.6	2,058.9	-10.0
Coahuila	95.2	387.7	288.1	1,792.1	3,383.7	79.9
Colima	93.5	13.1	-86.6	688.8	1,081.1	49.6
Chiapas	444.7	43.6	-90.7	3,797.7	3,269.0	-18.0
Chihuahua	71.2	34.6	-53.7	1,124.4	1,682.1	42.6
Ciudad de México	1,194.7	567.4	-54.7	10,799.0	9,889.5	-12.7
Durango	24.3	19.9	-22.2	1,673.0	2,638.0	50.3
Guanajuato	167.8	87.6	-50.2	1,807.7	1,461.4	-23.0
Guerrero	216.5	676.8	197.9	3,178.4	4,414.9	32.4
Hidalgo	200.1	288.4	37.4	1,584.4	1,861.5	12.0
Jalisco	93.1	76.8	-21.3	2,526.5	2,384.3	-10.1
México	697.0	972.5	33.0	10,496.7	12,133.4	10.2
Michoacán	532.7	577.9	3.4	4,137.3	4,311.9	-0.7
Morelos	141.1	24.2	-83.7	1,528.6	815.7	-49.1
Nayarit	12.2	50.1	291.5	1,221.6	1,090.0	-15.0
Nuevo León	360.0	138.7	-63.3	1,515.5	1,751.5	10.1
Oaxaca	371.6	100.5	-74.2	3,808.0	3,147.3	-21.2
Puebla	378.5	137.6	-65.3	3,404.0	4,739.2	32.7
Querétaro	660.4	246.9	-64.4	2,196.9	2,031.9	-11.8
Quintana Roo	131.6	11.0	-92.0	1,146.4	1,079.6	-10.3
San Luis Potosí	20.8	278.4	-o-	1,806.5	1,717.7	-9.4
Sinaloa	370.3	178.2	-54.1	2,757.9	4,395.0	51.9
Sonora	78.8	39.8	-51.8	2,044.3	1,759.9	-18.0
Tabasco	104.8	138.3	25.9	2,055.7	1,881.1	-12.8
Tamaulipas	222.4	182.2	-21.9	2,671.1	2,670.1	-4.7
Tlaxcala	66.6	57.5	-17.7	688.6	1,265.6	75.2
Veracruz	490.9	198.6	-61.4	3,189.1	4,731.8	41.4
Yucatán	47.6	22.9	-54.2	1,694.2	2,366.2	33.1
Zacatecas	65.2	235.6	244.4	1,120.0	1,374.2	16.9
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye los subsidios distintos del FEIEF y FIES entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	11,010.9	10,179.7	-11.9	103,659.5	113,843.6	4.7
Aguascalientes	105.7	141.0	27.1	1,394.5	1,623.3	10.9
Baja California	209.0	356.3	62.5	2,984.0	2,859.6	-8.7
Baja California Sur	109.9	581.9	404.7	1,023.2	1,613.1	50.3
Campeche	139.4	279.5	91.1	1,764.2	2,030.0	9.7
Coahuila	257.4	211.0	-21.9	2,308.4	3,053.4	26.1
Colima	375.9	118.4	-70.0	1,808.8	1,767.4	-6.9
Chiapas	307.7	281.2	-12.9	5,076.9	5,406.5	1.5
Chihuahua	229.8	402.8	67.1	3,016.8	3,472.7	9.7
Ciudad de México	555.5	353.9	-39.3	2,124.7	3,121.4	40.0
Durango	119.5	173.1	38.0	2,450.2	2,884.6	12.2
Guanajuato	291.9	288.8	-5.7	2,873.1	3,174.1	5.3
Guerrero	902.8	233.1	-75.4	4,119.9	4,336.0	0.3
Hidalgo	255.9	219.6	-18.2	2,903.7	3,162.7	3.8
Jalisco	636.0	609.0	-8.7	6,002.5	6,454.6	2.5
México	852.2	757.3	-15.3	7,572.7	7,189.1	-9.5
Michoacán	454.3	386.1	-19.0	5,389.8	5,326.6	-5.8
Morelos	41.6	86.2	97.8	1,804.6	1,924.4	1.6
Nayarit	130.4	130.4	-4.7	1,979.3	2,213.9	6.6
Nuevo León	946.6	564.3	-43.2	5,963.3	6,140.7	-1.9
Oaxaca	229.3	317.9	32.2	2,725.3	3,667.6	28.3
Puebla	463.9	455.7	-6.4	4,740.1	5,212.4	4.8
Querétaro	199.1	223.5	7.0	1,921.5	2,451.1	21.6
Quintana Roo	109.9	59.8	-48.2	1,080.7	1,247.1	10.0
San Luis Potosí	255.1	460.6	72.1	2,624.1	3,324.8	20.8
Sinaloa	614.6	497.2	-22.9	6,195.0	7,046.2	8.4
Sonora	218.3	665.8	190.7	3,224.4	3,929.5	16.1
Tabasco	285.3	188.8	-36.9	2,749.3	3,078.8	6.7
Tamaulipas	255.1	322.8	20.6	2,914.5	3,140.4	2.7
Tlaxcala	71.7	92.1	22.6	1,202.8	1,320.4	4.6
Veracruz	374.3	327.0	-16.7	4,990.3	5,101.4	-2.6
Yucatán	457.4	205.0	-57.3	2,838.0	3,259.4	9.5
Zacatecas	479.0	189.5	-62.3	3,079.6	3,310.4	2.4
No distribuable	76.3	0.0	n.s.	813.3	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	9,904.9	8,369.1	-19.5	91,395.3	100,605.2	4.9
Aguascalientes	105.6	94.7	-14.6	1,222.2	1,307.4	2.0
Baja California	208.1	214.9	-1.6	2,723.5	2,501.3	-12.5
Baja California Sur	109.4	580.7	405.8	892.2	1,481.6	58.3
Campeche	138.8	269.5	85.1	1,561.0	1,868.1	14.1
Coahuila	229.5	153.1	-36.4	2,034.3	2,826.0	32.4
Colima	366.7	107.7	-72.0	1,684.6	1,644.8	-6.9
Chiapas	288.6	262.6	-13.3	4,688.7	5,105.3	3.8
Chihuahua	223.1	253.2	8.2	2,582.6	2,964.0	9.4
Ciudad de México	128.2	130.1	-3.3	158.2	1,139.7	-0-
Durango	111.9	155.1	32.2	2,051.7	2,455.5	14.1
Guanajuato	291.5	245.7	-19.6	2,603.0	2,872.1	5.2
Guerrero	895.9	212.1	-77.4	3,693.8	3,791.7	-2.2
Hidalgo	244.6	182.2	-29.0	2,585.5	2,796.7	3.1
Jalisco	637.2	517.6	-22.6	5,776.4	6,083.0	0.4
México	515.6	509.5	-5.8	5,750.4	5,441.1	-9.8
Michoacán	443.2	287.9	-38.1	5,121.6	5,026.9	-6.5
Morelos	38.0	80.3	101.2	1,622.1	1,783.4	4.8
Nayarit	96.5	118.1	16.6	1,855.3	1,996.3	2.6
Nuevo León	943.2	408.8	-58.7	5,643.3	5,700.1	-3.7
Oaxaca	218.4	291.5	27.2	2,270.9	3,279.2	37.6
Puebla	420.3	435.6	-1.2	4,458.6	4,803.2	2.7
Querétaro	198.4	165.4	-20.5	1,773.7	2,261.7	21.5
Quintana Roo	107.0	55.9	-50.2	922.2	1,021.3	5.5
San Luis Potosí	250.3	388.7	48.0	2,444.3	2,932.8	14.3
Sinaloa	588.2	442.4	-28.3	5,548.3	6,263.3	7.6
Sonora	214.8	648.0	187.5	2,757.3	3,453.2	19.4
Tabasco	282.3	187.3	-36.8	2,491.0	2,957.8	13.2
Tamaulipas	238.9	195.2	-22.1	2,444.0	2,650.8	3.4
Tlaxcala	71.4	88.5	18.2	1,109.8	1,287.0	10.5
Veracruz	365.5	308.7	-19.5	4,706.1	4,774.3	-3.3
Yucatán	416.0	201.9	-53.7	2,603.1	3,099.7	13.5
Zacatecas	441.5	176.5	-61.9	2,802.5	3,035.8	3.2
No distribuíble	76.3	0.0	n.s.	813.3	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %	2017	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	103.5	78.3	-27.9	1,961.7	2,173.3	5.6
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	26.6	26.6	-4.7
Baja California	0.0	0.0	n.s.	34.2	34.2	-4.7
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	19.1	19.1	-4.7
Campeche	0.0	10.0	n.s.	30.9	40.9	26.1
Coahuila	3.1	0.0	n.s.	33.4	74.7	113.5
Colima	0.0	0.0	n.s.	22.2	22.2	-4.7
Chiapas	5.9	0.0	n.s.	126.5	126.5	-4.7
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	66.3	66.3	-4.7
Ciudad de México	15.6	0.0	n.s.	15.6	15.6	-4.7
Durango	0.0	0.0	n.s.	52.9	52.9	-4.7
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	88.3	88.3	-4.7
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	81.0	94.0	10.6
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	71.0	111.0	49.0
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	98.7	98.7	-4.7
México	0.0	0.0	n.s.	87.4	87.4	-4.7
Michoacán	0.0	45.0	n.s.	45.2	90.2	90.2
Morelos	0.0	0.0	n.s.	43.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	37.5	77.5	97.0
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	36.5	61.5	60.6
Oaxaca	5.4	23.3	313.0	116.3	139.6	14.4
Puebla	0.0	0.0	n.s.	90.9	150.9	58.2
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	40.6	80.6	89.2
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	21.0	21.0	-4.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	53.4	53.4	-4.7
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	85.8	100.8	12.0
Sonora	0.0	0.0	n.s.	68.7	68.7	-4.7
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	58.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	70.4	70.4	-4.7
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	29.4	29.4	-4.7
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	142.7	142.7	-4.7
Yucatán	40.0	0.0	n.s.	91.2	51.2	-46.5
Zacatecas	33.4	0.0	n.s.	77.0	77.0	-4.7
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_ / Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total¹	1,002.5	1,732.2	64.7	10,302.5	11,065.0	2.4
Aguascalientes	0.1	46.3	-o-	145.7	289.3	89.3
Baja California	0.9	141.4	-o-	226.3	324.2	36.5
Baja California Sur	0.5	1.2	143.9	111.9	112.5	-4.2
Campeche	0.7	0.0	n.s.	172.4	121.0	-33.1
Coahuila	24.8	57.9	122.4	240.8	152.7	-39.6
Colima	9.2	10.8	11.6	102.0	100.4	-6.1
Chiapas	13.2	18.5	34.1	261.6	174.7	-36.4
Chihuahua	6.7	149.7	-o-	367.9	442.4	14.6
Ciudad de México	411.7	223.8	-48.2	1,950.9	1,966.1	-4.0
Durango	7.6	17.9	123.3	345.6	376.1	3.7
Guanajuato	0.4	43.1	-o-	181.8	213.6	12.0
Guerrero	6.9	21.0	190.8	345.1	450.3	24.3
Hidalgo	11.3	37.5	216.9	247.1	255.0	-1.7
Jalisco	-1.3	91.5	n.s.	127.4	272.9	104.2
México	336.6	247.8	-29.8	1,735.0	1,660.6	-8.8
Michoacán	11.2	53.3	354.7	223.0	209.5	-10.5
Morelos	3.5	6.0	61.4	139.5	141.0	-3.7
Nayarit	33.8	12.3	-65.4	86.5	140.1	54.3
Nuevo León	3.4	155.5	-o-	283.5	379.1	27.4
Oaxaca	5.5	3.1	-45.7	338.1	248.7	-29.9
Puebla	43.6	20.1	-56.0	190.7	258.3	29.1
Querétaro	0.7	58.1	-o-	107.2	108.8	-3.3
Quintana Roo	2.8	3.9	29.5	137.5	204.8	42.0
San Luis Potosí	4.8	71.9	-o-	126.3	338.6	155.4
Sinaloa	26.5	54.8	97.3	560.9	682.1	15.9
Sonora	3.5	17.7	382.5	398.4	407.6	-2.5
Tabasco	3.0	1.5	-51.8	200.3	121.0	-42.4
Tamaulipas	16.2	127.6	-o-	400.2	419.2	-0.2
Tlaxcala	0.3	3.7	-o-	63.6	4.0	-94.0
Veracruz	8.8	18.3	98.4	141.5	184.3	24.1
Yucatán	1.4	3.1	107.2	143.7	108.5	-28.1
Zacatecas	4.1	13.0	199.1	200.1	197.6	-5.9
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-octubre		
	2017	2018 ^p	Crec. real %	2017	2018 ^p	Crec. real %
Total¹/	126.5	0.0	n.s.	4,930.7	8,085.9	56.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	109.8	0.0	n.s.	109.8	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	75.1	149.9	90.4
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	259.8	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	2,538.1	6,053.6	127.3
Durango	0.0	0.0	n.s.	162.1	162.1	-4.7
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	106.5	69.2	-38.1
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	217.6	370.4	62.3
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	600.0	600.0	-4.7
Oaxaca	16.7	0.0	n.s.	331.2	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	127.4	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	355.3	355.3	-4.7
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	198.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	175.4	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. DEUDA PÚBLICA

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Octubre de 2018. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Octubre de 2018. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Octubre de 2018. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Octubre de 2018. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-octubre de 2018. ____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Octubre de 2018. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Octubre de 2018. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Octubre de 2018. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Octubre de 2018. _____	IV.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Octubre de 2018. _____	IV.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Octubre de 2018. _____	IV.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Octubre de 2018. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Octubre de 2018. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Octubre de 2018. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Octubre de 2018. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-octubre de 2018. _____	IV.23

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-16	dic-17	oct-18 ^p	dic-16	dic-17	oct-18
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	5,396,301.4	5,714,288.0	5,979,912.6	75.0	76.1	76.4
Bruta (Millones de pesos)	5,620,345.4	5,920,166.8	6,399,978.0	75.5	76.7	77.2
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	86,666.0	90,625.2	93,248.8	25.0	23.9	23.6
Bruta (Millones de dólares)	88,157.0	91,072.2	95,532.3	24.5	23.3	22.8
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	7,193,008.9	7,507,461.6	7,826,444.0	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	346,962.0	379,419.6	395,231.0			
Bruta (Millones de pesos)	7,447,963.4	7,722,185.1	8,291,727.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	359,260.0	390,271.5	418,727.6			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 30-sep-18 ^{p/}	Movimientos de octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Fidelid. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	5,982,512.6					5,979,912.6
2. Activos ^{1/}	380,895.2					420,065.4
3. Deuda Bruta	6,363,407.8	211,464.9	183,247.7	28,217.2	8,353.0	6,399,978.0
Valores	5,776,799.0	208,766.1	175,500.7	33,265.4	6,898.3	5,816,962.7
Cetes	763,289.6	148,047.3	164,000.2	-15,952.9	0.0	747,336.7
Bondes "D"	540,438.7	10,001.4	11,500.5	-1,499.1	0.0	538,939.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,885,289.3	35,032.1	0.0	35,032.1	0.0	2,920,321.4
Udibonos	1,579,998.0	15,685.3	0.0	15,685.3	6,864.7	1,602,548.0
Udibonos (mill. de UDI's)	258,796.1	2,564.9	0.0	2,564.9	0.0	261,361.0
Udibonos Segregados	7,783.4	0.0	0.0	0.0	33.6	7,817.0
Udibonos Segregados Unidad	1,274.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1,274.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	130,400.7	2,698.8	6,164.6	-3,465.8	772.3	127,707.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	139,614.2	0.0	58.0	-58.0	596.0	140,152.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	133,774.4	0.0	0.0	0.0	0.0	133,774.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	892.7	-892.7	0.0	160,187.5
Otros	21,739.3	0.0	631.7	-631.7	86.4	21,194.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Incluye ajuste por pago no realizado.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018***

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-17	Movimientos de enero-octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{p_}
		Disp	Amort ¹	Endeud. Int. Neto	Ajustes ²	
1. Deuda Neta (3-2)	5,714,288.0					5,979,912.6
2. Activos ³	205,878.8					420,065.4
3. Deuda Bruta	5,920,166.8	2,695,063.9	2,275,217.0	419,846.9	59,964.3	6,399,978.0
Valores	5,326,031.2	2,485,799.0	2,044,092.0	441,707.0	49,224.5	5,816,962.7
Cetes	701,554.5	1,727,759.2	1,681,977.0	45,782.2	0.0	747,336.7
Bondes "D"	471,280.6	107,344.6	39,685.6	67,659.0	0.0	538,939.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,747,915.9	459,089.5	285,984.7	173,104.8	-699.3	2,920,321.4
Udibonos	1,397,678.9	191,605.7	36,404.7	155,201.0	49,668.1	1,602,548.0
Udibonos (mill. de UDI's)	235,643.4	31,783.0	6,043.0	25,740.0	-22.4	261,361.0
Udibonos Segregados	7,601.3	0.0	40.0	-40.0	255.7	7,817.0
Udibonos Segregados Unidad	1,281.5	0.0	6.6	-6.6	0.0	1,274.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	127,432.9	207,042.5	212,137.0	-5,094.5	5,368.8	127,707.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ³	145,137.4	46.9	9,669.1	-9,622.2	4,637.0	140,152.2
Bonos de Pensión PEMEX ⁴	136,127.4	0.0	2,353.0	-2,353.0	0.0	133,774.4
Bonos de Pensión CFE ⁵	161,080.2	0.0	892.7	-892.7	0.0	160,187.5
Otros	24,357.7	2,175.5	6,073.2	-3,897.7	734.0	21,194.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por Operaciones de Permuta de Deuda. En Udibonos incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 30 sep. 18 ^p	Movimientos de octubre de 2018				Saldo 31 oct. 18 ^p
		Disp.	Amon.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	93,566.8					93,248.8
2. Activos ¹	2,433.4					2,283.5
3. Deuda Bruta	96,000.2	30.2	40.9	-10.7	-457.2	95,532.3
Mercado de Capitales	67,909.2	0.0	0.0	0.0	-422.5	67,486.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	26,077.8	30.2	37.9	-7.7	-0.4	26,069.7
Comercio Exterior	2,013.2	0.0	3.0	-3.0	-34.3	1,975.9

Nótas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-17	Movimientos de enero-octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	90,625.2					93,248.8
2. Activos ^{1/}	447.0					2,283.5
3. Deuda Bruta	91,072.2	7,692.5	1,980.8	5,711.7	-1,251.6	95,532.3
Mercado de Capitales	63,086.6	6,303.2	732.7	5,570.5	-1,170.4	67,486.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25,798.4	1,389.3	1,117.1	272.2	-0.9	26,069.7
Comercio Exterior	2,187.2	0.0	131.0	-131.0	-80.3	1,975.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
OCTUBRE DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		04-oct	11-oct	18-oct	25-oct	
Total		51,681.8	66,850.4	48,059.5	42,174.4	208,766.1
Cetes		34,320.1	47,157.9	32,525.3	34,044.0	148,047.3
	28 días	8,223.3	7,924.1	8,551.2	7,884.7	32,583.3
	3 meses	12,817.5	11,411.6	10,868.0	12,912.0	48,009.1
	6 meses	13,279.3	13,246.2	13,106.1	13,247.3	52,878.9
	1 año	0.0	14,576.0	0.0	0.0	14,576.0
Bondes "D"		0.0	5,000.6	0.0	5,000.8	10,001.4
	5 años	0.0	5,000.6	0.0	5,000.8	10,001.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		11,250.9	11,250.4	9,401.2	3,129.6	35,032.1
	3 años	0.0	0.0	9,401.2	0.0	9,401.2
	5 años	11,250.9	0.0	0.0	0.0	11,250.9
	10 años	0.0	11,250.4	0.0	0.0	11,250.4
	20 años	0.0	0.0	0.0	3,129.6	3,129.6
Udibonos		6,110.8	3,441.5	6,133.0	0.0	15,685.3
	3 años	0.0	0.0	6,133.0	0.0	6,133.0
	10 años	6,110.8	0.0	0.0	0.0	6,110.8
	30 años	0.0	3,441.5	0.0	0.0	3,441.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				6,303.2				
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,500.0	1,868.8	ene-2018	abr-2028	Fija 1.75%	0.17 ^{2/}
Gobierno Federal	BBVA Securities Inc.	Dls.	2,555.2	2,555.2	ene-2018	ene-2028	Fija 3.75%	0.17 ^{2/}
Gobierno Federal ^{1/}	BBVA Securities Inc.	Dls.	645.3	645.3	ene-2018	feb-2048	Fija 4.60%	0.19 ^{2/}
Gobierno Federal	Mizuho Bank	Y.J.	57,200.0	522.8	abr-2018	abr-2023	Fija 0.60%	0.24 ^{3/}
Gobierno Federal	Mizuho Bank	Y.J.	24,100.0	220.3	abr-2018	abr-2025	Fija 0.85%	0.26 ^{3/}
Gobierno Federal	Mizuho Bank	Y.J.	38,700.0	353.7	abr-2018	abr-2028	Fija 1.05%	0.29 ^{3/}
Gobierno Federal	Mizuho Bank	Y.J.	15,000.0	137.1	abr-2018	abr-2038	Fija 2.00%	0.29 ^{3/}

Notas:

1_ / Reapertura de la emisión de octubre de 2017.

2_ / Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

3_ / Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio por única vez; así mismo, se cubrirá una comisión de 0.00075% en el caso del pago de los intereses y del principal durante la vida del Bono.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
OCTUBRE DE 2018***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		04-oct	11-oct	18-oct	25-oct
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días	7.67	7.70	7.65	7.72
	3 meses	7.87	7.88	7.85	7.95
	6 meses	8.00	8.07	8.05	8.08
	1 año	0.00	8.20	0.00	0.00
Bondes "D" ^{1/}	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}	3 años	0.00	0.00	7.91	0.00
	5 años	7.76	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	8.17	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	8.50
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años	0.00	0.00	3.67	0.00
	10 años	3.72	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	3.92	0.00	0.00

Notas:

1_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018* P./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	8,725.9	117.6	8,843.5
Valores	8,315.9	77.9	8,393.8
Cetes	5,046.6	0.3	5,046.9
Bondes "D"	3,269.3	77.6	3,346.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	0.0	0.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	254.4	0.0	254.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	116.3	0.0	116.3
Otros	39.3	39.7	79.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	220,105.9	4,422.3	224,528.2
Valores	216,835.9	3,976.9	220,812.8
Cetes	44,868.0	3.7	44,871.7
Bonos "D"	32,245.9	809.2	33,055.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	112,087.5	2,526.8	114,614.3
Udibonos	27,632.2	637.2	28,269.4
Udibonos Segregados	2.3	0.0	2.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,237.3	0.0	2,237.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	46.9	0.0	46.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	198.6	0.0	198.6
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	116.3	0.0	116.3
Otros	670.9	445.4	1,116.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	314.6	1.4	3.3	319.3
Mercado de Capitales	187.8	0.0	1.7	189.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	126.5	1.4	1.6	129.5
Comercio Exterior	0.3	0.0	0.0	0.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	3,522.1	5.6	80.1	3,607.8
Mercado de Capitales	2,736.1	0.0	66.7	2,802.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	763.2	5.6	11.6	780.4
Comercio Exterior	22.8	0.0	1.8	24.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A OCTUBRE DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto		octubre*	Acumulado	Destino
Total		211,464.9	2,695,063.9	
Valores	Plazo	208,766.1	2,485,799.0	
Cetes		148,047.3	1,727,759.2	
	28 días	32,583.3	396,861.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	48,009.1	562,954.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	52,878.9	563,065.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	14,576.0	204,876.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		10,001.4	107,344.6	
	5 años	10,001.4	107,344.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		35,032.1	459,089.5	
	3 años	9,401.2	136,941.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	11,250.9	127,987.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	11,250.4	110,851.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	3,129.6	44,708.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	0.0	38,600.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		15,685.3	191,605.7	
	3 años	6,133.0	71,374.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	6,110.8	81,189.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	3,441.5	39,041.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		2,698.8	207,042.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}		0.0	46.9	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		0.0	2,175.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A OCTUBRE DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	octubre ^{p/}	Acumulado ^{q/}	Programa/Destino
Total	30.2	7,692.5	
Mercado de Capitales	0.0	6,303.2	
Barclays Bank	0.0	1,868.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA Securities Inc.	0.0	2,555.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA Securities Inc.	0.0	645.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Mizuho Bank	0.0	522.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Mizuho Bank	0.0	220.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Mizuho Bank	0.0	353.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Mizuho Bank	0.0	137.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	30.2	1,389.3	
BID	3.7	917.8	
	0.0	11.3	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias PROFORHCOM
	0.2	261.2	Apoyo al Fortalecimiento de PROSPERA Programa de Inclusión Social
	0.2	2.0	Proyecto de Fortalecimiento de Sanidad Animal
	3.3	26.9	Programa de Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas de Promoción al Empleo
	0.0	16.0	Proyecto de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD)
	0.0	600.0	Programa de Apoyo a la Implementación y Fortalecimiento de la Reforma Energética
	0.0	0.4	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV)
BIRF	26.5	468.3	
	0.0	5.1	Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático
	0.0	2.6	Proyecto Bosques y Cambio Climático
	0.0	2.3	Financiamiento Adicional del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
	0.0	78.4	Proyecto de Gestión Escolar
	0.8	6.3	Proyecto Sistema de Protección Social en México
	0.0	26.2	Proyecto para la Reducción de la Desigualdad de las Oportunidades Educativas
	0.2	3.6	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	25.5	39.1	Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social
	0.0	300.1	Financiamiento Adicional del Proyecto Sistema de Protección Social en México
	0.0	4.6	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
FIDA	0.0	3.2	
NAFIN	0.0	1.9	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.0	1.0	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.0	0.3	Proyecto de Inclusión Productiva Rural (PROINPO)

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-16	dic-17	oct-18 ^p	dic-16	dic-17	oct-18
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	6,009,403.1	6,284,707.0	6,602,085.0	62.0	62.3	62.8
Bruta (Millones de pesos)	6,182,250.7	6,448,500.8	6,980,800.4	62.2	62.7	63.7
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	177,692.5	192,344.0	197,731.6	38.0	37.7	37.2
Bruta (Millones de dólares)	180,986.0	193,981.2	201,166.1	37.8	37.3	36.3
Total de Deuda: ¹/						
Neta (Millones de pesos)	9,693,217.5	10,090,560.1	10,517,606.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	467,562.1	509,966.8	531,133.2			
Bruta (Millones de pesos)	9,934,343.9	10,286,748.6	10,964,331.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	479,193.1	519,882.0	553,692.6			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 30-sep-18 ^{1/}	Movimientos de octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{1/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	6,619,695.7					6,602,085.0
2. Activos ^{2/}	316,543.0					378,715.4
3. Deuda Bruta	6,936,238.7	310,497.0	274,892.4	35,604.6	8,957.1	6,980,800.4
Estructura por Plazo	6,936,238.7	310,497.0	274,892.4	35,604.6	8,957.1	6,980,800.4
Largo Plazo	6,359,659.0	84,050.2	59,826.5	24,223.7	8,771.5	6,392,654.2
Corto Plazo	576,579.7	226,446.8	215,065.9	11,380.9	185.6	588,146.2
Estructura por Usuario	6,936,238.7	310,497.0	274,892.4	35,604.6	8,957.1	6,980,800.4
Gobierno Federal	6,363,407.8	211,464.9	183,247.7	28,217.2	8,353.0	6,399,978.0
Largo Plazo	5,830,766.0	77,993.6	48,280.1	29,713.5	8,357.5	5,868,837.0
Corto Plazo	532,641.8	133,471.3	134,967.6	-1,496.3	-4.5	531,141.0
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	399,114.0	38,500.0	40,111.5	-1,611.5	342.4	397,844.9
Largo Plazo	370,144.8	0.0	4,409.5	-4,409.5	342.1	366,077.4
Corto Plazo	28,969.2	38,500.0	35,702.0	2,798.0	0.3	31,767.5
Banca de Desarrollo	173,716.9	60,532.1	51,533.2	8,998.9	261.7	182,977.5
Largo Plazo	158,748.2	6,056.6	7,136.9	-1,080.3	71.9	157,739.8
Corto Plazo	14,968.7	54,475.5	44,396.3	10,079.2	189.8	25,237.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	6,936,238.7	310,497.0	274,892.4	35,604.6	8,957.1	6,980,800.4
Emisión de Valores	6,220,471.3	214,820.4	181,578.3	33,242.1	7,220.5	6,260,933.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	130,400.7	2,698.8	6,164.6	-3,465.8	772.3	127,707.2
Banca Comercial	113,676.6	62,977.8	61,855.6	1,122.2	253.1	115,051.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	139,614.2	0.0	58.0	-58.0	596.0	140,152.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	133,774.4	0.0	0.0	0.0	0.0	133,774.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	892.7	-892.7	0.0	160,187.5
Otros	37,221.3	30,000.0	24,343.2	5,656.8	115.2	42,993.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-17	Movimientos de enero-octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{p/}
		Disp	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	6,284,707.0					6,602,085.0
2. Activos ^{2/}	163,793.8					378,715.4
3. Deuda Bruta	6,448,500.8	3,189,237.3	2,717,222.1	472,015.2	60,284.4	6,980,800.4
Estructura por Plazo	6,448,500.8	3,189,237.3	2,717,222.1	472,015.2	60,284.4	6,980,800.4
Largo Plazo	5,903,154.0	1,250,388.1	818,901.4	431,486.7	58,013.5	6,392,654.2
Corto Plazo	545,346.8	1,938,849.2	1,898,320.7	40,528.5	2,270.9	588,146.2
Estructura por Usuario	6,448,500.8	3,189,237.3	2,717,222.1	472,015.2	60,284.4	6,980,800.4
Gobierno Federal	5,920,166.8	2,695,063.9	2,275,217.0	419,846.9	59,964.3	6,399,978.0
Largo Plazo	5,389,547.9	1,170,005.8	750,681.0	419,324.8	59,964.3	5,868,837.0
Corto Plazo	530,618.9	1,525,058.1	1,524,536.0	522.1	0.0	531,141.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	381,555.2	161,090.9	142,512.5	18,578.4	-2,288.7	397,844.9
Largo Plazo	381,555.2	42,308.7	55,497.8	-13,189.1	-2,288.7	366,077.4
Corto Plazo	0.0	118,782.2	87,014.7	31,767.5	0.0	31,767.5
Banca de Desarrollo	146,778.8	333,082.5	299,492.6	33,589.9	2,608.8	182,977.5
Largo Plazo	132,050.9	38,073.6	12,722.6	25,351.0	337.9	157,739.8
Corto Plazo	14,727.9	295,008.9	286,770.0	8,238.9	2,270.9	25,237.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	6,448,500.8	3,189,237.3	2,717,222.1	472,015.2	60,284.4	6,980,800.4
Emisión de Valores	5,742,332.7	2,539,162.0	2,072,544.0	466,618.0	51,983.2	6,260,933.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	127,432.9	207,042.5	212,137.0	-5,094.5	5,368.8	127,707.2
Banca Comercial	86,209.2	297,970.2	271,387.8	26,582.4	2,260.3	115,051.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	145,137.4	46.9	9,669.1	-9,622.2	4,637.0	140,152.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	136,127.4	0.0	2,353.0	-2,353.0	0.0	133,774.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	892.7	-892.7	0.0	160,187.5
Otros	50,181.0	145,015.7	148,238.5	-3,222.8	-3,964.9	42,993.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 30-sep-18 ^{1/}	Movimientos de octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	198,275.9					197,731.6
2. Activos ^{2/}	3,535.5					3,434.5
3. Deuda Bruta	201,811.4	3,248.6	2,822.0	426.6	-1,071.9	201,166.1
Estructura por Plazo	201,811.4	3,248.6	2,822.0	426.6	-1,071.9	201,166.1
Largo Plazo	197,407.3	2,112.2	138.5	1,973.7	-1,075.3	198,305.7
Corto Plazo	4,404.1	1,136.4	2,683.5	-1,547.1	3.4	2,860.4
Estructura por Usuario	201,811.4	3,248.6	2,822.0	426.6	-1,071.9	201,166.1
Gobierno Federal	96,000.2	30.2	40.9	-10.7	-457.2	95,532.3
Largo Plazo	96,000.2	30.2	40.9	-10.7	-457.2	95,532.3
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	95,008.9	2,007.0	1,550.1	456.9	-506.3	94,959.5
Largo Plazo	93,473.5	2,007.0	76.2	1,930.8	-506.3	94,898.0
Corto Plazo	1,535.4	0.0	1,473.9	-1,473.9	0.0	61.5
Banca de Desarrollo	10,802.3	1,211.4	1,231.0	-19.6	-108.4	10,674.3
Largo Plazo	7,933.6	75.0	21.4	53.6	-111.8	7,875.4
Corto Plazo	2,868.7	1,136.4	1,209.6	-73.2	3.4	2,798.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	201,811.4	3,248.6	2,822.0	426.6	-1,071.9	201,166.1
Mercado de Capitales	154,349.3	2,000.0	37.5	1,962.5	-913.9	155,397.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	30,225.5	105.0	58.4	46.6	-114.1	30,158.0
Comercio Exterior	6,262.9	0.2	20.5	-20.3	-35.5	6,207.1
Mercado Bancario	10,628.5	1,143.4	2,681.7	-1,538.3	-11.1	9,079.1
Pidiregas	345.2	0.0	23.9	-23.9	2.7	324.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-17	Movimientos de enero-octubre de 2018				Saldo 31-oct-18 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	192,344.0					197,731.6
2. Activos ^{1/}	1,637.2					3,434.5
3. Deuda Bruta	193,981.2	38,434.9	28,876.0	9,558.9	-2,374.0	201,166.1
Estructura por Plazo	193,981.2	38,434.9	28,876.0	9,558.9	-2,374.0	201,166.1
Largo Plazo	190,728.7	23,992.6	14,012.7	9,979.9	-2,402.9	198,305.7
Corto Plazo	3,252.5	14,442.3	14,863.3	-421.0	28.9	2,860.4
Estructura por Usuario	193,981.2	38,434.9	28,876.0	9,558.9	-2,374.0	201,166.1
Gobierno Federal	91,072.2	7,692.5	1,980.8	5,711.7	-1,251.6	95,532.3
Largo Plazo	91,072.2	7,692.5	1,980.8	5,711.7	-1,251.6	95,532.3
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	91,780.0	19,163.8	14,834.9	4,328.9	-1,149.4	94,959.5
Largo Plazo	91,780.0	16,099.6	11,832.2	4,267.4	-1,149.4	94,898.0
Corto Plazo	0.0	3,064.2	3,002.7	61.5	0.0	61.5
Banca de Desarrollo	11,129.0	11,578.6	12,060.3	-481.7	27.0	10,674.3
Largo Plazo	7,876.5	200.5	199.7	0.8	-1.9	7,875.4
Corto Plazo	3,252.5	11,378.1	11,860.6	-482.5	28.9	2,798.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	193,981.2	38,434.9	28,876.0	9,558.9	-2,374.0	201,166.1
Mercado de Capitales	147,034.0	18,176.6	7,522.6	10,654.0	-2,290.1	155,397.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	29,964.4	1,470.7	1,278.1	192.6	1.0	30,158.0
Comercio Exterior	6,772.9	316.5	800.0	-483.5	-82.3	6,207.1
Mercado Bancario	9,950.2	18,206.9	19,072.6	-865.7	-5.4	9,079.1
Pidiregas	259.7	264.2	202.7	61.5	2.8	324.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto de nominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	12,754.4	594.0	13,348.4
Largo Plazo	9,418.0	594.0	10,012.0
Corto Plazo	3,336.4	0.0	3,336.4
Estructura por Usuario	12,754.4	594.0	13,348.4
Gobierno Federal	8,725.9	117.6	8,843.5
Largo Plazo	5,730.5	117.6	5,848.1
Corto Plazo	2,995.4	0.0	2,995.4
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	2,835.6	476.4	3,312.0
Largo Plazo	2,631.9	476.4	3,108.3
Corto Plazo	203.7	0.0	203.7
Banca de Desarrollo	1,192.9	0.0	1,192.9
Largo Plazo	1,055.6	0.0	1,055.6
Corto Plazo	137.3	0.0	137.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	12,754.4	594.0	13,348.4
Emisión de Valores	9,909.1	77.9	9,987.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	254.4	0.0	254.4
Banca Comercial	1,386.9	476.4	1,863.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión PEMEX ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	116.3	0.0	116.3
Otros	1,087.7	39.7	1,127.4

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	256,750.2	5,006.5	261,756.7
Largo Plazo	221,399.0	4,998.5	226,397.5
Corto Plazo	35,351.2	8.0	35,359.2
Estructura por Usuario	256,750.2	5,006.5	261,756.7
Gobierno Federal	220,105.9	4,422.3	224,528.2
Largo Plazo	186,191.7	4,422.3	190,614.0
Corto Plazo	33,914.2	0.0	33,914.2
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	26,860.4	584.2	27,444.6
Largo Plazo	26,171.8	576.2	26,748.0
Corto Plazo	688.6	8.0	696.6
Banca de Desarrollo	9,783.9	0.0	9,783.9
Largo Plazo	9,035.5	0.0	9,035.5
Corto Plazo	748.4	0.0	748.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	256,750.2	5,006.5	261,756.7
Emisión de Valores	240,608.5	4,055.5	244,664.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,237.3	0.0	2,237.3
Banca Comercial	7,555.2	505.6	8,060.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	46.9	0.0	46.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{3/}	198.6	0.0	198.6
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	116.3	0.0	116.3
Otros	5,987.4	445.4	6,432.8

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2018* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	406.2	5.0	7.6	418.8
Largo Plazo	403.4	5.0	7.6	416.0
Corto Plazo	2.8	0.0	0.0	2.8
Estructura por Usuario	406.2	5.0	7.6	418.8
Gobierno Federal	314.6	1.4	3.3	319.3
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	50.0	3.6	4.3	57.9
Banca de Desarrollo	41.6	0.0	0.0	41.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	406.2	5.0	7.6	418.8
Mercado de Capitales	216.5	0.0	6.0	222.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	145.6	1.4	1.6	148.6
Comercio Exterior	0.9	0.0	0.0	0.9
Mercado Bancario	30.9	3.6	0.0	34.5
Pidiregas	12.3	0.0	0.0	12.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2018* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	7,980.9	32.5	198.1	8,211.5
Largo Plazo	7,951.3	32.5	198.1	8,181.9
Corto Plazo	29.6	0.0	0.0	29.6
Estructura por Usuario	7,980.9	32.5	198.1	8,211.5
Gobierno Federal	3,522.1	5.6	80.1	3,607.8
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	4,170.2	26.3	117.8	4,314.3
Banca de Desarrollo	288.6	0.6	0.2	289.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	7,980.9	32.5	198.1	8,211.5
Mercado de Capitales	6,532.0	0.0	174.1	6,706.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	935.6	6.3	11.6	953.5
Comercio Exterior	98.8	0.0	10.2	109.0
Mercado Bancario	282.3	26.2	2.2	310.7
Pidiregas	132.2	0.0	0.0	132.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.3

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-octubre		
	2017	2018 ^{p/}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	82,703.1	-289,363.9	n.s.
Resultado primario	689,715.5	389,777.8	-46.1
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	62,547.2	-306,371.2	n.s.
Resultado primario	579,205.7	260,288.3	-57.2
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)^{1/}	121,751.4	-212,315.4	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	527,883.3	222,583.2	-59.8
a. Ingreso	3,717,304.9	3,683,640.4	-5.6
b. Gasto	3,595,553.5	3,895,955.8	3.3
b.1. Gasto primario	3,189,421.6	3,461,057.2	3.4
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	406,131.9	434,898.6	2.1
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)^{2/}	-59,204.3	-94,055.8	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	51,322.4	37,705.1	-30.0
a. Ingreso	1,850,859.0	2,123,854.0	9.4
b. Gasto	1,910,063.2	2,217,909.8	10.7
b.1. Gasto primario	1,799,536.6	2,086,148.9	10.5
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	110,526.6	131,761.0	13.6
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)^{3/}	20,155.9	17,007.3	-19.6
Resultado primario (a-b.1)	110,509.8	129,489.5	11.7
a. Ingreso	220,471.7	288,642.8	24.8
b. Gasto	200,315.8	271,635.5	29.2
b.1. Gasto primario	109,961.9	159,153.3	37.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	90,353.9	112,482.2	18.6

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales, API's).

3_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-octubre		
	2017	2018 ^{1/}	Crec. real %
RFSP	82,703.1	-289,363.9	n.s.
Balance tradicional	108,533.1	-275,168.5	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-9,297.4	5,985.9	n.s.
Requerimientos financieros del IPAB	-15,263.6	1,910.7	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-10,101.7	21,586.3	n.s.
Programa de deudores	10,961.7	-2,899.5	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	20,155.9	17,007.3	-19.6
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1/}	-22,285.1	-57,786.1	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadín, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(SHRFSP)***

Concepto	Octubre, 2018 ^{p_}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	10,295,259.6	100.0
Interno	6,461,193.6	62.8
Presupuestario	5,502,031.6	53.5
Gobierno Federal	5,979,912.6	58.1
Organismos y Empresas Públicas	-477,881.0	-4.6
No Presupuestario	959,162.0	9.3
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-316,721.2	-3.0
FARAC ^{1_}	249,944.1	2.4
Pasivos del IPAB	936,665.0	9.1
PIDIREGAS	45,061.2	0.4
Programa de Apoyo a Deudores	44,212.9	0.4
Externos	3,834,066.0	37.2
Presupuestario	3,719,995.4	36.1
Gobierno Federal	1,846,531.4	17.9
Organismos y Empresas Públicas	1,873,464.0	18.2
No Presupuestario	114,070.6	1.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	114,070.6	1.1

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Oficio de la Subdirección General de Administración del Agua, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo al estado de las Cuencas Nacionales y el acceso humano al agua.

353

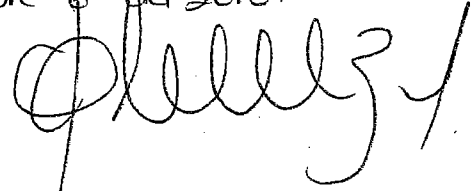
**COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO No. B00.00.01.- 205

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

**DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

REC. Hidráulicos
Tóñese a la Comisión de Recursos 10
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su
conocimiento. Diciembre 6 del 2018.



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960

Distinguida Diputada,

Me refiero a su oficio D.G.P.L. 64-II-8-0192, mediante el cual comunica al Director General de esta Comisión el Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que haga público el estado que guarda y explique el estado de las Cuencas Nacionales y el acceso humano al agua, asimismo, informe sobre las acciones derivadas de los decretos de reserva de agua publicados en el Diario Oficial de la Federación.


Con fundamento en el Artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Administración del Agua, por la Subdirección General Técnica y por la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ASESORES**


ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA

CPM 18-0003304


**PODER LEGISLATIVO
FEDERAL
H. CÁMARA DE
DIPUTADOS**

- 3 DIC. 2018

RECIBIDO
OFICIAJIA DE PARTES

Memorándum No. B00.2.- 1580

Cd. de México, a

25 OCT 2018

**ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL.
PRESENTE**

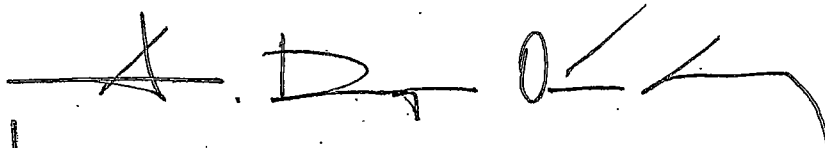
Hacemos referencia a su memorándum número B00.00.01.- 160, de 22 de octubre del año en curso, recibido en esta Subdirección General, el día antes indicado, a través del cual solicita elaborar la respuesta correspondiente al Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, y dado a conocer a esta Comisión Nacional del Agua con oficio número D.G.P.L.64-II-8-0192.

Sobre el particular, se remite a usted nota con la respuesta de esta Subdirección General, haciendo de su conocimiento que las áreas que pudieran proporcionar mayor información al respecto son las Subdirecciones Generales de Administración, Planeación y Técnica, así como la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, por las razones y fundamentos señalados en el documento anexo. Lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

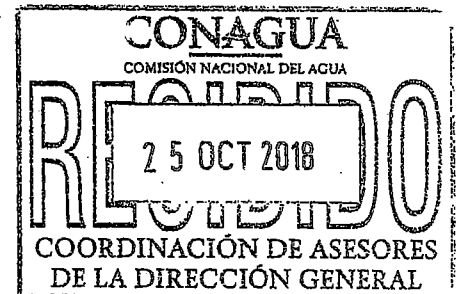
Anexo: Nota.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR GENERAL**

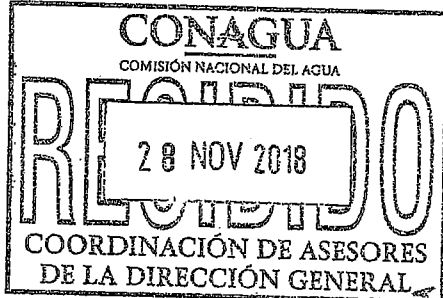


MTRO. ALFREDO RANULFO OCÓN GUTIÉRREZ



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Memorando No. B00.09./11/18 3476

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018.

Asunto: Se da contestación al memorando B00.00.01.-161

Ing. Alfonso Camarena Larriva
Coordinador de Asesores de la Dirección General.
Presente.

Me pongo en contacto con usted en relación a su similar B00.00.01.-161, presentado el día 22 de octubre de 2018, en esta Coordinación General, por medio del cual solicita respuesta a la petición formulada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión consistente en revisar la publicación del 1° de octubre de 2018 del Diario Oficial de la Federación, al respecto por medio del presente se le remiten notas ejecutivas que sirven para atender lo requerido en relación a la publicación del "ACUERDO mediante el cual se establecen los trámites que se presentarán, atenderán y resolverán a través del sistema Conagu@-Digital, la notificación electrónica en el Buzón del Agua, la no exigencia de requisitos o la forma en que se tendrán por cumplidos y se hace del conocimiento del público en general los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los trámites substanciados por la Comisión Nacional".

Nota remitida
• Acciones para facilitar la FIEL
• Beneficios Conagu@-Digital
• Conagu@-Digital el DG tiene atribuciones para mejora de trámites
• Conagu@-Digital mejora de trámites
• Conagu@-Digital no concesionamiento automático
• Conagu@-Digital no discriminatorio de los pueblos indígenas
• Conagu@-Digital no otorgamiento masivo de concesiones
• Conagu@-Digital respeta el derecho humano al agua
• Fortalecimiento de la orientación y asistencia presencial en los CIS
• Guía presentación Conagu@-Digital final
• Hallazgos CONAMER CONAGUA
• Hitos en la contratación de Conagu@-Digital
• Proceso de mejora regulatoria Conagu@-Digital
• Respuesta a licitación masiva de concesiones
• Rezago por reasignación
• Suspensión de la operación y funcionamiento de Conagu@-Digital

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

COORDINACIÓN GENERAL DE
RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Memorando No. B00.09./11/18 3476

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA COORDINADORA GENERAL**

LIC. YULETH KARIME OROZCO ACOSTA

c.c.p. Mtro. Luis Vidal Guerrero Díaz, Subgerente de Coordinación Hacendaria y Procedimientos Fiscales, Presente. Para su conocimiento.

Folio: 3079



Cd. de México, a 23 de octubre de 2018

**NOTA CON RELACION AL ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE
DIPUTADOS CON RESPECTO AL SISTEMA DE TRÁMITES Y LOS DECRETOS DE
RESERVA DE AGUA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
EN EL PERIODO DE 2013-2018, EL PASADO 16 DE OCTUBRE DE 2018**

Con relación a su memorándum número B00.00.01.- 160, de 22 de octubre de 2018, en el que la Coordinación de Asesores de la Dirección General de esta Comisión Nacional del Agua, hace del conocimiento el oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0192, emitido por la Cámara de Diputados, en el que informa del acuerdo aprobado por la misma, conforme a lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo Federal revisar los Decretos y Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los meses de junio y de octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción del agua..." (sic)

Es conveniente aclarar que de la revisión efectuada a las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, competencia de esta Comisión Nacional del Agua, no se observan en los meses de junio y octubre del presente año, decretos o acuerdos publicados que tengan por objeto el otorgamiento de concesiones para la extracción del agua.

Es conveniente señalar que el 6 de junio de 2018, se encontraron publicados 10 decretos de reserva de agua en diversas cuencas situadas en el territorio nacional, mismos decretos que tienen por objeto reestablecer el equilibrio hidrológico de las cuencas que se citan en los referidos decretos, ya que buscan preservar el medio ambiente y garantizar el agua para el consumo humano de generaciones futuras.

No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los meses de junio y octubre del año en curso, son competencia de las Subdirecciones Generales Jurídica y Técnica, con fundamento en lo previsto por los artículos 43 fracciones I, III, V, VIII y 52 fracciones I, II inciso e), IV incisos b), I), V inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Ahora bien con relación a los acuerdos publicados en el mes de octubre en específico el día 1 y 17, se informa que compete a la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, pronunciarse al respecto, en virtud de que dicha unidad administrativa,

NOTA INFORMATIVA

Cd. de México, a 23 de octubre de 2018

es la responsable del sistema a que refieren las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial de la Federación los días antes indicados, además de lo previsto por el artículo 60 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

“Segundo.- La Cámara de Diputados solicita Titular de la Comisión Nacional del Agua, haga público el estado que guarda la dependencia a su cargo y explique a la ciudadanía, bajo el principio de transparencia y máxima publicidad, el estado de las Cuencas nacionales y el acceso humano al agua durante la presente gestión y, en particular, sobre los alcances de los Decretos y Acuerdos citados en el numeral anterior y del Sistema de Trámites en Internet a cargo de la Comisión Nacional del Agua.” (sic)

Se informa que con relación al estado que guarda esta Comisión Nacional del Agua, corresponde a la Subdirección General de Planeación dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Programa Nacional Hídrico. Lo anterior, conforme a lo previsto por el artículo 48 fracciones I, II incisos c), e) y g) y XV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

De igual forma y con relación a los Decretos y Acuerdos citados en el numeral 2 del acuerdo y del Sistema de Trámites en Internet, se reitera lo señalado en la respuesta acuerdo Primero del requerimiento.

“Tercero.- La Cámara de Diputados solicita a la Comisión Nacional del Agua, informe a esta Soberanía las acciones emprendidas derivadas de los Decretos de Reserva de Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación durante el periodo de gobierno 2013-2018, a través de las obras, servicios, contratos, concesiones, arrendamientos y adquisiciones, que se hayan celebrado, en especial, en aquellos casos en que resulten afectados municipios, entes públicos y pueblos y comunidades indígenas.” (sic)

Respecto a este numeral se informa que con relación a las obras, contratos, arrendamientos y adquisiciones que se hayan celebrado con motivo de la emisión de los Decretos de reserva de agua, corresponde a las Subdirecciones Generales de Administración, de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y Técnica pronunciarse al respecto, lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 17 fracción XVII, 36 fracciones I, II inciso b), e), VII, VIII, 52 fracciones I, IV fracciones b), V inciso b), en relación con el artículo 14 fracción XVI, XIX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Cd. de México, a 23 de octubre de 2018

Por otra parte, con relación a las concesiones que se indican en el punto de acuerdo Tercero, se informa que a la fecha no se ha realizado afectación alguna a municipios, entes públicos y pueblos y comunidades indígenas con la emisión de los Decretos de reserva de agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 29 de agosto de 2013, 23 de septiembre de 2016, 23 de marzo y 16 de junio de 2018.

No obstante lo anterior, se informa que las concesiones otorgadas y vigentes se encuentran de manera pública y pueden ser libremente consultadas en las siguientes direcciones electrónicas:

Portal del Registro Público de Derechos de Agua:
<http://app.conagua.gob.mx/repda.aspx>

Portal de Datos Abiertos:
<https://www.datos.gob.mx/busca/dataset?q=concesiones&>

MEMORANDO No. B00.7.04.-273

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
COORDINADOR DE ASESORES
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE



Me refiero a su similar No. B00.00.01.-159, de fecha 22 de octubre de 2018, referente al Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados y enviado al Director General de esta Comisión Nacional del Agua mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-0192 y del cual solicita que esta Subdirección General Técnica emita una respuesta.

Al respecto, tengo a bien comentar lo siguiente:

PRIMERO: *La cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal revisar los Decretos y Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales, otorgan concesiones para la extracción del agua.*

Los 10 Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2018, obedecen a una actualización del derecho vigente y el derecho positivo del régimen de vedas, que dada su antigüedad ya habían cumplido con el propósito por el cual fueron establecidas, sin embargo permanecían vigentes.

La actualización del régimen de vedas se realizó conforme al artículo 41 de la Ley de Aguas Nacionales.

En materia técnica, se disminuyó el volumen de agua a ser concesionado en las cuencas incluidas en los 10 decretos, el cual paso de 166,485.34 Mm³ a 39,529.94 Mm³.

SEGUNDO: *La cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua, haga público el estado que guarda la dependencia a su cargo y explique a la ciudadanía bajo el principio de transparencia y máxima publicidad el estado de las Cuencas nacionales y el acceso humano al agua durante la presente gestión y en particular sobre los alcances de los Decretos y Acuerdos citados en el numeral anterior y del Sistema de Trámites en Internet a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).*

Los Decretos son aplicables como se muestra a continuación:

Nombre del Decreto	Estados	Extensión (km²)	Población Beneficiada (habitantes)
RH 12 Lerma - Santiago	Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Durango, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí.	75,851.800	7,528,968
RH 14 Río Ameca	Jalisco y Nayarit	12,787.320	515,138
RH 15 Costa de Jalisco	Jalisco y Colima	12,952.408	116,999
RH 19 Costa Grande de Guerrero	Guerrero	8,016.900	276,658
RH 20 Costa Chica de Guerrero	Guerrero y Oaxaca	35,923.390	2,382,513
RH 25 San Fernando-Soto La Marina	Tamaulipas y Nuevo León	24,255.000	186,380
RH 26 Pánuco	Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz	97,195.727	4,312,747
RH 28 Actopan y La Antigua	Puebla y Veracruz	5,489.700	1,597,594

RH 28 Papaloapan	Oaxaca, Veracruz y Puebla	47,600.510	4,092,889
RH 30 Grijalva - Usumacinta	Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Campeche	91,928.780	5,969,829

TERCERO: La cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua, informe a esta Soberanía las acciones emprendidas derivadas de los Decretos de Reserva de Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación durante el periodo de gobierno 2013 – 2018, a través de las obras, servicios, contratos, concesiones, arrendamientos, y adquisiciones, que se hayan celebrado, en especial en aquellos casos en que resulten afectados municipios, entes públicos y pueblos y comunidades indígenas.

En relación a este tercer punto, la Subdirección General Técnica no tiene comentarios al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Horacio Rubio Gutiérrez
El Gerente

C.c.e.p. Dr. Víctor Hugo Alcocer Yamanaka.- Subdirector General Técnico.- Presente.
Ing. José María Hinojosa Aguirre.- Asesor de la Dirección General.- Presente.
Lic. Carlos Peredo Méndez.- Encargado del Sistema de Control y Gestión de la Dirección General.- Presente.
Secretaría Particular de la SGT.- Presente

HRG/FGG/2018



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Beceril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>